

PMDU

Programa Municipal
de Desarrollo Urbano

URUAPAN 2040





PMDU Programa Municipal de Desarrollo Urbano

URUAPAN 2040

ONU  HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Ciudad de México, Octubre de 2025

Todos los derechos reservados 2025

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)
Oficina para México y Cuba
www.onuhabitat.org.mx



Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Sin Derivadas

Esta licencia permite descargar la obra y compartirla dando los créditos a ONU-Habitat, pero no cambiarla de forma alguna ni usarla de forma comercial.

Exención de responsabilidad

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este informe no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico o nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones del informe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejo de Administración, ni de sus Estados Miembros.

RFP 3100005246



Créditos

INFONAVIT

Javier Garciadiego
Alejandro Treviño
Aracely Baca Carmona

ONU Habitat

Eugenia de Grazia	Coordinación general
Eduardo Torres	Coordinador técnico
Luis Zamorano	Analista en planeación urbana participativa
Frida Quevedo	Analista en planeación urbana
Josué Ríos	Analista en planeación urbana local
Aldo González	Analista SIG e indicadores urbanos
Marco Muñoz	Analista técnico y de gestión
Fernanda Aguilar	

LPFRG Urban Lab

Yraida Romano	Coordinación general
Alejandro Marambio	Coordinación técnica
Evelyn Rocha	
B. Sofía Rodríguez	
Jorge Esquivel	
Laura Aranda	
Luis Gabriel Juárez	
Mariana Reyes	
Sebastián Niño	
Valeria Ramos	
María Curiel	
Arturo Vera	

RFP3100005246 For the provision of consultancy services to offer technical inputs for the elaboration of mudps in México

Contact No. HAB/2022/562 (4700024837)



H. Ayuntamiento de Uruapan

Carlos Alberto Manzo Rodríguez

Presidente municipal de Uruapan

Hilda Flor del Campo Maldonado Medina

Síndica municipal de Uruapan

Regidores del H.

Ayuntamiento de Uruapan

Olga Yulishsha Alonso Fabián

Victor Hugo de la Cruz Saucedo

Christian Montero Hernández

Antonio Berber Martínez

Alondra Ciprés Castillo

María Alejandra Vargas Fuentes

Lourdes Jeaneth Zúñiga Suárez

Carlos Silva Cortés

Lesly Guadalupe Ramos López

Dulce María Méndez Ruíz

Claudia Soraya García Morales

Selene Rubí López Contreras

Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables

Cultura y Turismo

Asuntos Indígenas

Salud

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología

Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Comercio

Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información

Educación y Asistencia Social

Mujer

Juventud y deporte

Instituto Municipal de Planeación

Jorge Francisco Luna Cendejas

Mario Alberto Figueroa Pérez

José Manuel Cervantes Molina

Claudia Daniela González Araujo

Karla Rocío del Río Prado

Director

Coordinador de Proyectos

Coordinador de Planeación

Coordinadora de Información e Investigación

Asesora

Colaboradores

Roberto Flores Chávez

Héctor Ulises Sánchez Sepúlveda

Flor Alejandra González González

Beatriz Hernández Tajimaroa

Lourdes Adriana Vázquez Ortiz

Luis Randy Pérez Sangerman

Uruapan Michoacán México
Octubre 2025



Contenido

1	Antecedentes	15
1.1	Introducción.....	16
1.1.1	Ubicación.....	16
1.1.2	Contexto regional	17
2	Marco normativo	18
2.1	Marco de planeación	21
3	Marco metodológico	22
3.1	Momentos participativos.....	23
3.2	Resultado del proceso participativo	24
4	Caracterización	26
4.1	Medio Ambiente.....	33
4.1.1	Municipio	33
4.1.2	Ciudad.....	34
4.2	Sociodemográfico	35
4.2.1	Municipal	35
4.2.2	Ciudad.....	36
4.2.3	Localidades	38
4.3	Económico	39
4.3.1	Municipal	39
4.3.2	Ciudad.....	40
4.3.3	Localidades	40
4.4	Urbano.....	40
4.4.1	Municipal	40
4.4.2	Ciudad.....	42
4.4.3	Localidades	44
4.5	Gobernanza.....	45
4.5.1	Municipal	45
5	Diagnóstico integrado	46



5.1 Medio ambiente	47
5.1.1 Municipal	47
5.1.2 Ciudad	47
5.2 Sociodemográfico	48
5.2.1 Municipal	48
5.2.2 Ciudad	49
5.2.3 Localidades	50
5.3 Análisis económico	51
5.3.1 Municipal	51
5.3.2 Ciudad	51
5.3.3 Localidades	52
5.4 Urbano	52
5.4.1 Municipal	52
5.4.2 Ciudad	53
5.4.3 Localidades	54
5.5 Capacidad institucional	56
5.5.1 Municipal	56
5.6 Aptitud territorial	56
5.6.1 Caracterización de Fragilidad Ambiental	56
5.6.2 Modelado de Idoneidad de Uso del Suelo	60
5.6.3 Potencial Geohidrológico y Recarga de Acuíferos	65
5.6.4 Riesgos naturales	68
5.7 Modelo actual de desarrollo urbano	68
5.8 Conectividad y accesibilidad de la red vial	77
5.8.1 Conectividad	77
5.8.2 Accesibilidad	80
5.9 Dotación de equipamientos y espacios públicos	83
5.10 Identificación de problemas	88
5.10.1 Síntesis de la problemática	88
5.10.2 Diagnóstico participativo	89
5.11 Evaluación del instrumento vigente	90
6 Congruencia y complementariedad	95
6.1 Congruencia con instrumentos internacionales	96

6.1.1	Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo sostenible.....	96
6.2	Congruencia con instrumentos federales.....	100
6.2.1	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	100
6.2.2	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	102
6.2.3	Política Nacional de Suelo	104
6.2.4	Programa Nacional de Vivienda 2021-2024.....	105
6.2.5	Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042	105
7	Imagen objetivo.....	107
7.1	Análisis de escenarios	108
7.1.1	Escenario tendencial	108
7.1.2	Escenario ideal	110
7.1.3	Escenario posible	116
7.2	Visión.....	120
8	Objetivos, estrategias y líneas de acción	122
8.1	Proceso analítico	123
8.1.1	Medio ambiente	124
8.1.2	Económico.....	125
8.1.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje urbano.....	126
8.1.4	Gobernanza.....	129
9	Proyectos	130
9.1	Proceso analítico	131
9.1.1	Medio ambiente	135
9.1.2	Económico / Agrícola, pecuario y forestal	136
9.1.3	Urbano.....	137
9.1.4	Gobernanza y Capacidad institucional.....	140
9.2	Programación	142
9.3	Proyectos estratégicos	143
9.3.1	Recuperación de la subcuenta del río Cupatitzio	146
	148
9.3.2	Recuperación, conservación y monitoreo de áreas forestales y de la biodiversidad	150



9.3.3	Implementación, consolidación y conectividad de la infraestructura verde y los espacios públicos	154
9.3.4	Optimización de la movilidad logística	158
9.3.5	Optimización del sistema vial Integral.....	163
9.3.6	Desarrollo agropecuario sostenible.....	168
9.3.7	Gestión integral y sostenible de la contaminación	172
9.3.8	Dotación y modernización de la infraestructura para la distribución de agua y saneamiento	176
9.3.9	Gestión integral y sostenible de los servicios públicos municipales	181
9.3.10	Gestión para la equidad de la vivienda	184
10	Zonificación.....	188
10.1	Mapa base	189
10.2	Zonificación primaria	193
10.2.1	Modelo de crecimiento.....	193
10.3	Zonificación secundaria.....	200
10.3.1	Principios rectores para la zonificación secundaria.....	200
10.3.2	Principios para la definición de la zonificación secundaria	201
10.3.3	Usos predominantes.....	202
10.3.4	Políticas / Estrategias	204
10.3.5	Definiciones de usos de suelos genéricos y específicos.....	206
10.3.6	Usos de suelo.....	206
10.4	Alturas	219
10.5	Tabla de usos de suelo, normas de ocupación y compatibilidad	220
10.5.1	Coeficientes de ordenación	220
10.5.2	Estudios en los usos condicionados	221
10.6	Densidad habitacional.....	226
10.7	Estrategia vial	227
10.7.1	Sistema vial municipal.	228
10.7.2	Sistema vial urbano.	231
10.8	Normatividad en materia de vialidades.....	235
10.9	Congruencia de los Usos de Suelo actuales	236
11	Instrumentos para el desarrollo urbano.....	238
11.1	Instrumentos de planeación	239



11.1.1	Instancias de planeación y monitoreo	240
11.2	Instrumentos de fomento	240
11.2.1	Instrumentos de regulación y control	240
11.2.2	Zonificación	241
11.2.3	Constancia del Uso de Suelo (CUS).....	242
11.2.4	Dictamen de compatibilidad del Uso de Suelo (DUS)	242
11.2.5	Licencia de Uso de Suelo (LUS).....	242
11.2.6	Derechos de vía	242
11.2.7	Dictamen para Fraccionamientos y Lotificaciones (DFL)	243
11.2.8	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).....	244
11.2.9	Dictamen de Impacto Vial y Urbano (DIVU).....	245
11.2.10	Dictamen de Vulnerabilidad y Riesgos (DVR)	250
11.2.11	Derechos de potencialidad	250
11.2.12	Dictamen de Patrimonio Histórico (DPH)	251
11.2.13	Dictamen de Agua, Saneamiento y Red Pluvial (DAS).....	251
11.2.14	Dictamen para modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano	251
11.2.15	Dictamen de Congruencia Geomorfológica y Geotécnica (DCG)	252
11.3	Instrumentos de financiamiento	252
11.3.1	Derechos	253
11.3.2	Impuestos.....	254
11.3.3	Contribución de mejoras.....	254
11.4	Instrumentos de coordinación y participación.....	255
11.4.1	Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	255
11.4.2	Asociación de municipios.....	257
11.4.3	Comité de obra	257
11.4.4	Presupuesto participativo.....	258
11.5	Síntesis de los instrumentos	258
12	Monitoreo y evaluación	261
13	Responsabilidades y sanciones	270
14	Glosario	273
15	Fuentes de consulta	278



Mapas

Mapa 1 Localización del municipio de Uruapan, Michoacán	17
Mapa 2 Zonas homogéneas municipal	29
Mapa 3 Zonas homogéneas cabecera municipal	30
Mapa 4 Fragilidad ambiental municipal	58
Mapa 5 Aprovechamiento Agrícola Sustentable.....	61
Mapa 6 Actividades Agrologísticas	62
Mapa 7 Crecimiento Urbano	63
Mapa 8 Potencial geohidrológico municipal	66
Mapa 9 Zonas homogéneas municipales.....	71
Mapa 10 Zonas homogéneas cabecera municipal	75
Mapa 11 Conectividad	78
Mapa 12 Accesibilidad	81
Mapa 13 Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE).....	111
Mapa 14 Estrategia de densificación	114
Mapa 15 Recuperación de la subcuenca del río Cupatitzio.....	148
Mapa 16 Recuperación, conservación y monitoreo de áreas forestales y de la biodiversidad	152
<i>Mapa 17 Implementación, consolidación y conectividad de la infraestructura verde y los espacios públicos</i>	<i>156</i>
Mapa 18 Movilidad logística municipal	160
Mapa 19 Movilidad logística área urbana.....	161
Mapa 20 Sistema vial integral	165
Mapa 21 Sistema de transporte urbano integral.....	166
Mapa 22 Desarrollo agropecuario sostenible	170
Mapa 23 Gestión integral y sostenible de la contaminación	174
Mapa 24 Sistema municipal de drenaje	178
Mapa 25 Gestión integral y sostenible de los servicios públicos municipales.....	182
Mapa 26 Gestión para la equidad de la vivienda.....	186



Tablas

Tabla 1 Legislación y reglamentos aplicables al PMDU	19
Tabla 2 Participación ciudadana	24
Tabla 3 Actividades participativas y compilado del PMDU	25
Tabla 4 Indicadores de diagnóstico de condiciones ambientales y de riesgos para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan	48
Tabla 5 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan	49
Tabla 6 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de vivienda para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan	49
Tabla 7 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población en las localidades.....	50
Tabla 8 Indicadores de diagnóstico de actividades económicas para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan.....	51
Tabla 9 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población en las localidades.....	52
Tabla 10 Indicadores de diagnóstico de características del entorno urbano para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan	53
Tabla 11 Indicadores de diagnóstico de cobertura y acceso a servicios para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan.....	53
Tabla 12 Indicadores de diagnóstico de equipamiento urbano para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan	54
Tabla 13 Indicadores de diagnóstico de características de la vivienda en las localidades	54
Tabla 14 Indicadores de diagnóstico de características de los servicios en las localidades	55
Tabla 15 Requerimiento en equipamiento educativo	84
Tabla 16 Requerimiento en equipamiento de salud.	85
Tabla 17 Requerimiento en equipamiento de cultura.	86
Tabla 18 Requerimiento en equipamiento de recreación y esparcimiento.....	87
Tabla 19 Requerimiento en equipamiento de deporte.....	87
Tabla 20 Instrumentos de planeación en el municipio de Uruapan	91
Tabla 21 Proyecciones de población, vivienda habitada y suelo urbano de la ciudad de Uruapan al 2040	109
Tabla 22 Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) por zona y su capacidad de oferta de vivienda en el escenario ideal	116



Tabla 23 Factores de ocupación posible y tendencial	117
Tabla 24 Capacidad de oferta de suelo y vivienda en crecimiento interior	117
Tabla 25 Estimación de la población y vivienda habitada de las localidades del noreste y noroeste del municipio al año 2040.....	119
Tabla 26 Estimación de la vivienda deshabitada y vivienda total de las localidades del noreste y noroeste al 2040	119
Tabla 27 Estimación de suelo requerido para crecimiento urbano de las localidades noreste y noroeste al 2040	120
Tabla 28 Palabras clave	121
Tabla 29 Objetivos, estrategias y líneas de acción	124
Tabla 30 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje económico	125
Tabla 31 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje urbano	126
Tabla 32 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje gobernanza	129
Tabla 33 Criterios de elegibilidad de proyectos.....	133
Tabla 34 Resumen del análisis de escenarios al 2040.....	194
Tabla 35 Superficies de la zonificación primaria	195
Tabla 36 Artículos referentes en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	200
Tabla 37 Áreas determinadas como urbanizadas o urbanizables	201
Tabla 38 Superficies de la zonificación secundaria	205
Tabla 39 Regulación de alturas en edificaciones según la vialidad	219
Tabla 40 Densidad habitacional y factores de densidad	226
Tabla 41 Criterios de diseño para las vialidades propuestas.....	236
Tabla 42 Marco legal en la elaboración y vigilancia de la MIA	245
Tabla 43 Indicadores medio ambiente	263
Tabla 44 Indicadores sociodemográficos	264
Tabla 45 Indicador económico	265
Tabla 46 Indicadores urbanos.....	266
Tabla 47 Indicadores gobernanza.....	269



Gráficas

Gráfica 1 Ingresos Municipales de 2025. 253

Diagramas

Diagrama 1 Mapa conceptual de caracterización..... 32

Diagrama 2 Clasificación por sistema de análisis. 134



1 Antecedentes



1.1 Introducción

A más de una década de la última actualización y publicación de los instrumentos de planeación urbana del municipio de Uruapan, no se ha cumplido plenamente con los objetivos y estrategias en ellos mencionados, también es notorio que los criterios de zonificación primaria y secundaria considerados en dicho documento, responden a proyecciones de crecimiento de la población, suelo para uso urbanizable y vivienda muy distintos al contexto actual, además de centrar su análisis en la cabecera municipal, omitiendo los procesos de conurbación que vienen ocurriendo desde hace al menos tres décadas, entre la ciudad de Uruapan y algunas de sus tenencias y localidades rurales.

Las proyecciones al año 2040 muestran que, en dicha fecha, el municipio contará con más de 418 mil habitantes, poco más de 62 mil de los 356 mil reportados en el año 2020; una demanda de más de 40 mil viviendas y más de mil 100 hectáreas de suelo urbano.

A su vez, los cambios en la agenda urbana mundial y en la legislación federal y estatal obligan a generar un modelo de desarrollo menos extensivo en la ocupación del suelo, y si en un modelo densificado en las zonas consolidadas; tarea que resulta compleja en un municipio geográficamente accidentado, culturalmente diverso, líder a nivel internacional en la producción de aguacate, cultivo que hasta el día de hoy goza de una importante rentabilidad económica.

Por los desafíos anteriores es que ONU-Hábitat México, el INFONAVIT y el IMPLAN Uruapan han trabajado de manera colaborativa para ofrecer un Programa Municipal de Desarrollo Urbano en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, propuestos por la ONU en el año 2015, y en la Nueva Agenda Urbana, firmada en el año 2016 durante la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) por 167 países -incluido México-.

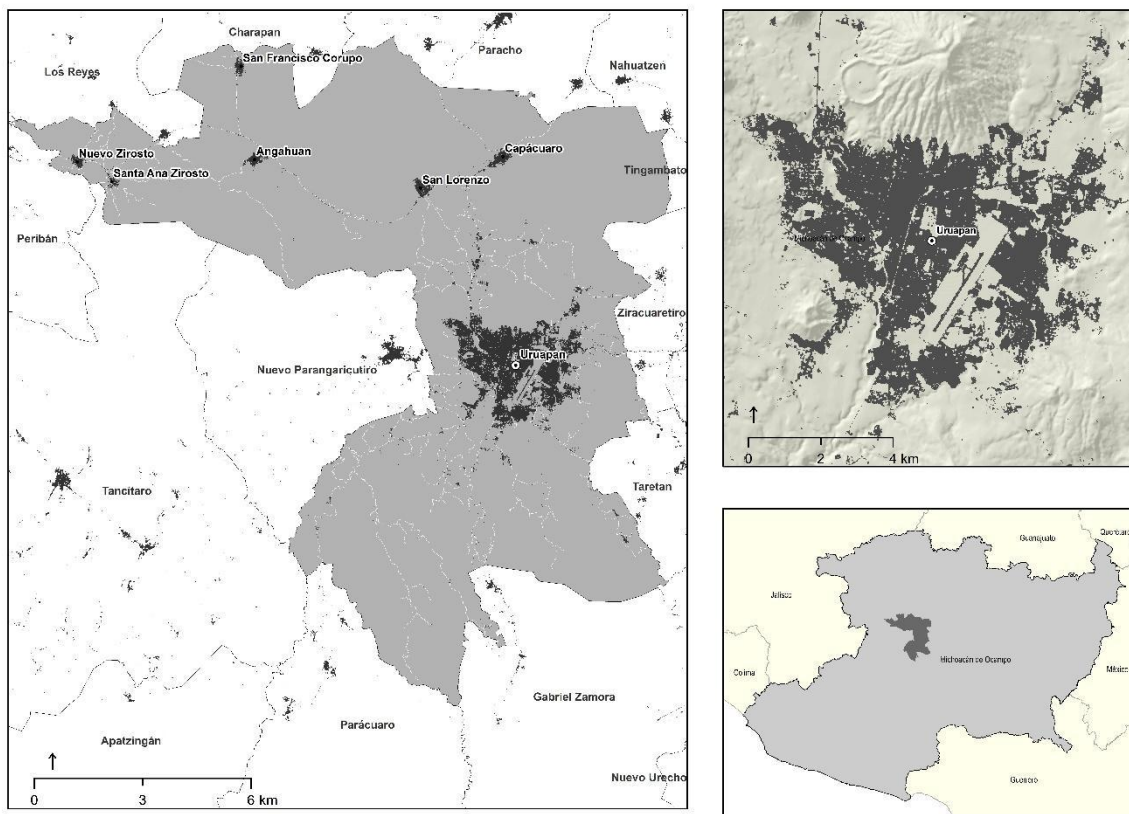
Teniendo como principios rectores, el derecho a la ciudad, la sustentabilidad urbana, los elementos de la vivienda adecuada, la equidad e inclusión, el presente documento cuenta con la participación de múltiples sectores de la sociedad civil ... de modo que fue posible construir una visión integral del Uruapan que sus ciudadanos desean a corto, mediano y largo plazo. No obstante, este instrumento es perfectible y debe someterse a revisión periódica para adaptarse a los contextos dinámicos nacionales e internacionales.

1.1.1 Ubicación

Situado en la región occidental de Michoacán, Uruapan se localiza en las coordenadas 19°25'N y 102°13'O, a una altitud de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Rodeado por los municipios de Charapan, Paracho y Nahuatzen al norte; Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan al este; Gabriel Zamora al sur; y Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes al oeste. Se encuentra a 120 kilómetros de la capital del estado y cuenta con una extensión territorial de 1,014 km².



Mapa 1 Localización del municipio de Uruapan, Michoacán



Fuente: Elaboración propia

1.1.2 Contexto regional

Conforme a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Michoacán de Ocampo, Uruapan se encuentra en la región Purépecha, compuesta por 11 municipios y que representa el 6.42% de la superficie total del estado (Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2011).

Uruapan destaca como centro de producción de aguacate en México, reconocido como la "Capital Mundial del Aguacate" y líder en la producción y exportación de esta fruta a nivel nacional. Además, juega un papel relevante en la producción de maíz, zarzamora, nanche y guayaba.

La cabecera municipal se conecta a través de la carretera federal 14, que conecta con la capital del estado, Morelia, y la costa del Pacífico por la carretera 37. Asimismo, dispone de un aeropuerto internacional que facilita vuelos hacia varias ciudades de México y Estados Unidos de América.

En lo que respecta a la economía, además de su producción agrícola, Uruapan se destaca como un relevante centro turístico gracias a su rica historia y atractivos naturales como son sus bosques regionales, la cascada de "La Tzaráracua" y el Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio".

2 Marco normativo



Las disposiciones legales a nivel federal, estatal y municipal, que sustentan la formulación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano se plasman en la Tabla 1.

Tabla 1 Legislación y reglamentos aplicables al PMDU

Nombre	Articulado	Relación con PMDU
Federal		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1º, 4º, 25, 26, 27, 73 y 115	Indican sobre los derechos humanos como garantías individuales; así como de la organización del sistema nacional de planeación; los principios de ordenamiento territorial y gestión de los asentamientos humanos, así como las atribuciones del gobierno municipal en la materia.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	Establece las normas e instrumentos para el ordenamiento del uso del territorio y los asentamientos humanos, mencionando los derechos humanos y el marco de corresponsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno.
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV),	1, 4, 5, 6, 9, 10, 31	Son las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	1, 2, 8, 15, 16, 20 Bis, 23, 98	Es la base para el ordenamiento ecológico y territorial que es utilizado para los procesos de desarrollo urbano, al atender a la nueva agenda vinculada como se ha señalado, a los ODS.
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	1, 4, 6	Hace referencia a la organización agropecuaria enfocándose en la conservación y mejoramiento de los recursos naturales orientados a una adecuada diversificación de la actividad productiva en el campo
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	1, 2, 3, 4, 8, 13	Son los lineamientos para que la actividad forestal se realice bajo principios de conservación y con esquemas importantes de participación social.
Ley General de Cambio Climático	1, 2, 5, 27 al 30, 33, 34	Señalan que se debe contar con un ambiente sano para la sociedad, reducir su vulnerabilidad social y ecológica ante el fenómeno, así como promover la concertación social y el desarrollo de actividades económicas sustentables.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	1, 2, 10, 97	Organiza y dirige las directrices para la gestión integral de residuos sólidos.
Ley Agraria	2, 87, 88, 89	Establece la propiedad agraria vinculada al aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico
Ley General de Protección Civil	2, 3, 4, 7	Establece los lineamientos para la protección de las personas y sus bienes y define el concepto de Gestión Integral del Riesgos.
Estatal		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	1, 2, 15, 111, 112, 123, 129, 130	Instaura los derechos de las personas en la entidad, la división territorial y competencia de cada uno de los órdenes de gobierno, tanto estatal como municipal.
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	1, 7 Bis, 7 Ter, 7 Sexta, 8, 9, 11, 14, 47 Bis, 47 Cuarta, 62, 64, 91, 94 a 96, 99, 101, 103, 103 Bis, 104, 110, 129, 140, 143 al 148, 168 al 171, 197 al 199, 275, 280, 281, 286 al 290	Sustenta las bases y fija las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano, para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento, ordenación y crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales.



Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo	1, 2, 3	Indica las tendencias para proteger el ambiente y conservar el patrimonio natural, propiciando el desarrollo sustentable.
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable	1, 2, 6, 8, 9	Establece los principios para impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que garanticen el mejoramiento del nivel de vida
Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo	1, 2, 4, 5, 9	Menciona cómo se pueden enfrentar los efectos adversos del cambio climático, en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	1, 7, 13	Define los lineamientos para el impulso del desarrollo rural en forma integral y sustentable.
Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán	1,4	Regula la planeación, administración, explotación, uso, aprovechamiento, preservación y recarga del agua, así como de los servicios públicos y obras relacionadas con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	2, 3, 11, 12, 32	Establece la competencia del Ayuntamiento para la creación de los Planes de Desarrollo Urbano y con ello dar cumplimiento a disposiciones legales.

Municipal

Reglamento interno de la Administración Pública Municipal	17	Las dependencias, unidades y entidades de la Administración Pública realizarán sus actividades conforme a los programas y políticas del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales vigentes, para lograr los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal, sujetándose a los recursos programados y aprobados.
Bando de Gobierno	139,140,146	Establece que se debe contar con un ordenamiento del crecimiento del municipio, el uso del suelo, regulaciones ambientales, asentamientos humanos y la supervisión de construcciones con fines habitacionales, industriales, comerciales de servicios se debe elaborar y formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán	5, 7	Indica que se deben generar programas de desarrollo para la regulación y control de asentamientos humanos.
Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán	64, 66	Establece las normas a las que deberán sujetarse las obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, conservación, restauración, reparación, acondicionamiento y demolición de cualquier género de edificaciones públicas o privadas que se ejecuten en propiedad pública o de dominio privado, así como el uso de las edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios dentro del Municipio de Uruapan, Michoacán.
Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan, Michoacán.		Establece los preceptos jurídicos para el manejo de: <ul style="list-style-type: none"> • Polígono considerado como centro histórico. • Polígonos de acción para regulación de imagen urbana del centro histórico. • Inmuebles considerados como patrimonio histórico por el INAH. • Lineamientos de imagen urbana en polígonos A, B y C del centro histórico.

Fuente: Elaboración propia



2.1 Marco de planeación

El marco de planeación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, se basa en la congruencia, integración y alineación con instrumentos de planeación sobre Desarrollo Urbano y Ordenamiento Sostenible del Territorio en los ámbitos internacional, nacional y estatal. Ver Tabla 2.

Tabla de Marco de planeación aplicable para el PMDU.

Internacional	Federal	Estatal	Municipal
Agenda 2030 (ONU) para el Desarrollo Sostenible (2015)	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (2009-2030)	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Nueva Agenda Urbana (2017)	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040		Plan Uruapan 2033 (2021)
Acuerdo de París (2016)	Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024		Atlas de Peligros y Riesgos (2019)
Marco de Sendai para la reducción de riesgos y desastres (2015)	Programa Nacional de Vivienda 2019-2024		Programa de Ordenamiento Ecológico Local (2013)
	Programa Especial de Cambio Climático 2019-2024		

Fuente: Elaboración propia



3 Marco metodológico



La colaboración entre ONU-Hábitat e INFONAVIT ha resultado en el desarrollo de un marco metodológico para la creación de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que consta de 9 fases. Esta metodología, enriquecida por referencias nacionales e internacionales, busca incorporar las opiniones de diversos sectores, incluyendo a grupos vulnerables, indígenas y afrodescendientes.

La participación ciudadana es un pilar transversal en el proceso, buscando construir consensos y tomar decisiones públicas que reflejen los deseos de la población. La metodología aspira a ser plural e inclusiva, utilizando la participación como herramienta de innovación en la creación de objetivos, estrategias y proyectos para un cambio urbano y rural en la planificación municipal.

El marco metodológico comprende 9 fases:

- I. Identificación de actores municipales, estatales y federales.
- II. Caracterización y diagnóstico integral del municipio.
- III. Definición de escenarios futuros hasta 2040.
- IV. Establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- V. Zonificación primaria y secundaria del territorio.
- VI. Priorización y programación de proyectos.
- VII. Propuesta de instrumentos de planeación y regulación.
- VIII. Establecimiento de indicadores y metas.
- IX. Aprobación e implementación del programa.

El proceso participativo se apoya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconoce la importancia de la inclusión de diversas perspectivas en la toma de decisiones. Se enfoca en seis actividades participativas:

1. Diagnóstico integrado
2. Congruencia y complementariedad
3. Imagen objetivo
4. Objetivos, estrategias y líneas de acción
5. Zonificación
6. Proyectos

La aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán implica un proceso de consulta pública, asegurando que las decisiones de planeación urbana sean participativas e inclusivas, considerando las necesidades y deseos de la comunidad.

3.1 Momentos participativos

Se presentan los cinco momentos participativos que se implementaron para contribuir al Programa, destacando la flexibilidad de las actividades y los instrumentos participativos en función de las distintas situaciones y contextos.

1. **Reconocimiento inicial:** se realizó un mapeo de actores clave involucrados en la toma de decisiones territoriales y su relación con las poblaciones beneficiarias.



2. **Diagnóstico (misión 1):** se buscó obtener información cualitativa sobre potencialidades, problemáticas, proyectos y aspiraciones futuras en el municipio mediante entrevistas con actores clave, talleres y grupos de enfoque con la población beneficiaria.
3. **Prospectiva:** integró la Visión y Proyectos, trabajados virtualmente en talleres separados para el sector público, académico y privado, así como para la ciudadanía. Se llevó a cabo la elaboración colectiva de ideas sobre la visión y la revisión de estrategias, integrando proyectos propuestos por los participantes.
4. **Construcción colectiva (misión 2):** este momento incluyó las etapas de Programación y Zonificación. El objetivo fue analizar y validar las propuestas de zonificación primaria y secundaria.
5. **Momento permanente:** se realizaron reuniones de seguimiento con el equipo enlace del municipio para discutir temas técnicos relacionados con los fenómenos urbanos, sus actores y aspectos logísticos, así como para coordinar tiempos de agenda para futuras actividades participativas.

3.2 Resultado del proceso participativo

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán se ha construido de manera participativa, integrando la visión técnica y el trabajo de gabinete con las opiniones de los habitantes del municipio. Las contribuciones de la comunidad están reflejadas en los apartados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, convirtiendo la información presentada en una síntesis de estas visiones.

En total, 619 personas, con edades comprendidas entre 6 y 75 años, participaron en la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán. La distribución de participantes se detalla en la tabla 3, que muestra la participación en cada momento participativo y el equipo enlace del municipio, hasta el momento de prospectiva.

Tabla 2 Participación ciudadana

Momento participativo	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Reconocimiento inicial	6	17	-	23
Diagnóstico	235	208	2	445
Prospectiva	17	28	-	45
Construcción colectiva	37	60	-	97
Equipo de alcance	5	4	-	9
Total	300	317	2	619

Fuente: Elaboración propia

La tabla 4 presenta las actividades realizadas en los momentos participativos en un lado, y en la fila superior, los capítulos del documento. Se observa que cada actividad proporcionó información relevante para más de un capítulo.



Se trabajó específicamente con un grupo de personas de las localidades de Angahuan, Capácuaro, Jicalán Viejo, Nuevo San Martín, San Marcos, El Sabino, Corupo, Santa Ana Zirosto, Nuevo Zirosto y San Lorenzo en el municipio. Los hallazgos más relevantes de las actividades participativas.

Tabla 3 Actividades participativas y compilado del PMDU

Programa	C	D	P	OEL	PR	Z	I
Mapeo de actores							
Talleres							
Sector público							
Ciudadanía							
Niñas y niños							
Jóvenes							
Entrevista actores clave							
Encuesta diagnóstica							
Buzón ciudadano							
Construcción colectiva							
Visión y proyectos							
Funcionarios							
Ciudadanía							
Reuniones de equipo de enlace							

Fuente: Elaboración propia

Nota:

C	Caracterización
D	Diagnostico
P	Prospectiva
OEL	Objetivo, estrategia y línea de acción
PR	Proyectos
Z	Zonificación
I	Instrumentación



4 Caracterización



Para la implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se adoptó una metodología para el análisis basada en una escala jerárquica de tres niveles: municipio como la totalidad del territorio, localidades como todas aquellas que no están conurbadas a la cabecera municipal y ciudad como el sistema urbano integrado por la localidad-cabecera municipal de Uruapan y sus localidades conurbadas. La caracterización se organiza por grandes ejes temáticos: medio ambiente, sociodemográfico, económico, urbano y gobernanza. En la escala municipal, sobresale la descripción del sistema natural, que es la base para el análisis de aptitudes del territorio; mientras que en las escalas localidades y ciudad, sobresale la descripción del medio físico transformado.

En este enfoque, se empleó una caracterización estadística detallada para cada uno de estos niveles, permitiendo una comprensión integral de las dinámicas y necesidades específicas. El proceso incluyó un diagnóstico participativo y estadístico exhaustivo tanto para la ciudad como para las localidades individuales. Esta combinación de análisis cuantitativo y cualitativo con participación ciudadana facilitó la elaboración de un diagnóstico holístico del municipio en su totalidad, garantizando que el programa aborde de manera efectiva tanto las particularidades locales de cada zona.

Tabla de Escala de caracterización

Escala	Caracterización	Diagnóstico	
	Estadística	Estadístico	Participativo
Ciudad	X	X	X
Localidades	X	X	X
Municipio	X	X	

Fuente: Elaboración propia

Los datos estadísticos tienen como base el Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, del cual se toman los principales resultados por AGEB y manzana urbana, así como los principales resultados por localidad (ITER). También fueron fuente de información el Índice de marginación 2020 de la CONAPO y el Índice de rezago social del CONEVAL.

En el apartado de ciudad, los temas abordados fueron los siguientes: condiciones ambientales y de riesgo, rasgos sociodemográficos, actividades económicas, características del entorno urbano, cobertura de acceso a servicios y equipamiento urbano, se consideraron 211 indicadores en total de los temas abordados.

En el apartado de localidad, los temas abordados fueron los siguientes: rasgos sociodemográficos, actividades económicas y acceso a servicios, esto debido a que los datos recabados para las localidades son menores, se consideraron 64 indicadores en total de los temas abordados.

En los siguientes apartados se presentan únicamente los hallazgos principales por cada eje temático y escala de análisis. Particularmente, en la escala de ciudad se hacen comparativos entre zonas homogéneas para identificar desigualdades que requieren de intervenciones urbanas. La información completa se integra en el apartado de anexos.

Con el propósito de identificar y analizar las características territoriales que comparten condiciones similares, se elaboraron dos mapas de zonas homogéneas:



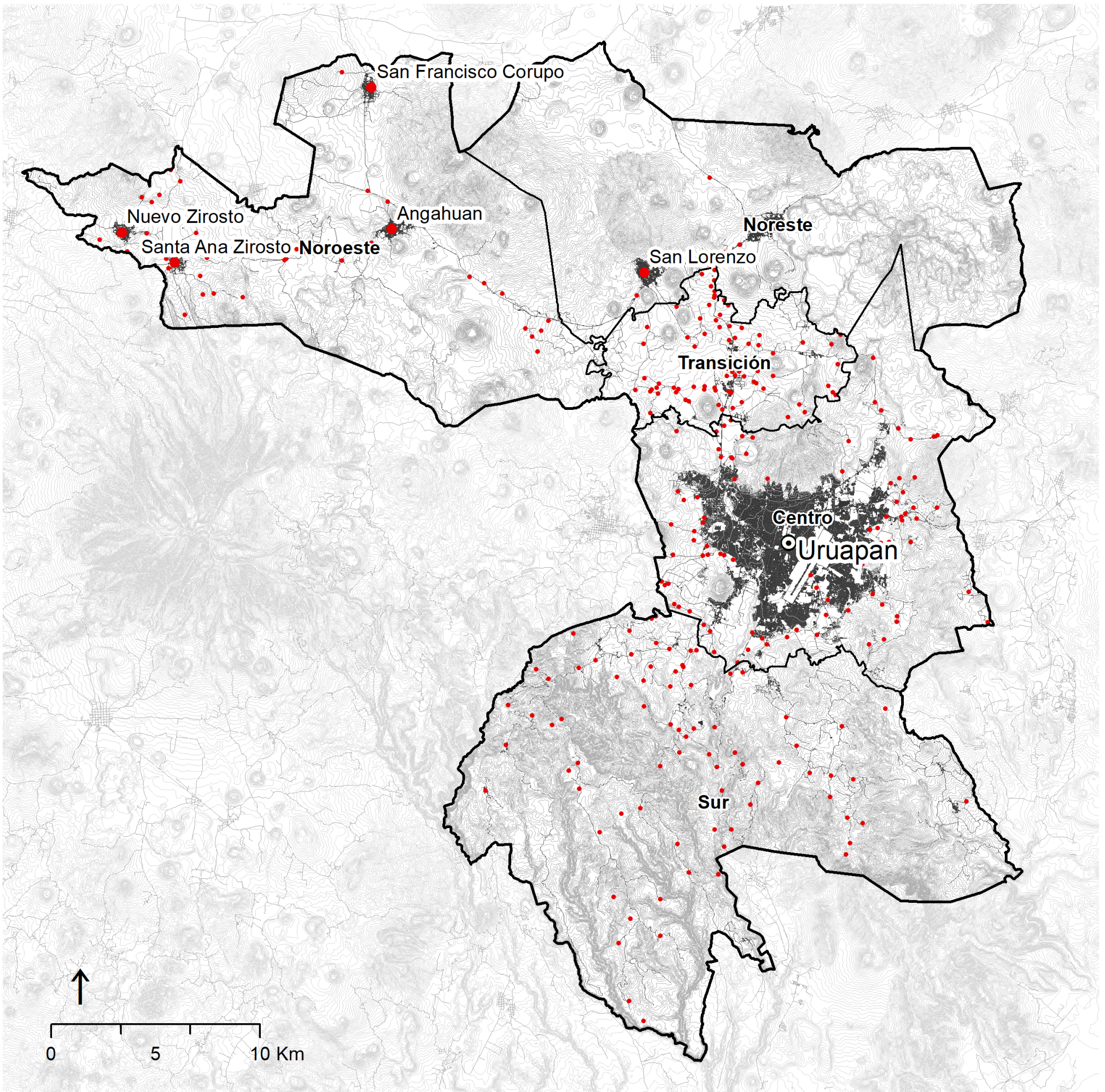
- Zonas homogéneas a nivel municipal,
- Zonas homogéneas a nivel cabecera municipal.

Estos mapas permiten una mejor comprensión de la organización del territorio y facilitan la toma de decisiones en materia de planeación urbana, gestión ambiental y desarrollo social.





Se llevó a cabo un análisis integral de los componentes territoriales y urbanos. En el ámbito del medio físico natural se consideraron la topografía, geología, hidrografía, edafología, clima, pendientes, riesgos naturales (como deslizamientos, inundaciones y hundimientos), así como las fallas y fracturas geológicas, los procesos de erosión, la cobertura vegetal, las Áreas Naturales Protegidas y la presencia de islas de calor. En el componente sociodemográfico se evaluaron la población, la dinámica demográfica, la distribución territorial y los índices de marginación. En la dimensión económica se examinaron las principales actividades productivas, mientras que en el ámbito del desarrollo urbano se incluyeron el análisis de la vivienda, la infraestructura, los servicios básicos y los equipamientos urbanos.





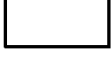
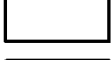


Mapa 2 Zonas homogéneas municipal



Simbología

-  Municipio de Uruapan
-  Localidades urbanas
-  Localidades rurales
-  Cabecera municipal

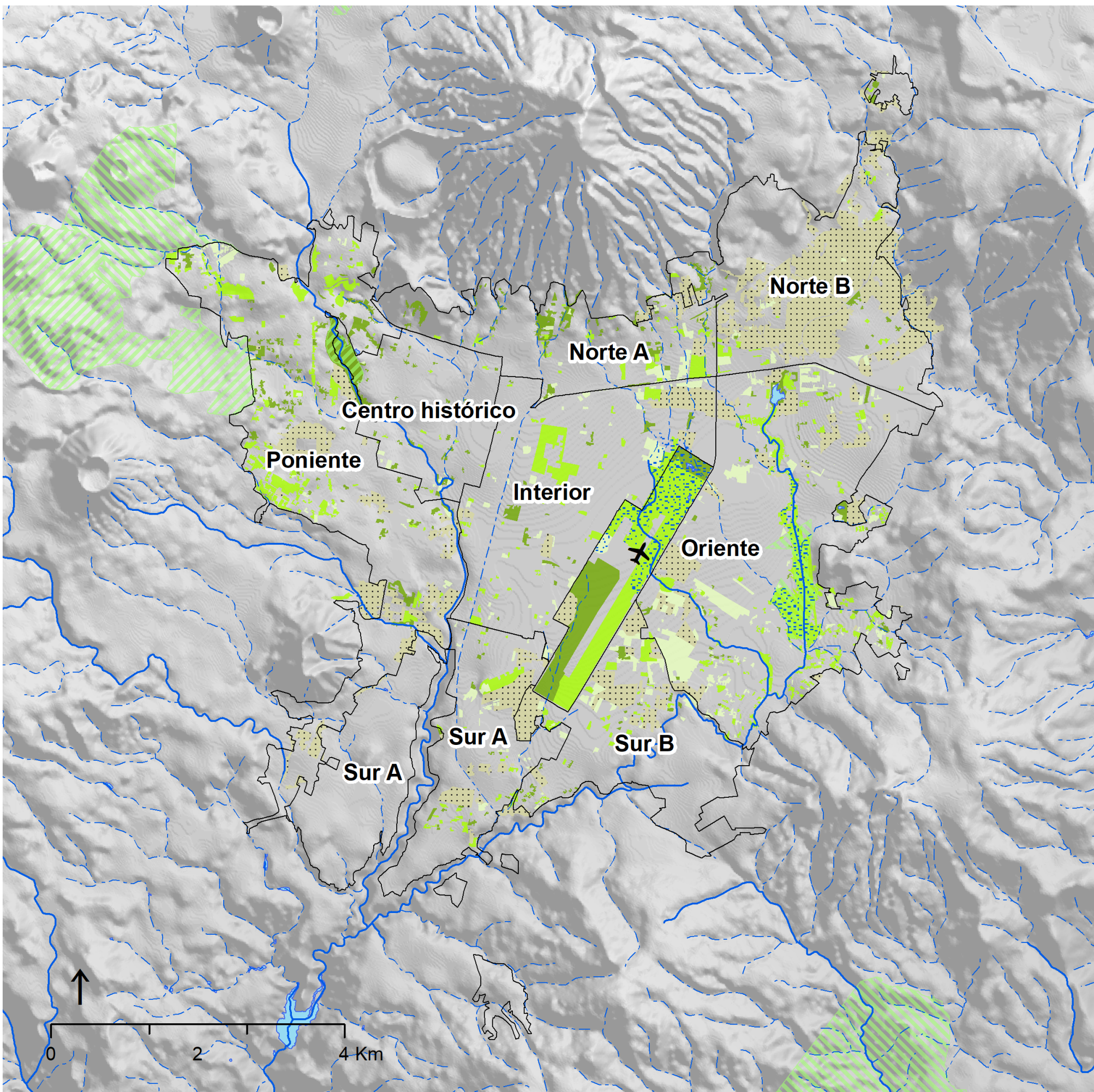
Zonas homogéneas

-  Centro
-  Noreste
-  Noroeste
-  Sur
-  Transición
-  Asentamientos humanos



Fuente: Elaboración propia

Mapa 3 Zonas homogéneas cabecera municipal



Simbología

Zonas homogéneas

- Centro Histórico
- Norte A
- Norte B
- Interior
- Poniente

Sur A

Sur B

Aeropuerto

Protección natural

- Área Natural Protegida Federal
- Área de Conservación Estatal

- Arroyo
- Río
- Humedal (inundable)
- Cuerpo de agua
- Pastizales y baldíos
- H. aguacate urbanas



Fuente: Elaboración propia

Diagrama 1 Mapa conceptual de caracterización.



Fuente: Elaboración propia

4.1 Medio Ambiente

Los ecosistemas y el territorio son sistemas complejos, compuestos por diversos elementos ambientales, y comprender estas dinámicas, es crucial para tomar decisiones informadas sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

4.1.1 Municipio

Principales usos de suelo y vegetación, 2021

- Superficie municipal: 101,443 hectáreas
- Bosque templado: 51,882.5 hectáreas (51.1%)
- Cultivos: 31,849.0 hectáreas (31.4%)
- Selva baja: 5,342.2 hectáreas (5.3%)
- Asentamientos humanos: 5,022 hectáreas (5.0%)

Áreas Naturales Protegidas, 2024

Federales, nombre y superficie

- Parque Nacional Barranca del Cupatitzio: 458.2 hectáreas
- Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancítaro: 204.7 hectáreas

Estatales, nombre y superficie

- Cañones de los ríos Marques-Cajones y Serranías aledañas: 6,491.2 hectáreas
- Parque Urbano Ecológico Capacuaro: 7.6 hectáreas
- Parque Urbano Ecológico de Uruapan: 49.8 hectáreas
- Parque Urbano Ecológico Salvador Bernal Murguía: 17.1 hectáreas
- Zona de Protección Ambiental El Zapién: 240.8 hectáreas
- Área destinada Voluntariamente a la Conservación La Cancha: 33.0 hectáreas

Edafología

Principales tipos de suelo por porcentaje de superficie, 2011

- Andodosol: 54%
- Leptosoles: 16%
- Luvisoles: 14%

Topografía

Altitud (metros sobre el nivel del mar):

- Menor: 612 m
- Mayor: 3,036 m

Pendientes

- 0 a 15%: 65% del territorio
- Más de 15 a 45%: 25% del territorio
- Más de 45%: 10% del territorio

Hidrografía

- Región hidrológica: Río Balsas (Rh18)
- Principales ríos: Cupatitzio y Santa Bárbara



Cambio climático

- Proyección 2021-2040: Aumento de temperatura promedio +1.06 °C

Análisis climático

Tipos de climas

- Principal: templado húmedo y subhúmedo con lluvias en verano
- Variaciones climáticas: 8 tipos de climas

Temperaturas promedio

- Media anual: 18.5 °C
- Mes más caluroso: 21.5 °C
- Mes más frío: 16.3 °C

Precipitación, 1980-2012

- Media anual: 1,427 milímetros
- Meses con menor: febrero y marzo con 12.4 milímetros
- Meses con mayor: julio con 310 milímetros

4.1.2 Ciudad

Áreas verdes

Presencia de áreas verdes, parques y espacios públicos, 2024

- Ciudad: 135 espacios
- Mayor concentración: interior 41 espacios (30%)
- Menor concentración: centro histórico 9 espacios (7%)

Presencia de áreas verdes, parques y espacios públicos con arbolado, 2024

- Ciudad: 51 espacios
- Mayor concentración: norte y poniente 11 espacios, respectivamente (22%)
- Menor concentración: centro histórico 3 espacios, (6%)

Superficie de áreas de valor ambiental, 2024

- Ciudad: 881 hectáreas
- Mayor concentración: oriente 206 hectáreas (23%)
- Menor concentración: centro histórico 33 hectáreas (4%)

Fragilidad ambiental

Superficie con alta y muy alta fragilidad ambiental, 2024

- Ciudad: 455 hectáreas
- Mayor concentración: aeropuerto 121 hectáreas (27%)
- Menor concentración: centro histórico 24 hectáreas (5%)

Huertas de aguacate

Superficie de huertas de aguacate dentro de la ciudad, 2024

- Ciudad: 715 hectáreas
- Mayor concentración: norte 354 hectáreas (50%)
- Menor concentración: aeropuerto 1 hectárea (1%)



Isla de calor

Superficie con alta y muy alta susceptibilidad, 2024

- Ciudad: 1,465 hectáreas
- Mayor concentración: interior 313 hectáreas (21%)
- Menor concentración: centro histórico 92 hectáreas (6%)

Riesgos

Superficie con peligro por inundaciones mayores a 50 cm, 2020

- Ciudad: 925 hectáreas
- Mayor concentración: oriente 289 hectáreas (31%)
- Menor concentración: centro histórico 38 hectáreas (4%)

Superficie con alta y muy alta susceptibilidad a deslizamiento de laderas, 2020

- Ciudad: 93 hectáreas
- Mayor concentración: norte 51 hectáreas (55%)
- Menor concentración: interior 0 hectáreas (0%)

Superficie con alta y muy alta susceptibilidad a hundimientos, 2020

- Ciudad: 363 hectáreas
- Mayor concentración: centro 173 hectáreas (48%)
- Menor concentración: oriente y sur 0 hectáreas, respectivamente (0%)

4.2 Sociodemográfico

El análisis de las dinámicas sociodemográficas en el municipio de Uruapan abarca diversos aspectos cruciales para entender el desarrollo de la sociedad local. Estos incluyen la densidad de población, la distribución geográfica, la estructura por edad y género, aspectos relacionados con los hogares, la población vulnerable, la educación, la salud, la migración y la marginación. Cada uno de estos temas contribuye a una visión integral de la evolución y la situación actual de la población en el territorio.

4.2.1 Municipal

Población

Población total, 2000-2020

- 2000: 265,699 habitantes
- 2010: 315,350 habitantes
- 2020: 356,786 habitantes

Distribución por género, 2020

- Hombres: 48.2%
- Mujeres 51.6%

Grupos de edad, 2020

- Población infantil (0-14 años): 96,883 (27%)
- Población en edad laboral (15-59 años): 218,106 (61%)
- Población adulta mayor (65 y más años): 41,551 (12%)



Vivienda

Viviendas habitadas, 2000-2020

- 2000: 59,634 hogares
- 2010: 75,848 hogares
- 2020: 94,038 hogares

Marginación, 2020

- Absoluta: 21.47, grado bajo de marginación
- Normalizada: 0.82, grado bajo de marginación

Escolaridad, 2020:

- Analfabetismo: 11,924 habitantes (4.6%)
- Grado promedio de escolaridad: 9.2 años

Salud, 2020

- Unidades de salud: 57 urbanas y 7 rurales
- Afiliación a sistemas de salud: 219,480 habitantes (61.5%)

Migración, 2020:

- Población nacida en la entidad: 330,090 habitantes (92.5%)
- Población que en 2015 residía en otra entidad: 7,490 habitantes (2.2%)

Población vulnerable, 2020

- Hablante de lengua indígena: 20,137 habitantes (5.6%)
- Se consideran afromexicanos: 5,722 habitantes (1.6%)
- Población con discapacidad: 17,301 habitantes (4.8%)
- Población sin derechohabiencia a servicios de salud: 136,353 habitantes (38.5%)

4.2.2 Ciudad

Población

Población total, 2020

- Ciudad: 328,639 habitantes
- Centro histórico: 28,378 habitantes (9%)
- Interior: 54,097 habitantes (16%)
- Norte: 55,818 habitantes (17%)
- Oriente: 76,397 habitantes (23%)
- Sur: 37,727 habitantes (11%)
- Poniente: 76,222 habitantes (23%)

Densidad poblacional (habitantes por hectárea), 2020

- Ciudad: 61 personas por hectárea
- Centro histórico: 80 habitantes por hectárea
- Interior: 73 habitantes por hectárea
- Norte: 49 habitantes por hectárea
- Oriente: 66 habitantes por hectárea
- Sur: 46 habitantes por hectárea
- Poniente: 66 habitantes por hectárea



Viviendas

Viviendas totales, 2020

- Ciudad: 103,207 viviendas
- Centro histórico: 10,184 viviendas (10%)
- Interior: 17,865 viviendas (17%)
- Norte: 17,203 viviendas (17%)
- Oriente: 22,765 viviendas (22%)
- Sur: 12,465 viviendas (12%)
- Poniente: 22,725 viviendas (22%)

Densidad residencial (viviendas habitadas por hectárea), 2020

- Ciudad: 16 viviendas por hectárea
- Centro histórico: 24 viviendas por hectárea
- Interior: 21 viviendas por hectárea
- Norte: 13 viviendas por hectárea
- Oriente: 17 viviendas por hectárea
- Sur: 13 viviendas por hectárea
- Poniente: 17 viviendas por hectárea

Promedio de ocupantes por vivienda, 2020

- Ciudad: 3.7 ocupantes por vivienda
- Mayor promedio: oriente y poniente con 3.9
- Menor promedio: centro histórico 3.4

Marginación

Condición de alto o muy alto grado de marginación, 2020

- Ciudad: 101,589 habitantes
- Mayor concentración: poniente 37,956 habitantes (37%)
- Menor concentración: centro histórico 0 habitantes (0%)

Rezago social

Condición de alto o muy alto grado de rezago social, 2020

- Ciudad: 30,374 habitantes
- Mayor concentración: oriente 14,871 habitantes (49%)
- Menor concentración: centro histórico 0 habitantes (0%)

Escolaridad

Personas analfabetas (15 años o más), 2020

- Ciudad: 6,782 personas.
- Mayor concentración: poniente 2,193 personas (32%).
- Menor concentración: centro histórico 393 personas (6%).

Personas que no asisten a la escuela (15 a 17 años), 2020

- Ciudad: 5,382 personas (29.5%).



- Mayor concentración: oriente 1,654 personas (31%)
- Menor concentración: centro histórico 198 personas (4%)

Salud

Personas sin afiliación a servicios de salud, 2020

- Ciudad: 123,944 personas (38%).
- Mayor concentración: poniente 30,230 personas (24%).
- Menor concentración: centro histórico 11,438 personas (9%).

Población vulnerable

Personas nacidas en otra entidad, 2020:

- Ciudad: 21,118 personas
- Mayor concentración: oriente 4,996 personas (24%)
- Menor concentración: centro histórico 1,874 personas (9%)

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, 2020:

- Ciudad: 2,566 personas
- Mayor concentración: norte 1,282 personas (50%)
- Menor concentración: sur 92 personas (4%)

Población con alguna discapacidad o limitación, 2020

- Ciudad: 52,427 personas
- Mayor concentración: oriente 11,600 personas (22%)
- Menor concentración: sur 5,596 personas (11%)

Hogares con persona de referencia mujer, 2020

- Ciudad: 29,644 personas
- Mayor concentración: poniente 6,209 personas (21%)
- Menor concentración: sur 3,280 personas (11%)

Población de 65 años y más, 2020

- Ciudad: 25,105 personas
- Mayor concentración: interior 6,097 personas (24%)
- Menor concentración: sur 1,978 personas (8%)

4.2.3 Localidades

Población total

Población total*, 2020

- Localidades: 34,013 personas
- Transición: 2,584 personas
- Sur: 5,574 personas
- Noroeste: 14,040 personas
- Noreste: 11,615 personas

Vivienda, 2020

- Viviendas totales: 10,509 viviendas



- Viviendas habitadas: 7,956 viviendas

Escolaridad, 2020

- Población de 15 años y más analfabetas: 3,186 personas
- Población de 15 años y más con primaria incompleta: 4,410 personas

Salud, 2020

- Población sin afiliación a servicios de salud: 14,031 personas

Población vulnerable, 2020

- Población que en el 2015 residía en otra entidad: 402 personas
- Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena: 16,532 personas
- Población con alguna discapacidad o limitación: 1,351 personas
- Hogares con persona de referencia mujer: 1,982 hogares
- Población de 65 años y más: 2,147 personas

4.3 Económico

Las dinámicas económicas de un municipio desempeñan un papel fundamental en su progreso y en la calidad de vida de su población. En este apartado, se abordan temas como las actividades económicas, el producto interno bruto, los perfiles y niveles socioeconómicos, la población económicamente activa, el índice de especialización económica municipal, así como datos relevantes sobre la agroalimentación.

4.3.1 Municipal

Valor Agregado Censal Bruto

Por sector, 2019:

- Municipio: 14,668 millones de pesos
- Sector primario: 384 millones de pesos (solo acuicultura y pesca)
- Sector secundario: 2,265 millones de pesos
- Sector terciario: 11,954 millones de pesos

Unidades económicas

Por sector, 2022:

- Municipio: 28,716 unidades
- Sector primario: 3,355 unidades (11.7%)
- Sector secundario: 3,282 unidades (11.4%)
- Sector terciario: 22,079 unidades (76.9%)

Población económicamente activa

Por sector, 2022:

- Municipio: 178,576 personas ocupadas
- Sector primario: 20,961 personas ocupadas (11.7%)
- Sector secundario: 35,682 personas ocupadas (19.9%)



- Sector terciario: 119,782 personas ocupadas (67.1%)

Por división ocupacional:

- Comerciantes, empleados de ventas y agentes de ventas: 31,340 personas ocupadas (17.6%)
- Trabajadores en actividades elementales y de apoyo: 30,954 personas ocupadas (17.3%).
- Profesionistas y técnicos: 29,541 personas ocupadas (16.5%)
- Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios: 24,670 personas ocupadas (13.8%)

4.3.2 Ciudad

Concentración de unidades económicas pequeñas, medianas y grandes, 2023

- Ciudad: 1,056 unidades
- Mayor concentración: interior 340 unidades (32%)
- Menor concentración: sur 110 unidades (10%)

4.3.3 Localidades

Población económicamente activa, 2020

- Población ocupada: 15,484
- Población desocupada: 65

4.4 Urbano

Los sistemas urbanos son complejos ya que integran múltiples elementos y procesos, tales como la infraestructura, el equipamiento, los servicios públicos, la vivienda, el transporte, entre otros, que determinan el desarrollo de las actividades económicas. Cada uno de estos elementos está interconectado y su organización y funcionamiento pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes.

4.4.1 Municipal

Vivienda

Vivienda de uso temporal, 2010-2020:

- 2010: 3,093 viviendas (3.3%)
- 2020: 3,991 viviendas (3.6%)

Viviendas deshabitadas, 2010-2020

- 2010: 11,885 viviendas (12.7%)
- 2020: 13,696 viviendas (12.2%)

Viviendas con piso de tierra, 2000-2020

- 2000: 7,680 viviendas (13.6%)



- 2010: 6,612 viviendas (8.4%)
- 2020: 4,793 viviendas (5.1%)

Viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento y concreto, 2000-2020

- 2000: 41,416 viviendas (73.4%)
- 2010: 65,045 viviendas (83.0%)
- 2020: 85,857 viviendas (91.2%)

Rezago habitacional, 2000-2020

- 2000: 26,699 viviendas (47.1%)
- 2010: 26,767 viviendas (34.4%)
- 2020: 24,089 viviendas (25.9%)

Infraestructura

Viviendas que no disponen de agua entubada, 2020:

- 2020: 1,680 viviendas (1.8%)

Viviendas que no disponen de drenaje, 2000-2020:

- 2000: 9,953 viviendas (17.8%)
- 2010: 6,158 viviendas (7.9%)
- 2020: 3,519 viviendas (3.7%)

Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2000-2020

- 2000: 1,343 viviendas (2.4%)
- 2010: 745 viviendas (1.0%)
- 2020: 275 viviendas (0.3%)

Equipamiento

Educación (Número de planteles educativos), 2020:

- Municipio: 641 planteles
- Preescolar: 239 planteles (37.2%)
- Primaria: 229 planteles (35.7%)
- Secundaria: 88 planteles (13.7%)
- Media superior: 59 planteles (9.2%)
- Superior: 26 planteles (4.0%)

Equipamiento de salud (Número de centros de primer y segundo nivel), 2022:

- Primer nivel: 39 unidades
- Segundo nivel: 15 unidades

Equipamiento de cultura, 2022:

- Bibliotecas públicas: 6 unidades
- Auditorio: 1 unidad
- Centro cultural: 1 unidad

Equipamiento deportivo, 2022:

- Espacios deportivos: 41 con superficie de 23.5 hectáreas
- Unidad deportiva: 1 con superficie 10.0 hectáreas



Equipamiento de recreación y esparcimiento, 2022:

- Espacios de recreación: 20 con superficie de 130.7 hectáreas
- Plazas cívicas: 14
- Parques urbanos: 5
- Salón de usos múltiples: 1

Movilidad y transporte

Red de carreteras por condición de pavimentación, 2023

- Municipio: 648.8 km
- Con pavimento: 171.2 km (26.3%)
- Sin pavimento: 314.5 km (48.5%)
- Vialidad urbana: 163.1 km (25.1%)

Tiempo de traslado a la escuela, 2020:

- Hasta 15 minutos: 62.4% de las personas
- Más de 15 y hasta 30 minutos: 26.2% de las personas
- Más de 30 y hasta 60 minutos: 9.3%

Modo de traslado a la escuela, 2020:

- Caminando: 52.2% de las personas
- Colectivo o taxi: 27.0% de las personas
- Vehículo particular: 23.4% de las personas

Tiempo de traslado al trabajo, 2020

- Hasta 15 minutos: 35.4% de las personas
- Más de 15 y hasta 30 minutos: 28.3% de las personas
- Más de 30 y hasta 60 minutos: 15.8% de las personas

Modo de traslado al trabajo, 2020

- Vehículo particular: 47.1% de las personas
- Colectivo o taxi: 28.8% de las personas
- Caminando: 23.9% de las personas

Núcleos agrarios

Tipo de núcleos agrarios y superficie, 2023:

- Comunidad indígena: 9 con superficie 11,357 hectáreas
- Ejidos: 18 con superficie de 22,393 hectáreas

4.4.2 Ciudad

Vivienda

Viviendas de uso temporal, 2020

- Ciudad: 1,299 viviendas
- Mayor concentración: poniente 341 viviendas (26%)
- Menor concentración: centro histórico 152 viviendas (12%)

Viviendas deshabitadas, 2020

- Ciudad: 14,135 viviendas



- Mayor concentración: oriente 3,240 viviendas (23%)
- Menor concentración: centro histórico 1,581 viviendas (11%)

Viviendas con piso de tierra, 2020

- Ciudad: 1,703 viviendas
- Mayor concentración: poniente 560 viviendas (33%)
- Menor concentración: centro histórico 30 viviendas (2%)

Viviendas con un solo cuarto, 2020

- Ciudad: 19,217 viviendas
- Mayor concentración: poniente 4,923 viviendas (26%)
- Menor concentración: sur 1,657 vivienda (9%)

Infraestructura

Viviendas que no disponen de agua entubada, 2020:

- Ciudad: 777 viviendas
- Mayor concentración: poniente 334 viviendas (43%)
- Menor concentración: centro histórico e interior 0 viviendas (0%)

Viviendas que no disponen de drenaje, 2020:

- Ciudad: 740 viviendas
- Mayor concentración: poniente 437 viviendas (59%)
- Menor concentración: centro histórico 3 viviendas (0.4%)

Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2020

- Ciudad: 16 viviendas
- Mayor concentración: poniente 12 viviendas (75%)
- Menor concentración: centro histórico, interior y oriente 0 viviendas (0%)

Equipamiento

Presencia de centros de salud, clínicas y hospitales, 2024

- Ciudad: 48 establecimientos
- Mayor concentración: interior 14 establecimientos (29%)
- Menor concentración: sur 2 establecimientos (4%)

Presencia de escuelas de educación básica, media superior y superior, 2024

- Ciudad: 443 escuelas
- Mayor concentración: centro histórico 208 escuelas (47%)
- Menor concentración: sur 27 escuelas (6%)

Presencia de parques, plazas públicas y espacios de usos múltiples, 2024

- Ciudad: 20 espacios
- Mayor concentración: centro histórico 7 espacios (35%)
- Menor concentración: sur 1 espacio (5%)

Presencia de espacios deportivos públicos, 2024

- Ciudad: 44 espacios
- Mayor concentración: interior 16 espacios (36%)
- Menor concentración: sur 2 espacios (5%)



Presencia de auditorios, bibliotecas y centros artísticos-culturales, 2024

- Ciudad: 8 espacios
- Mayor concentración: centro histórico 3 espacios (38%)
- Menor concentración: sur y oriente 0 espacios (0%)

Entorno urbano

Carencia de recubrimiento de calle, 2020

- Ciudad: 272 kilómetros
- Mayor concentración: oriente 112 kilómetros (41%)
- Menor concentración: centro histórico 1 kilómetro (0.4%)

Carencia de banquetas en frentes de manzana, 2020

- Ciudad: 11,725 frentes
- Mayor concentración: oriente 4,084 frentes (35%)
- Menor concentración: centro histórico 266 frentes (2%)

Frentes de manzana con rampa, 2020

- Ciudad: 789 frentes
- Mayor concentración: interior 200 frentes (25%)
- Menor concentración: sur 41 frentes (5%)

Longitud de calles con ciclovía, 2020

- Ciudad: 2,428 metros
- Mayor concentración: aeropuerto 1,947 metros (80%)
- Menor concentración: sur 0 metros (0%)

Frentes de manzana sin alumbrado público, 2020

- Ciudad: 9,659 frentes
- Mayor concentración: oriente 2,252 frentes (23%)
- Menor concentración: centro histórico 732 frentes (8%)

Frentes de manzana sin arbolado, 2020

- Ciudad: 6,822 frentes
- Mayor concentración: poniente 1,435 frentes (21%)
- Menor concentración: centro histórico 238 frentes (3%)

Frentes de manzana con semáforo para peatón, 2020

- Ciudad: 44 frentes
- Mayor concentración: centro histórico 25 frentes (57%)
- Menor concentración: oriente 0 frentes (0%)

Frentes de manzana con para de transporte colectivo, 2020

- Ciudad: 182 frentes
- Mayor concentración: centro histórico 56 frentes (31%)
- Menor concentración: sur 6 frentes (3%)

4.4.3 Localidades

Vivienda, 2020



- Viviendas de uso temporal: 1,064 viviendas (10.1%)
- Viviendas deshabitadas: 1,445 viviendas (13.7%)
- Viviendas con piso de tierra: 1,839 viviendas (23.0%)
- Viviendas con un solo cuarto: 372 (4.6%)

Infraestructura, 2020

- Viviendas que no disponen de agua entubada: 497 viviendas (6.2%)
- Viviendas que no disponen de drenaje: 2,418 viviendas (30.4%)
- Viviendas que no disponen de energía eléctrica: viviendas 40 (0.5%)

4.5 Gobernanza

4.5.1 Municipal

Ingresos municipales, 2023

- Totales: 1,398 millones de pesos
- Principal ingreso: derechos por prestación de servicios 310.9 millones de pesos

Egresos municipales, 2023

- Totales: 1, 398 millones pesos
- Principal egreso: gasto corriente 799.7 millones de pesos
- Inversión en bienes de dominio público: 164.9 millones de pesos



5 Diagnóstico integrado



Una vez concluida la caracterización de los cinco ejes temáticos en las tres escalas jerárquicas, se procede a integrar un diagnóstico que permite identificar problemas y necesidades futuras que implican intervenciones en los diferentes horizontes de tiempo.

En la escala municipal se presenta un diagnóstico basado en conclusiones a partir de la caracterización estadística y los procesos participativos, destacando únicamente los problemas de atención prioritaria. Por su parte en la escala de ciudad, se presenta un diagnóstico de semaforización, en donde se califica cada indicador-variable para cada zona urbana. Cada indicador-variable, tiene valoración positiva o negativa lo cual indica que, si el indicador es positivo y su valor es mayor al valor medio de la ciudad se califica en verde; si la valoración es negativa y el valor es mayor al valor medio de la ciudad entonces se califica en rojo; si el valor se encuentra muy próximo al valor medio de la ciudad se califica en amarillo.

Como se adelantó en el apartado anterior, la disponibilidad de datos para las localidades es limitado respecto a las escalas de municipio y ciudad, por lo que el diagnóstico se presenta mediante una semaforización similar a la escala ciudad, aunque con menos variables y una semaforización a partir del valor medio que presenta el municipio en cada variable-indicador.

5.1 Medio ambiente

5.1.1 Municipal

- Disminución de superficie forestal por cambio de uso de suelo a agrícola.
- Altos niveles de contaminación en los ríos.
- Deficiencias en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos está provocando contaminación en zonas de valor ambiental.
- Invasión de zonas de recarga de acuíferos.
- Ha habido pérdida de biodiversidad derivado del cambio de uso de suelo de forestal a agrícola, así como de cacería desregulada (principalmente en el sur del municipio).
- Se percibe disminución de la calidad del aire.
- Extracción intensiva de agua en pozos sin autorización.
- Desequilibrio ambiental que está ocasionando cambio en el clima.

5.1.2 Ciudad

En las siguientes tablas se expresan los indicadores de diagnóstico para cada zona de la ciudad de Uruapan, entendiendo como de atención prioritaria los indicados en color rojo, los que podrían representar un problema en color amarillo y los aceptables en color verde.



Tabla 4 Indicadores de diagnóstico de condiciones ambientales y de riesgos para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

Zona Urbana	CONDICIONES AMBIENTALES Y DE RIESGOS												Integrado
	Ambiente						Riesgos						
	av_500	av_arbol500	ava500	frag_amb	aguaca100	isla_calor	inunda	desliza	hundim	prot_seg500	ac_concen	inf_telef	
Centro Histórico	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Interior	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Norte	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Oriente	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Sur	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Poniente	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢
Aeropuerto	🟡	🟡	🟡	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡	🟢	🟢

Clave	Valoración*	Nombre
av_500	+	Áreas verdes, parques y espacios públicos (no incluye camellones ni banquetas) (accesibilidad 500 m)
av_arbol500	+	Áreas verdes, parques y espacios públicos con arbolado (no incluye camellones ni banquetas) (accesibilidad 500 m)
ava500	+	Áreas de Valor Ambiental (influencia 500 m)
frag_amb	-	Muy alta y alta fragilidad ambiental
aguaca100	-	Influencia directa de huertas de aguacate (100 m)
isla_calor	-	Muy alta y alta susceptibilidad de isla de calor urbana
inunda	-	Peligro por inundaciones mayores a 50 cm (PR 100)
desliza	-	Muy alta y alta susceptibilidad de deslizamiento de laderas
hundim	-	Muy alta y alta susceptibilidad de hundimientos
prot_seg500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de cuerpos de protección civil y seguridad
ac_concen	-	Muy alta y alta concentración de accidentes de tránsito (colisiones y volcaduras) 2022
inf_telef	-	Influencia directa del teleférico (a 15 m de la línea y 50 m de cada torre)

*Semafización: En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

🔴 De atención prioritaria 🟡 Podría representar un problema 🟢 Aceptable

Fuente: Elaboración propia

5.2 Sociodemográfico

5.2.1 Municipal

- Se percibe una alta migración hacia Estados Unidos, principalmente en las zonas con actividades rurales.
- Problemas de adicciones entre la mano de obra del cultivo de aguacate.
- Desorganización social.
- Pérdida de identidad cultural.
- Discriminación y conflicto para con y entre las comunidades rurales por la resistencia a cumplir normativa.
- Poca oferta de actividades culturales.
- Las comunidades rurales tienen poco acceso a servicios de salud de calidad.

5.2.2 Ciudad

Tabla 5 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

Zona Urbana	RASGOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS (población)																												Integrado
	Población total y grupos etarios						Migración		Etnicidad			Discapacidad				Educación			Economía		Servicios de salud		Jefatura femenina		Marginación		Rezago		
	ptot	p0a2	p0a14	p15a64	p65ym	pnacoe	presoe15	p3ym_hil	p_afro	p_cdi	pdi_mot	pdi_vis	gp_escol	p15ym_an	p0a11_noa	p12a14_noa	p15a17_noa	p18ym_pb	pea	pdesocup	psinder	paf_ipriv	hqjef_f	phqjef_f	qgm_maya	pgr_maya			
Centro Histórico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Interior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Norte	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Oriente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Poniente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Aeropuerto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	

Clave	Valoración*	Nombre
ptot	-	Población total
p0a2	-	Población de 0 a 2 años de edad
p0a14	-	Población de 0 a 14 años de edad
p15a64	-	Población de 15 a 64 años de edad
p65ym	-	Población de 65 años y más
pnacoe	-	Población nacida en otra entidad
presoe15	-	Población que en el 2015 residía en otra entidad
p3ym_hil	-	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
p_afro	-	Población que se considera afroamericana o afrodescendiente
p_cdi	-	Población con alguna discapacidad o limitación
pdi_mot	-	Población con discapacidad o limitación motriz (para caminar, subir, bajar, vestirse, bañarse o comer)
pdi_vis	-	Población con discapacidad o limitación visual
gp_escol	+	Grado promedio de escolaridad
p15ym_an	-	Población de 15 años y más analfabeta
p0a11_noa	-	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
p12a14_noa	-	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
p15a17_noa	-	Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela
p18ym_pb	+	Población de 18 años y más con educación posbásica
pea	+	Población de 12 años y más económicamente activa
pdesocup	-	Población de 12 años y más desocupada
psinder	-	Población sin afiliación a servicios de salud
paf_ipriv	+	Población afiliada a servicios de salud en una institución privada
hqjef_f	-	Hogares censales con persona de referencia mujer
phqjef_f	-	Población en hogares censales con persona de referencia mujer
qgm_maya	-	Población en muy alto y alto grado de marginación urbana
pgr_maya	-	Población y vivienda en muy alto y alto grado de rezago social urbano

***Semaforización:** En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria ● Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de vivienda para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

Zona Urbana	RASGOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS (vivienda)																				Integrado
	Viviend total y ocupación					Tipo de vivienda					Bienes en la vivienda										
	vivtot	vivhab	vivdes	vivtemp	ocup_viv	ocup_cto	v_1cto	v_1dor	v_pisotie	v_s_refri	v_s_lav	v_s_vehic	v_autom	v_moto	v_bicli	v_s_pc	v_s_int	v_cvj	v_s_tic		
Centro Histórico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Interior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Norte	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Oriente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Poniente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Aeropuerto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	

Clave	Valoración*	Nombre
vivtot	-	Total de viviendas
vivhab	-	Total de viviendas habitadas
vivdes	-	Total de viviendas deshabitadas
vivtemp	-	Total de viviendas de uso temporal
ocup_viv	-	Promedio de ocupantes en viviendas habitadas
ocup_cto	-	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas habitadas
v_1cto	-	Viviendas con sólo un cuarto
v_1dor	-	Viviendas con un dormitorio
v_pisotie	-	Viviendas con piso de tierra
v_s_refri	-	Viviendas que no disponen de refrigerador
v_s_lav	-	Viviendas que no disponen de lavadora
v_s_vehic	-	Viviendas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta
v_autom	+	Viviendas que disponen de automóvil o camioneta
v_moto	+	Viviendas que disponen de motocicleta o motoneta
v_bicli	+	Viviendas que disponen de bicicleta como medio de transporte
v_s_pc	-	Viviendas que no disponen de computadora, laptop o tablet
v_s_int	-	Viviendas que no disponen de Internet
v_cvj	+	Viviendas que disponen de consola de videojuegos
v_s_tic	+	Viviendas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

***Semaforización:** En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria ● Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia



5.2.3 Localidades

Tabla 7 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población en las localidades

Tema	Indicador	Zonas			
		Transición	Sur	Noroeste	Noreste
Población y fecundidad	Población 65 años y más	5.2%	5.8%	6.5%	6.6%
Población y fecundidad	Promedio de hijos nacidos vivos	2.3	2.8	2.7	2.7
Migración	Población nacida en otra entidad	2.4%	2.5%	2.7%	1.3%
Migración	Población que en 2015 residía en otra entidad	0.5%	0.9%	1.2%	1.4%
Migración	Población femenina que en el 2015 residía en otra entidad	0.3%	0.5%	0.6%	0.7%
Migración	Población masculina que en 2015 residía en otra entidad	0.2%	0.3%	0.6%	0.8%
Etnicidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	1.5%	0.3%	45.1%	87.4%
Etnicidad	Población en hogares censales indígenas	2.1%	0.6%	50.4%	98.1%
Etnicidad	Población que se considera afromexicana o afrodescendiente	1.2%	0.5%	0.3%	1.6%
Discapacidad	Población con alguna discapacidad o limitación	5.6%	5.5%	2.5%	4.6%
Discapacidad	Población con discapacidad o limitación motriz (caminar, subir, bajar, vestirse, bañarse o comer)	1.8%	2.5%	0.9%	1.6%
Discapacidad	Población con discapacidad o limitación visual	2.8%	2.2%	0.8%	1.1%
Educación	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	3.3%	7.2%	2.8%	8.2%
Educación	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	13.2%	19.9%	13.2%	24.2%
Educación	Población de 12 a 17 años que si asiste a la escuela	63.4%	43.0%	53.0%	36.6%
Educación	Población de 18 a 24 años que si asiste a la escuela	28.6%	10.1%	12.5%	11.5%
Educación	Población de 15 años y más analfabeta	6.8%	8.7%	13.0%	19.3%
Educación	Población de 15 años y más con primaria incompleta	17.1%	18.5%	19.8%	19.7%
Educación	Población de 15 años y más con secundaria incompleta	5.4%	5.9%	6.6%	12.2%
Educación	Grado promedio de escolaridad	7.7	6.6	6.6	6.1
Servicios de salud	Población sin afiliación a servicios de salud	44.7%	42.6%	38.6%	43.0%
Servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	45.8%	54.5%	60.7%	56.8%
Servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	0.2%	0.1%	0.3%	1.2%
Hogares	Hogares censales con persona de referencia mujer	24.2%	21.1%	29.4%	23.1%

Fuente: Elaboración propia



5.3 Análisis económico

5.3.1 Municipal

- Alta dependencia del cultivo del aguacate.
- Monocultivo del aguacate ha reducido la fertilidad de los suelos y puesto en riesgo la seguridad alimentaria.
- La riqueza cultural y gastronómica no ha sido explotada por el sector turístico.
- Pocas oportunidades de empleo para las mujeres, principalmente en las tenencias.
- No hay crédito para los negocios informales.
- Algunas áreas con potencial turístico como la zona del volcán Paricutín carecen de servicios e infraestructura para su aprovechamiento.
- El estrés hídrico causado por la escasa disponibilidad de agua está elevando los costos en el sector aguacatero.
- El comercio formal e informal desregulado obstaculiza el espacio público.

5.3.2 Ciudad

Tabla 8 Indicadores de diagnóstico de actividades económicas para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

ACTIVIDADES ECONÓMICAS					
Indicadores de Diagnóstico para cada Zona Urbana de la ciudad de Uruapan					
<i>(Resultados del análisis comparativo contra valores medios de la ciudad)</i>					
Zona Urbana	Unidades Económicas		Sector secundario	Sector terciario	Integrado
	pymes	ue_concen	actsec500	actter500	
Centro Histórico	●	●	●	●	●
Interior	●	●	●	●	●
Norte	●	●	●	●	●
Oriente	●	●	●	●	●
Sur	●	●	●	●	●
Poniente	●	●	●	●	●
Aeropuerto	●	●	●	●	●

Clave	Valoración*	Nombre
pymes	+	Densidad de unidades económicas (establecimientos) PyMES
ue_concen	+	Muy alta y alta concentración de establecimientos PyMES
actsec500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de establecimientos del sector secundario
actter100	+	Densidad y accesibilidad (100 m) de establecimientos del sector terciario

***Semafización:** En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria 😊 Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia

5.3.3 Localidades

Tabla 9 Indicadores de diagnóstico de rasgos sociodemográficos de población en las localidades

Tema	Indicador	Zonas			
		Transición	Sur	Noroeste	Noreste
Características económicas	Población de 12 años y más económicamente activa	42.2%	45.3%	45.4%	46.5%
Características económicas	Población de 12 años y más ocupada	99.4%	99.6%	99.9%	99.3%
Características económicas	Población de 12 años y más desocupada	0.6%	0.4%	0.1%	0.7%

Fuente: Elaboración propia

5.4 Urbano

5.4.1 Municipal

- Agroindustria dispersa por toda el área urbana.
- Las vialidades del área urbana se encuentran deterioradas a causa de los vehículos de carga pesada que cruzan la ciudad para llegar a otro municipio.
- Las vialidades principales se encuentran saturadas de vehículos.
- Existe accidentabilidad en cruces específicos a causa de ineficiente diseño.
- Deficientes caminos para acceder a las comunidades rurales del sur del municipio.
- Desconexión entre el oriente y poniente del área urbana.
- Espacios existentes (culturales, deportivos, áreas verdes) desaprovechados y con falta de mantenimiento.
- Calles con difícil accesibilidad, invasión de banquetas y calles en mal estado.
- Espacios abandonados e invadidos con potencial de aprovechamiento para espacios públicos.
- Contaminación e invasión de los ríos en el área urbana.
- Deficiente recolección de basura.
- Calles con basura en las esquinas a causa de ineficiente sistema de recolección.
- Incendios y contaminación en el relleno sanitario.
- No existe un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos en las comunidades rurales.



5.4.2 Ciudad

Tabla 10 Indicadores de diagnóstico de características del entorno urbano para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

Zona Urbana	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO URBANO												Integrado
	Infraestructura para la movilidad						Mobiliario y arbolado urbano						
	call_s_rc	f_s_banqu	f_ramp100	c_paso100	c_cicv500	c_cicc500	c_s_alumb	c_s_arbol	c_sampeat	c_semaudi	f_para500	f_bic500	
Centro Histórico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Interior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Norte	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Oriente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Poniente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Aeropuerto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Clave	Valoración*	Nombre
call_s_rc	-	Calles sin recubrimiento
f_s_banqu	-	Frentes de manzana sin banqueta
f_ramp100	+	Frentes de manzana con rampa para silla de ruedas (accesibilidad 100 m)
c_paso100	+	Calles con paso peatonal (accesibilidad 100 m)
c_cicv500	+	Calles con ciclovia (accesibilidad 500 m)
c_cicc500	+	Calles con ciclocarriil (accesibilidad 500 m)
c_s_alumb	-	Calles sin alumbrado público
c_s_arbol	-	Calles sin arbolado
c_sampeat	+	Calles con semáforo para peatón
c_semaudi	+	Calles con semáforo auditivo
f_para500	+	Calles con paradas de transporte colectivo (accesibilidad 500 m)
f_bic500	+	Calles con bicipuertos (accesibilidad 500 m)

*Semaforización: En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria 😊 Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11 Indicadores de diagnóstico de cobertura y acceso a servicios para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

Zona Urbana	COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS										Integrado
	Servicios y bienes de la vivienda						Servicios urbanos				
	v_s_elect	v_s_agua	v_s_dren	v_s_tinac	v_s_ciste	v_s_excus	c_drenplu	c_tcol500	etelef500		
Centro Histórico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Interior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Norte	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Oriente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Poniente	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Aeropuerto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Clave	Valoración*	Nombre
v_s_elect	-	Viviendas que no disponen de energía eléctrica
v_s_agua	-	Viviendas que no disponen de agua entubada
v_s_dren	-	Viviendas que no disponen de drenaje
v_s_tinac	-	Viviendas que no disponen de tinaco
v_s_ciste	-	Viviendas que no disponen de cisterna o aljibe
v_s_excus	-	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario
c_drenplu	+	Calles * con drenaje pluvial
c_tcol500	+	Calles con transporte colectivo (accesibilidad 500 m)
etelef500	+	Estaciones de transporte teleférico (accesibilidad 500 m)

*Semaforización: En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria 😊 Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia



Tabla 12 Indicadores de diagnóstico de equipamiento urbano para cada zona urbana de la ciudad de Uruapan

EQUIPAMIENTO URBANO															
Indicadores de Diagnóstico para cada Zona Urbana de la ciudad de Uruapan															
(Resultados del análisis comparativo contra valores medios de la ciudad)															
Zona Urbana	Equipamiento urbano		De Abasto				De salud	Educativo	Deportivo	Recreativo	Cultural	Transporte	Turístico	Integrado	
	eq_urb	eq_concen	abasto	ab_concen	mercad500	alimen500	sprmc500	salud500	educa500	deport500	recrea500	cultur500	transp500		turismo
Centro Histórico	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Interior	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Norte	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Oriente	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Sur	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Poniente	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Aeropuerto	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+

Clave	Valoración*	Nombre
eq_urb	+	Densidad de equipamiento urbano
eq_concen	+	Muy alta y alta concentración equipamiento urbano
abasto	+	Densidad de establecimientos de abasto
ab_concen	+	Muy alta y alta concentración de establecimientos de abasto
mercad500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de mercados públicos municipales
alimen500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de abarroterías y expendios alimentos no preparados
sprmc500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de supermercados y minisupers
salud500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de centros de salud, clínicas y hospitales
educa500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de escuelas de educación básica, media superior y superior
deport500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de espacios deportivos públicos
recrea500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de espacios a parques, plazas públicas y espacios de usos múltiples municipales
cultur500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de auditorios, bibliotecas y centros artísticos y culturales
transp500	+	Densidad y accesibilidad (500 m) de terminal de autobuses, estación de teleférico y sitios de taxis/transporte suburbano
turismo	+	Densidad de hoteles, restaurantes y bares

*Semafización: En valoraciones positivas (+), las cifras mayores registradas para el indicador son representadas en verde; mientras que para valoraciones negativas (-), las cifras más altas del indicador se muestran en rojo.

● De atención prioritaria 😊 Podría representar un problema ● Aceptable

Fuente: Elaboración propia

5.4.3 Localidades

Tabla 13 Indicadores de diagnóstico de características de la vivienda en las localidades

Tema	Indicador	Zonas			
		Transición	Sur	Noroeste	Noreste
Vivienda	Total de viviendas deshabitadas	11.2%	14.3%	16.3%	11.4%
Vivienda	Viviendas particulares de uso temporal	6.2%	2.7%	5.7%	19.3%
Vivienda	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.8	3.9	4.4	4.4
Vivienda	Promedio de ocupantes por cuartos en viviendas particulares habitadas	1.2	1.4	1.2	1.4
Tipo de vivienda	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	3.2%	13.4%	20.5%	19.4%
Tipo de vivienda	Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	29.5%	32.8%	20.6%	26.3%
Tipo de vivienda	Viviendas particulares habitadas con solo un cuarto	2.0%	7.0%	1.4%	4.6%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni motocicleta o motoneta	29.2%	30.2%	38.9%	38.6%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	64.1%	69.4%	44.0%	31.5%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	55.8%	55.1%	45.7%	27.9%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	41.1%	40.0%	36.2%	28.3%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	10.9%	24.8%	6.8%	4.2%



Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de Bicicleta como medio de transporte	3.8%	3.2%	9.0%	8.9%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	10.4%	5.1%	7.2%	3.7%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	24.8%	6.9%	10.1%	5.7%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	0.7%	2.2%	1.9%	0.4%
Bienes en la vivienda	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	1.0%	1.3%	2.7%	5.7%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14 Indicadores de diagnóstico de características de los servicios en las localidades

Tema	Indicador	Zonas			
		Transición	Sur	Noroeste	Noreste
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.7%	0.6%	0.2%	0.4%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.3%	3.0%	4.7%	6.3%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	63.0%	49.2%	55.9%	36.8%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	13.4%	22.3%	25.9%	9.9%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	66.3%	66.0%	53.3%	25.9%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1.1%	6.3%	18.8%	40.3%
Servicios en la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%

Fuente: Elaboración propia



5.5 Capacidad institucional

5.5.1 Municipal

- En cuanto a capacidades financieras, de los ingresos presupuestados, solo el 31% son propios, siendo los principales los derechos por prestación de servicios con 301 millones (agua potable, alumbrado público, entre otros), impuestos 94 millones (predial y adquisición de inmuebles) y contribuciones por mejoras con 16.1 millones.
- De los egresos presupuestados, el 70% es asignado a gasto corriente (799 mdp), el 14% a gasto de capital (165 mdp), 10% a amortización de deuda y disminución de pasivos (64 mdp) y 6% a pensiones y jubilaciones (64 mdp).
- De lo asignado a gasto de capital, es decir inversión pública, el 42 % corresponde a construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones públicas (69.8 mdp), 32% a espacios deportivos, recreativos y turísticos (52.8 mdp), 18% a infraestructura para el drenaje y alcantarillado pluvial (30.2 mdp), 4.9% para infraestructura educativa y de investigación (8.1 mdp) y 1.9% (3.2 mdp) obras de extracción y suministro de agua.

5.6 Aptitud territorial

Para evaluar la aptitud territorial con miras al crecimiento y consolidación urbana, se implementó un estudio geoespacial multidisciplinario, integrando diversas capas de información para una evaluación de la idoneidad del suelo.

5.6.1 Caracterización de Fragilidad Ambiental

Se da comienzo con la caracterización de la fragilidad ambiental del área de estudio, diferenciando tres componentes críticos:

- **Fragilidad de la Vegetación:** Se cuantificó la resiliencia y susceptibilidad a la degradación de las cubiertas vegetales, considerando su biodiversidad, estado de conservación y capacidad de recuperación frente a intervenciones antrópicas o naturales.
- **Fragilidad Edafológica:** Se analizó la estabilidad y calidad de los suelos, incluyendo parámetros como la susceptibilidad a la erosión, la compactación y la pérdida de materia orgánica, que comprometen su función ecosistémica y productiva.
- **Fragilidad Morfoclimática:** Se evaluó la interacción entre las condiciones geomorfológicas (relieve, pendientes, morfoestructuras) y los regímenes climáticos, determinando su impacto en procesos como la inestabilidad de laderas y la sensibilidad hidrológica.

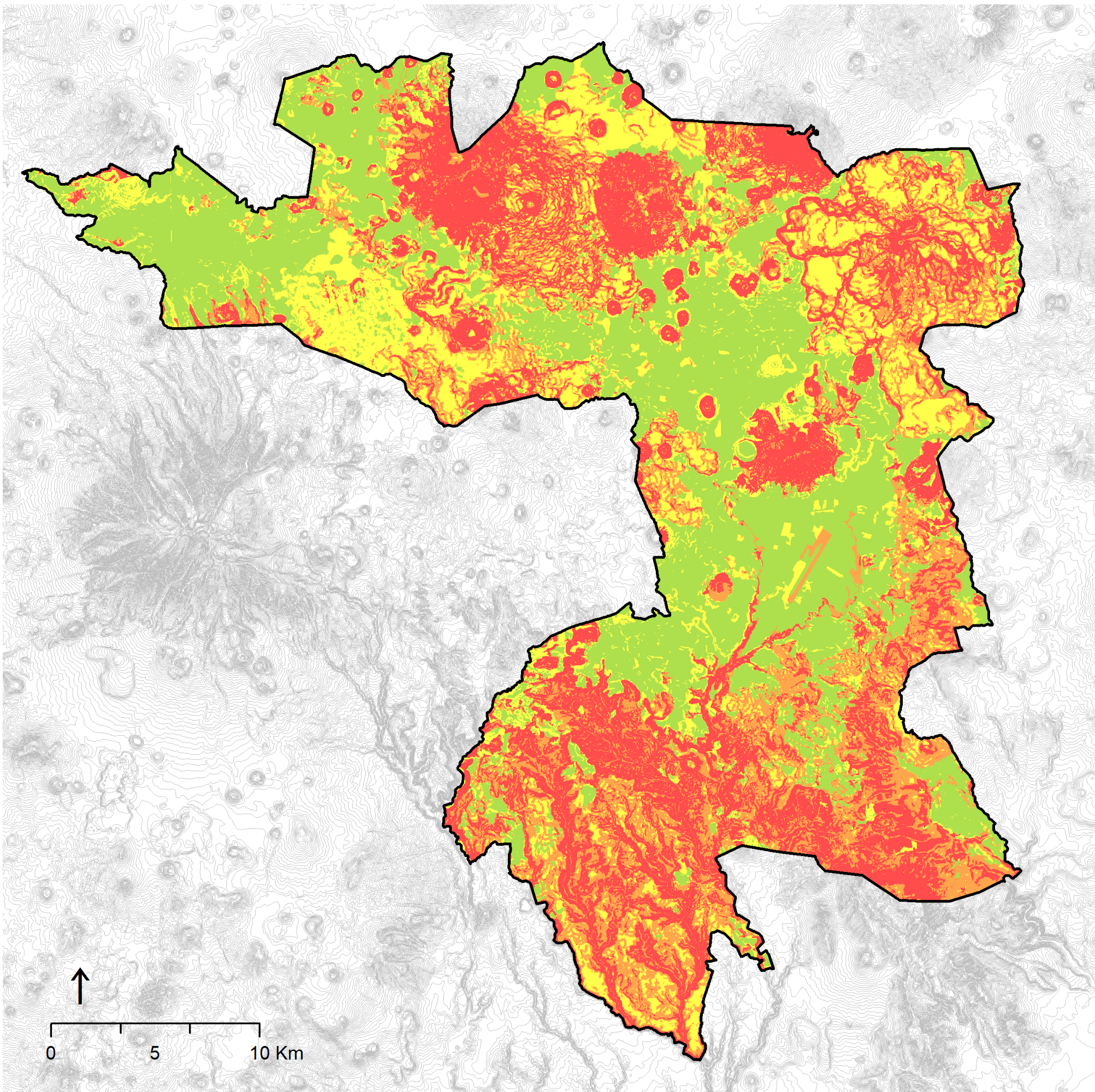
El mapa 4 muestra el grado de fragilidad ambiental en el municipio de Uruapan. Se observa que las zonas con fragilidad baja (verde) se concentran en el centro y parte del oriente,




mientras que las de fragilidad media (amarillo) rodean estas áreas. Las regiones con fragilidad alta y muy alta (naranja y rojo) se localizan principalmente en el norte, oriente y sur del municipio, coincidiendo con áreas de fuertes pendientes y mayor vulnerabilidad ambiental. Esto indica que gran parte del territorio enfrenta riesgos relacionados con erosión, deslizamientos e inundaciones, lo que representa un desafío para el desarrollo urbano y la conservación del entorno.



Mapa 4 Fragilidad ambiental municipal



Simbología

 Límite municipal

Fragilidad ambiental

-  Baja
-  Media
-  Alta
-  Muy alta



Fuente: Elaboración propia

5.6.2 Modelado de Idoneidad de Uso del Suelo

Posteriormente, se desarrollaron modelos de idoneidad multicriterio para diferentes usos del suelo, generando gradientes de aptitud territorial. Se definieron tres escenarios principales:

- **Aprovechamiento Agrícola Sustentable:** Identificación de áreas de alto potencial agroecológico que permiten prácticas agrícolas con mínimo impacto ambiental, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.
- **Actividades Agrologísticas:** Delimitación de zonas estratégicas para el desarrollo de infraestructura y nodos logísticos asociados a la producción y distribución agrícola.
- **Crecimiento Urbano:** Definición de polígonos de aptitud para la expansión urbana, considerando la minimización de riesgos y la optimización de los servicios.

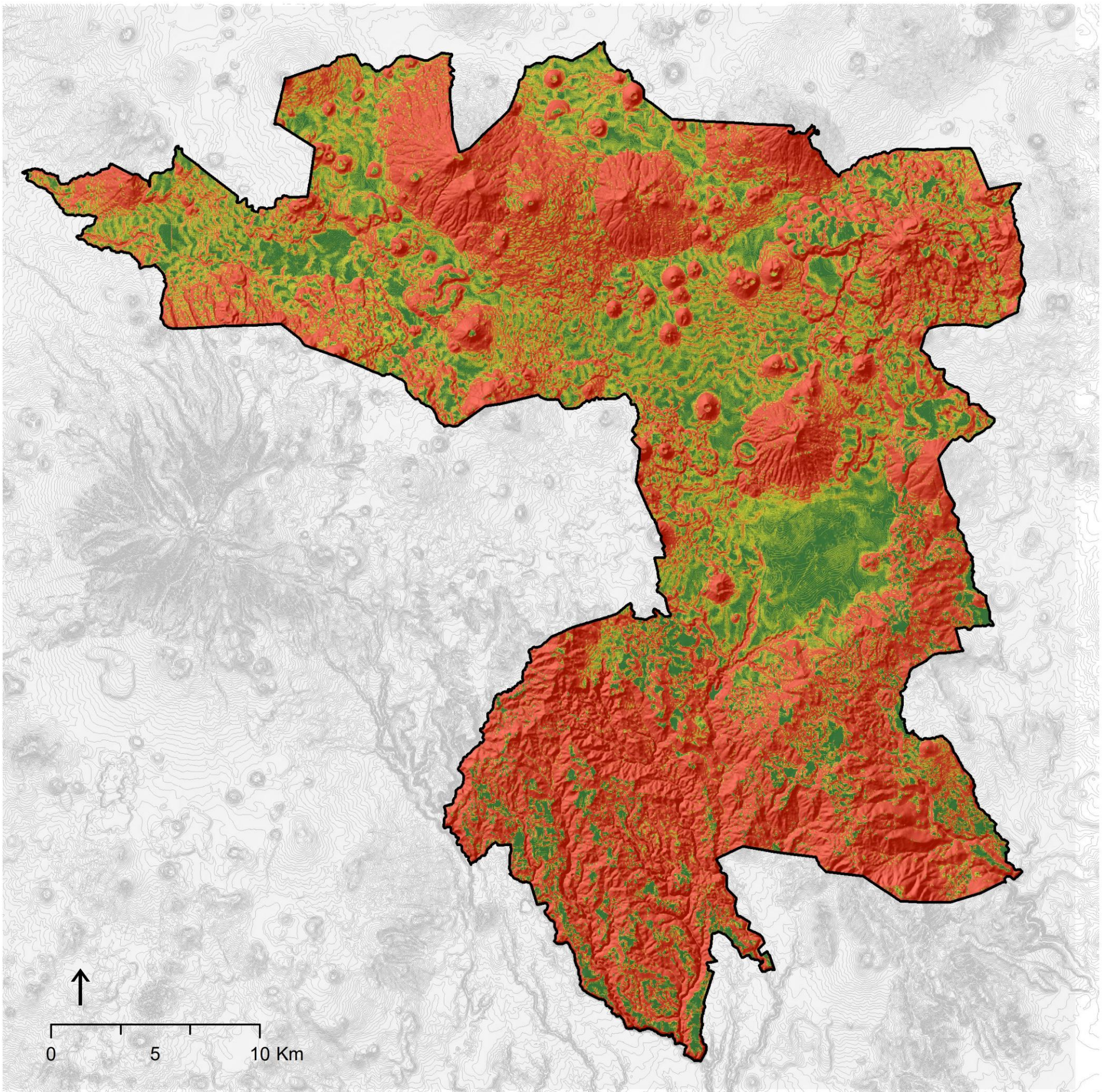
El mapa 5 muestra la aptitud para el aprovechamiento agrícola sustentable. En él se señalan las diferentes zonas del territorio según su grado de idoneidad para las actividades agrícolas, destacando aquellas áreas con mejores condiciones para el cultivo (en color verde) y otras con limitaciones por factores físicos o ambientales (en color amarillo y rojo). Esta información ayuda a identificar los lugares donde es más viable impulsar la producción agrícola sin comprometer los recursos naturales.

El mapa 6 muestra donde se identifica la aptitud del territorio para actividades agrologísticas. Se clasifica las diferentes zonas según su grado de idoneidad, señalando cuáles áreas presentan mejores condiciones para el desarrollo de infraestructura y servicios relacionados con la producción, almacenamiento, distribución y comercialización agrícola (en color verde). Esta información permite orientar el crecimiento ordenado de actividades productivas, fomentando un uso más eficiente y sustentable del suelo.

El mapa 7 muestra la aptitud del territorio para el crecimiento urbano. En él se clasifican las diferentes zonas según su grado de idoneidad, destacando en color verde aquellas áreas con mejores condiciones para el desarrollo de viviendas y comercios en la ciudad. Esta información permite orientar un crecimiento ordenado, sin comprometer los servicios ambientales que la población necesita para su bienestar, aprovechando las áreas que sí cuentan con condiciones adecuadas y protegiendo aquellas que no son aptas para la urbanización.



Mapa 5 Aprovechamiento Agrícola Sustentable



Simbología

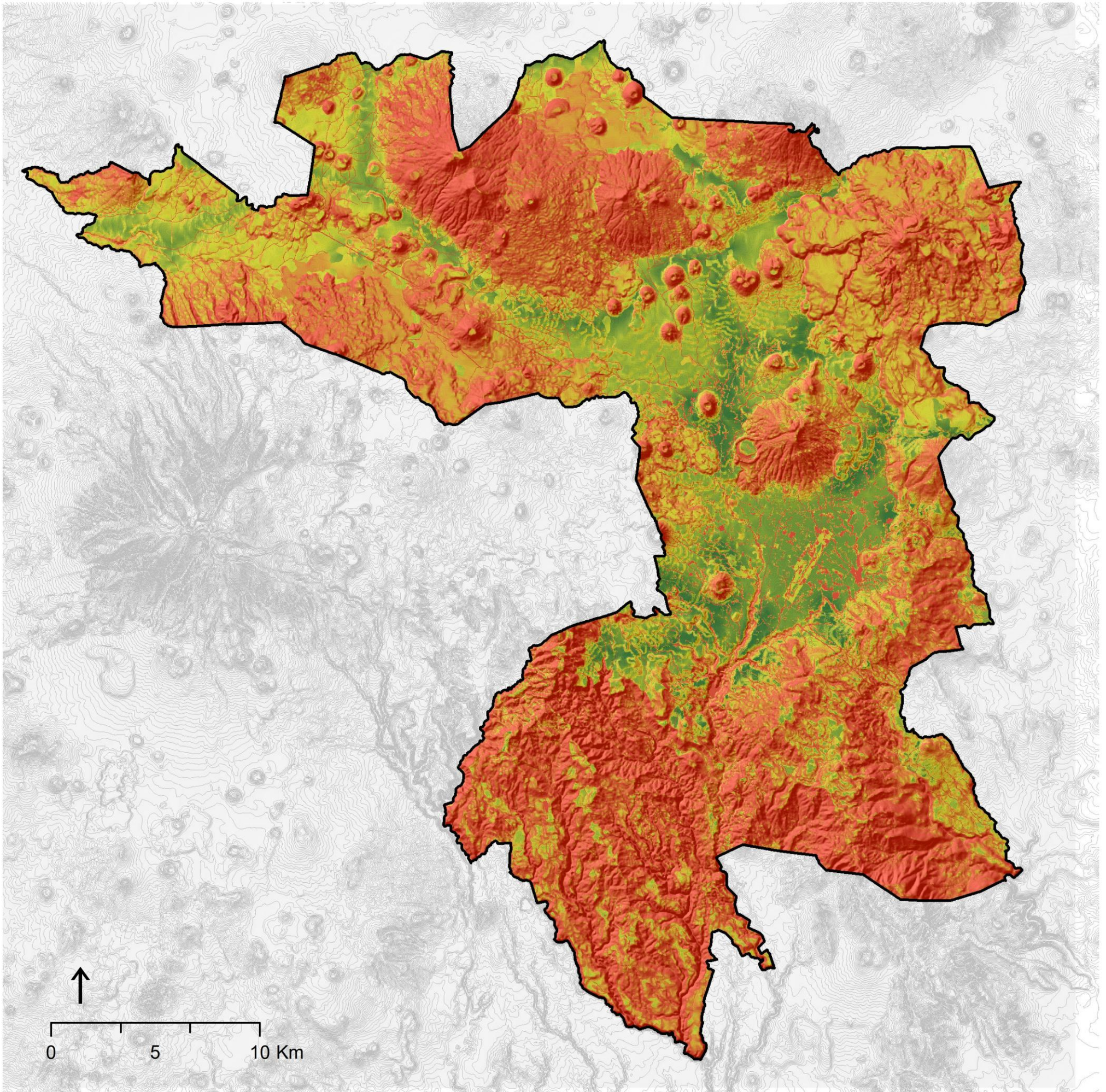
 Límite municipal

Aprovechamiento agrícola sustentable



Fuente: Elaboración propia


Mapa 6 Actividades Agrologísticas



Simbología

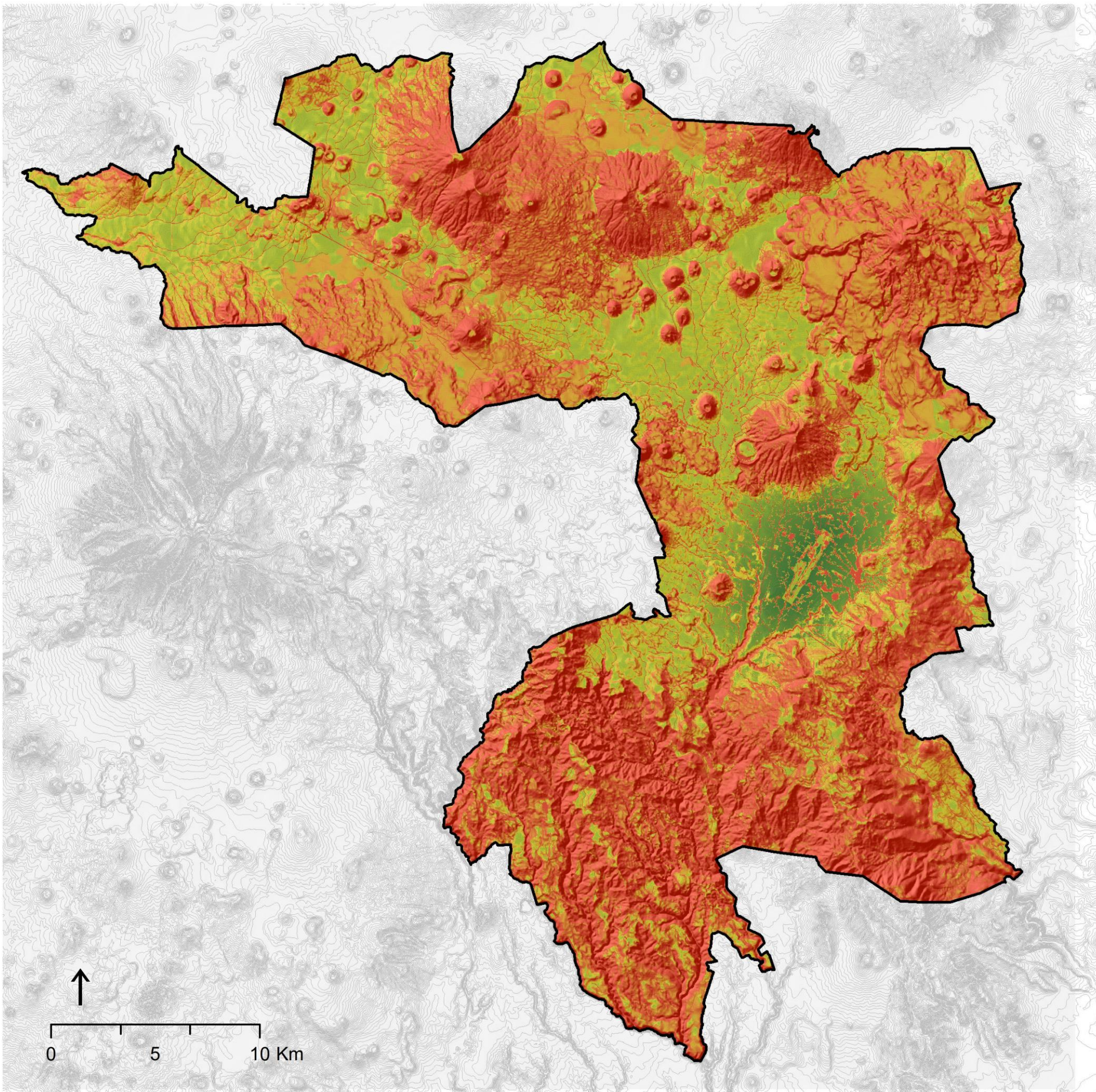
 Límite municipal

Actividades agrologísticas

+  **-**
Grado de idoneidad



Fuente: Elaboración propia



Simbología

 Límite municipal

Crecimiento urbano



Fuente: Elaboración propia

5.6.3 Potencial Geohidrológico y Recarga de Acuíferos

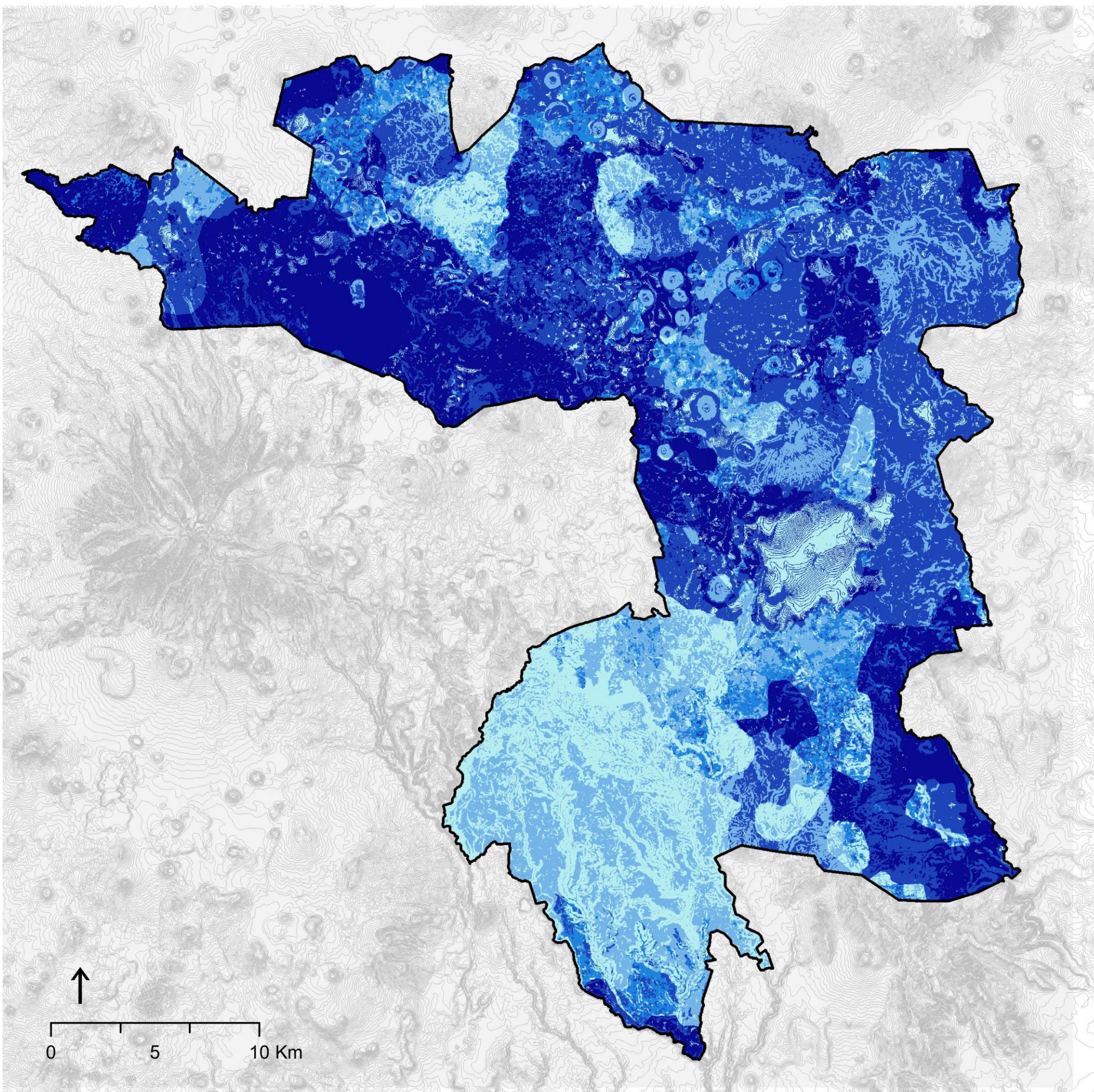
Un componente fundamental del análisis fue el desarrollo de un modelo de potencial geohidrológico, enfocado en la capacidad de infiltración y recarga de los mantos acuíferos (proceso de percolación). Este modelo se construyó mediante la integración ponderada de los siguientes atributos espaciales:

- Textura del Suelo: Incide directamente en la conductividad hidráulica y la capacidad de retención de agua.
- Índice de Aridez: Refleja el equilibrio hídrico del territorio y la disponibilidad de agua superficial.
- Zonas de Malpaís: Identificación de formaciones geológicas volcánicas con alta permeabilidad secundaria (fracturas).
- Permeabilidad de la Roca: Propiedad de las formaciones rocosas que permite el flujo de agua a través de sus poros y fracturas.
- Escurrimiento Potencial: Cuantificación del volumen de agua superficial que drena el área, inversamente relacionado con la infiltración.
- Pendiente del Terreno: Factor geomorfológico que influye en la velocidad de escurrimiento y el tiempo de residencia del agua para la infiltración.
- Integración de Riesgos Geológicos e Hidrológicos.

El mapa 8 muestra la aptitud del territorio en cuanto a recursos de agua subterránea. Las diferentes zonas se clasifican en tonos de azul según su nivel de potencial: en la parte norte se observa una mayor disponibilidad de agua, mientras que en el sur la cantidad es menor, por lo que se requiere un uso más cuidadoso para el desarrollo urbano, agrícola e industrial.



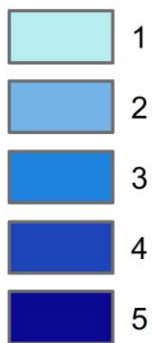
Mapa 8 Potencial geohidrológico municipal



Simbología

 Límite municipal

Potencial geohidrológico



Fuente: Elaboración propia

5.6.4 Riesgos naturales

Finalmente, se realizó una superposición de capas de riesgo sobre el modelo consolidado de aptitud. Se integraron los siguientes fenómenos geo-hidrológicos con impacto potencial en la seguridad urbana:

- Inundaciones: Áreas identificadas con riesgo de inundación pluvial o fluvial con tirantes de agua superiores a 50 cm.
- Deslizamientos de Laderas: Zonas clasificadas con riesgo alto y muy alto de movimientos en masa, basado en factores como la geología, pendiente y tipo de suelo.
- Hundimientos: Delimitación de áreas susceptibles a hundimiento o colapsos del terreno, asociados a fenómenos kársticos, fallas geológicas o sobreexplotación de acuíferos.

A lo largo de todo el proceso, se mantuvo la consideración primordial de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como la integridad de los cuerpos de agua y cauces fluviales, estableciéndolas como áreas de exclusión o de regulación estricta para el desarrollo.

Este enfoque técnico garantiza una base sólida para la planificación territorial estratégica, orientada a un crecimiento urbano resiliente y en armonía con el entorno natural.

5.7 Modelo actual de desarrollo urbano

El modelo de desarrollo urbano examina la evolución de las ciudades considerando aspectos económicos, sociales, urbanos y ambientales. Su objetivo es proporcionar una perspectiva integral sobre cómo crecen y se desarrollan las áreas urbanas, influenciando la planificación, el diseño y la gestión urbana. Se centra en la estructura urbana y la organización espacial de las ciudades para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

El municipio de Uruapan se encuentra constituido por 8 localidades urbanas y más de 200 rurales, según la clasificación de Luis Unikel, donde se considera a una localidad urbana cuando supera los 2,500 habitantes. Desde el año 2000 más del 90% de la población del municipio se concentra en localidades urbanas.

En Uruapan, el principal centro urbano muestra un desarrollo consolidado y una gran extensión territorial. Además, existen localidades urbanas más pequeñas como Angahuan, San Lorenzo y Capácuaro, conectadas principalmente por el Tramo Carretero (T.C.) Carapan-Playa Azul-Peribán de Ramos. Las áreas rurales del municipio se distribuyen a lo largo de vialidades principales y están dedicadas principalmente a actividades agropecuarias. El crecimiento urbano se concentra mayormente en las zonas centro y noroeste de Uruapan.

Por sus características ambientales, productivas y socioeconómicas, el municipio se subdivide en cinco zonas:



1. **Zona Noreste:** Esta área se caracteriza por la predominancia de bosques, que cubren aproximadamente el 65% de su territorio, seguido por suelo agrícola que abarca un 18%, y un 1.3% destinado a asentamientos humanos. En esta región se encuentran dos localidades urbanas, Capácuaro y San Lorenzo, con 6 581 y 4 975 habitantes respectivamente, ambas dotadas de infraestructura y servicios básicos. También existen varias pequeñas localidades rurales con una población reducida. A diferencia de otras áreas del municipio, no hay núcleos agrarios en esta zona. Las actividades económicas principales son el aprovechamiento forestal y otras actividades rurales. La zona está conectada a la ciudad de Uruapan mediante la carretera Uruapan-Los Reyes. La tasa de crecimiento poblacional de esta zona es del 0.2%, con una densidad promedio de 31 personas por hectárea.
2. **Zona Noroeste:** Esta zona se caracteriza por su diversidad en la cobertura del suelo, con un 44% de superficie agrícola, un 39% de bosques y un 1.7% de asentamientos humanos, entre los principales usos. Aquí se encuentran dos localidades urbanas, Angahuan y Nuevo Zirosto, con 6,727 y 2,809 habitantes respectivamente. Además, hay 4,504 habitantes distribuidos en pequeñas localidades rurales. Esta zona alberga el volcán Parícutín y las ruinas del antiguo pueblo de San Juan, sepultado por la lava tras una erupción, lo que le confiere un potencial turístico. Cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios básicos, y conecta a la ciudad de Uruapan a través de la carretera Capácuaro-Peribán con el Centro de Población de Peribán hacia el noroeste. Las principales actividades económicas son la producción de aguacate y el aprovechamiento forestal. El 49% de la superficie pertenece a comunidades indígenas. La tasa de crecimiento en esta zona es del 1.5%, lo que ha resultado en un aumento de 2 mil habitantes en los últimos 10 años, con una densidad promedio de 29 personas por hectárea.
3. **Zona de Transición Municipal:** Esta zona, próxima a la conurbación del centro de población, se caracteriza por un uso de suelo dominado en un 85% por uso agrícola, seguido por un 11% de áreas boscosas y un 2.3% de asentamientos humanos. Aunque no hay asentamientos con más de 2,500 habitantes, algunas localidades pueden considerarse parte del centro de población. Las principales son La Basilia, El Capulín, Tiamba y Cheranguerán, con 707, 587, 369 y 304 habitantes respectivamente. La actividad económica principal es la producción de aguacate, y cerca del 37% de la superficie pertenece a 5 ejidos y 1 comunidad indígena. La tasa de crecimiento en esta zona es del 1.1%, con una densidad promedio de 27 personas por hectárea.
4. **Centro de Población:** Esta área presenta un uso variado del suelo, con un 36% cubierto por bosques o selvas bajas, un 27% de superficie agrícola y un 24% de asentamientos humanos, los principales usos de suelo. Aquí se encuentran 427 asentamientos humanos con un total de 322,256 habitantes. La localidad urbana de Uruapan es la más destacada, seguida por las localidades conurbadas de Caltzontzin, Torea el Bajo, Santa Rosa, Jicalán y Jucutacato, que también tienen actividades rurales. Esta zona cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios que la convierten en un destino para localidades y municipios vecinos. Las actividades económicas se centran en el comercio y los servicios, y cerca del 34% de la superficie está dividido entre 6 ejidos y 6 comunidades indígenas. La tasa de

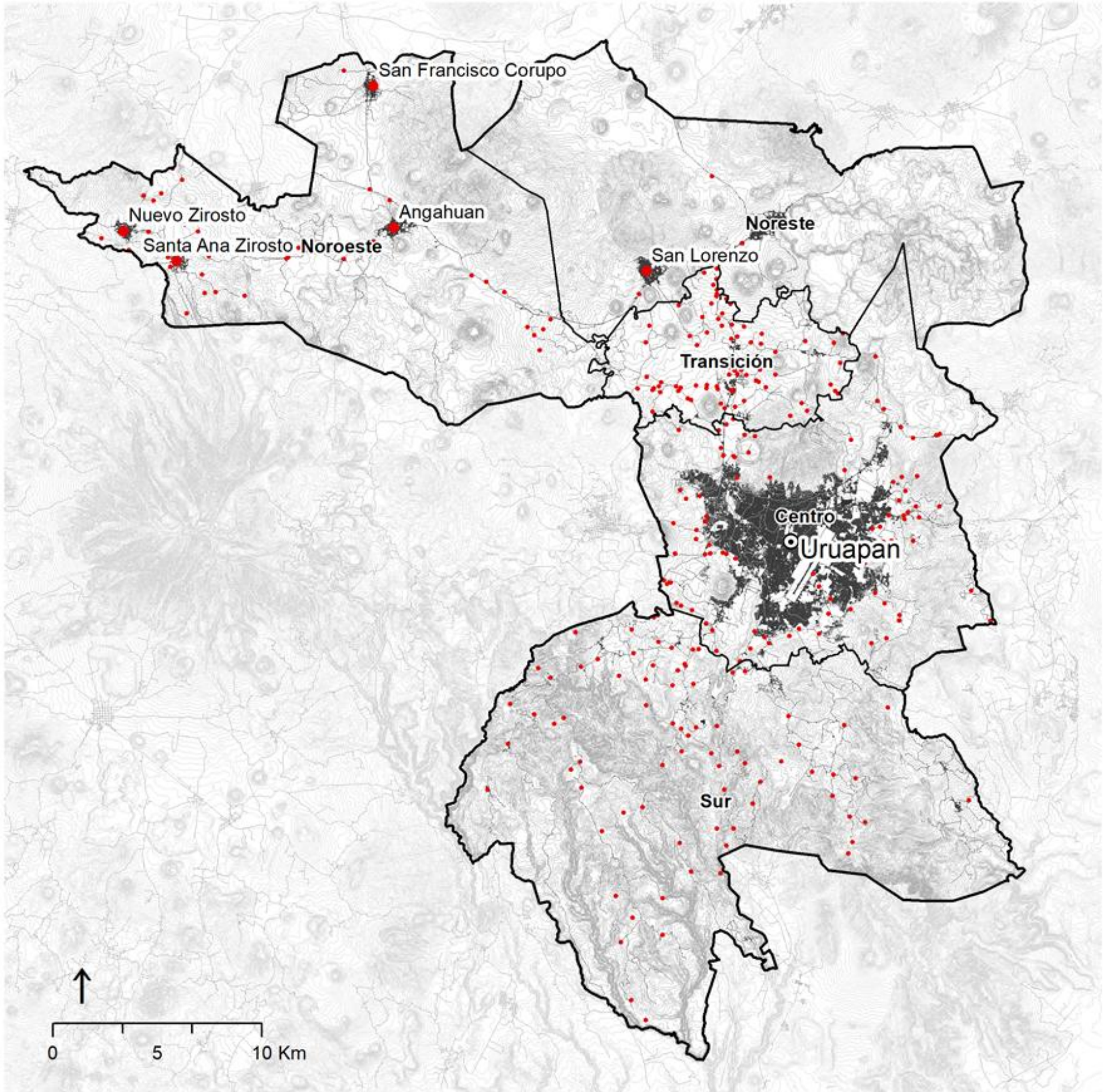


crecimiento en esta zona es del 1.3%, lo que ha resultado en un aumento de 38 457 habitantes en los últimos 10 años, con una densidad promedio de 44 personas por hectárea.

5. **Zona Sur:** Esta zona se diferencia del resto del municipio por sus coberturas de suelo, con un 42% de selva baja y pastizal, un 20% de bosques, un 19% de superficie agrícola y solo un 0.4% de asentamientos humanos, entre los principales usos del suelo. Los asentamientos humanos están dispersos, y las localidades más pobladas son Cutzato, El Sabino y Matanguarán, con 1,091, 693 y 529 habitantes respectivamente. Además, hay 3,417 habitantes en decenas de localidades con menos de 500 habitantes.




Mapa 9 Zonas homogéneas municipales



Simbología

-  Municipio de Uruapan
-  Localidades urbanas
-  Localidades rurales
-  Cabecera municipal

Zonas homogéneas

-  Centro
-  Noreste
-  Noroeste
-  Sur
-  Transición
-  Asentamientos humanos



Fuente: Elaboración propia

El centro de población se subdivide a su vez en seis zonas:

1. **Zona Norte:** Esta área de la ciudad presenta una diversidad socioeconómica, con áreas que van desde niveles bajos de marginación cerca del centro hasta zonas con alta marginación en dirección a Toreo el Bajo. Aquí se encuentran importantes equipamientos públicos como la Presidencia Municipal, el Hospital General de Zona 8 del IMSS, la Unidad Deportiva "Hermanos López Rayón" y el mercado "La Charanda". Asimismo, hay equipamientos privados como la Universidad "Don Vasco" el Hospital "San Francisco" y los centros comerciales "Ágora" y "Uruapan 500". La zona norte incluye puntos clave como "La Charanda", un centro comercial y de transporte; "Balcones", con alta densidad habitacional y varias instituciones educativas; "San José de la Mina", una zona de acceso a la ciudad y transporte público; y "Toreo el Bajo" y "Caltzontzin", localidades conurbadas con actividades rurales. Limita con el bosque del Cerro de la Cruz, un límite natural de expansión hacia el norte, y contiene las principales barrancas y afluentes que alimentan los ríos de la región.
2. **Zona Oriente:** Esta área se caracteriza por su variabilidad en los niveles de marginación, con áreas que van desde baja hasta muy alta marginación conforme se aleja del centro. Limitada por el Aeropuerto Internacional, tiene una conectividad limitada hacia el centro de la ciudad, lo que afecta los tiempos de traslado. Aquí se concentran importantes equipamientos de salud como el Hospital Regional "Pedro Daniel Martínez" y la Clínica 81 del IMSS. También se encuentra el Centro Penitenciario de Uruapan. Destaca el Área Natural Protegida "Parque Urbano Ecológico de Uruapan", un humedal rodeado de asentamientos humanos en riesgo de invasión. Se identifican subcentros como "Hielera", un punto de conexión vial; "Sol Naciente" y "Villamar", ambos con alta densidad habitacional; y "Hospital Regional", un centro médico regional y nodo de comercio. Parte de esta zona está ocupada por asentamientos humanos irregulares, y su trazado urbano dificulta la movilidad.
3. **Zona Sur:** Con predominio de polígonos de baja y media marginación, la Zona Sur tiene una densidad poblacional menor en comparación con otras áreas. Destaca la colonia Quirindavara, fraccionamiento con viviendas de interés social con una alta densidad poblacional. Aquí se encuentran importantes equipamientos como el área recreativa "La Pintera" y la central de abasto. Limitada por áreas de cultivo de aguacate, en esta zona los usos compiten con las áreas habitacionales mixtas. Subcentros como "La Pintera", que es un punto comercial, y "Zumpimito", un cruce entronque de vialidades con la carretera Carapan-Playa Azul, son destacados. La movilidad vial hacia el poniente es complicada debido a los límites naturales del río Cupatitzio.
4. **Zona Poniente:** Esta área es la más poblada y presenta polígonos de media, alta y muy alta marginación. Destaca el Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio", un área turística y recreativa de gran importancia. Se identifican tres subcentros: "La



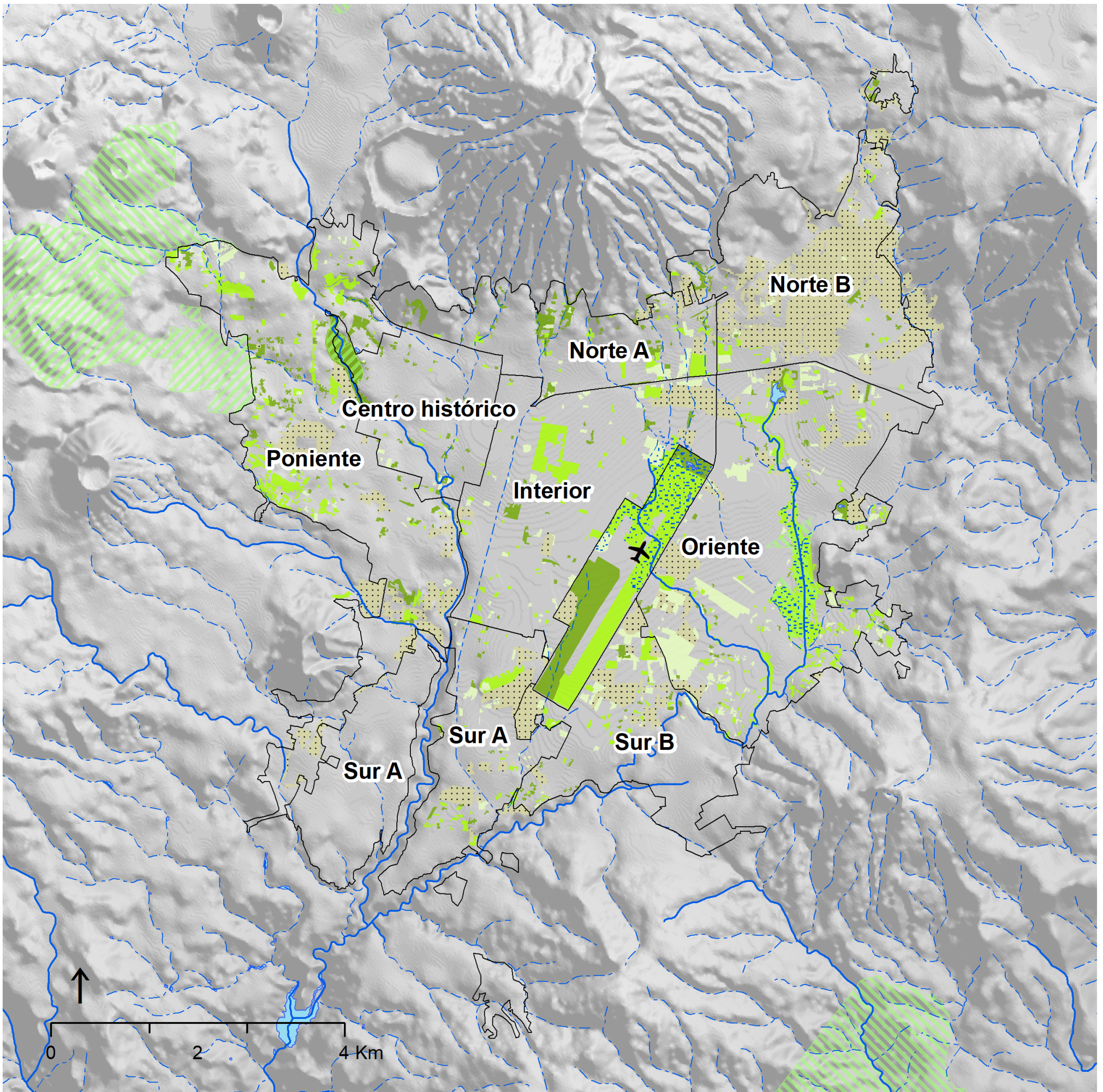
Quinta", un punto comercial y de transporte; "Casa del Niño", de alta densidad poblacional; y "Jicalán" y "Jucutacato", localidades con actividades rurales. Además, alberga numerosas empresas de comercialización de aguacate. Su topografía dificulta el desarrollo de infraestructura vial.

5. **Zona Interior:** Ubicada en el corazón de la ciudad, esta área tiene una traza urbana consolidada y una buena conectividad vial. Es predominantemente de baja marginación y cuenta con importantes equipamientos públicos y privados en educación y salud. Destacan cuatro subcentros: "Paseo", un punto comercial; "Patria", de alta densidad poblacional; "Aeropuerto", con alta densidad poblacional y corredor comercial; y "La Mora", con actividad comercial.

6. **Zona Centro Histórico:** Es un área de gran valor histórico que comprende el primer cuadro de la ciudad y alberga los nueve barrios originarios. Destacan la Plaza Cívica "Morelos", la Casa de la Cultura y el Centro Cultural Fábrica de San Pedro. Es el centro de las actividades comerciales, financieras y culturales de la ciudad. Su imagen urbana histórica requiere ser recuperada y revalorada.



Mapa 10 Zonas homogéneas cabecera municipal



Simbología

Zonas homogéneas

- Centro Histórico
- Norte A
- Norte B
- Interior
- Poniente

Sur A

Sur B

Aeropuerto

Protección natural

- Área Natural Protegida Federal
- Área de Conservación Estatal

Arroyo

Río

Humedal (inundable)

Cuerpo de agua

Pastizales y baldíos

H. aguacate urbanas



Fuente: Eloración propia

5.8 Conectividad y accesibilidad de la red vial

5.8.1 Conectividad

El análisis se centra en la ciudad por concentrar más del 90% de la población. Primero explica el comportamiento de movilidad en términos de elección, por ejemplo, qué caminos son más probable sean utilizados a través de un entorno construido. Se basa en el argumento de que las personas toman decisiones sobre sus movimientos, teniendo en cuenta factores como la facilidad de movimiento y la conectividad.

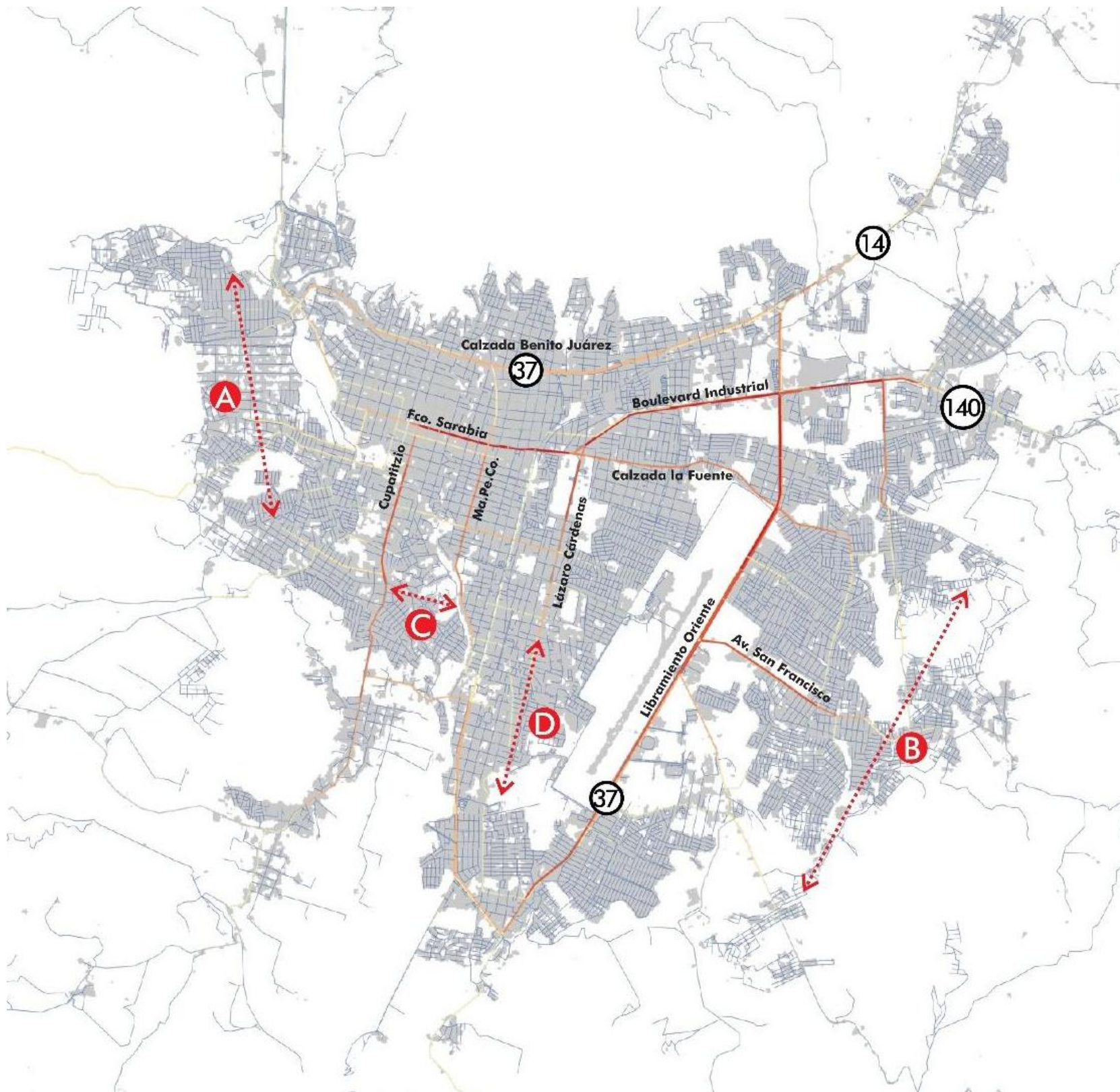
Las avenidas con mayor conectividad son la Calzada Benito Juárez (carretera 37), y en sentido norte sur: las calles Lázaro Cárdenas, Pérez Coronado, Cupatitzio, y en sentido este-oeste: Avenida Álvaro Obregón, Calzada la Fuente, Boulevard Industrial y Avenida San Francisco.

Se puede observar que tanto en los extremos de la zona poniente y oriente no existen avenidas que ayuden en la dirección norte – sur (A y B), mientras que hay algunas avenidas como la de Lázaro Cárdenas que no termina de unirse a la red primaria (D) y también debe mejorarse en la zona central la unión de la zona oriente con la zona de interior (C).

En general resalta la limitada comunicación vial de la zona oriente con el resto de las zonas debido a que su desarrollo fue posterior a la instalación del aeropuerto, equipamiento que además guarda importancia ambiental.



Mapa 11 Conectividad



Fuente: Elaboración propia

5.8.2 Accesibilidad

El análisis de integración mide la cercanía y accesibilidad de cada elemento en una red. Un elemento más integrado tiene menos cambios de dirección para llegar al resto de los componentes, lo que se refleja en una menor profundidad. Además, el ángulo en que se producen estos cambios de dirección afecta la integración, y las conexiones más lineales mejoran la accesibilidad.

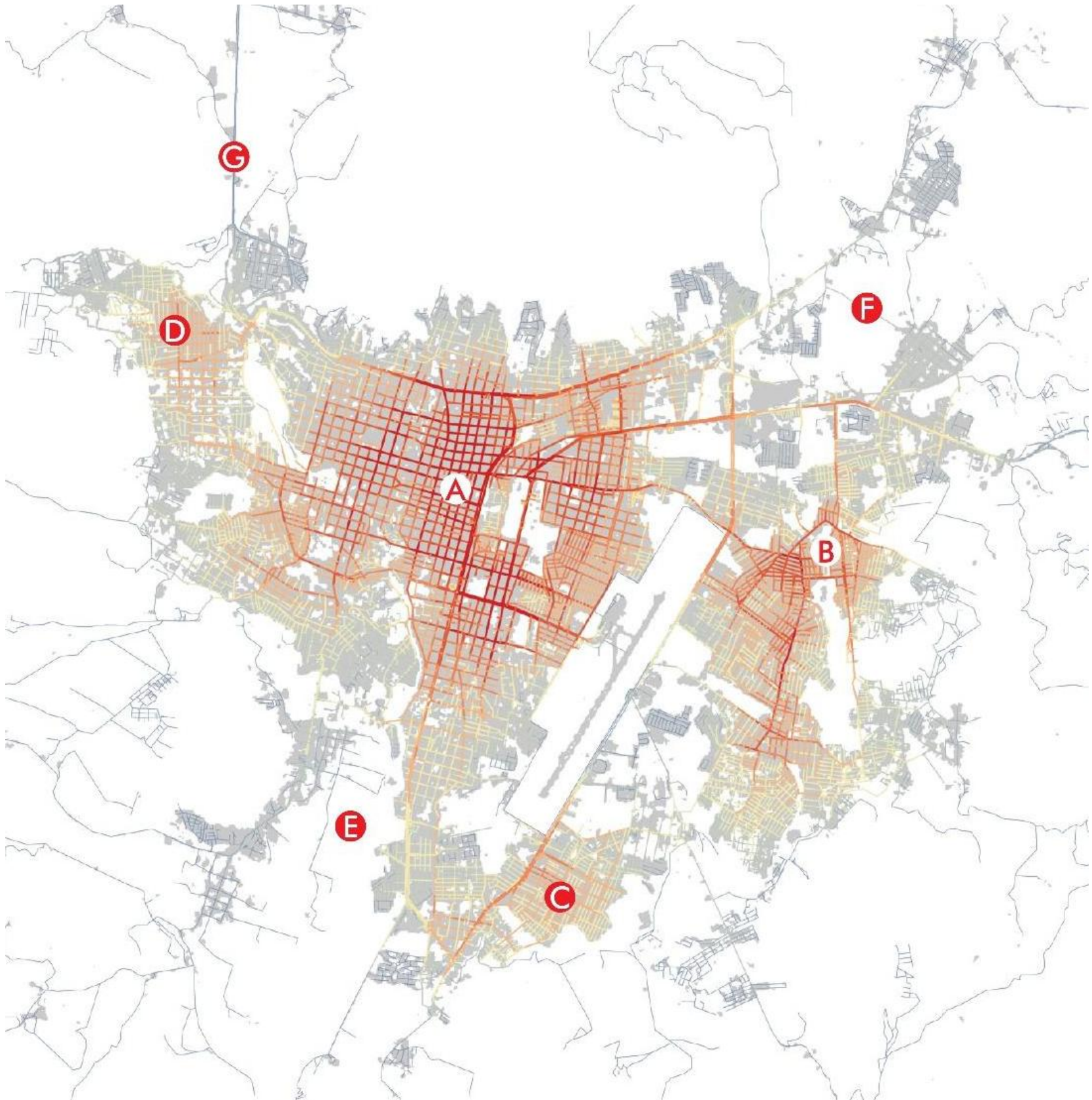
Se observa que la red de la zona del centro histórico es la mayor centralidad del sistema (A). Se generan 3 subcentralidades:

- La zona oriente (B) que se conecta a la zona central con la Calzada Benito Juárez, Boulevard Industrial, Calzada la Fuente, Libramiento Oriente, Avenida San Francisco, facilita la conexión a la zona central.
- La zona sur (C), también se conecta a través de la Calzada Benito Juárez, Paseo General Lázaro Cárdenas del Río, Paseo de la Revolución y carretera a Plaza Azul.
- En la zona oriente (D) del otro lado del parque nacional, los pocos puntos de unión con la zona central generan otra subcentralidad.

En el mapa se puede observar que el desarrollo en las zonas E, F y G, se presentan como las zonas naturales para el crecimiento por su accesibilidad hacia la zona central. Y, por otro lado, se requiere un anillo exterior que una las zonas C y B.



Mapa 12 Accesibilidad



Fuente: Elaboración propia

5.9 Dotación de equipamientos y espacios públicos

La dotación de equipamientos y espacios públicos es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad y para el desarrollo urbano. Ante el aumento de la población proyectado para las próximas décadas, es imprescindible planificar y diseñar de manera estratégica los espacios públicos para satisfacer las necesidades de la población, fomentar el uso del espacio público y el desarrollo de actividades sociales y culturales. Para lograr esto se requiere una planificación rigurosa que garantice que los equipamientos y espacios públicos sean accesibles y suficientes para todos los habitantes del municipio.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental contar con herramientas que permitan identificar los requerimientos necesarios para cada ámbito que se quiere atender. Por este motivo, se ha generado el siguiente modelo que permite identificar de manera precisa las necesidades de equipamiento en áreas como la educación, salud, cultura, recreación y deporte. Este modelo se basa en un análisis riguroso de la distribución geográfica de la población, la oferta actual de equipamientos y espacios públicos, y las tendencias de uso.

El objetivo final de este enfoque es lograr una dotación adecuada de equipamientos y espacios públicos para todos los habitantes del municipio en 2040, promoviendo el desarrollo social y cultural, la inclusión y el bienestar de la población de manera eficiente y sostenible.

- **Educación**

De acuerdo con los datos de la SEP (2022), existe una significativa falta de equipamiento educativo en el municipio, en especial en lo que se refiere a la educación preescolar y secundaria.

La tabla 521.1 muestra el número de usuarios y unidades básicas de servicio (UBS) correspondientes a las aulas existentes en el municipio, desglosadas por etapa educativa. De este modo, se han registrado un total de 91 693 usuarios en todas las etapas educativas, desde preescolar hasta superior, distribuidos en 3 618 UBS, o bien 641 planteles.

En cuanto al nivel preescolar, actualmente se atienden a 12,832 usuarios, niños de 3 a 5 años, en 651 aulas o UBS. Si se quiere atender al 90% de la población de los 20,245, es decir, a 18,220 niños y considerando que cada UBS puede dar atención a 40 usuarios (20 usuarios en 2 turnos), 456 UBS serían suficientes, por lo que hay 195 UBS que suponen una capacidad subutilizada. Para 2040, se proyecta un incremento de 9,317 usuarios, que necesitarán 233 aulas; si se utilizan las 195 excedentes actualmente, solo serían necesarias 37 nuevas aulas.

Realizando el mismo análisis a cada nivel educativo, concluimos que en nivel primaria hay una gran capacidad subutilizada de 1,072 UBS (considerando atención al 100% de la población de 6 a 11 años) mientras que la demanda para el año 2040 solo implicará 172 UBS, por lo que aún sin construir nuevas aulas habría una subutilización de 900 UBS. El nivel secundaria presenta una situación similar, actualmente hay 199 UBS subutilizadas (considerando atención al 100% de la población de 12 a 14 años), mientras que la demanda para el año 2040 solo implica utilizar 137 de ellas, por lo que habría 62 subutilizadas.



Por su parte, el nivel medio superior (considerando atención al 92% de la población de 15 a 17 años), actualmente presenta un déficit de 2 aulas; mientras que con el incremento de población para 2040, habría necesidad de 78 aulas más, sumando 80 en total. Para el nivel superior, actualmente se atiende solo al 17.4% de la población de 18 a 24 años (7,488 usuarios); estimando un incremento de usuarios al 30% de la población, actualmente se necesitarían 113 aulas o UBS, mientras que para cubrir el incremento al año 2040 se necesitarían 171 aulas más, sumando un total de 284 aulas.

Es necesario destacar que el análisis que se ha realizado es solo de suficiencia de equipamiento, sin considerar la accesibilidad a las UBS y su distribución en planteles. Sin embargo, es necesario considerarlo en la planeación del nuevo equipamiento educativo, de modo que se haga un uso eficiente del mismo.

Tabla 15 Requerimiento en equipamiento educativo

Educación	2020 Equipamiento actual				INEGI 2020							2040			UBS 2020 + 2040
	Unidad	Usuarios	UBS existentes	Planteles	Población	Capacidad de atención	Usuarios por UBS	UBS suficientes 2020	UBS existentes - UBS suficientes	UBS necesarias	%-falta	Población	Incremento de población	UBS 2040	
Preescolar (3 a 5)	aula	12,832	651	239	20,245	90%	40	456	195	195	0%	24,610	9,317	233	37
Primaria (6 a 11)	aula	38,880	1,880	229	38,785	100%	48	808	1,072	1,072	0%	47,148	8,268	172	-900
Secundaria (12 a 14)	aula	15,501	577	88	18,148	100%	48	378	199	199	10%	22,061	6,560	137	-62
Medio Superior (15 a 17)	aula	16,992	354	59	18,552	92%	48	356	2	2	0%	22,552	3,756	78	80
Superior (18 a 24)	aula	7,488	156	26	43,030	30%	48	269	113	113	72%	52,309	8,205	171	284
		91 693	3 618	641	138 760					1 352			36,106	791	-561

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP (2022).

- Salud**

De acuerdo con la Dirección General de Información en Salud (2022), el sistema de salud se clasifica en tres tipos de UBS en cuanto al grado de especialización de cada unidad: primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, de las cuales, el municipio cuenta con 102 UBS de primer nivel, seguido de 427 camas de segundo nivel, ambas, pensadas para atender a las 356 786 personas del municipio. Cabe mencionar que, sobre equipamiento de tercer nivel, el municipio no cuenta con él.

Por otro lado, la relación de usuarios por UBS para las unidades de primer nivel es de 3 000, lo que implica que se necesitan 17 UBS respectivamente para cubrir la demanda. En el caso de las unidades de segundo nivel, la relación de usuarios por UBS es de 1 000, lo que indica que el municipio podría estar contando con UBS necesarios para satisfacer la demanda de su población, no obstante, se debe mencionar que en este cálculo no se considera la derechohabencia.

Sumado a ello, para el 2040 se pronostica que la oferta del servicio de salud deberá ampliarse. En el caso de las unidades de primer y segundo nivel, se deberán crear 45 consultorios y 15 camas, respectivamente. Con lo anterior, se puede mencionar que existe un déficit en la disponibilidad de unidades de salud en el municipio.

Aunque se cuenta con algunas UBS para la atención primaria, la población atendida supera la capacidad de estas unidades, lo que genera un alto índice de saturación y limita el acceso a la atención médica para algunos habitantes. Además, dentro del municipio no existen equipamientos de tercer nivel, sin embargo, se pronostica que para el 2040, exista la necesidad de implementar 88 camas para la población del municipio.



En cuanto a la asistencia social, se puede notar una falta de unidades dirigidas a ciertos grupos de población, tales como las casa hogar o albergues, lo que puede dificultar la atención de los pacientes con necesidades específicas. No obstante, dentro del pronóstico se observa que actualmente existe una falta de al menos 5 espacios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes menores a 18 años; 4 UBS para la población indígena y 6 UBS enfocadas en el cuidado de las personas mayores a 65 años.

De acuerdo con la proyección de la población estos mismos grupos de edad, en 2040, necesitarán de la implementación de al menos 1 unidad más para la población de 0 a 18 años y 1 más para las y los adultos pertenecientes a la tercera edad. Además de la implementación de una más dirigidas a la población indígena.

Tabla 16 Requerimiento en equipamiento de salud.

Salud	2020 Equipamiento actual			INEGI 2020					2040			UBS necesarias 2020 + 2040	
	Unidad	Usuarios	UBS existentes	Población	Usuarios por UBS	Capacidad actual	Sobrecapacidad en usuarios	UBS necesarias	Población	Incremento de población	UBS 2040		
1er nivel	consultorio	356,786	102	356,786	3,000	306,000	50,786	17	418,563	61,777	21	38	consultorio
2do nivel	camas	356,786	427	356,786	1,000	427,000	-	70	418,563	61,777	62	-8	camas
3er nivel	camas	-	-	356,786	5,000	-	356,786	71	418,563	61,777	12	84	camas
De asistencia social												UBS 2020 + 2040	
0 a 18 años	Casa o albergue	0	0	115,762	25,000	0	115,762	5	140,724	24,962	1	6	Casa o albergue
Población indígena	Casa o albergue	0	0	20,137	5,000	0	20,137	4	24,479	4,342	1	5	Casa o albergue
65+	Casa o albergue	0	0	28,257	5,000	0	28,257	6	34,350	6,093	1	7	Casa o albergue

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección General de Información en Salud (2022).

• Cultural

El municipio presenta un déficit de equipamiento cultural, dado que actualmente cuenta con un número limitado de espacios y equipamientos dedicados a la cultura y las artes. Según los datos de la Secretaría de Cultura (2022), en 2020 existían únicamente 12 espacios culturales (bibliotecas públicas), una casa de cultura y un auditorio, los cuales resultan ser insuficientes para atender la demanda de una población del municipio de más de 356 mil habitantes.

Además, se puede observar que el número de usuarios por equipamiento cultural es alto, lo que indica una escasa oferta en relación con la demanda de servicios culturales por parte de la población.

A partir de ello, podemos decir que el municipio cuenta con al menos 180 sillas de bibliotecas públicas, por lo menos 940 metros cuadrados de casa de cultura y 150 butacas concentradas en un solo auditorio. Sin embargo, se conoce que el número es insuficiente para la demanda total de la población, por lo que, en 2020, hacen falta al menos 177 sillas para bibliotecas y 147 butacas más para auditorio, excepto en cuanto metros cuadrados de casa de cultura, cuya capacidad rebasa por más 700 mil usuarios.

Para el año 2040, se espera que la población aumentará en casi 62 mil personas, por lo que la cifra de población total será de 418.5 mil personas, lo que incentivará la necesidad de mayor número de equipamiento. Siendo así, que el apartado de bibliotecas públicas necesitará por lo menos de 62 sillas más y 191 butacas más para el apartado auditorios.



Tabla 17 Requerimiento en equipamiento de cultura.

Cultural	2020 Equipamiento actual			INEGI 2020					2040			UBS 2020 + 2040
	Unidad	Usuarios	UBS existentes	Población	Usuarios por UBS	Capacidad actual	Sobrecapacidad en usuarios	UBS 2020	Población	Diff 20-40	UBS 2040	
Biblioteca	silla	356,786	180	356,786	1,000	180,000	176,786	177	418,563	61,777	62	239 silla
Casa de cultura	m2	356,786	940	356,786	1,200	1,128,000	771,214	643	418,563	61,777	51	591 m2
Auditorio	butaca	356,786	150	356,786	1,200	180,000	176,786	147	418,563	61,777	51	199 butaca

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura (2022).

- Recreación**

De acuerdo con los datos del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan (2023), la tabla 521.4 muestra el equipamiento para la recreación y el esparcimiento que existe en el municipio. Con ello, se conoce que el municipio cuenta con 93.8 hectáreas de áreas verdes urbanas, plazas y explanadas, no obstante, también se indica que el número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante es muy bajo. Actualmente, el promedio de área verde urbana por habitante es de 2.5 m², y para plazas y explanadas es de 0.1 m², lo que sugiere que el número de espacios públicos verdes disponibles es insuficiente para la población. Se recomienda que el área verde mínima por habitante debería ser de 9 metros cuadrados, basado en recomendaciones internacionales (WHO, 2016).

Además, la calidad del equipamiento de recreación y esparcimiento es crucial para su utilización efectiva. El número de metros cuadrados por habitante puede ser aún menor debido a factores como la accesibilidad, ubicación y mantenimiento de los espacios, que no siempre se distribuyen equitativamente debido a factores como la ubicación en colonias o fraccionamientos cerrados, o por la distancia a recorrer para acceder a ellos. La falta de equipamiento para actividades deportivas también puede limitar las opciones de ocio y actividad física, lo que puede influir en la cantidad efectiva de espacios de recreación y esparcimiento disponibles.

En este sentido, el municipio presenta un ligero déficit en este tipo de equipamiento, ya que solo cuenta con 938,112 m² de espacios recreativos en total. Según datos de INEGI (2020), la población del municipio es de 356 mil habitantes, lo que sugiere que por lo menos debería haber una relación de 8 m² para áreas verdes urbanas y 1 m² para plazas y explanadas, para un promedio de 9 m² por habitante. Esto se hace con el fin de establecer una relación saludable de recreación y esparcimiento en el municipio.

Por lo tanto, se requieren al menos 227 hectáreas de área verde en conjunto para satisfacer la demanda de la población actual. Para la proyección del año 2040, cuando se espera que la población crezca casi 62 mil personas más, se necesitaría una inversión adicional de 55 hectáreas más distribuidas en áreas verdes urbanas, plazas y explanadas, y áreas libres naturales.



Tabla 18 Requerimiento en equipamiento de recreación y esparcimiento.

Recreación	2020 Equipamiento actual				INEGI 2020			2040			UBS necesarias 2020 + 2040	
	Unidad	Usuarios	UBS existentes	UBS por usuario	Población	UBS por usuario (deseable)	UBS suficientes	UBS faltantes 2020	Población	Incremento de población		UBS 2040
Áreas verdes urbanas	m ²	356,786	909,148	2.5	356,786	8	2,854,288	1,945,140	418,563	61,777	494,220	2,439,360
Plazas y explanadas	m ²	356,786	28,964	0.1	356,786	1	356,786	327,822	418,563	61,777	61,777	389,599
Total			938,112	2.6				227 ha			56 ha	283 ha

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Municipal de Planeación (2023).

• Deporte

En cuanto al equipamiento deportivo en el municipio, se puede observar un déficit menor en comparación con el equipamiento de recreación y esparcimiento, pero que en relación con la cantidad de usuarios y la cantidad de UBS existentes sigue siendo significativo. De acuerdo con los datos del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan (2023), el municipio cuenta con 32.4 hectáreas de UBS de deporte, divididos en tres categorías: básico, intermedio y especializado; para una población total de 356 786 habitantes. Con el cálculo de la relación entre usuarios y UBS, se obtiene un resultado de 0.9 metros cuadrados de equipamiento por persona, lo cual indica una sobrecarga en la capacidad de atención de estos espacios.

Para abordar este déficit, se podría considerar la construcción de tres tipos de equipamiento deportivo, tal y como se expone a continuación:

- Básico: se requieren 2 metros cuadrados por habitante, lo que implica la construcción de 492, 629 m² en total. Siguiendo con el mismo criterio, para 2040, se requerirán 123.5 mil m² adicionales.
- Intermedio: se requiere de 1 metro cuadrado por habitante, lo que implica la construcción de 356, 786 metros cuadrados en total. Siguiendo con el mismo criterio, para 2040, se requerirán 61, 777 m² adicionales.
- Especializado: se requiere de 1 metro cuadrado por habitante, lo que implica la construcción de 252.8 mil metros cuadrados en total. Siguiendo con el mismo criterio, para 2040, se requerirán 61.7 mil m² más.

Es importante tener en cuenta que estos cálculos representan el mínimo e indispensable para cubrir la demanda esperada de la población en cuanto a equipamiento deportivo se refiere. Además, se debe considerar la accesibilidad y ubicación de los espacios, así como la diversidad de actividades deportivas en preferencias por sexo y edad, que se podrían ofrecer para garantizar la efectividad y utilidad del equipamiento deportivo para todas y todos.

Tabla 19 Requerimiento en equipamiento de deporte.

Deporte	2020 Equipamiento actual				INEGI 2020			2040			UBS necesarias 2020 + 2040	
	Unidad	Usuarios	UBS existentes	UBS por usuario	Población	UBS por usuario	UBS suficientes	UBS faltantes	Población	Incremento de población		UBS 2040
Básico	m ²	356,786	220,943	0.6	356,786	2	713,572	492,629	418,563	61,777	123,555	616,184
Intermedio	m ²	356,786	-	-	356,786	1	356,786	356,786	418,563	61,777	61,777	418,563
Especializado	m ²	356,786	103,891	0.3	356,786	1	356,786	252,895	418,563	61,777	61,777	314,672
Total			324,834	0.9				110 ha			25 ha	135 ha

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, (2023).



5.10 Identificación de problemas

En el proceso de planificación urbana, es esencial abordar las diversas problemáticas que afectan a una ciudad y a sus habitantes. Esto implica identificar y analizar aspectos sociodemográficos, económicos, ambientales, urbanos y de gobernanza para comprender la complejidad del entorno urbano. La identificación de estas problemáticas se realiza a través de un análisis integrado que involucra la cooperación de diversos actores del sector público y privado. Este enfoque permite establecer planes de acción efectivos para enfrentar los desafíos urbanos y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

5.10.1 Síntesis de la problemática

- **Medio Ambiente**

El municipio de Uruapan enfrenta diversos desafíos ambientales, entre los que destaca la expansión del monocultivo de aguacate, causante de pérdida y degradación del suelo, incendios forestales y deforestación. Se reportan actividades ilegales como la tala clandestina y tomas ilegales de agua para las huertas de aguacate. Además, la extracción no autorizada de agua de pozos agrava la escasez de agua en la región.

La contaminación también es un problema, con tiraderos de basura, quema de desechos y un tratamiento inadecuado de residuos. Las áreas naturales protegidas están sufriendo invasión, deforestación y erosión, lo que pone en peligro su biodiversidad y recursos naturales. Además, se han identificado impactos negativos en el recurso hídrico, como la escasez de agua, la contaminación de ríos y reservas debido al uso indiscriminado de agroquímicos y desagües clandestinos.

- **Sociodemográfico**

En el municipio dentro de las problemáticas más importantes destaca la inseguridad. La incidencia delictiva es alta, con robos en espacios públicos, casos de violencia de género, extorsión por parte del crimen organizado y corrupción policial. Muchas de las áreas recreativas y espacios públicos son considerados inseguros y se reportan casos de robo, violaciones y homicidios.

La desintegración familiar y el machismo también son problemas presentes en la sociedad, lo que afecta las relaciones interpersonales y la convivencia comunitaria.

- **Económico**

Se percibe escasez de oportunidades económicas para mejorar la calidad de vida de la población y particularmente falta de oportunidades laborales para las mujeres. Además, existe desigualdad en los ingresos de las familias, lo que contribuye a la desigualdad económica en la región. Las fuentes de empleo disponibles presentan bajos salarios, condiciones laborales inadecuadas y riesgosas.

La migración a Estados Unidos también está afectando la mano de obra disponible en el ámbito rural, ya que las remesas enviadas por los migrantes encarecen el costo de la mano de obra local.



A pesar de que el municipio posee una riqueza cultural y gastronómica, su explotación es limitada, lo que reduce las oportunidades económicas para los habitantes. Un ejemplo de ello es que la ruta Don Vasco se encuentra abandonada y obsoleta, lo que dificulta la conectividad adecuada con otras ciudades y limita el potencial turístico de la región.

- **Urbano**

El cambio de uso de suelo irregular ha invadido zonas de recarga del acuífero y áreas propensas a deslaves e inundaciones. La instalación de industrias de alto impacto en áreas habitacionales y naturales genera conflictos y afecta el equilibrio del entorno.

La falta de equipamientos públicos dificulta las actividades de ocio, recreación y cultura. Existe escasez de servicio hospitalario y un descuido generalizado de los parques y espacios públicos deportivos y culturales. Además, las calles, ciclovías y banquetas están en mal estado, y se carece de infraestructura incluyente para personas con discapacidad. La falta de cultura vial y la señalética deficiente contribuyen a un alto índice de accidentes. El comercio informal obstruye el flujo vehicular y peatonal, mientras que la falta de infraestructura ciclista y las inundaciones en pasos peatonales dificultan la movilidad y el transporte seguro.

El crecimiento urbano irregular genera situaciones de riesgo para la población: en la zona poniente y norte, el crecimiento sobre suelos inestables genera riesgos de deslizamiento del suelo; en zonas de humedales de la zona oriente mantiene a muchas colonias en situación de irregularidad, además de riesgo de inundaciones. El sistema de agua potable y drenaje es anticuado lo que mantiene en riesgo de hundimiento a una buena parte de la zona centro. En cuanto a servicios públicos, la recolección de basura es irregular, resultando en la acumulación de desechos en las calles.

El costo elevado del suelo genera que la oferta de vivienda sea poco accesible para gran parte de la población. Existen dificultades para la movilidad entre zonas de la ciudad debido a la discontinuidad de las vialidades y el elevado ritmo de crecimiento de la movilidad motorizada.

- **Gobernanza y Capacidad institucional**

Al interior de las colonias se percibe solidaridad entre vecinos que logran la organización en algunos casos, aunque también son comunes problemas de convivencia que en muchas ocasiones derivan en situaciones que generan actos delictivos.

La percepción general de la población de las localidades es de desvinculación entre las autoridades y las comunidades rurales, generando descontento y falta de confianza en las instituciones.

Así también la realización de trámites es complicada por la desorganización en la estructura de las instalaciones municipales y por la falta de modernización y capacitación, lo cual provoca desplazamientos y que los trámites no se puedan concluir en un solo día.

5.10.2 Diagnóstico participativo

Para conocer la opinión de las personas, se realizó una encuesta ciudadana diseñada para el municipio de Uruapan, la cual recibió un total de 92 respuestas, con una



distribución equitativa entre hombres y mujeres (49 % y 51 % respectivamente), y la mayoría de los encuestados pertenecen al grupo de adultos entre 30 y 59 años (73 %).

La gran mayoría de los encuestados (92 %) son residentes del municipio, aunque también hay una minoría que vive en localidades cercanas como Caltzontzin, Jicalán, Jucutacato o Tiamba. Los resultados arrojados son los siguientes:

En cuanto a la movilidad, se destaca que el automóvil es el medio de transporte más utilizado (66 %), seguido por el transporte público como el camión (56 %) y caminar (50 %).

En cuanto a las problemáticas sociales, la inseguridad es la principal preocupación (93.5 %), seguida por la falta de espacios para la recreación y convivencia (39 %), pocas oportunidades económicas (30 %) y un deficiente sistema de transporte público (28 %).

Se destaca el mal estado de las calles, ciclovías y banquetas (85 %), el tráfico y embotellamientos (49 %) y la mala calidad e inseguridad del transporte público (48 %).

En el ámbito medioambiental y de riesgo, los principales problemas señalados son los incendios forestales (68.5 %), la basura en las calles y espacios públicos (49 %), el cambio de uso de suelo (40 %) y la deforestación (30 %).

En el aspecto económico, la queja principal es la falta de empleo bien remunerado (95 %), seguido de la falta de inversiones (62 %) y la escasez de fuentes de empleo (55 %).

En cuanto a los equipamientos públicos y privados, se menciona la falta de alumbrado público (86 %), opciones limitadas de parques, canchas y gimnasios (74 %), centros comunitarios o culturales (72 %) y servicios de salud (39 %).

En relación con la calidad de vida, se destacan problemas como la recolección ineficiente de basura (85 %), la falta de viviendas accesibles (75 %), servicios de drenaje y agua ineficientes (68.5 % y 46 % respectivamente).

En cuanto a la violencia, se señala la violencia familiar (71 %), la violencia en espacios públicos (55 %) y el acoso sexual en el transporte público (53 %), principalmente dirigido a mujeres y niñas.

Finalmente, la mayoría de los encuestados (88 %) aspiran a que Uruapan sea un lugar seguro y próspero, así como verde y resiliente (61 %).

5.11 Evaluación del instrumento vigente

Los primeros antecedentes de instrumentos de planeación en Uruapan datan del año 1983. A partir de ese año se han actualizado en congruencia con la legislación estatal, incluyendo el 2007, momento en que se delimitó el ámbito de aplicación al Centro de Población para incorporar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio con el fin de lograr la protección al ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el resto del municipio; y hasta el año 2011.



Tabla 20 Instrumentos de planeación en el municipio de Uruapan

Instrumentos	Año	Normativa	Año
Plan de Director de Desarrollo de Uruapan	1983		
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán	2000	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	1995
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Uruapan Michoacán	2000	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	1995
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Uruapan	2007		
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán	2011-2033	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	2007
Programa de Desarrollo del Centro de Población de Uruapan, Michoacán	2011-2033	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	2007
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan, del Estado de Michoacán de Ocampo	2013		

Fuente: Elaboración propia

Más allá de la obligación legal que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en 2016, donde establece la actualización de los programas de desarrollo urbano, la política federal se ha adaptado a los nuevos paradigmas internacionales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que tienen como base poner a las personas en el centro de la planeación urbana y garantizar el derecho a la ciudad para todas las personas, por lo cual es necesario revisar y redefinir objetivos, estrategias, instrumentos y proyectos para ir en congruencia con las instancias federales e internacionales.

En la siguiente tabla se presenta un breve análisis del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Uruapan, Michoacán 2011- 2030, específicamente los apartados III. Estratégico, IV. Programático y de corresponsabilidad sectorial y V. Instrumental, en los cuales se pondrá especial atención sobre los aspectos a mejorar que serán punto de partida para la definición de las estrategias, proyectos e instrumentos del presente documento.

Además, se evalúa cada sub-apartado tomando en cuenta dos aspectos. El primero es la congruencia con las necesidades detectadas en el proceso de planeación, calificando como: es congruente, congruente parcialmente o incongruente. Y el segundo es su ejecución, calificando como: se ejecutó, se ejecutó parcialmente o no se ejecutó.

Estratégico

Análisis	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia territorial Consideró la elaboración de programas parciales de desarrollo para las 5 zonas en que se dividió el centro de población, los cuales no se realizaron. Las zonas fueron definidas con base en una proyección de población y suelo sobreestimada. También se consideró la elaboración de Planes Maestros de Infraestructura (PMI) que implican la participación de los propietarios de predios a través de los Derechos de Obras de Infraestructura (DOI), el Coeficiente de Urbanización (CUR), Estrategia de densificación habitacional (condiciones), son instrumentos que promueven un desarrollo urbano sustentable pero que no se han logrado consolidar. 	Es congruente parcialmente y se ejecutó parcialmente.



Las normas complementarias para el ordenamiento urbano: densificación y niveles permitidos se aplican en la expedición de la Licencia de Uso de Suelo.

● **Zonificación primaria**

Las zonas definidas para el crecimiento de la ciudad al 2030 respetan las zonas altas y de recarga hídrica al norte y norponiente, que además representan riesgos por su pronunciada pendiente. Al nororiente y sur poniente, el crecimiento coincide con zonas aptas y con disponibilidad de servicios. Sin embargo, al oriente y sur oriente, son zonas planas, inundables y con poca disponibilidad de servicios. Al poniente se presentan suelos pedregosos e inestabilidad de laderas.

Es incongruente y se ejecutó parcialmente

A demás la proyección de demanda de suelo está sobreestimada. Para 2030 se proyectó un escenario de 467,761 habitantes y una necesidad de suelo de 3,466 ha, lo que implica un objetivo de densidad de 60 hab/ha, muy por debajo un valor óptimo y cuyas tasas de crecimiento no ha correspondido a las tasas registradas en los últimos 12 años.

Por último, el ámbito de aplicación del PDUUP 2011 no es congruente con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Uruapan, ya que deja polígonos sin política de uso definida. Propone un reglamento de Zonificación que no se realizó.

● **Zonificación secundaria**

Las zonas de crecimiento de la ciudad tienen en su mayoría un uso secundario definido como protección agrícola frutícola lo cual representa una incongruencia entre zonificación primaria y secundaria, ya que las establece como No urbanizables.

Es incongruente y se ejecutó parcialmente

Se definieron corredores y usos industriales en zonas con gran aptitud que, sin embargo, en realidad responden a una aptitud de actividades agro-logísticas que no promueven la industria como tal. Aun cuando es propósito promover los usos mixtos, solo se definieron 741 ha de usos mixtos, de las aproximadamente 3,400 ha de ciudad.

Se promueven densidades altas en el oriente de la ciudad que no se fortalece con la estrategia vial y además promueve el crecimiento y la permeabilidad de suelo donde existen riesgos medios y altos de inundación.

Programático y de corresponsabilidad sectorial

Este apartado tiene por utilidad definir las acciones del desarrollo urbano, que dan solución a los problemas actuales y demandas futuras de los diferentes sectores en que se estudia al Centro de Población. Sin embargo, se advierte que se trata de acciones contingentes que dependen de un acontecer dinámico.

Por otro lado, la planificación efectiva, exige en el proceso un análisis exhaustivo de acciones y proyectos en cuanto a su importancia y asequibilidad para asegurar lo más posible que puedan ser ejecutados y se alcancen así los objetivos planteados.

Bajo estas consideraciones se evalúa un listado de 80 acciones agrupadas en 9 componentes temáticos, de los cuales se analiza si la acción tiene completa congruencia con el proceso de planeación, es decir que responden a problemas y demandas analizadas, si se considera el nivel correcto del mismo y si se ejecutó de manera total, parcial o no se ejecutó.

Análisis	Evaluación
<p>● Programación y coordinación de desarrollo urbano</p> <p>De ocho acciones propuestas resalta la elaboración de 4 programas parciales y un programa de suelo y reserva territorial, los cuales no se ejecutaron. Se propone “ampliar y facilitar la participación de la iniciativa privada en la realización de obras de infraestructura y equipamiento” lo cual corresponde en realidad a una estrategia. Todas las acciones propuestas se consideran congruentes con el proceso de planeación; sin embargo, solo una se ejecutó parcialmente y el resto no se ejecutó.</p>	Es congruente y no se ejecutó
<p>● Suelo urbano, reservas territoriales y vivienda</p> <p>Destacan dos acciones referentes a la gestión de oferta de tierra urbanizable a bajo costo y promoción de construcción de vivienda a bajo costo, mismas que en el esquema de la</p>	Es congruente y no se ejecutó



planeación figuran en realidad como estrategias y no se llevaron a cabo. De las seis acciones propuestas todas se consideran congruentes con el proceso de planeación y solo 2 se ejecutaron parcialmente.

- **Infraestructura**

Se compone de siete acciones, una de ellas eliminar instalaciones del actual rastro municipal, la cual se considera incongruente debido a que no responde como solución a algún problema planteado en el diagnóstico. Las seis acciones restantes a los temas de drenaje y agua potable se consideran congruentes y ejecutadas parcialmente, resaltando que son actividades de la operación diaria de la CAPASU y se realizan sin responder a un plan maestro.

Es congruente y se ejecutó parcialmente

- **Vialidad y transporte**

Consta de nueve acciones una de ellas "habilitamiento de estacionamientos públicos" no responde a algún problema, además que se pretende evitar que el vehículo particular ocupe más espacio en la ciudad. La acción "mejoramiento del sistema de vialidad del Centro de Población" en realidad es una estrategia. Resalta el programa sectorial de vialidad y transporte que se encuentra en proceso. Las otras seis acciones restantes se ejecutaron parcialmente.

Es congruente y se ejecutó parcialmente

- **Patrimonio histórico**

12 propuestas de acción integran este componente. Tres de ellas carecen de congruencia en el sentido de ser estrategias que ya se cumplen independientemente del instrumento. El resto de las propuestas en realidad se pueden considerar estrategias, pues no mencionan medios para concretarlas, ni alguna meta. De estas nueve estrategias restantes, solo dos se atienden parcialmente.

Es congruente parcialmente y no se ejecutó

- **Participación ciudadana**

Se proponen cuatro acciones, de las cuales tres se consideran estrategias sin propuesta concreta, ni metas, las cuales se atienden parcialmente; y una acción más que no se ha cumplido referente a la elaboración de un programa de difusión del propio PDUCP.

Es congruente y se ejecutó parcialmente

- **Imagen urbana**

Este componente comprende cinco acciones, dos de las cuales carecen de congruencia en el sentido de que son medios para concretar acciones de otros componentes; una más figura en realidad como estrategia para complementar la señalización vertical y horizontal, la cual se ha atendido parcialmente. Dos acciones más: programa de reestructuración de nomenclatura, números oficiales y señalización, así como un convenio con el Estado para consolidar un sistema de parques, no se han cumplido.

Es congruente parcialmente y no se ejecutó

- **Protección ambiental y riesgo urbano**

Protección ambiental y riesgo urbano: se proponen seis acciones, cuatro de ellas importantes y que no se atendieron, referentes a acotamiento de servidumbres en vialidades, zonas de protección de cuerpos de agua y líneas de transmisión de energía eléctrica, así como eliminación de establos y zahúrdas. Las otras dos acciones se atienden total y parcialmente: extender servicios de recolección de residuos sólidos y saneamiento y rehabilitación ambiental, aunque ésta última sin un programa.

Es congruente y no se ejecutó

- **Equipamiento Urbano**

Se distinguen siete líneas de acción. La primera es referente a educación, se proponen cinco acciones, 4 de ellas sobre construcción/rehabilitación de escuelas, que en realidad figuran como estrategias y se han cumplido parcialmente y sin programación; una más sobre establecimiento de un centro regional de restauración y conservación del patrimonio que no se llevó a cabo.

Referente a cultura se proponen cuatro acciones, dos de las cuales plantean habilitamiento/construcción de equipamientos propuestos más bien entendidas como estrategias que no se cumplieron, una acción más sobre establecimiento de una biblioteca especializada que no se cumplió y otra más para construcción de centros sociales populares llevada a cabo.

Es congruente y se ejecutó parcialmente

En el tema de Recreación y deporte figuran cinco acciones, de las cuales se cumplieron dos de ellas referentes a construcción de parques y jardines y equipamiento de unidades deportivas; parcialmente se atendieron las referentes a jardines vecinales y parques de barrio puesto que no se llegó a la meta planteada, 12 y 6 respectivamente; y no se cumplió la acción referida a localización de plazas cívicas.

Referente a parques urbanos hay dos acciones: consolidar equipamiento de recreación para el polígono, atendido parcialmente; y formación de parque urbano propuesto naturalizado que no se concretó.



En cuanto a servicios públicos hay dos acciones, una para reubicación y construcción de cuatro mercados públicos que no responde a las demandas del proceso y por ende no se cumplió y otra referente a promoción de zonas comerciales en corredores especializados que figura más como una estrategia.

En el tema de residuos sólidos, dos acciones: cancelar y recuperar actual sitio de disposición final de residuos sólidos que no se cumplió; y otra más en proceso, la construcción del relleno sanitario.

En cuanto a seguridad y protección civil se propusieron tres acciones, dos de las cuales no se cumplieron: construcción de 12 módulos de seguridad pública y un centro de protección civil; y una más en proceso, construcción de estación de bomberos.

Instrumental

Análisis	Evaluación
<p>El apartado instrumental se limita a un listado y breve definición de instrumentos por tipo: técnicos, jurídicos, administrativos y económico-financieros, no se profundiza en la forma de aplicación de estos, ni es claro el vínculo entre cuales de éstos se deben aplicar y en cuáles las estrategias y proyectos. Es de resaltar la importancia y ausencia de un reglamento que establezca y garantice la aplicación de las normas para la zonificación y aprovechamiento del suelo en congruencia con el modelo de desarrollo propuesto.</p> <p>Se enlistan 58 instrumentos, de los cuales 23 se utilizaron concretamente, 3 se utilizaron parcialmente o en alguna modalidad similar y 32 no se utilizaron. Debido a que no es su relación con las estrategias y proyectos es complicado profundizar en su evaluación por lo que el apartado en general se considera como muy deficiente.</p>	<p>Es incongruente y se ejecutó parcialmente</p>



6 Congruencia y complementariedad



El presente instrumento atiende a la fracción IV del artículo 23 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), por lo que está en condiciones de que con este Programa, las estrategias de planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los municipios se sujeten a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y los instrumentos derivados de ésta, atendiendo a la legislación estatal y por los reglamentos y normas administrativas de los diferentes órdenes de gobierno. Se cumple con que la planeación guarde congruencia, sujetándose al orden jerárquico que establece su ámbito territorial, contando con los dictámenes de validación para su aplicación y cumplimiento.

6.1 Congruencia con instrumentos internacionales

Desde el año 2015, la agenda 2030 establece 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), para los cuales se establecen metas que los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas están comprometidos a perseguir. Desde la política federal hasta las políticas locales pretenden dirigir los esfuerzos en la misma dirección por lo que la elaboración del presente instrumento, a través de sus diferentes apartados, considera tomar acciones a nivel local tomando en referencia las metas establecidas en los ODS 2030.

6.1.1 Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo sostenible

- **Objetivo 1. Fin de la pobreza**

Meta 1.5

Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

- **Objetivo 3. Salud y bienestar**

Meta 3.6

Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Meta 3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 3.9

Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

- **Objetivo 4. Educación de calidad**

Meta 4.a



Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- **Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento**

Meta 6.1

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2

De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

Meta 6.3

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Meta 6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.6

De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

- **Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura**

Meta 9.1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Meta 9.4

De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Meta 9.c

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

- **Objetivo 10. Reducción de las desigualdades**

Meta 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.7

Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

- **Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.**

Meta 11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.2

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Meta 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.5



De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- **Objetivo 12. Producción y consumo responsables.**

Meta 12.4

De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

- **Objetivo 13. Acción por el clima.**

Meta 13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Meta 13.b

Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

- **Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.**

Meta 15.1

Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.4



Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.9

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo.

6.2 Congruencia con instrumentos federales

La instrumentación federal, es congruente con los compromisos internacionales, ya que la política del gobierno federal establece un nuevo paradigma para el ordenamiento territorial establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano publicada en 2016. De esta manera los propósitos en la materia giran alrededor del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, poniendo a las personas al centro de las políticas y acciones, procurando la justicia socioespacial principalmente para las personas de los grupos desprotegidos, vulnerables e históricamente marginados, respetando el acceso libre y seguro a cualquier espacio público y reconociendo el derecho al medio ambiente sano.

Para la consecución de dichos propósitos, se ha estructurado un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que aún tiene el reto de articularse con el ordenamiento ecológico del territorio, pero que sienta las bases para el ordenamiento territorial del país a través de diversos instrumentos.

Los instrumentos que integran este sistema y que fueron revisados son:

- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU)
- Política Nacional de Suelo (PNS)
- Programa Nacional de Vivienda (PNV)
- Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042

6.2.1 Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial

- **Objetivo 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.**

Atendido en los proyectos estratégicos y proyectos prioritarios. Los siete lineamientos generales y 5 lineamientos regionales de este apartado promueven la integración funcional de localidades rurales y de mayores niveles de marginación a través de la ampliación de infraestructura de comunicación y equipamiento de educación, salud y cultura, principalmente.



- **Objetivo 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y los equipamientos estratégicos.**

Atendido en la estrategia de densificación, proyectos estratégicos y prioritarios. A través de seis lineamientos generales y un lineamiento regional este objetivo aborda el aprovechamiento de suelo urbano vacante y subutilizado, principalmente para dotación de vivienda adecuada. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano en sus distintas escalas, salud, educación, abasto, recreación y seguridad; así como reducir brecha digital con incremento en cobertura de banda ancha y redes de comunicación. Promoción de economía circular y protección de derechos de vía.

- **Objetivo 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.**

Atendido en la Zonificación primaria y secundaria. La atención de este objetivo compete más a los instrumentos de ordenamiento ecológico, sin embargo, el objetivo 1.3.4. insta a la armonización de instrumentos de ordenamiento territorial y los de ordenamiento ecológico para frenar el avance de las fronteras agrícola y urbana.

- **Objetivo 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos.**

Atendido en los proyectos estratégicos y proyectos prioritarios. En ocho lineamientos generales pone énfasis en promoción de todos los elementos de la vivienda adecuada, especialmente para los grupos más vulnerables. En lineamientos regionales es importante destacar el fomento a la vivienda adecuada a través de la constitución de reservas territoriales, apoyos económicos para viviendas asequibles y facilidades para la vivienda en renta en zonas urbanizadas. También promueve la actualización de registros públicos de la propiedad, catastros e instrumentos de regulación de ámbito urbano para reducir asentamientos irregulares.

- **Objetivo 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Proyectos estratégicos. Reglamento de PMDU. En diez lineamientos generales fomenta los instrumentos para reducir la especulación del suelo, la protección, conservación, aprovechamiento de patrimonio cultural y natural, el desarrollo de núcleos agrarios y la creación de espacios públicos seguros y accesibles para toda la población.

- **Objetivo 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Proyectos prioritarios y estratégicos. Aunque es un objetivo con mayor aplicación en el ordenamiento ecológico, en uno de sus lineamientos regionales establece la identificación de áreas prioritarias para la conservación



en los programas de ordenamiento territorial, fomentando la incorporación de áreas naturales protegidas o destinadas voluntariamente a la conservación. En otro lineamiento regional, fomenta la eficiencia en el uso de los recursos hídricos a través de la adopción de mejores mecanismos para la distribución, abastecimiento y tratamiento de agua.

- **Objetivo 2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Proyectos prioritarios y estratégicos. A través de seis lineamientos generales se promueve la gestión integral de riesgos y sobre todo los asociados al cambio climático, impulsando la capacidad adaptativa del territorio. En lineamientos regionales promueve incorporar en los instrumentos de planeación, estrategias de prevención en la ocupación de zonas de alto riesgo.

- **Objetivo 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.**

Atendido en los instrumentos normativos y financieros. Entre los lineamientos destacan acciones para fortalecer ingresos propios de los municipios de modo que puedan cubrir el 50% de sus egresos; así como promover mecanismos que aseguren la ejecución de los proyectos de mediano y largo plazo especialmente de gestión integral de riesgos y mitigación del cambio climático. También fortalecer sistemas de información con actualización permanente de registros públicos de propiedad y catastros.

- **Objetivo 3.3 Incorporar los lineamientos en los planes y programas de ordenamiento correspondientes en todas las escalas del Sistema General de Planeación Territorial.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria y proyectos estratégicos. Reglamento de PMDU. Promover que cada programa urbano, económico o ambiental incorpore acciones alineadas a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

6.2.2 Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024

- **Objetivo 1 Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.**

Atendido en la zonificación primaria, secundaria y en los proyectos y estrategias por zona. Dirigir la acción gubernamental intersectorial hacia las regiones en condición de rezago y aquellas con mayor potencial para el impulso al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazos. Impulsar la formulación, la actualización y el seguimiento de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en todas las escalas territoriales, para reorientar el desarrollo agrario, territorial y urbano con una visión integral, sistémica y equilibrada.



- **Objetivo 2 Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.**

Atendido en los proyectos de infraestructura carretera y caminos. Promover el Desarrollo orientado al transporte entre las diferentes dependencias y entidades que participan en el ordenamiento territorial. Apoyar el desarrollo de las economías locales y de los sistemas agroindustriales mediante un análisis de aptitud territorial, que identifique vocaciones productivas sostenibles vinculadas a programas y estrategias de desarrollo intersectorial. Promover la movilidad sostenible al interior de los SUR (Sistema Urbano-Rurales) y las Zonas Metropolitanas. Para mejorar el acceso a servicios, las condiciones de habitabilidad y el nivel de bienestar de la población.

- **Objetivo 3 Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.**

Atendido en la zonificación secundaria, en la estrategia de densificación y proyectos estratégicos de equipamiento y movilidad. Promover que los programas de desarrollo urbano contemplen usos del suelo más eficientes, dando preferencia a la oferta de vivienda en zonas consolidadas sobre las periféricas de los centros de población. Elaborar e implementar programas y proyectos que atiendan de forma integral las principales problemáticas urbanas y ambientales en materia de espacio público, equipamiento y movilidad. Creación de espacios públicos articulados funcionalmente entre sí y con su entorno. Promover la movilidad dentro de los asentamientos humanos, para facilitar la accesibilidad e integración de las zonas habitacionales con su entorno.

- **Objetivo 4 Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertenencia cultural.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, evitar la especulación del suelo y el cambio de uso del suelo en las zonas rurales. Considerar las necesidades de vivienda social, el equipamiento y la infraestructura de los sectores rural y agrario, en la determinación de reservas territoriales y en la enajenación de terrenos nacionales aptos para asentamientos humanos. Impulsar que las reservas territoriales para el desarrollo urbano se determinen en función de la vocación y la aptitud del suelo rural, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

- **Objetivo 5 Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Incorporar el componente de ordenamiento territorial en los instrumentos de planeación que regulan el desarrollo inmobiliario y la producción social de la vivienda para propiciar un hábitat integral. Identificar áreas aptas para zonas habitacionales considerando las tendencias de desplazamiento poblacional, disponibilidad de suelo urbanizable, protección y conservación de los servicios ecosistémicos y fuentes de empleo.



- **Objetivo 6 Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Impulsar el reconocimiento e incorporación de ANP federales, estatales y municipales en los instrumentos, integrando sus poligonales y criterios definidos por su plan de manejo. Fomentar la integración en los instrumentos de OT y DU, de las áreas de alto valor ambiental reconocidas por sus programas, acuerdos y tratados internacionales aprobados por el país, así como ordenamientos ecológicos, considerando sus polígonos y estableciendo criterios específicos para garantizar su conservación.

6.2.3 Política Nacional de Suelo

- **Objetivo 1 Recuperar la función social del suelo.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria y en la estrategia de densificación Aprovechar el suelo servido. (gestionar suelo vacante y subutilizado al interior de las ciudades). Aumentar el derecho a la tenencia segura del suelo, a equipamientos urbanos, a espacios públicos y a servicios de infraestructura básica en los asentamientos informales.

- **Objetivo 2 Contribuir a la planeación de ciudades resilientes y sostenibles.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Reducir el grado de exposición y vulnerabilidad de la población de asentamientos ubicados en zonas de riesgo. Preservar los ecosistemas naturales ante la presión de la expansión urbana. Incrementar la provisión de servicios ambientales en áreas urbanas.

- **Objetivo 3 Adaptar la regularización de la tenencia del suelo a los rezagos que ha generado el patrón actual de urbanización y ocupación territorial.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria. Desincentivar la ocupación informal, irregular o ilegal del suelo.

- **Objetivo 4 Gestionar suelo apto y bien localizado con sentido social.**

Atendido en la zonificación primaria y secundaria, así como en los proyectos estratégicos. Proveer suelo apto para el desarrollo urbano. Gestionar suelo para vivienda social.

- **Objetivo 5 Gestionar información territorial para la toma de decisiones.**

Atendido en los proyectos estratégicos y en los instrumentos normativos y financieros. La estrategia es impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

- **Objetivo 7 Promover la regulación y financiamiento para la gestión del suelo**

Atendido en los proyectos estratégicos, así como en los instrumentos normativos y financieros. La estrategia es impulsar el fortalecimiento del catastro. Promover la gestión de la valorización del suelo generado por las decisiones e inversiones públicas, y la consolidación y crecimiento urbanos.



6.2.4 Programa Nacional de Vivienda 2021-2024

- **Objetivo 5 Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio.**

Atendido en la Zonificación primaria y secundaria, así como en la estrategia de densificación. Actualizar el inventario nacional de suelo para identificar suelo apropiado para el desarrollo de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales, privilegiando terrenos en zonas consolidadas con acceso a fuentes de empleo y servicios. Asegurar que en los procesos de apoyo técnico a los PMDU's se integren criterios y capacitaciones para promover zonas habitacionales con disponibilidad de servicios y buena ubicación, sensibilizando además respecto a la importancia de usos mixtos y proximidad al transporte público. Priorizar la ubicación como criterio para el desarrollo de vivienda y así fomentar la consolidación de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes para prevenir la fragmentación socio-espacial. Generar mecanismos e instrumentos normativos que propicien la redensificación habitacional al interior de las ciudades, respetando la capacidad de carga y alineando la política crediticia con el modelo de ciudad, compacta y conectada establecido por cada una de ellas.

6.2.5 Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042

- **Objetivo 1 Modalidades articuladas al desarrollo económico territorial.**

Atendido en la Zonificación y estrategia vial. Garantizar que el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano, en todas sus escalas e instrumentos considere la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo, donde los planes y programas de desarrollo urbano incluyan la planeación de los servicios de movilidad, con énfasis en el transporte público; que además promueva ciudades y asentamientos más compactos, densos y mixtos, permitiendo dar directrices a las inversiones públicas y se prioricen sistemas de transporte público masivo y semimasivo en las zonas con mayor densidad de población.

- **Objetivo 2 Servicio de transporte público para personas.**

Atendido en los proyectos prioritarios. Reconocer la importancia del transporte público como medio que moviliza a más personas en nuestras ciudades y ponerlo al centro de las políticas públicas. Impulsar los servicios de transporte público de personas para que estos sean asequibles, eficientes, sostenibles, seguros, de calidad, accesibles, inclusivos e integrados, que atiendan las desigualdades socioespaciales y las movilidades desiguales de género, discapacidad, edad, etnicidad y territorialidad.

- **Objetivo 3 Movilidad activa.**

Atendido en los proyectos prioritarios. Promover los desplazamientos a pie y en bicicleta de forma segura, accesible y facilitando la multimodalidad por medio del diseño universal y planificación de redes que se integren a los distintos modos de transporte, asegurando la participación equitativa de todas las personas en el entorno urbano. Asimismo, priorizar y mejorar las condiciones de los viajes que se realizan a pie y en bicicleta en el entorno rural y periurbano, con la infraestructura adecuada con un enfoque equitativo y de perspectiva



de género, que garantice las condiciones de seguridad para todas las personas, especialmente para aquellas que puedan reducir el costo de transporte con la integración de las bicicletas.

- **Objetivo 4 Seguridad vial.**

Atendido en la zonificación y proyectos prioritarios. Priorizar a las personas usuarias de la vía en el centro del diseño de políticas de seguridad vial, impulsando responsabilidades y obligaciones de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de prevenir muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito.



7 Imagen objetivo



A partir de los problemas detectados en el diagnóstico y congruente con los objetivos de la política internacional, federal y estatal, en este apartado se fijan los objetivos que persigue este instrumento. De manera general, la visión del municipio confluye hacia una ciudad compacta y una urbanización del territorio que sea de manera responsable, asegurando la suficiencia en la calidad de vida de sus habitantes y mitigue el impacto en el sistema natural del municipio.

Para abordar tal visión, se hace primero un análisis de escenarios con las variables principales que definen el crecimiento urbano: población, vivienda habitada y suelo; de este modo es posible establecer un modelo de crecimiento sustentable para el municipio. En segunda instancia, se definen los objetivos que guiarán las estrategias, líneas de acción y proyectos en los diferentes temas que atañen al desarrollo sostenible del municipio.

7.1 Análisis de escenarios

Para establecer objetivos de crecimiento urbano sustentable, es necesario considerar tres escenarios. Primero se analiza el escenario tendencial, el cual sucedería si las variables del crecimiento continúan con su curso actual dado que las condiciones no cambian; en otro extremo, se considerará un escenario ideal en el cual se tiene control absoluto sobre las variables, lo cual en realidad es un escenario utópico dados los recursos limitados de los que se dispone; y por último se analiza un escenario posible, en el cual los esfuerzos de todos los actores superan un escenario tendencial y se alcanzan objetivos viables de crecimiento y bienestar, sin alcanzar aún el escenario ideal.

7.1.1 Escenario tendencial

En seguida se presentan los resultados de las proyecciones tendenciales de las variables población, vivienda habitada y suelo para la ciudad, diferenciando cada una de sus zonas y donde se observa un crecimiento exterior, es decir, hacia afuera de los límites actuales de la ciudad. Aunque se hace distinción entre vivienda habitada y deshabitada, ambas requieren una demanda de suelo; sin embargo, por limitaciones en los datos para hacer proyecciones, no se considerará la primera sino hasta el escenario posible.



Tabla 21 Proyecciones de población, vivienda habitada y suelo urbano de la ciudad de Uruapan al 2040

Indicador	Ámbito territorial	Año registrado	Año proyectado		Crecimiento
		2020	2030	2040	
Población (habitantes)	Sistema Urbano (zonas)	322,551	353,529	378,357	55,806
	Centro Histórico	26,728	24,846	22,759	-3,969
	Interior	53,088	45,630	35,628	-17,460
	Norte	55,200	62,576	69,991	14,791
	Oriente	75,863	88,871	98,973	23,110
	Sur	37,327	45,071	53,855	16,528
	Poniente	74,345	86,535	97,151	22,806
Vivienda habitada (viviendas)	Sistema Urbano (zonas)	86,125	105,928	123,722	37,597
	Centro Histórico	8,004	9,599	11,150	3,146
	Interior	15,178	17,309	18,734	3,556
	Norte	14,544	17,317	20,207	5,663
	Oriente	19,236	24,637	29,249	10,013
	Sur	10,277	14,249	18,222	7,945
	Poniente	18,886	22,816	26,160	7,274
Suelo urbano (ha)	Sistema Urbano (zonas)	4,455	5,464	6,379	1,925
	Centro Histórico	344	363	370	26
	Interior	682	764	806	124
	Norte	791	798	850	59
	Oriente	942	1,352	1,722	780
	Sur	641	863	1,085	445
	Poniente	1,056	1,323	1,546	491

Fuente: Elaboración propia

En este análisis se consideró una proyección lineal de cada variable, de manera independiente entre ellas: población, vivienda habitada y suelo. Sobresale el decrecimiento que tienen en población las zonas centro histórico e interior; sin embargo, la vivienda habitada sigue creciendo y se continúan llenando los vacíos urbanos de dichas zonas; también sobresale que la vivienda habitada crece a un ritmo mucho mayor que el suelo, lo cual implica tanto una baja en los habitantes por vivienda, como una tendencia en zonas céntricas hacia el crecimiento vertical.

Es de destacar también que en las zonas oriente, poniente y sur se proyecta un crecimiento de suelo urbano mucho mayor, manteniendo una densidad baja tanto de población, como de viviendas por hectárea (19 viviendas por hectárea). En conjunto, la ciudad presentará una demanda potencial de 37,597 nuevas viviendas habitadas distribuidas en 1,925 hectáreas de crecimiento exterior para la ciudad. En los supuestos de los siguientes escenarios se mantendrá la misma demanda de vivienda, considerando cambios únicamente en el suelo urbano necesario.



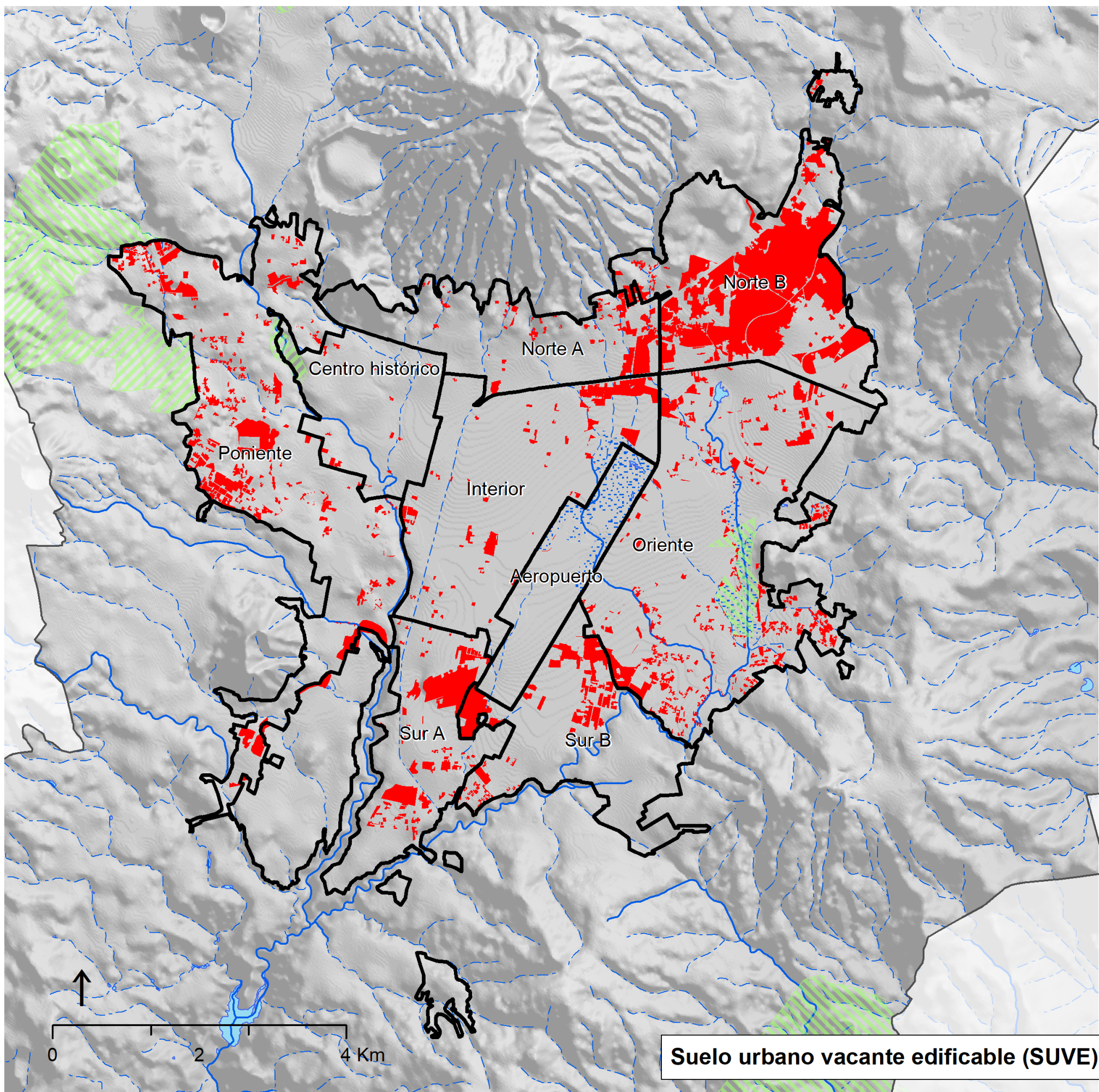
7.1.2 Escenario ideal

En el escenario ideal se considera una densificación intensiva de la ciudad, con crecimiento totalmente interior. De acuerdo a las proyecciones tendenciales de población y vivienda, el promedio de ocupantes por vivienda en el año 2040 descenderá a 2.8, por lo que es necesaria una modificación a las densidades máximas permitidas, quedando de la siguiente manera: densidades altas de 500 habitantes, entre 2.8 habitantes por vivienda, resulta en un máximo de 178 viviendas por hectárea; densidades medias (300 habitantes/2.8) resulta en un máximo de 107 viviendas por hectárea; y densidades bajas (100 habitantes/2.8) resulta en un máximo de 36 viviendas por hectárea.

La densificación intensiva de la ciudad implica ocupar el suelo de manera continua en su máxima capacidad, esto considera el crecimiento sobre los predios vacíos al interior de la ciudad. Derivado del análisis de suelo urbano vacante en la ciudad, se encontró que existen aproximadamente 898 hectáreas en dicha condición; sin embargo, 176 de ellas se consideran como áreas proveedoras de servicios ambientales, por lo que son solo 722 las hectáreas que cumplen con el criterio de ser Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) que se define como aquel con suelo al interior de los límites de la ciudad con capacidad para albergar usos habitacionales y mixtos por encontrarse rodeadas de la infraestructura básica necesaria para la urbanización y sin impactar gravemente los servicios ambientales de la ciudad.



Mapa 13 Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE)



Suelo urbano vacante edificable (SUVE)

Simbología

- Límite de la ciudad
- Límite municipal
- Suelo edificable

Protección natural

- Área Natural Protegida Federal
- Área de Conservación Estatal
- Arroyo
- Río
- Humedal (inundable)
- Cuerpo de agua



Fuente: Elaboración propia

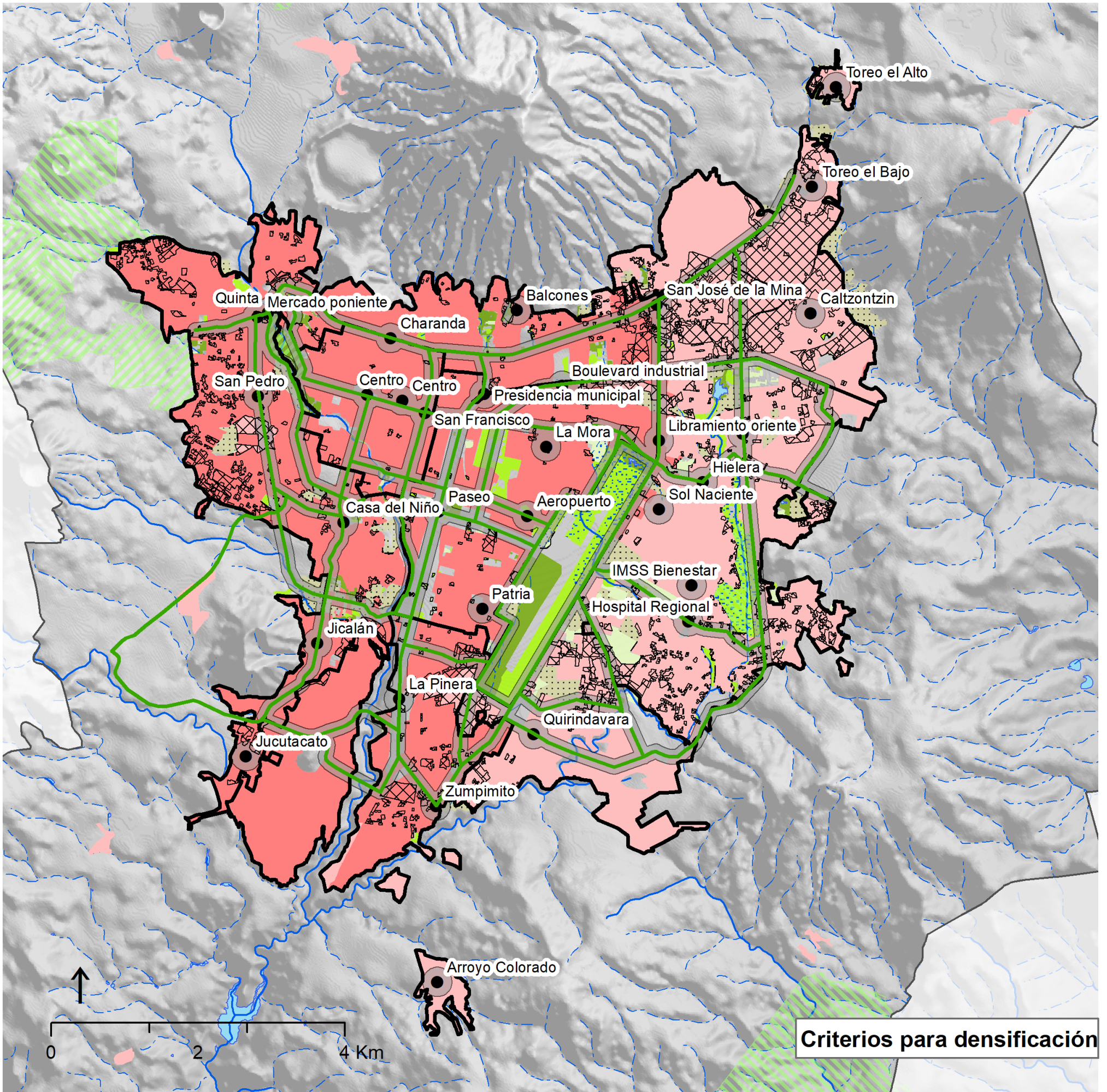
El SUVE se distribuye en todas las zonas de la ciudad, pero con una marcada concentración en la zona norte B (oriente) y en menor medida en las zonas poniente, oriente y sur.

Los análisis de aptitud urbana, han permitido diferenciar el suelo urbano de acuerdo a su capacidad para albergar densidades habitacionales altas, medias o bajas. Como se puede apreciar en el mapa 11 Estrategia de densificación, tomando en cuenta el tipo de suelo y pendiente, del libramiento oriente hacia el poniente, la ciudad tiene posibilidad de albergar densidades medias-altas, mientras que hacia el oriente solo densidades medias-bajas.

Partiendo de lo anterior, se han identificado corredores urbanos con potencial de densificación, que se extienden a través de toda la ciudad, definidos a partir de la red vial primaria y su intersección con las principales centralidades urbanas por lo principales subcentros urbanos, incluyendo las estaciones de la línea 1 del cablebús, donde se concentran la mayor capacidad de carga urbana por su dotación de infraestructura, equipamiento y servicios. Los tramos de corredores urbanos con potencial de densificación al poniente del libramiento, tienen capacidades de albergar densidades altas, mientras que los que se encuentran al oriente pueden albergar densidades medias.



Mapa 14 Estrategia de densificación



Criterios para densificación

Simbología

- Límite de la ciudad
- Límite municipal
- Suelo edificable
- Subcentros urbanos
- Red vial primaria

Zonificación secundaria

- Densidad habitacional baja
- Densidad habitacional media

Protección natural

- Área Natural Protegida Federal
- Área de Conservación Estatal

- Arroyo
- Río
- Humedal (inundable)
- Cuerpo de agua
- Pastizales y baldíos
- H. aguacate urbanas



Fuete: Elaboración propia

Tabla 22 Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) por zona y su capacidad de oferta de vivienda en el escenario ideal

Zonas urbanas	Suelo Urbano Vacante Edificable (ha)			Viviendas			Suelo	Vivienda que se puede construir en la zona
	Densidad alta	Densidad media	Densidad baja	Densidad alta	Densidad media	Densidad baja		
Centro histórico	0.7	3.6	-	118.1	382.2	-	4.3	500.3
Interior	22.2	21.0	1.6	3,973.8	2,205.0	59.0	44.8	6,237.8
Norte	14.4	66.5	266.9	2,577.6	6,982.5	9,608.4	347.8	19,168.5
Oriente	2.9	19.5	84.1	519.1	2,047.5	3,027.6	106.5	5,594.2
Poniente	20.4	107.9	8.6	3,651.6	11,329.5	309.6	136.9	15,290.7
Sur	27.5	46.7	58.3	4,922.5	4,906.7	2,097.7	132.5	11,926.9
Total	88.1	265.3	419.5	15,762.7	27,853.4	15,102.4	772.8	58,718.5

Fuente: Elaboración propia

La tabla 21 Suelo urbano vacante edificable (SUVE) por zona y su capacidad para albergar vivienda en el escenario ideal, muestra la capacidad de cada zona para albergar vivienda nueva solo en el SUVE, suponiendo que se ocupan bajo la densidad máxima permitida. El resultado final es una capacidad para albergar 58,718 nuevas viviendas en las 722 hectáreas existentes. Pero dado que la demanda será de solo 37,597 aproximadamente, la capacidad máxima excede a la demanda por aproximadamente 21,122 viviendas.

7.1.3 Escenario posible

En medio de ambos escenarios, surge el escenario posible donde se determinan objetivos de crecimiento con densificación viables, tomando en cuenta que habrá crecimiento urbano tanto interior como exterior con niveles aceptables de control.

Como en la realidad es casi imposible que el suelo se ocupe en su densidad máxima permitida, se establecen *parámetros promedio de densidad posibles* de viviendas por hectárea para los diferentes niveles de densidad según la aptitud de las zonas de la ciudad, quedando de la siguiente manera: las zonas de densidad alta = 100 viviendas, densidad media = 50 viviendas y densidad baja = 30 viviendas.

El *crecimiento urbano interior* considera que solo se ocupará una fracción del SUVE, y que, a su vez, solo una fracción de ésta puede ser ocupada con vivienda de acuerdo a los parámetros posibles de densidad posible, por lo tanto, el resto del SUVE puede ser ocupado por vivienda bajo el patrón de densidad tendencial, como se muestra en la tabla 22 Factores de ocupación posible y tendencial. Los valores de los porcentajes se consideran valores meta.



Tabla 23 Factores de ocupación posible y tendencial

Zonas urbanas	Densidad tendencial (viviendas por hectárea)	Porcentaje de SUVE que se va a ocupar	Porcentaje de ocupación con vivienda en densidad posible (%)	Porcentaje de ocupación con vivienda en densidad tendencial (%)
Centro histórico	35	80%	90%	10%
Interior	24	80%	90%	10%
Norte	26	70%	80%	20%
Oriente	15	60%	70%	30%
Poniente	16	60%	70%	30%
Sur	17	70%	80%	20%

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, como lo muestra la tabla 23 Capacidad de oferta de suelo y vivienda en crecimiento interior, la meta es ocupar 522 hectáreas de suelo urbano vacante edificable, en donde se pueden construir aproximadamente 18 370 viviendas cumpliendo la meta de ocupación con vivienda en densidad posible, más 2 360 que se construirían bajo una densidad tendencial, dando un total de 20 730 viviendas que pueden ser construidas en suelo interior.

Tabla 24 Capacidad de oferta de suelo y vivienda en crecimiento interior

Zonas urbanas	Vivienda en Suelo Urbano Vacante Edificable				Suelo interior necesario	Vivienda a construir en suelo interior
	Densidad posible			Densidad tendencial		
	Densidad alta	Densidad media	Densidad baja			
Centro histórico	48	131	-	12	3	190
Interior	1,598	756	35	85	36	2,475
Norte	806	1,862	4,484	1,261	243	8,413
Oriente	122	410	1,060	293	64	1,884
Poniente	857	2,266	108	394	82	3,625
Sur	1,540	1,308	979	315	93	4,143
Total	4,971	6,733	6,666	2,360	522	20,730

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la proyección de demanda de vivienda por zona, hay una demanda de 4 036 viviendas que ya no puede ser satisfecha por el SUVE de las zonas centro histórico e interior, mientras que la zona norte tiene una capacidad sobrada, por lo que ésta última puede absorber 2 750 de ellas y las restantes 1 287 se suman a la demanda de vivienda de las zonas oriente, poniente y sur en suelo nuevo: 8 129, 3 649 y 3 802, respectivamente, siendo un total de 16 866 viviendas en suelo nuevo.

Este suelo nuevo se considera *crecimiento urbano exterior*, del cual se pondrá como meta edificar el 75% de las nuevas viviendas, es decir 12 230 aproximadamente, bajo *parámetros promedio de densidad posible* y el restante 25%, es decir 4,637 viviendas aproximadamente, bajo una densidad tendencial. Será también una meta que el 100% del crecimiento se haga en las zonas con mayor aptitud urbana, las cuales se ubican en la parte



norte-oriental de la ciudad (lo que se conoce como “La cofradía” y la localidad “Toreo el Bajo”), así como la parte sur-poniente (localidades de “Jicalán” y “Jucutacato”) como se determinará en la zonificación primaria.

Considerando la meta de vivienda nueva bajo parámetros promedio de densidad posible y de acuerdo a la demanda de vivienda por zona, la zona norte-oriental tiene capacidad para albergar 5,990 viviendas aproximadamente en 200 hectáreas con densidad posible baja (30 viviendas por hectárea), además de poder ocuparse con 2,567 viviendas en 168 hectáreas con densidad tendencial (15 viviendas por hectárea), dando una demanda de suelo en dicha zona de 368 hectáreas.

Mientras que la zona sur-poniente tiene capacidad para ofertar 4,547 viviendas aproximadamente en 91 hectáreas con densidad posible media (50 viviendas por hectárea), más 1,694 viviendas en 56 hectáreas con densidad posible baja (30 viviendas por hectárea), además de poder recibir 2,070 viviendas en 126 hectáreas con densidad tendencial (16 viviendas por hectárea), dando una demanda de 274 hectáreas en dicha zona.

De este modo, al sumar el crecimiento de las zona sur-poniente y norte-oriental, se tiene un requerimiento de 641 hectáreas de crecimiento urbano exterior, que, al sumarse a las 522 hectáreas de crecimiento urbano interior, resultan en un total aproximado de 1,163 hectáreas necesarias para solventar la demanda de 37,597 nuevas viviendas aproximadamente que se tendrá en el año 2040.

En cuanto a la vivienda deshabitada, variable sobre la cual hay disponibilidad de datos solo a partir del año 2000 por lo que no fue posible hacer una proyección confiable, se considerará una meta para el año 2040 a partir del porcentaje que representó en el año 2020, el cual es del 18% de la vivienda habitada. Una meta aceptable será poder reducir el porcentaje a un 14%, avanzando hacia el objetivo de ocupar el suelo urbano de manera eficiente.

Este modelo de crecimiento considera que dicha demanda de vivienda deshabitada puede ser cubierta por el número de viviendas que se construyan en densificación sobre suelo urbano edificado (SUE), para lo cual se adaptarán las normas de aprovechamiento de modo que sean congruentes con el modelo y en conjunto integrar una estrategia de densificación acorde a la visión a futuro del municipio.

Localidades

Las localidades que no están conurbadas con la ciudad presentan una dinámica de crecimiento tan diferente a la ciudad como su actividad económica. Las localidades de más de 2,500 habitantes que, si bien por criterio de población son urbanas, en su actividad económica predominan las actividades primarias, su dinámica coincide más con un sistema rural y por ende su crecimiento y su impacto en el sistema natural son diferentes.

Y más aún, Uruapan es un municipio tan diverso en su geografía como en su cultura y actividad, de modo que las localidades del norte presentan patrones de evolución muy diferentes a las localidades del sur del municipio.

En la parte sur del municipio se encuentran 61 localidades que van desde 1 a menos de 700 habitantes cada una, dispersas en una superficie de aproximadamente 30 mil



hectáreas, donde predominan las actividades agrícolas y en menor medida ganaderas, en un terreno con topografías muy accidentadas que dificultan la provisión de infraestructura, equipamiento y servicios, por lo cual la urbanización es de muy bajo impacto y no se ha considerado en este modelo de crecimiento, aunque si en los objetivos y estrategias de este programa para dotarle mejores condiciones de habitabilidad.

Por otro lado, las localidades del noreste y noroeste del municipio, presentan un patrón de concentración diferente, siendo seis de ellas con más de 2,000 mil habitantes, en las cuales conviven actividades primarias con actividades de servicios, además de contar con redes de infraestructura y equipamiento considerables: Angahuan, Capácuaro, Corupo, Nuevo Zirosto San Lorenzo y Santa Ana Zirosto.

De este modo se analizó la tendencia de crecimiento de dichas localidades a través de las proyecciones de población, vivienda y suelo, considerando que el crecimiento urbano para el año 2040 será totalmente al exterior.

Tabla 25 Estimación de la población y vivienda habitada de las localidades del noreste y noroeste del municipio al año 2040

Población					Vivienda habitada				
Localidad	2000	2010	2020	2040	Localidad	2000	2010	2020	2040
Angahuan	4,739	5,773	6,727	8,372	Angahuan	920	1,181	1,384	1,903
Capácuaro	7,095	7,424	6,581	7,271	Capácuaro	918	1,558	1,386	1,691
San Lorenzo	3,516	3,971	4,975	7,393	San Lorenzo	749	1,051	1,228	1,945
Nuevo Zirosto	1,994	2,239	2,809	4,174	Nuevo Zirosto	389	507	679	1,098
Corupo	2,213	1,994	2,099	2,561	Corupo	489	528	573	732
Santa Ana Zirosto	1,311	1,634	2,022	2,889	Santa Ana Zirosto	212	318	443	688
Total	20,868	23,035	25,213	32,660	Total	3,677	5,143	5,693	8,057

Fuente: Elaboración propia

Se estimó la población al 2040 de cada localidad a partir de una proyección de la tasa de crecimiento de cada localidad, para después estimar las viviendas habitadas según el promedio de ocupantes por vivienda que ha presentado cada localidad.

Tabla 26 Estimación de la vivienda deshabitada y vivienda total de las localidades del noreste y noroeste al 2040

Vivienda deshabitada					Vivienda total				
Localidad	2000	2010	2020	2040	Localidad	2000	2010	2020	2040
Angahuan		260	342	457	Angahuan		1,441	1,726	2,359
Capácuaro		281	803	846	Capácuaro		1,839	2,189	2,537
San Lorenzo		256	353	545	San Lorenzo		1,307	1,581	2,490
Nuevo Zirosto		105	87	110	Nuevo Zirosto		612	766	1,208
Corupo		320	394	439	Corupo		848	967	1,171
Santa Ana Zirosto		38	61	69	Santa Ana Zirosto		356	504	757
Total		1,260	2,040	2,465	Total		6,403	7,733	10,522

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente se estimó la cantidad de vivienda deshabitada como un porcentaje de la vivienda habitada, el cual es diferente para cada localidad. De este modo, sumada la vivienda habitada y deshabitada se obtiene la vivienda total.



Tabla 27 Estimación de suelo requerido para crecimiento urbano de las localidades noreste y noroeste al 2040

Localidad	Suelo				Crecimiento exterior
	2004	2010	2023	2040	2040
Angahuan	93	90	152	181	29
Capácuaro	94	132	208	254	46
San Lorenzo	94	102	141	178	37
Nuevo Zirosto	89	102	111	134	23
Corupo	72	88	96	117	21
Santa Ana Zirosto	73	72	84	108	24
Total	515	586	792	972	180

Fuente: Elaboración propia

Una vez estimada la demanda de vivienda total para cada localidad, se determina la necesidad de suelo nuevo urbano para cada localidad, según una densidad de viviendas por hectárea objetivo: Angahuan, 13 viviendas; Capácuaro, 10 viviendas; San Lorenzo, 14 viviendas; Nuevo Zirosto, 9 viviendas; Corupo, 10 viviendas; y Santa Ana Zirosto, 7 viviendas.

Se obtiene entonces una imagen objetivo de crecimiento urbano para todo el municipio, expresada en 1 164 hectáreas de crecimiento interior y exterior para la ciudad y 180 hectáreas de crecimiento exterior para las localidades del noreste y noroeste, lo cual se toma como punto de partida para la zonificación primaria.

7.2 Visión

En 2040, Uruapan se proyecta como un municipio en constante evolución y progreso. Se ha consolidado como un modelo de promoción del estado de derecho y desarrollo integral, reconociendo y valorando en todo momento las tradiciones y costumbres arraigadas en la comunidad local. A través de una sólida estructura gubernamental, se fomenta la participación ciudadana y se fortalece la confianza en el potencial humano de la región.

Medio ambiente

El municipio se enorgullece de su compromiso con la sustentabilidad y la preservación del medio ambiente. A través de una gestión responsable de los recursos naturales, se ha logrado un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de los ecosistemas. Uruapan es reconocido como un destino turístico atractivo, no solo por sus bellezas naturales, sino también por su riqueza cultural. La comunidad uruapense se enmarca dentro de una conciencia ambiental y una responsabilidad social que guían todas sus acciones.

Actividad económica

En términos económicos, Uruapan se ha transformado en un referente de diversificación y competitividad, con una agricultura sustentable. Se han generado condiciones propicias para el desarrollo de una amplia gama de actividades económicas,



promoviendo la inversión local y extranjera. La infraestructura y los servicios han sido optimizados, garantizando el bienestar y la calidad de vida de la población. Además, se ha fomentado una cultura emprendedora que impulsa una economía sostenible e inclusiva, generando oportunidades para todos los sectores de la sociedad.

Urbano

Uruapan es un municipio cuyas áreas urbanas crecen moderadamente sobre las zonas con mayor aptitud, de modo que se garantiza infraestructura suficiente y de calidad, el equipamiento adecuado e inclusivo, la dotación de servicios públicos suficiente y que promueven una movilidad sustentable e inclusiva que permite la integración armónica de sus asentamientos humanos desarrollados en torno a los criterios de vivienda adecuada.

Gobernanza

Gracias a una política integral de prevención del delito y una cooperación estrecha entre las autoridades y la sociedad, el municipio ha logrado crear un entorno seguro y pacífico para todos sus habitantes. El respeto, la tolerancia y la inclusión son valores fundamentales que se promueven en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La comunidad uruapense ha abrazado su identidad y ha construido relaciones armónicas entre sus habitantes. Existe un fuerte sentido de pertenencia y solidaridad, lo que ha llevado a la creación de una sociedad cohesionada y colaborativa.

En resumen, Uruapan se proyecta en 2040 como un municipio próspero, verde, seguro, inclusivo e innovador. Es un lugar donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones y colaboran estrechamente con las instituciones. Uruapan se destaca a nivel nacional e internacional como un referente en desarrollo sostenible, legado cultural, atractivo turístico y convivencia pacífica.

Tabla 28 Palabras clave

Aire limpio	Ecológico
Alegre	Incluyente con personas indígenas
Armonioso con el medio ambiente	Innovador
Calles completas	Inteligente
Caminable	Libre
Con árboles y flores	Ordenado
Con ciclovías	Pacífico
Con equidad	Planeado
Con espacios públicos	Población empática
Con eventos culturales	Próspero
Con identidad	Reforestado
Con más diversidad	Resiliente
Con menos aguacates	Seguro
Con oportunidades de empleo	Sin contaminación
Con ríos limpios	Solidario
Conectado	Sustentable
Digno	Turístico

Fuente: Elaboración propia a partir del proceso participativo



8 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Una vez establecida la visión de futuro para el municipio, es necesario indicar el proceso para llevarla a cabo, lo cual implica establecer una estrecha relación entre fines y medios en los cuales se involucran todos los actores que inciden en el territorio, incluyendo principalmente a los tres niveles de gobierno.

En este apartado se definen los *objetivos*, que se dividen en *estrategias* y a su vez, estas se dividen en *líneas de acción* para cada uno de los siguientes ejes:

1. Medio ambiente
2. Económico
3. Urbano
4. Gobernanza

La revisión da continuidad a un modelo basado en planeación estratégica que tiene como objetivo ser una guía para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral del municipio a través de ordenamiento del territorio.

Para que las políticas públicas tengan un impacto en el bienestar social con eficiencia en el uso de los recursos deben fundamentarse en diagnósticos rigurosos que les permitan ser mejor orientadas a resolver los problemas de mayor prioridad. El proceso de diagnóstico del presente instrumento ha permitido establecer las líneas de acción con base en los problemas detectados a partir de indicadores clave, así como de la percepción de la población a través de los diagnósticos participativos realizados por zona.

Siguiendo una lógica vertical de planeación, se presentan los objetivos para cada eje, los cuales requieren el cumplimiento de un conjunto de estrategias establecidas por cada tema que integra los ejes, a su vez cada estrategia se integra por un conjunto de líneas de acción. Para cumplir las líneas de acción se integran un conjunto de proyectos, los cuales pueden tener impacto no solo en una línea de acción sino en varias a la vez, debido a la complejidad de los problemas detectados que requiere soluciones multidisciplinarias.

8.1 Proceso analítico

Las tablas siguientes están organizadas por ejes, los cuales tienen su objetivo definido. Cada tabla muestra la estrategia que se debe seguir en el tema respectivo, así como el conjunto de las líneas de acción. En la siguiente columna se muestran los indicadores del diagnóstico en los cuales tiene impacto cada línea de acción, así como las zonas tanto a nivel ciudad, como a nivel localidades, en las cuales es prioridad su aplicación. Y por último se muestran los proyectos (ver apartado 9, proyectos) que tienen impacto en cada línea de acción.



8.1.1 Medio ambiente

Tabla 29 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Mejorar la calidad ambiental del municipio mediante el uso eficiente de los recursos naturales, con el propósito de abordar la escasez de agua, reducir su contaminación y promover una distribución equitativa. Asimismo, incrementar los niveles de calidad del suelo y aire para beneficio de toda la población.

Eje		Medio ambiente													
Tema		Servicios ecosistémicos													
Estrategia		Conservar, restaurar, proteger y, en su caso, ampliar las áreas que brindan servicios ecosistémicos													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad						Zonas municipio				Proyecto		
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No	Ne			
1.1.1	Reforestar las zonas rurales, semiurbanas y urbanas	ava500													SE-1, SE-9
1.1.2	Arborizar y vegetar espacios públicos	ava500, isla_calor, av_arbol500, c_s_arbol													SE-9, AC-2
1.1.3	Nuevas construcciones no talen árboles	ava500													SE-6
1.1.4	Dotación de infraestructura azul-verde	isla_calor, av_arbol500, c_s_arbol													AC-5
1.1.5	Protección de áreas con valor ambiental	ava500													SE-2, SE-8, SE-6, SE-7
1.1.6	Recuperación-protección de ríos y escurrimientos	ava500, isla_calor, av_arbol500, c_s_arbol													SE-3, SE-4, SE-5

Eje		Medio ambiente													
Tema		Gestión de acción climática													
Estrategia		Realizar acciones que ayuden a la mitigación del cambio climático													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad						Zonas municipio				Proyectos		
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No	Ne			
1.2.1	Soluciones basadas en infraestructura verde	inunda, c_drenplu													AC-9
1.2.2	Monitoreo climático	inunda													AC-1
1.2.3	Promover ecotecnologías	v_s_elect, v_s_ciste, v_s_tinac, v_s_dren													AC-3
1.2.4	Sensibilización ecológica	ava500, isla_calor, av_arbol500, c_s_arbol													AC-6

Fuente: Elaboración propia



8.1.2 Económico

Tabla 30 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje económico

Objetivo: Promover las actividades económicas con el fin de generar nuevas oportunidades de empleo, fomentar el crecimiento del mercado interno y disminuir la brecha de desigualdad existente entre las zonas urbanas y rurales, permitiendo así un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio.

Eje		Económico													
Tema		Desarrollo Agropecuario Sustentable													
Estrategia		Promover la corresponsabilidad del sector agrícola industrial y gubernamental en las diferente problemáticas ambientales													
Clave	Líneas de acción	Indicadores	Zonas ciudad					Zonas municipio					Proyectos		
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No	Ne			
2.1.1	Regulación del uso intensivo de insumos químicos	aguaca100													DA-1, DA-5
2.1.2	Aplicación de los principios FAO de un desarrollo agropecuario sostenible	aguaca100													DA-2
2.1.3	Sistema de riego eficientes														DA-5
2.1.4	Diversificación de la producción agrícola														DA-2

Eje		Económico													
Tema		Fortalecimiento económico regional													
Estrategia		Incentivar el empleo digno en remuneración y condiciones laborales													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio					Proyecto		
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No	Ne			
2.2.1	Incentivar la inversión pública y privada	p6a11_noa, gp_escol, p15ym_an, actsec500, p12a14_noa, p15a17_noa, pgm_maya													FE-2
2.2.2	Incentivar las buenas prácticas laborales de las empresas	psinder													FE-6
2.2.3	Promoción del acceso de mujeres a un empleo digno	pdesocup, pea													FE-4, FE-5
2.2.4	Fortalecer la inversión pública y privada en infraestructura	actsec500													APF-4
2.2.5	Fortalecimiento del turismo sustentable	pdeosocup, pea													FE-1, FE-3, FE-7, FE-8

Fuente: Elaboración propia



8.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje urbano

Tabla 31 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje urbano

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando un entorno urbano funcional, seguro y accesible a través de impulsar una gestión y operación integral de la infraestructura, el equipamiento, los espacios públicos, la vivienda y el sistema de transporte y movilidad.

Estrategias generales: Adoptar soluciones basadas en la naturaleza para coadyuvar a las diferentes infraestructuras de las zonas rurales, semiurbanas y urbanas.

Promover en todos los proyectos la no violencia estructural a través de la satisfacción de las necesidades espaciales de todas y todos a partir de:

- Inclusión de las necesidades de las mujeres, las infancias, las personas adultas mayores, con alguna discapacidad y pertenecientes a los pueblos originarios.
- Erradicación de todas las formas de discriminación, como el machismo y el adultocentrismo, de la toma de decisiones urbanas y del diseño espacial.

Eje		Urbano													
Tema		Movilidad logística y sistema vial													
Estrategia		Transformar la movilidad del municipio a una segura, inclusiva, saludable, eficiente y sostenible													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad						Zonas municipio			Proyectos			
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne		
3.1.1	Optimizar el sistema de transporte público colectivo	p6a11_noa, p12a14_noa, p15a17_noa, c_tcol500, transp500, c_tcol500													MO-5
3.1.2	Reestructurar, adecuar y completar la infraestructura vial	v_bici, f_bic500, c_paso100, c_cicv500, c_cicc500, c_semaudi, f_s_banqu, call_s_rc, c_s_alumb, v_moto, f_ramp100, c_sempat													MO-4, MO-6, MO-9
3.1.3	Crear infraestructura para la movilidad no motorizada	v_bici, c_cicc500, c_cicv500													MO-5, EP-10
3.1.4	Garantizar el tránsito peatonal libre y seguro	c_paso100, p_cdil, f_s_banqu, f_ramp100, ac_concen													MO-5, OT-1
3.1.5	Sistema integral de movilidad	f_para500													MO-3
3.1.6	Movilidad para la esfera reproductiva	p85ym, p_cdil													MO-5
3.1.7	Programa de infraestructura logística	actsec500													MO-1, MO-2, MO-3, MO-7, MO-8
3.1.9	Fomento de la cultura vial entre la población	v_moto													MO-10

Eje		Urbano													
Tema		Infraestructura verde y espacios públicos													
Estrategia		Ampliar la oferta de espacios públicos sostenibles e incluyentes													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad						Zonas municipio			Proyectos			
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne		
3.2.1	Recuperación de espacios públicos invadidos	av_arbol500, c_s_arbol, ava500, av_500													EP-2, EP-5
3.2.2	Estudiar, analizar e instaurar una red de parques urbanos	av_arbol500, c_s_arbol, av_500													EP-2, EP-5, EP-6, EP-7, EP-8, EP-11
3.2.3	Garantizar que el mobiliario urbano sea de uso accesible para todas y todos	p_cdil, deport500, recrea500													EP-3, EP-12
3.2.4	Identificar y seleccionar áreas públicas disponibles para revitalizarlas	av_arbol500, c_s_arbol, av_500, recrea500													EP-5, EP-6, EP-7, EP-8
3.2.5	Mejoramiento, equipamiento y modernización de espacios públicos existentes	deport500, recrea500													EP-9, EP-13, EQ-9, EQ-5, EQ-17, EQ-19
3.2.6	Alumbrado público sustentable	c_s_alumb													EP-4



Eje	Urbano												
Tema	Gestión Integral y Sostenible de la Contaminación												
Estrategia	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos												
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos	
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne
3.3.1	Medidas de reducción, reutilización y reciclaje	actsec500											GC-3
3.3.2	Gestión responsable de residuos	actsec501											GC-1, GC-2, GC-3, GC-4, GC-5, GC-6, GC-7, EQ-13

Eje	Urbano												
Tema	Ordenamiento territorial y revitalización de barrios												
Estrategia	Promover el ordenamiento del uso del suelo sostenible, equitativo, controlado y transparente en el que se transite a un modelo de ciudad no dispersa, con calidad de vida y bienestar												
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos	
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne
3.4.1	Atención integral de riesgos	desliza, hundim, desliza											EQ-15
3.4.2	Promover ocupación de la vivienda deshabitada	vvides, vivtemp											VI-7
3.4.3	Recuperación de vivienda abandonada	vvides, vivtemp											VI-6
3.4.4	Densificación urbana con uso de suelo mixto	vvides, vivtemp											OT-4
3.4.5	Promover el ordenamiento ecológico	ava500, frag_amb, isla_calor, desliza											SE-6
3.4.6	Promover el desarrollo urbano en las localidades	Indicadores de entorno urbano, indicadores de equipamiento urbano											OT-4, OT-5
3.4.7	Promover programas de manejo	ava500, frag_amb, isla_calor, desliza											SE-8, AC-8
3.4.8	Conservación del patrimonio histórico	vvides, turismo, cultur500											OT-3

Eje	Urbano												
Tema	Vivienda y rezago habitacional												
Estrategia	Fomentar la vivienda adecuada como elemento central del modelo de ordenamiento territorial sostenible												
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos	
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne
3.5.1	Dignificación-atención de la vivienda precaria	p_afro, v_s_tic, v_s_excus, vvides, pgm_maya, p3ym_hli, v_pisotie, v_s_ciste, v_s_tinac											VI-1, VI-3
3.5.3	Ampliar cobertura de servicios en la vivienda: internet	v_s_int											VI-3
3.5.4	Fomentar la construcción de vivienda asequible	v_s_excus, v_pisotie, v_1cto, v_1dor, v_s_ciste, v_s_tinac, ocup_cto											VI-1
3.5.5	Promover acceso equitativo a la vivienda	v_pisotie, v_1cto, v_1dor, ocup_cto											VI-1
3.5.6	Promover la vivienda segura	pgm_maya, desliza, hundim, inunda											VI-2, VI-4, VI-5



Eje	Urbano													
Tema	Equipamiento													
Estrategia	Completar, adecuar, rehabilitar y optimizar el equipamiento municipal existente													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos		
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne	
3.6.1	Construir equipamiento de protección civil	prot_seg500												EQ-15
3.6.2	Ampliación del equipamiento de seguridad	p_afro												EQ-2
3.6.3	Ampliar oferta de equipamiento de salud	p_afro, p_cdl, p3ym_hli												EQ-4
3.6.4	Dotación de equipamiento de asistencia social	p_afro, psinder												EQ-2, EQ-20
3.6.5	Ampliar oferta de equipamiento de educación	p6a11_noa, gp_escol, p12a14_noa, p15a17_noa, p6a11_noa, educa500, p15ym_an, p3ym_hli												EQ-8, EQ-16
3.6.6	Consolidar una red de mercados públicos de baja escala	mercad500, ab_concen												EQ-6
3.6.7	Dotar de espacios de cultura, arte y recreación	cultur500												EP-1, EQ-1, EQ-18
3.6.8	Ampliar oferta de equipamiento de atención al adulto mayor	p65ym												EQ-18
3.6.11	Ampliar espacios de prevención en salud pública	p_cdl												EQ-4
3.6.12	Internet en espacios públicos	v_s_int												EQ-19
3.6.13	Sistema de cuidados para grupos en situación de vulnerabilidad	p_cdl												EQ-20
3.6.14	Complementar y ampliar los servicios de los panteones	eq_urb												EQ-12, EQ-20

Fuente: Elaboración propia



8.1.4 Gobernanza

Tabla 32 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje gobernanza

Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana en la planificación territorial y urbana, mediante la implementación de mecanismos legales y administrativos que permitan la reconciliación de intereses entre los sectores productivos, el gobierno y las empresas para aumentar las capacidades financieras locales y promover la coordinación entre las municipalidades regionales para fortalecer la gobernanza territorial y el desarrollo integral de la región.

Eje		Gobernanza													
Tema		Participación social													
Estrategia		Fomentar la participación de todos los sectores sociales y todas las zonas con el objetivo de legitimar la acción gubernamental y asegurar que esta atienda las demandas de la población													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos			
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne		
4.1.1	Incentivar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano														PS-1, EI-5,
4.1.2	Fortalecer los mecanismos de participación y representación ciudadana de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida comunitaria														PS-2, PS-3
4.1.3.	Inclusión de los pueblos indígenas en las decisiones de gobierno														PS-4, EI-5, EI-6
4.1.4	Promover la participación efectiva y responsable de los distintos actores locales.														PS-2, PS-3
4.1.5	Implementar herramientas y mecanismos que fortalezcan el sistema de transparencia y rendición de cuentas														PS-1, PS-2, PS-4, EI-9

Eje		Gobernanza													
Tema		Capacidades y eficiencia institucional													
Estrategia		Fortalecer los instrumentos y recursos humanos, financieros, legales y técnicos del sector público													
Clave	Líneas de acción	Indicadores que impacta	Zonas ciudad					Zonas municipio				Proyectos			
			N	S	CH	I	O	P	T	S	No		Ne		
4.2.1	Fortalcer las capacidades institucionales necesarias para el desarrollo sostenible y equitativo del municipio														EI-1, EI-2, EI-3, EI-4
4.2.2	Guiar en el ordenamiento autónomo de las comunidades a través de sus personas funcionarias														EI-5, EI-6
4.2.3	Fortaceler las capacidades comunitarias para la gestión de la seguridad														EI-7, EI-8, EI-9, EI-10

Fuente: Elaboración propia



9 Proyectos



En este capítulo se desarrollan los proyectos a ser aplicados en el territorio de Uruapan del tiempo presente al 2040, que buscan conjugar la acción de los tres ámbitos de gobierno, así como promover la colaboración de los intereses públicos y privados. Esto apoyado en 4 marcos metodológicos:

- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).
- Lineamientos simplificados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Método aplicativo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (CDUEMO).

El desarrollo de estos proyectos se apega a los marcos normativos y administrativos vigentes para la concreción específica de acciones con base en las potencialidades identificadas.

El enfoque de gobernanza es el hilo conductor y eje transversal para los proyectos generales y/o específicos los cuales se organizan en tres ejes:

- a) Medio ambiente.
- b) Económico.
- c) Urbano.

9.1 Proceso analítico

El modelo de análisis se basa en las previsiones de crecimiento en el municipio. La validez de los proyectos aquí presentados se basa en las siguientes consideraciones.

1. Se da respuesta a las necesidades de desarrollo proyectadas a 2023 y 2040 en términos de: manejo sostenible del agua, de las áreas forestales y de los residuos sólidos; infraestructura verde; equipamientos para la educación, cultura, recreación, deporte y salud; dotación de espacio público inclusivo; desarrollo agropecuario sostenible; movilidad integral; entre otros.
2. En la caracterización de potencialidad para el desarrollo, a saber: Ubicación Geográfica (UG), Potencial agrícola / Capital mundial del aguacate (PA), Espacios naturales y áreas verdes (ENAV), Riqueza cultural / atractivo turístico (CT) y Planificación Urbana (PU).
3. La consideración de procesos administrativos y la viabilidad económica dan al modelo mayor certeza de diligencia y compromiso en la consecución de los proyectos estratégicos.
4. El compromiso de cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, otorgan la legitimidad local para su seguimiento y consecución con el involucramiento social.



Las estrategias fueron desarrolladas mediante la visión integral de los proyectos partiendo de la revisión de:

1. Los resultados del proceso participativo.
2. La caracterización del territorio, especialmente en temas sociodemográficos, económicos, urbanos y de riesgos.
3. El diagnóstico integrado por eje, haciendo énfasis en la identificación de problemas y mapeo, así como las potencialidades.
4. La prospectiva proyectada en este documento, prestando especial atención en el déficit y requerimientos futuros de equipamientos, y la imagen objetivo - visión.
5. La respuesta a los objetivos de la Agenda 2030.

Iniciando con este marco de procedimiento y haciendo su respectivo análisis, se identificaron los grandes temas estratégicos, los cuales se desarrollaron en un mayor grado de especificidad, para guiar todos los proyectos a realizar dentro del municipio.

Este modelo se creó para fortalecer la capacidad y eficiencia institucional de la administración municipal con el fin de servir de guía para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral del municipio a través del ordenamiento del territorio. Se ha considerado transversalmente la perspectiva de género y los derechos humanos tanto en las estrategias como en los proyectos.

Para la construcción del catálogo final de proyectos, se tabularon las necesidades generales arrojadas en los procesos participativos. Con esto se definió un amplio listado de iniciativas que representan el interés ciudadano, a las que se aunaron las propuestas previstas por las autoridades municipales.

Posteriormente, para conocer la viabilidad de estas demandas, se ponderaron: el nivel de prioridad y alcance, necesidad (nivel de solicitud) y viabilidad ejecutiva municipal (capacidad administrativa). El universo inicial de proyectos iniciales fue de 89* y se distribuían como sigue:

- **Medio ambiente: 16**
 - Servicios ecosistémicos (SE): 9
 - Gestión de acción climática (AC): 10
- **Económico: 13**
 - Desarrollo agropecuario sustentable (DA): 5
 - Fortalecimiento económico regional (FE): 8
- **Urbano: 71**
 - Movilidad logística y sistema vial (MO): 12
 - Infraestructura verde y espacios públicos (EP): 12
 - Gestión de residuos sólidos (GC): 8
 - Ordenamiento territorial y revitalización del centro histórico y sus barrios (OT): 5
 - Vivienda y rezago habitacional (VI): 7
 - Equipamiento: 20*



- Infraestructura: 5
- **Gobernanza: 14**
 - Participación social: 2
 - Capacidades y eficiencia institucional: 7

Este universo se refinó a **38 proyectos prioritarios**. Se identificaron también, las 10 líneas estratégicas prioritarias para el municipio de Uruapan con sus respectivos objetivos, estrategias, proyectos específicos, costos y tiempos de ejecución aproximados, entidades involucradas y población beneficiaria.

Tabla 33 Criterios de elegibilidad de proyectos.

Criterios de elegibilidad	Indicadores / Aspecto	Perfilamiento
Habitantes	Necesidad comunitaria	Obedece a las necesidades promovidas en los procesos participativos del diagnóstico.
Soporte analítico	Déficit 2023 Proyección 2040	Cuenta con algunos aspectos a cumplir en la prospectiva del municipio. Tiene proyección temporal de planeación.
Calificación por potencialidad		
Diagnóstico técnico	Ubicación geográfica Potencial agrícola / Capital mundial del aguacate Espacios naturales y áreas verdes Riqueza cultural / atractivo turístico Planificación urbana	Considera en por lo menos uno de los parámetros detectados como "potencialidad de desarrollo" a trabajar en el municipio.
Calificación administrativa local		
Elegibilidad administrativa	Viabilidad social Viabilidad ambiental Viabilidad urbana Viabilidad técnica local	Mediante consulta con las autoridades locales y con el soporte de las líneas de acción prioritarias y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
Referencia aplicativa ODS	ODS	El proyecto es viable a la aplicación de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que en los proyectos no se enumeran las necesidades de equipamiento urbano identificadas en el capítulo anterior dentro del apartado de déficit y requerimientos. No obstante, éstos deberán ser contemplados de igual manera.

La figura que aquí se muestra, ilustra como la transversalización permea mediante los 4 sistemas de análisis (ejes) y 5 potencialidades de desarrollo detectadas en el municipio con el fin de promover un ejercicio de ordenamiento territorial, más eficiente, incluyente, sostenible y monitoreable.

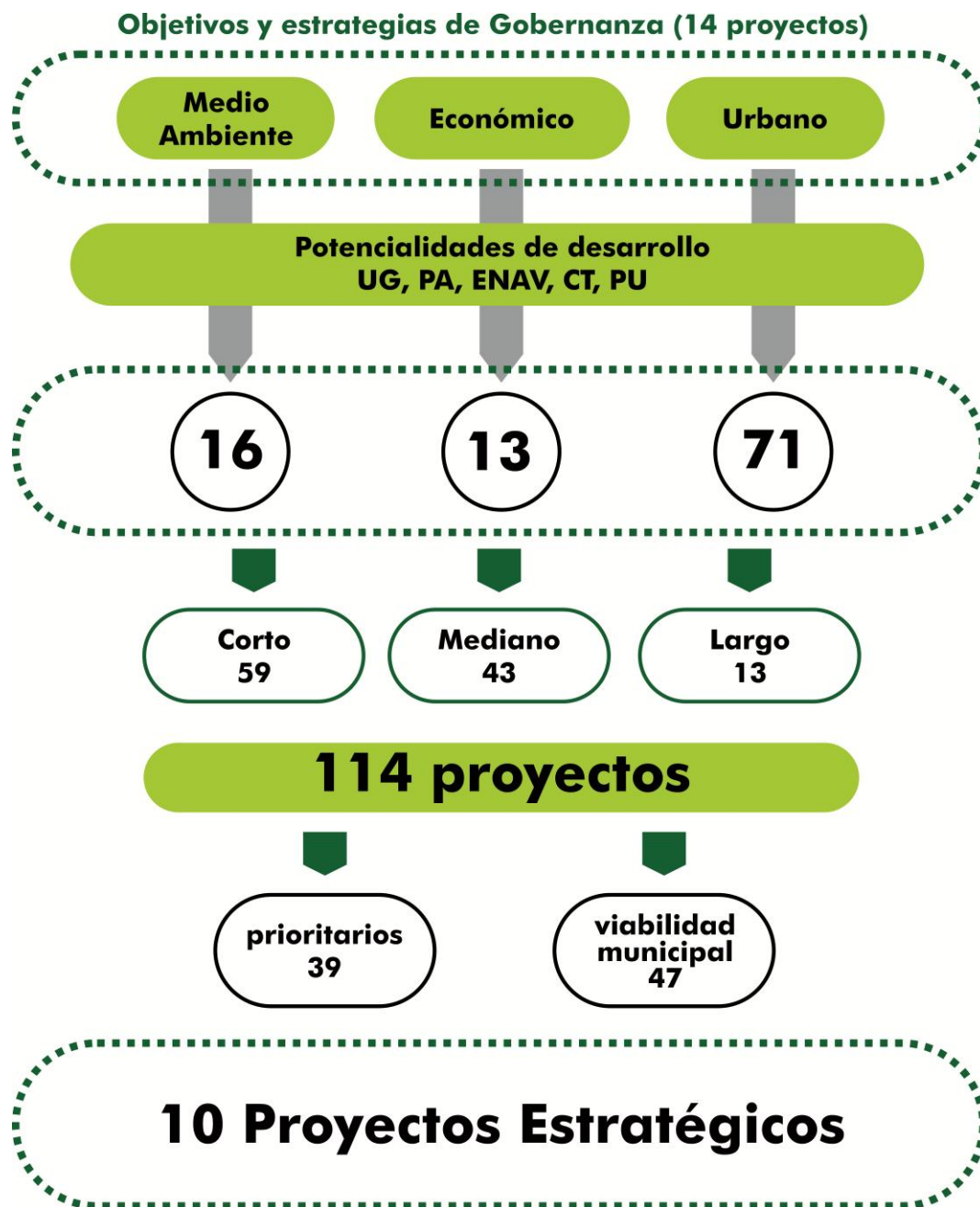
A continuación, se presenta la tabla general con los objetivos y estrategias generales de cada sistema de análisis, así como los proyectos por eje aplicativo con sus



respectivas estrategias específicas. En los anexos se puede consultar la tabla con información complementaria.

Se identificaron también, las 8 líneas estratégicas prioritarias para el municipio de Uruapan con sus respectivos objetivos, estrategias, proyectos específicos, costos y tiempos de ejecución aproximados, entidades involucradas y población beneficiaria.

Diagrama 2 Clasificación por sistema de análisis.



Fuente: Elaboración propia

9.1.1 Medio ambiente

Objetivo: Mejorar la calidad ambiental del municipio mediante el uso eficiente de los recursos naturales, con el propósito de abordar la escasez de agua, reducir su contaminación y promover una distribución equitativa. Asimismo, incrementar los niveles de calidad del suelo y aire para beneficio de toda la población.

Eje Aplicativo	Proyecto	Plazo			Prioridad	Responsabilidad			Zona							Descripción	Líneas de Acción
		C	M	L		M	E	F	N	S	CH	I	O	P	L		
Medio Ambiente																16 Proyectos	
Servicios Ecosistémicos (SE)	1 Renovar los programas de servicios ambientales	1			1	1										Impulsar el reconocimiento del valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, agroforestales y recursos naturales, este programa apoya a las comunidades, ejidos y a propietarios de terrenos forestales.	1.1.1
	2 Declaratoria de superficies de áreas naturales		1		1	1										Impulsar decretos que ayuden a la protección, conservación, restauración y desarrollo de superficies terrestres del municipio que no han sido esencialmente alterados y que producen beneficios ecológicos reconocidos y valorados.	1.1.5
	3 Plan de recuperación de la subcuenca del río Cupatitzio.			1	1											Recuperar el ecosistema fluvial urbano que garantice la biodiversidad y consolide el carácter de sitio de recreo para la población de Uruapan a través de su saneamiento, permanente mantenimiento y la creación de corredores verdes inclusivos y seguros, que fusionen equilibradamente el uso social con el ambiente natural y construido.	1.1.6
	4 Liberación de barrancas y escurrimientos		1		1											Regresar a su estado natural las Barrancas y Escurrimientos naturales, principalmente las del área urbana para que no sean obstruidas y permitan el flujo continuo, funcionalidad y evitar riesgos.	1.1.6
	5 Decreto de Área de Conservación Cerro Chino	1														Generar un decreto para garantizar la conservación y protección.	1.1.6
	6 Actualización y puesta en marcha del Programa de Ordenamiento Ecológico municipal	1			1	1										Generar el documento técnico regulatorio para el ordenamiento ecológico municipal que corresponda y dé continuidad al PMDU.	1.1.3-1.1.5-3.4.5
	7 Regulación y vigilancia de la caza en la zona sur del Municipio.	1														Ayudar a los habitantes de las zonas a proteger sus territorios contra la caza irregular para mantener los ecosistemas.	1.1.5
	8 Plan de manejo en el Parque Urbano Ecológico de Uruapan	1														Generar y publicar el decreto para poder realizar acciones en el PUEU.	1.1.5-3.4.7
	9 Programa de reforestación municipal	1														Mantener en constante ejecución la reforestación para la conservación de las zonas ambientales protegidas.	1.1.1-1.1.2
Gestión de Acción Climática (AC)	1 Unidad de monitoreo climático			1		1										Instalar el equipo tecnológico para el control climático del municipio con el que se obtendrán datos actualizados y permitirán llevar un registro histórico.	1.2.2
	2 Programa de arborización dentro del área urbana	1				1										Garantizar los arbolados urbanos para crear microclimas y ayudar al cambio climático en áreas urbanas.	1.1.2
	3 Programa para el aprovechamiento de agua de lluvia para uso doméstico		1			1										Ayudar a que los ciudadanos adopten como alternativa el uso de aguas pluviales en sus vivienda en zonas periféricas.	1.3.2
	4 Programa de integración de sistemas para el aprovechamiento del CO2		1			1										Desarrollar un inventario de emisiones de CO2 en el municipio, incluyendo fuentes industriales, residenciales, y transporte. Apoyar e incentivar proyectos que utilicen el CO2 capturado para aplicaciones útiles, como en la producción de materiales de construcción, fertilizantes o combustibles sintéticos.	
	5 Infraestructura verde sanitaria		1			1										Crear mecanismos alternativos de aguas residuales en viviendas que no cuentan con el servicio.	1.1.4
	6 Sensibilización ambiental	1				1										Mantener en constante campaña informativa la importancia de mantener el ambiente en armonía con la ciudad.	1.2.4
	7 Revisión y análisis al marco legal del medio ambiente	1														Creación de instrumentos y actualización de la reglamentación en materia de medio ambiente acorde a los estándares nacionales e internacionales.	
	8 Programa integral de áreas forestales y de la biodiversidad	1			1											Potencializar las superficies para la conservación y protección con un manejo adecuado para la obtención de recursos.	3.4.7
	9 Infraestructura verde pluvial	1					1									Implementación de mecanismos alternativos para la conducción de las aguas pluviales en zonas urbanas.	1.2.1
	10 Programa para promover los huertos urbanos y de traspatio	1					1									Incentivar, capacitar y dotar de información a la población para la instalación de huertos urbanos en espacios disponibles de cada vivienda.	

9.1.2 Económico / Agrícola, pecuario y forestal

Objetivo: Promover activamente las actividades económicas con el fin de generar nuevas oportunidades de empleo, fomentar el crecimiento del mercado interno y disminuir la brecha de desigualdad existente entre las zonas urbanas y rurales, permitiendo así un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio.

Eje Aplicativo	Proyecto	Plazo			Prioridad	Responsabilidad			Zona							Descripción	Líneas de Acción
		C	M	L		M	E	F	N	S	CH	I	O	P	L		
Económico / Agrícola, Pecuario y Forestal																13 Proyectos	
Desarrollo Agropecuario Sustentable (DA)	1 Programa de producción sostenible de aguacate	1			1											Promover prácticas agrícolas que aseguren la producción de aguacates de manera que se minimicen los impactos negativos sobre el medio ambiente, la economía y las comunidades locales.	2.1.1
	2 Sistema para la diversificación de la producción agrícola sustentable	1			1											Desarrollar e implementar un sistema de producción agrícola que integre una variedad de cultivos y técnicas sostenibles, mejorando la eficiencia y sostenibilidad de las prácticas agrícolas, y fomentando la adaptación a los cambios ambientales y económicos.	2.1.2-2.1.4
	3 Zona agroindustrial municipal de bajas emisiones.	1														Desarrollar un parque agroindustrial que integre actividades agrícolas e industriales en un solo lugar, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	3.7.4
	4 Programa de transición de insumos químicos para un control de plagas sostenible	1				1										Facilitar la transición desde el uso de pesticidas químicos hacia prácticas de control de plagas más sostenibles, integrando métodos biológicos, culturales y físicos que minimicen el impacto ambiental y promuevan la salud a largo plazo de los ecosistemas agrícolas.	2.2.4
	5 Sistema de riego para la producción agrícola sostenible	1				1										Implementar sistemas alternativos para el riego agrícola	2.1.1-2.1.3
Fortalecimiento Económico Regional (FE)	1 Programa para la promoción de turismo sustentable en el municipio	1														Generar campañas para la atracción de visitantes al municipio.	2.2.5
	2 Programa de alternativas para la atracción de inversión	1														Promover a Uruapan como un municipio donde se puede invertir y generar recursos.	2.2.1
	3 Proyecto ecoturístico en las zonas de aprovechamiento natural				1											Aprovechamiento de las áreas con potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas y atracción de visitantes.	2.2.5
	4 Programa de creación de oportunidades laborales dignas para todas y todos	1														Generar los programas de capacitación laboral y bolsa de trabajo para el área urbana.	2.2.3
	5 Programa en coordinación con las comunidades de oportunidades laborales	1														Generar los programas de capacitación laboral y bolsa de trabajo junto con las comunidades.	2.2.3
	6 Comunicación y sensibilizaciones sobre los derechos laborales y buenas prácticas	1						1								Promover los derechos laborales para los habitantes mediante capacitaciones y acuerdos	2.2.2
	7 Generar equipamiento en la ruta del peregrino, Angahuan - Nuevo Parangaricutiro	1														Potencializar el turismo mediante la mejora de la conectividad entre Uruapan y Nuevo Parangaricutiro para los recorridos de bajo impacto.	2.2.5
	8 Generar equipamiento en el camino del peregrino, Uruapan - Nuevo Parangaricutiro	1														Potencializar el turismo mediante la mejora de la conectividad entre Uruapan y Nuevo Parangaricutiro para los recorridos de bajo impacto.	2.2.5

9.1.3 Urbano

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando un entorno urbano funcional, seguro y accesible a través de impulsar una gestión y operación integral de la infraestructura, el equipamiento, los espacios públicos, la vivienda y el sistema de transporte y movilidad.

Eje Aplicativo	Proyecto	Plazo			Prioridad	Responsabilidad					Zona	Descripción	Líneas de Acción	
		C	M	L		M	E	F	N	S				C
Urbano														71 Proyectos
Movilidad Logística y Sistema Vial (MO)	1 Corredor vial logístico	1				1							Ordenar el establecimiento de las industrias en el área urbana para eficientizar los recorridos	3.1.7
	2 Concretar la construcción del libramiento norte	1			1								Concretar el libramiento para el movimiento logístico y liberar el área urbana de la carga pesada	3.1.7
	3 Libramiento poniente	1			1								Conectar mediante otra alternativa el municipio de Uruapan y Nuevo Parangaricutiro para liberar el área urbana del tráfico flotante.	3.1.5-3.1.7
	4 Complementar las zonas no conectadas de la red vial			1									Fortalecer la conectividad de las vialidades existentes, para generar flujos continuos en la estructura de calles y carretera.	3.1.2
	5 Restructuración y modernización del transporte urbano		1			1							Actualizar rutas y unidades accesibles del transporte urbano	3.1.1-3.1.3-3.1.4-3.1.6
	6 Establecimiento y equipamiento de los paraderos del sistema de transporte	1				1							Equipar los puntos de espera del transporte	3.1.2
	7 Implementar un sistema de movilidad integral entre transporte urbano y no motorizado		1				1						Combinar los modos de transporte para hacer eficientes los traslados	3.1.7
	8 Reconfiguración de los entronques urbanos		1										Hacer eficiente el trazo y ordenamiento de los lugares con alto índice de accidentabilidad basado en la pirámide de la movilidad.	3.1.8
	9 Carretera Caratacua-Jucutacato		1				1						Concretar el mejoramiento al trazo y mejoramiento en el rodamiento del sistema carretero al sur del municipio.	3.1.1
	10 Mantenimiento y mejoramiento del camino a Nuevo San Martín		1										Mantener en condiciones optimas el trazo y el rodamiento del sistema carretero al oriente del municipio.	3.1.9
	11 Concretar la construcción del circuito aeropuerto		1				1						Mejorar la conectividad vial entre oriente y poniente con un sistema perimetral al aeropuerto, que incluye todas las modalidades de transporte y con el diseño basado en la pirámide de la movilidad.	
	12 Programa de cultura vial		1				1	1					Promover e implementar las buenas prácticas para conductores y peatones	
Infraestructura Verde y Espacios Públicos (EP)	1 Red de espacios culturales		1										Generar espacios para la cultura y conectarlos con los existentes, creando corredores en el área urbana	3.6.7
	2 Red entre áreas verdes, espacios públicos y deportivos		1										Generar espacios públicos verdes y conectarlos con los existentes, creando corredores en el área urbana	3.2.1-3.2.2
	3 Programa de calles completas		1										Mejoramiento de calles existentes en puntos de alta accidentabilidad y nuevas calles bajo el esquema de la pirámide de movilidad.	3.2.3
	4 Alumbrado público municipal sustentable		1					1					Implementación de nuevas alternativas para el alumbrado público y ampliación de la cobertura.	3.2.6
	5 Parque la Cedrera			1									Recuperar este importante espacio público, basado en los ejes de diseño cultura, deporte y áreas verdes.	3.2.1-3.2.2-3.2.4
	6 Parque Lineal Ferrocarril.			1									Recuperar este importante espacio público, como eje de conexión entre la zona interna, norte y oriente.	3.2.2-3.3.4
	7 Parque lineal a lo largo del Río Cupatitzio			1									Recuperar las zonas invadidas y buscar espacios con potencial para generar áreas de esparcimiento a lo largo de los 11 km del río, acompañado de su saneamiento.	3.2.2-3.2.4
	8 Parque lineal a lo largo del Río Santa Bárbara.			1									Generar espacios con potencial para generar áreas de esparcimiento a lo largo de los 16 km del río.	3.2.2-3.2.4
	9 Revitalización de los parques de barrio ya existentes			1									Recuperar y dotar de equipamiento los parques urbanos existentes en el área urbana.	3.2.5
	10 Red de ciclovías			1				1					Dar continuidad a las ciclovías existentes y ampliar la conexión alternativa para este servicio.	3.1.3
	11 Creación de parques urbanos			1									Creación de nuevos espacios para el esparcimiento y áreas verdes.	3.2.2
	12 Rehabilitación del parque la Tzararacua			1									Equipar, mejorar y sanear el parque para generar atracción turística.	3.2.5

Gestión Integral y Sostenible de la Contaminación (GC)	1	Establecimiento de centros de transferencia, recolección y manejo de residuos en el área urbana	1				Hacer eficiente la recolección mediante la ubicación de estos centros.	3.3.2
	2	Establecimiento de centros de transferencia, recolección y manejo de residuos en localidades rurales	1				Hacer eficiente la recolección mediante la ubicación de estos centros en las comunidades.	3.3.2
	3	Sistema para la separación de residuos y recolección	1				Implementar un sistema eficiente para la recolección clasificada.	3.3.1-3.3.2
	4	Implementación del sistema de manejo especial de residuos urbanos (Electrónico)	1	1			Fortalecer las campañas para la recolección de residuos eléctricos.	3.3.2
	5	Construcción de un Centro de Disposición final de Residuos Urbanos Municipales			1		Implementación de un nuevo centro regional para la clasificación y disposición final.	3.3.2
	6	Modernización del Rastro Municipal de Uruapan y convertirlo en regional	1		1		Implementación y modernización del rastro municipal actual y escalarlo a nivel regional.	3.3.2
	7	Programa de manejo sostenible de residuos especiales	1		1		Implementación para el deshecho de residuos especiales y su clasificación.	3.3.2
	8	Programa de educación ambiental inicial	1		1	1	Implementar programas de educación en las escuelas, en las empresas y a la ciudadanía para la conservación del medio ambiente.	
Ordenamiento Territorial y Revitalización del Centro Histórico y sus Barrios (OT)	1	Corredores peatonales	1				Conectar los barrios y el centro con corredores peatonales para impulsar el recorrido turístico y conservación de la historia de Uruapan.	3.1.4
	2	Revitalización de imagen urbana en los barrios	1				Mejoramiento urbano de los barrios tradicionales para integrarlos a una imagen tradicional y que ayuden a la recuperación de su identidad.	
	3	Programa para la conservación de los inmuebles con valor histórico.	1		1		Impulsar apoyos para la conservación de las viviendas históricas así como promover la importancia por la identidad en el municipio.	3.4.8
	4	Ordenamiento del uso de suelo en zonas ya urbanizadas	1		1	1	Ordenar las zonas ya urbanizadas con el objetivo de potencializar y mejorar sus características y condiciones de uso de suelo.	3.4.4-3.4.6
	5	Programas de desarrollo urbano para las localidades	1		1	1	Realizar para las comunidades sus PMDU con el fin de ordenar su territorio en temas de desarrollo urbano.	3.4.6
Vivienda y Rezago Social (VI)	1	Programa de vivienda social sostenible		1			Promover e implementar programas para la densificación en vivienda accesible.	3.5.1-3.5.4-3.5.5
	2	Programa de regularización de los asentamientos irregulares en el suelo ya urbanizado, que cumplan con las características y normativas urbanas.	1		1		Promover la regularización de zonas ya urbanizadas con el fin de ordenar el territorio y regular la recaudación de los recursos.	3.5.6
	3	Programa de uso de servicios básicos alternativos en vivienda		1			Promover e implementar servicios alternativos en lugares alejados que no cuenten con servicios básicos.	3.5.1-3.5.3
	4	Reubicación de zonas habitadas con posibilidad de riesgo	1		1		Liberación de las zonas con riesgo para evitar consecuencias en el área urbana.	3.5.6
	5	Reubicación de zonas habitadas en zonas de valor ambiental	1		1	1	Liberación de las zonas con valor que se cuenten con posibilidad y riesgo de urbanizarse.	3.5.6
	6	Programa de recuperación de vivienda en áreas ya urbanizadas		1			Promover la densificación a través del uso de suelo ya urbanizado y no de la expansión territorial.	3.4.3
	7	Programa de incentivos para la ocupación de vivienda deshabitada	1				Promover la adecuación, restauración y modernización de viviendas.	3.4.2
	1	Centro integral de arte y cultura	1				Contar un espacio multifuncional, con las condiciones adecuadas para el desarrollo cultural en diferentes categorías.	3.6.7
	2	Centros comunitarios de proximidad	1		1		Creación de espacios para la seguridad en puntos estratégicos de las comunidades y el área urbana.	3.6.2-3.6.4
	3	Dotación de equipamiento inclusivo y sostenible en comunidades rurales		1			Potencializar, modernizar y equipar los espacios públicos existentes	
	4	Hospital público	1				Instalar un hospital de alta especialidad para el municipio.	3.6.3-3.6.11
	5	Unidad Deportiva inclusiva y sostenible	1				Instalar un espacio deportivo para aumentar la cobertura en las zonas con bajo índice de instalaciones deportivas.	3.2.5
	6	Mercados públicos sectoriales	1		1		Ubicar mercados en las zonas que faltan cubrir este equipamiento.	3.6.6
	7	Dotación de centros educativos de todos los niveles		1			Aumentar las escuelas en el municipio para cubrir las faltantes y aumentar el nivel de estudio.	
	8	Mejoramiento y equipamiento del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio		1			Modernizar el equipamiento del PNBC, adecuar áreas y organizar el comercio para seguir con la atracción del turismo.	3.6.5
	9	Sistemas de Retención Pluvial en las cabeceras del aeropuerto	1		1	1	Construir los sistemas pluviales para ayudar al norte y sur a regular y controlar las inundaciones cuando existan lluvias.	3.2.5

Equipamiento (EQ)	10 Unidades Administrativas que concentren las oficinas municipales		1	1	1		Organizar y concentrar en diferentes puntos del municipio según afinidad y compatibilidad, las oficinas municipales, con el fin de evitar desplazamientos y activar espacios públicos.	
	11 Modernización de los servicios de cremación y panteones municipales		1		1		Dotar de nuevo equipamiento a los crematorios y panteones ya existentes.	
	12 Modernización del Rastro Municipal	1		1	1		Dotar de nuevo equipamiento al rastro municipal para convertirlo en regional y equilibrar su servicio.	3.6.14
	13 Dotación de equipamiento inclusivo y sostenible en comunidades rurales		1		1		Equipar los espacios públicos ya existentes en las comunidades.	3.3.2
	14 Escuelas de regularización adulta		1		1		Dotar de una escuela municipal para el apoyo de educación a los adultos, apoyado en instituciones educativas existentes.	
	15 Extensión de la red de internet y dotación de espacios públicos		1		1		Completar la cobertura de servicio de internet e implementarlo en los principales espacios públicos municipales.	3.6.5
	16 Refugio migrante		1		1		Construir un centro para la atención migrante que les de capacitación y ayuda para la regularización legal.	
	17 Centros de desarrollo comunitario		1		1		Activar los centros comunitarios existentes, e implementar en nuevas zonas faltantes para ampliar la cobertura.	3.2.5-3.6.8
	18 Centros integrales para la cultura comunal		1		1		Implementar centros culturales en las zonas comunales del municipio.	3.6.7-3.6.12
	19 Rehabilitación del parque el sabino (cocodrilarío)		1				Modernizar y equipar el parque ya existente en el sabino, como centro ecoturístico y de recreación.	3.2.5-3.6.4-3.6.13
	20 Dotación de panteones comunales		1		1		Construir panteones en las comunidades para descentralizar el servicio en la cabecera municipal.	3.2.5-3.6.14
Infraestructura (IN)	1 Modernización y puesta en marcha de las plantas de tratamiento existentes		1		1		Dotar y equipar las plantas de tratamiento para sanear el 90% de las aguas residuales de la ciudad.	3.7.3
	2 Establecimiento de Organismos operadores de agua comunales y su centro de monitoreo		1				Instalar organismos de agua comunales, para hacer eficiente la operabilidad y la responsabilidad del servicio.	3.7.1
	3 Fortalecimiento técnico de las juntas comunales agua potable y saneamiento		1	1	1		Apoyar los organismos comunales, mediante la asesoría técnica y operativa del organismo centralizado en la cabecera municipal.	3.7.1
	4 Modernización de la red principal de agua potable de la comunidad de Viejo Jicalán		1		1		Mantenimiento de la red principal existente.	3.7.1
	5 Dotación y modernización de la infraestructura de agua potable y saneamiento.		1	1			Fortalecer y mantener las redes existentes para garantizar su durabilidad y eficiencia.	3.7.1

9.1.4 Gobernanza y Capacidad institucional

Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana en la planificación territorial y urbana, mediante la implementación de mecanismos legales y administrativos que permitan la reconciliación de intereses entre los sectores productivos, el gobierno y las empresas para aumentar las capacidades financieras locales y promover la coordinación entre las municipalidades regionales para fortalecer la gobernanza territorial y el desarrollo integral de la región

Eje Aplicativo	Proyecto	Plazo			Prioridad	Responsabilidad			Zona							Descripción	Líneas de Acción
		C	M	L		M	E	F	N	S	CH	I	O	P	L		
Gobernanza y Capacidad Institucional																14 Proyectos	
Participación Social (PS)	1 Creación de comités participativos en materia de ordenamiento territorial	1				1									Mantener la comunicación participativa para vigilar y mantener activo el PMDU.	4.1.1-4.1.5	
	2 Programa de diversificación en los mecanismos de participación ciudadana	1				1									Implementar diferentes esquemas para la participación de los ciudadanos en todas las tomas de decisiones.	4.1.2-4.1.4-4.1.5	
	3 Construcción de Centros de Participación Social	1				1									Ubicar espacios específicos para generar los encuentros participativos en diferentes zonas del municipio.	4.1.2-4.1.4	
	4 Asegurar el acceso a la información a todos los medios y en diferentes lenguas originarias	1			1	1									Crear una plataforma de consulta con la posibilidad de visualizar distintos idiomas y lenguas.	4.1.3-4.1.5	
Capacidades y Eficiencia Institucional (EI)	1 Sistema integral de catastro municipal y su actualización permanente	1			1										Actualización del catastro municipal para reorganizar la recaudación y ayudar a la ordenación del territorio.	4.2.1	
	2 Sistema de información geográfica (SIG) único municipal	1													Implementar un sistema único para el control catastral y de ordenamiento territorial entre todas las dependencias del H. Ayuntamiento.	4.2.1	
	3 Formación y capacitación de las y los servidores públicos	1				1									Mantener la capacitación de calidad a los funcionarios municipales para que tengan el conocimiento de las áreas en donde se desempeñan.	4.2.1	
	4 Creación de alianzas y convenios interinstitucionales para abordar problemas comunes y mejorar la eficiencia y efectividad de los programas y políticas	1			1	1									Crear convenios y sistemas de trabajo con organismos e instituciones que le ayuden a la APM en todas sus áreas.	4.2.1	
	5 Programa de guía en el ordenamiento autónomo de las comunidades	1				1									Auxiliar a las comunidades en la organización de sus comités, mediante la guía de las áreas del H. Ayuntamiento.	4.2.2-4.1.1-4.1.3	
	6 Programa de guía a las comunidades para la eficiencia financiera e inversión sostenible	1				1									Auxiliar a las comunidades en la organización de los recursos, mediante la guía de las áreas del H. Ayuntamiento.	4.2.2-4.1.3	
	7 Capacitar al personal policial en derechos humanos y aplicarles exámenes de control de confianza	1			1	1									Tener corporaciones de confianza con conocimientos vigentes.	4.2.3	
	8 Constituir una contraloría ciudadana para vigilar la integridad de la policía	1			1										Crear una sistematización para que los ciudadanos ayuden a la vigilancia de las corporaciones	4.2.3	
	9 Programa integral y multi-actor para brindar seguridad municipal	1				1									Promover la colaboración entre diferentes actores, como autoridades municipales, fuerzas de seguridad, organizaciones comunitarias y ciudadanos, para trabajar de manera conjunta en la implementación de estrategias y acciones de seguridad.	4.2.3-4.1.5	
	10 Mantenimiento y ampliación del sistema C5	1			1										Modernizar y poner en marcha la vigilancia con tecnología para el municipio.	4.2.3	

9.2 Programación

Se programaron 114 proyectos delineados en el capítulo anterior. Estos proyectos se dividen de acuerdo con sus distintos plazos:

- 59 de Corto Plazo
- 43 de Mediano Plazo
- 47 de Largo Plazo

Estos plazos se conforman por 6 periodos administrativos a nivel municipal divididos de dos en dos. La inclusión de los proyectos en una de estas categorías está relacionada con una ponderación de viabilidad con base a los siguientes criterios:

De corto plazo: son aquellos que pueden efectuarse en las primeras dos gestiones administrativas y tienen costos bajos y/o requieren de acciones administrativas o de gabinete en el municipio. Es decir, la iniciativa y acciones decisivas son eminentemente locales.

De mediano plazo: son proyectos que se ejecutan desde la 1ra hasta la 3ra o 4ta gestión administrativa municipal y que pueden contar con sinergias institucionales con el nivel estatal.

De largo plazo: son proyectos que iniciaron desde la 1ra gestión y se van desarrollando a lo largo del tiempo hasta concluir en el 5to o 6to periodo administrativo municipal, son de gran impacto y costo, con un desarrollo de planeación complejo entre los tres ámbitos de gobierno y que necesitan de decisiones y acciones multidisciplinarias. Tienen la característica de ser concurrentes de varios sectores para su investigación y desarrollo.

Por otra parte, es importante destacar que existen 25 proyectos sobre equipamiento que corresponden al déficit para 2023, más lo programado para 2024, tales como: educación, salud, cultura, recreación, deporte y residuos sólidos. La propuesta a seguir es que, en primera instancia, le déficit actual es razón inicial para el desarrollo de los proyectos de equipamiento, así como los estratégicos.

El requerimiento de equipamiento para el 2040 deberá programarse de acuerdo con su propio análisis diagnóstico y la consecuente priorización de proyectos.

A continuación, se anota las recomendaciones básicas para la implementación de los proyectos de acuerdo con su escala:

Proyectos de corto plazo. Es fundamental que se generen en primer instancia fichas técnicas por proyecto que contengan:

1. Problemática que van a solucionar
2. Beneficios que se van a obtener en el contexto de la “localidad” y en el municipio.
3. Consolidar un grupo ciudadano encargado del monitoreo de los seguimientos y/o avances.
4. Listado de pequeñas acciones que el municipio debe desarrollar cómo cimiento para detonar su cumplimiento.



Proyectos de mediano plazo. Cumplir con las cuatro consideraciones vistas en la recomendación arriba señalada. En complemento se debe desarrollar un listado de los acuerdos y/o convenios necesarios para acordar responsabilidades y alcances entre las entidades involucradas.

Proyectos de largo plazo. Su base de desarrollo está en cumplir, en primera instancia, con las recomendaciones de las dos escalas anteriores. En segunda instancia, crear una cartera de buenas prácticas que sean a fin con la temática promovida, buscar líneas de injerencia con otros sectores de desarrollo y revisar las sinergias que se han tenido como antecedente. Finalmente, generar mesas de trabajo con la rectoría del estado para que las personas embajadoras tenga la capacidad de responder por escrito a las iniciativas presentadas.

De igual manera, se recomienda solicitar una agenda programada de capacitación con el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal), específicamente sobre los proyectos de mediano y largo plazo que significan mayor complejidad y alto grado de especialidad.

Así como implementar la Guía de ordenamiento ecológico del territorio para autoridades, así como el Manual del proceso de ordenamiento ecológico de la SEMARNAT.

Los proyectos tienen una programación con el siguiente contenido para cada uno:

- Ámbito (Municipal, Urbano o Rural)
- Periodo de ejecución
- Corto (1a y 2a administración)
- Mediano (3a y 4a administración)
- Largo (5a y 6a administración)
- Proyecto prioritario
- Viabilidad (municipal)
- Entidades responsables
- ODS

9.3 Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, reúnen un conjunto de acciones a realizar para alcanzar los objetivos de los proyectos particulares, en ellos se definen las acciones necesarias para el crecimiento, mejoramiento y conservación en el territorio municipal, así como las acciones, obras o actividades que contribuyen a atender las necesidades sociales, económicas e institucionales del municipio.

Atendiendo la visión de los ciudadanos, este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán promueve 10 proyectos estratégicos como elementos clave para el municipio que ayuden al desarrollo del territorio, estos incluyen: objetivos, estrategias, población beneficiada, tiempo de ejecución, inversión aproximada, entidades involucradas, proyectos específicos con sus plazos y un mapa que ayuda a comprender las ideas generales a desarrollar.



Estos se agrupan en todos los ejes que incluyen todas las áreas para atender, están clasificados en temáticas y se dividen en los siguientes títulos:

1. Recuperación de la subcuenca del río Cupatitzio.
2. Recuperación, conservación y monitoreo de áreas forestales y de la biodiversidad.
3. Implementación, consolidación y conectividad de la infraestructura verde y los espacios públicos.
4. Optimización del sistema vial integral.
5. Optimización de la movilidad logística.
6. Desarrollo agropecuario sostenible.
7. Gestión integral y sostenible de la contaminación.
8. Dotación y modernización de la infraestructura para la distribución de agua y saneamiento.
9. Gestión integral y sostenible de los servicios públicos municipales.
10. Gestión para la equidad de vivienda.





9.3.1 Recuperación de la subcuenta del río Cupatitzio

Objetivo

Recuperar el ecosistema fluvial urbano que garantice la biodiversidad y consolide el carácter de sitio de recreo para la población de Uruapan a través de su saneamiento, permanente mantenimiento y la creación de correo verdes inclusivos y seguros, que fusionen equilibradamente el uso social con el ambiente natural y construido.

Estrategias

- Sanear los afluentes que se extienden por el área urbana (Río Cupatitzio y Río Santa Bárbara) y crear la cultura de higiene.
- Coadyuvar al aprovechamiento sostenible de las fuentes locales para el consumo humano a través de la intervención de los principales manantiales sin romper con el equilibrio ecológico.
- Liberar las barrancas que han sido modificadas por la urbanización irregular y reubicar a esta población en asentamientos regulares, seguros, dignos y consensuados en procesos participativos activos.
- Modernización y puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicadas en el área urbana.
- Conclusión de los colectores de aguas residuales que canalicen las descargas domiciliarias a las PTAR.
- Crear corredores urbanos a partir de la implementación de infraestructura verde-azul, interviniendo en la sección actual para posibilitar el desarrollo de diversos espacios públicos asociados a la movilidad peatonal, que sirvan de contemplación y el encuentro de la población.
- Todas las acciones que contemplen el uso de los espacios por la población deberán garantizar la accesibilidad universal, la seguridad y la inclusión a través de la perspectiva de género.
- Cumplir con los más altos estándares de calidad en todos los trabajos.
- Incluir el trabajo intermunicipal si es necesario.

Población beneficiada

- Directos: 120,000 habitantes
- Indirectos: 320,000 habitantes

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 25 años

Inversión

- \$3,000 millones

Entidades involucradas

- Gobierno Municipal
- Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)



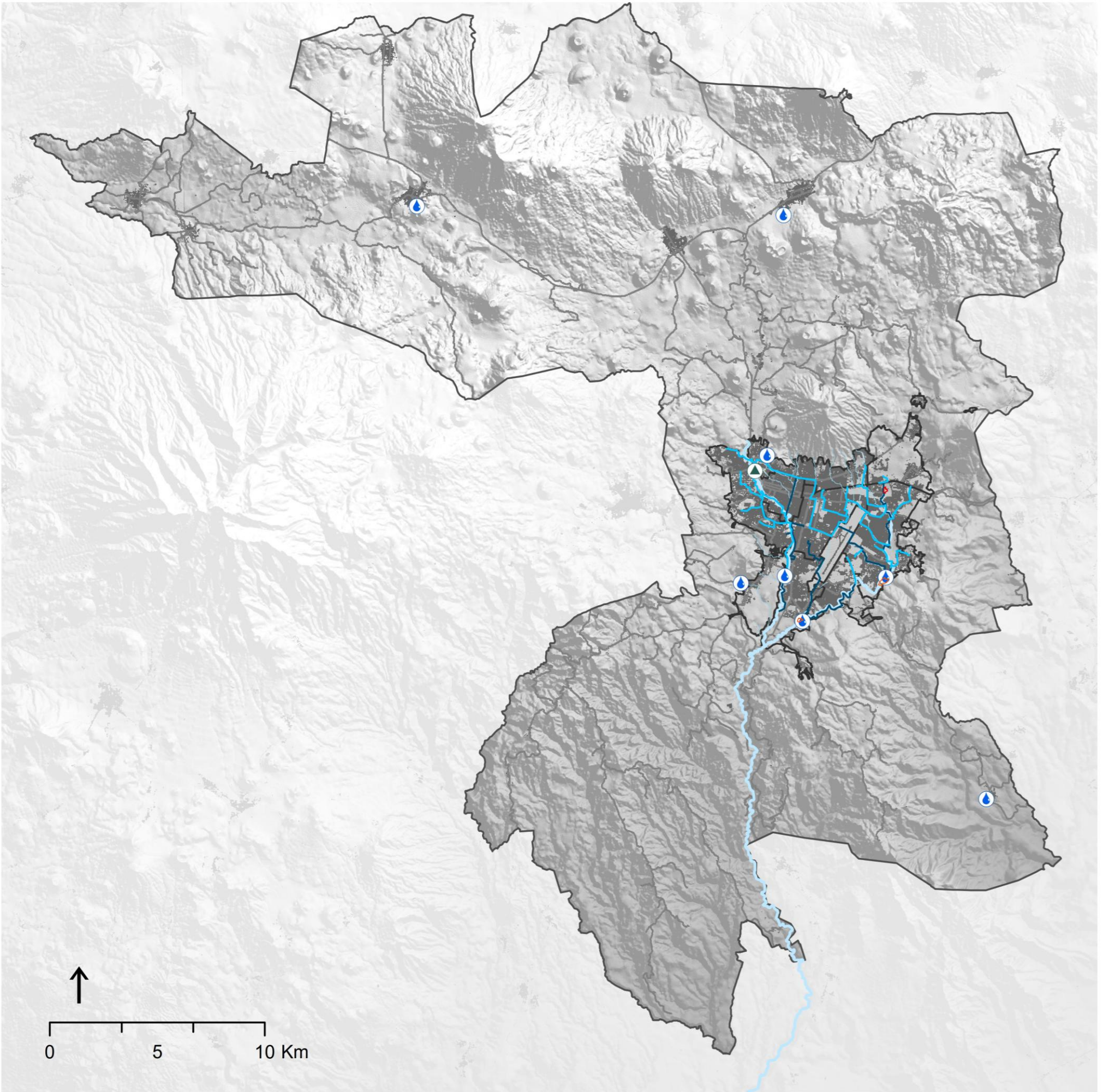
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan
- Obras Públicas Municipal
- Desarrollo Urbano Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Alumbrado Público Municipal
- Espacios Públicos Municipal
- Parques y Jardines Municipal
- Movilidad Municipal
- Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural
- Bienestar y Política Social
- Secretaría de Política de Género e Inclusión
- Comunicación Social.

Proyectos específicos











PLAZO			INTER MUNICIPAL
C	M	L	
X			Campaña permanente para crear la cultura de la higiene y la no contaminación
		X	Conclusión de colectores y subcolectores urbanos de aguas residuales que lleven las aguas negras a las PTAR
	X		Modernización de la PTAR Santa Bárbara
	X		Puesta en marcha de la PTAR San Antonio
	X		Recuperación de barrancas y escurrimientos, mediante la limpieza permanente, confinamiento de los canales en el área urbana y reubicación participativa de la población asentada en zonas de riesgo
		X	Rescate de la ribera del río Cupatitzio, implementando parques lineales y zonas de espacio público
		X	Rescate de la ribera del río Santa Bárbara, implementado parques lineales y zonas de espacio público
	X		Dotar de equipamiento al Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
	X		Dotar de equipamiento a la presa Santa Catarina
X			Regularizar y vigilar el uso del suelo en las zonas de recarga



Mapa 15 Recuperación de la subcuenca del río Cupatitzio



Simbología

-  Límite de la ciudad
-  Límite municipal
-  Drenaje colector
-  Drenaje subcolector
-  Escurrimientos
-  Ríos
-  Manantial Rodilla del Diablo
-  Plantas de tratamiento
-  Límite de la presa Sta. Catarina
-  Plantas de tratamiento en curso



Fuente: CAPASU, 2023;
INEGI, 2023; IMPLAN 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.2 Recuperación, conservación y monitoreo de áreas forestales y de la biodiversidad

Objetivo

Conservar e incrementar la superficie forestal y fomentar el desarrollo económico sostenible de las comunidades ubicadas en estas áreas a través de los servicios ambientales.

Estrategias

- Guiar a las comunidades y personas propietarias de superficies forestales que tienen ecosistemas en buen estado de conservación ubicados en zonas con altos valores ambientales, para que puedan tener una remuneración según el tipo de vegetación y el índice de presión económica a la deforestación.
- Los apoyos estarán condicionados al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las personas beneficiarias, quienes deben invertir mínimo el 50% del recurso asignado en actividades de conservación, protección, manejo, organización, gobernanza y proyectos productivos amigables con el medio ambiente.
- Potencializar las zonas de turismo ya identificadas en el municipio (zona del volcán Parícutín, Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, La Tzararacua, El Sabino) para lograr el desarrollo sostenible de actividades como visitas guiadas y no guiadas, observación de aves, flora y fauna; senderismo, montañismo, campismo, escaladas, excursionismo, ciclismo, entre otras.
- Implementar un marco de desarrollo regional, para que se pueda generar de manera conjunta con los municipios circunvecinos, los programas correspondientes para la conservación del bosque y la biodiversidad.

Población beneficiada

- Directos: 35,000 habitantes
- Indirectos: 350,000 habitantes

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$105 millones

Entidades involucradas

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Registro Agrario Nacional
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Gobierno Municipal
- Desarrollo Social Municipal
- Asuntos Indígenas Municipal

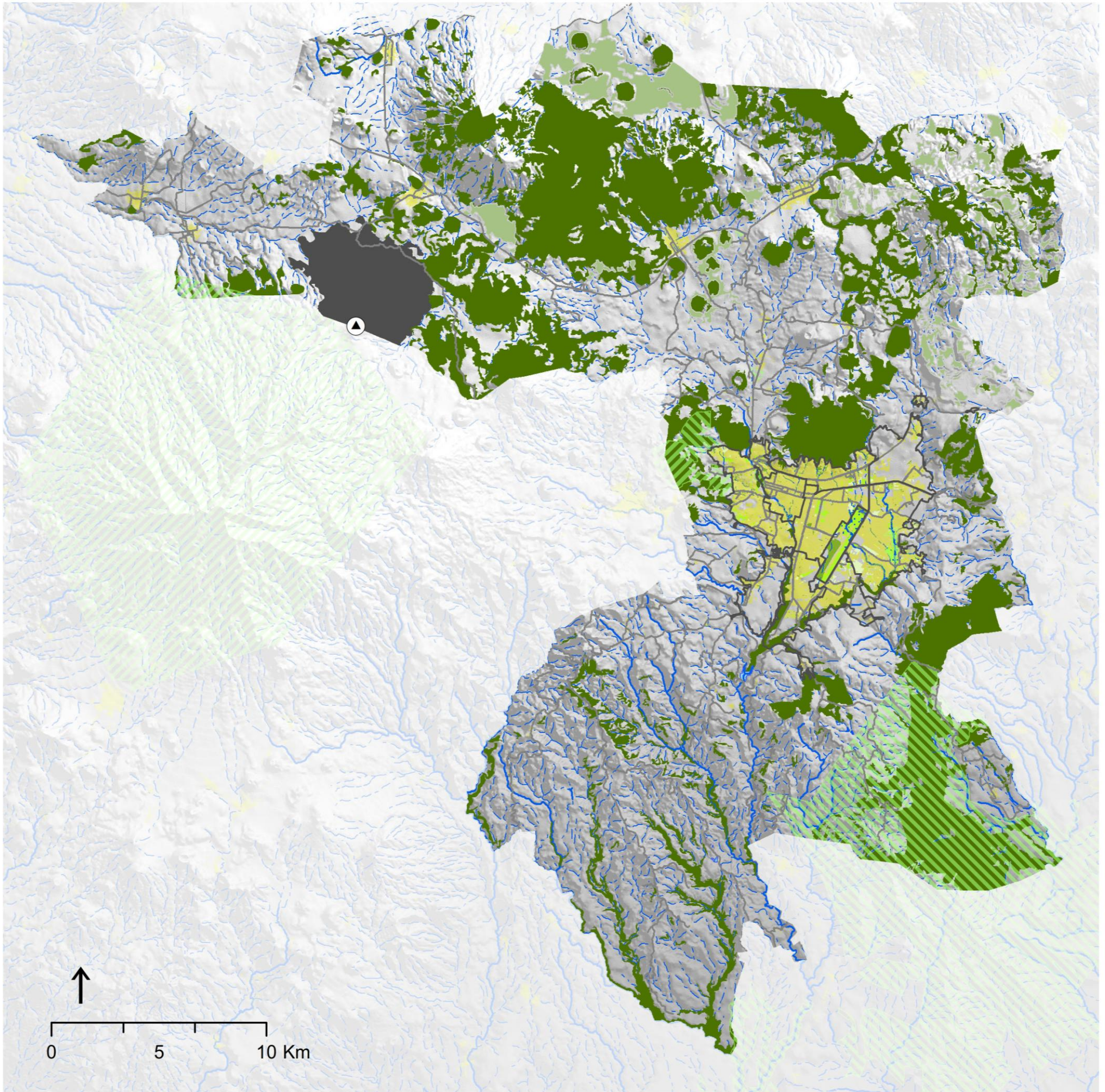


- Medio Ambiente Municipal
- Desarrollo Urbano Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Bienestar y Política Social
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos

Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
X				Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal
X			X	Programa de manejo y aprovechamiento del bosque. Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Taretan
X				Sistema de información y monitoreo forestal
X				Prevención y control de fuego
X			X	Pago de servicios ambientales. Nuevo Parangaricutiro
		X		Desarrollo turístico de bajo impacto
X			X	Decreto de Área de Conservación Cerro Chino. Nuevo Parangaricutiro
X			X	Aprovechamiento de floja y fauna. Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Taretan





Simbología

- | | | |
|--------------------------------|--|----------------------|
| Límite de la ciudad | Zona volcánica | Arroyo |
| Límite municipal | Área urbana | Río |
| Volcán Paricutín | Aptitud para conservación natural | Humedal (inundable) |
| Protección natural | Aptitud para manejo forestal sustentable | Cuerpo de agua |
| Área Natural Protegida Federal | | Pastizales y baldíos |
| Área de Conservación Estatal | | |



Fuente: IMPLAN, 2023;
INEGI, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.3 Implementación, consolidación y conectividad de la infraestructura verde y los espacios públicos

Objetivo

Mejorar el funcionamiento del ecosistema urbano a través de la implementación de infraestructura verde, la consolidación del espacio público y la promoción de la cultura, la recreación y el deporte.

Estrategias

- Implementación de un modelo de clasificación del suelo para conservar áreas de vegetación salvaje que ayude a promover el crecimiento urbano ordenado y la contención de la zona urbana a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Creación de cinturones verdes a manera de límites entre usos de suelo.
- Mejorar la calidad del aire en la ciudad y promover la salud y el bienestar de las personas por medio de la arborización del sistema vial consolidado, que tiene secciones con potencial para cambiar el concreto por área verde, lo que vegetará un 20% de la zona urbana de la ciudad.
- Fortalecimiento de la biodiversidad y aumento de las horas de confort térmico a través de la implementación de una paleta vegetal con especies endémicas de la zona.
- Coadyuvar a la seguridad y a la unión vecinal por medio de la creación y/o mantenimiento de espacios públicos de proximidad que sean áreas multifuncionales.
- Promover la caminabilidad en la ciudad a través de la creación de una red de espacios públicos, uniéndolos con corredores viales, calles inclusivas y seguras. Así, se logrará tener una cobertura del 70% del área urbana, quedando un 30% con potencial para ubicar equipamiento adicional.
- Contribuir a la absorción del agua de lluvia en el espacio público mediante espacios inundables.
- Creación de espacios verdes comunitarios para la producción de alimentos locales y donde se fomente el trabajo colectivo a nivel barrial.
- La planeación y diseño de los espacios deben ser con perspectiva de género, definidos en procesos participativos vecinales con paridad en las y los asistentes.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$100 millones



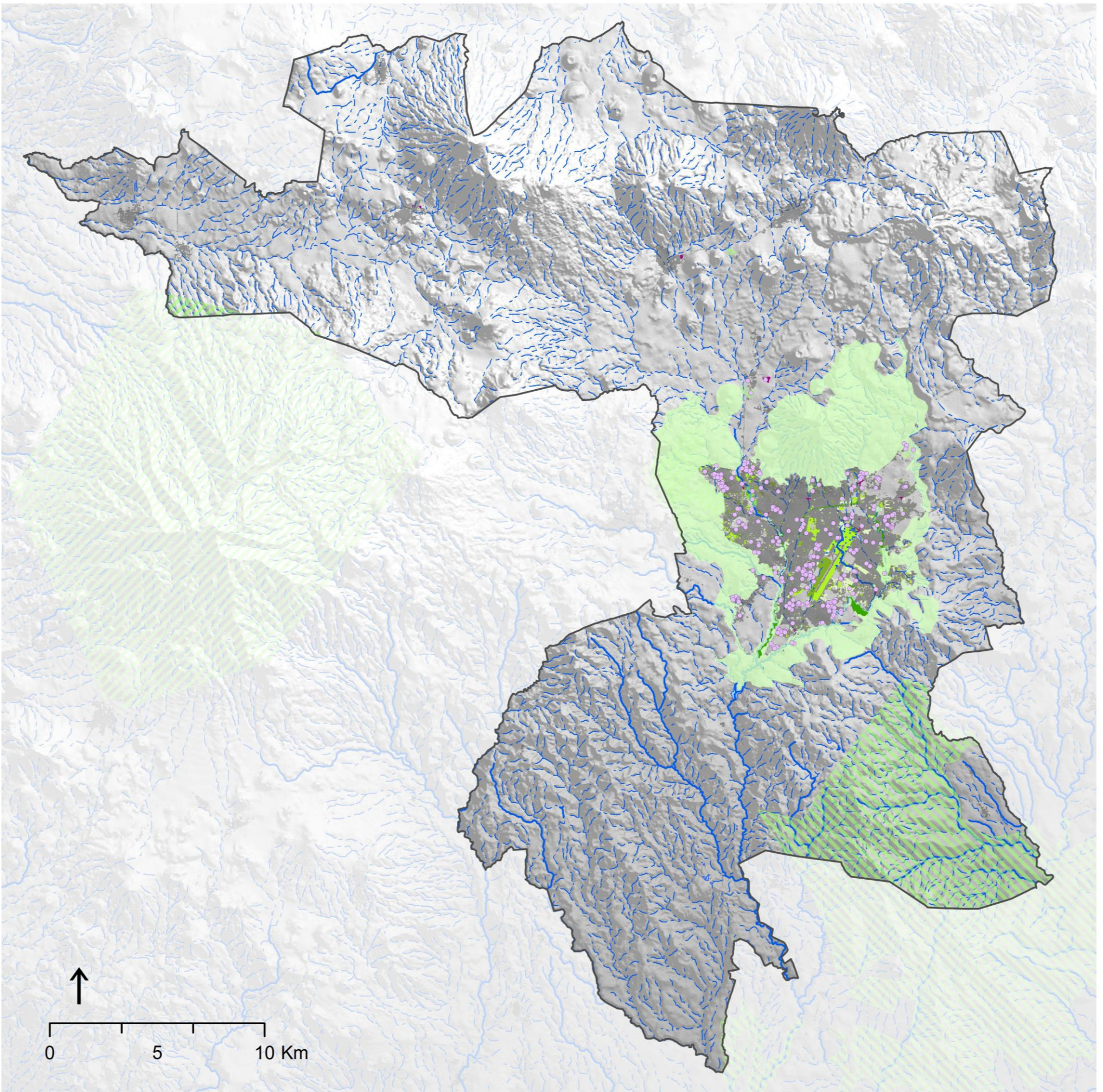
Entidades involucradas

- Gobierno Municipal
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Cultura del Estado
- Movilidad Estatal
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Movilidad Municipal
- Espacios Públicos Municipal
- Parque y Jardines Municipal
- Deporte Municipal
- Cultura Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Secretaría de Política de Género e Inclusión
- Bienestar y Política Social
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos

Proyectos específicos

PLAZO			INTER	
C	M	L	MUNICIPAL	
X				Arborización de la ciudad
X			X	Vigilancia y conservación de cinturones verdes actuales. Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Taretan
X				Hortalizas urbanas y de traspatio
	X			Red de espacios culturales, deportivos y recreativos existentes





Simbología

- | | | |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Límite de la ciudad | Espacio público existente | Arroyo |
| Límite municipal | Área verde potencial | Río |
| Área urbana | Espacio público potencial | Humedal (inundable) |
| Protección natural | Cinturones verdes | Cuerpo de agua |
| Área Natural Protegida Federal | Pastizales y baldíos | |
| Área de Conservación Estatal | | |



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.4 Optimización de la movilidad logística

Objetivo

Mejorar la movilidad municipal de las personas y las cargas, así como promover que las periferias cubran sus necesidades básicas a través de la optimización, mantenimiento y complementariedad de la red vial existente, que coadyuve a reducir el impacto ambiental generado por los desplazamientos.

Estrategias

- Mejoramiento de la red vial logística a nivel municipal para lograr separar y regular el tránsito de los vehículos de carga hacia afuera o lo más alejado de la zona urbana a través de la creación de nuevos libramientos y viaductos.
- Complementar la red vial principal que permita la equilibrada distribución de vehículos por las calles actualmente saturadas de la ciudad.
- Mejorar la conectividad oriente – poniente de la ciudad a través de la ampliación de las calles que rodean al aeropuerto y complementarlas con nuevas para consolidar un circuito que incluya las condiciones para incorporar movilidad alternativa.
- Modernizar las carreteras y mejoramiento de las condiciones de los caminos actuales, especialmente en la zona sur de la cabecera municipal.
- Coadyuvar a la seguridad vial a través del óptimo balizamiento y ubicación de señalética.
- Fomento a la cultura vial entre la población de manera permanente.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$3,500 millones

Entidades involucradas

- Gobierno Municipal
- Comisión de electricidad
- Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Comisión Coordinadora de Transporte (COCOTRA)
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal



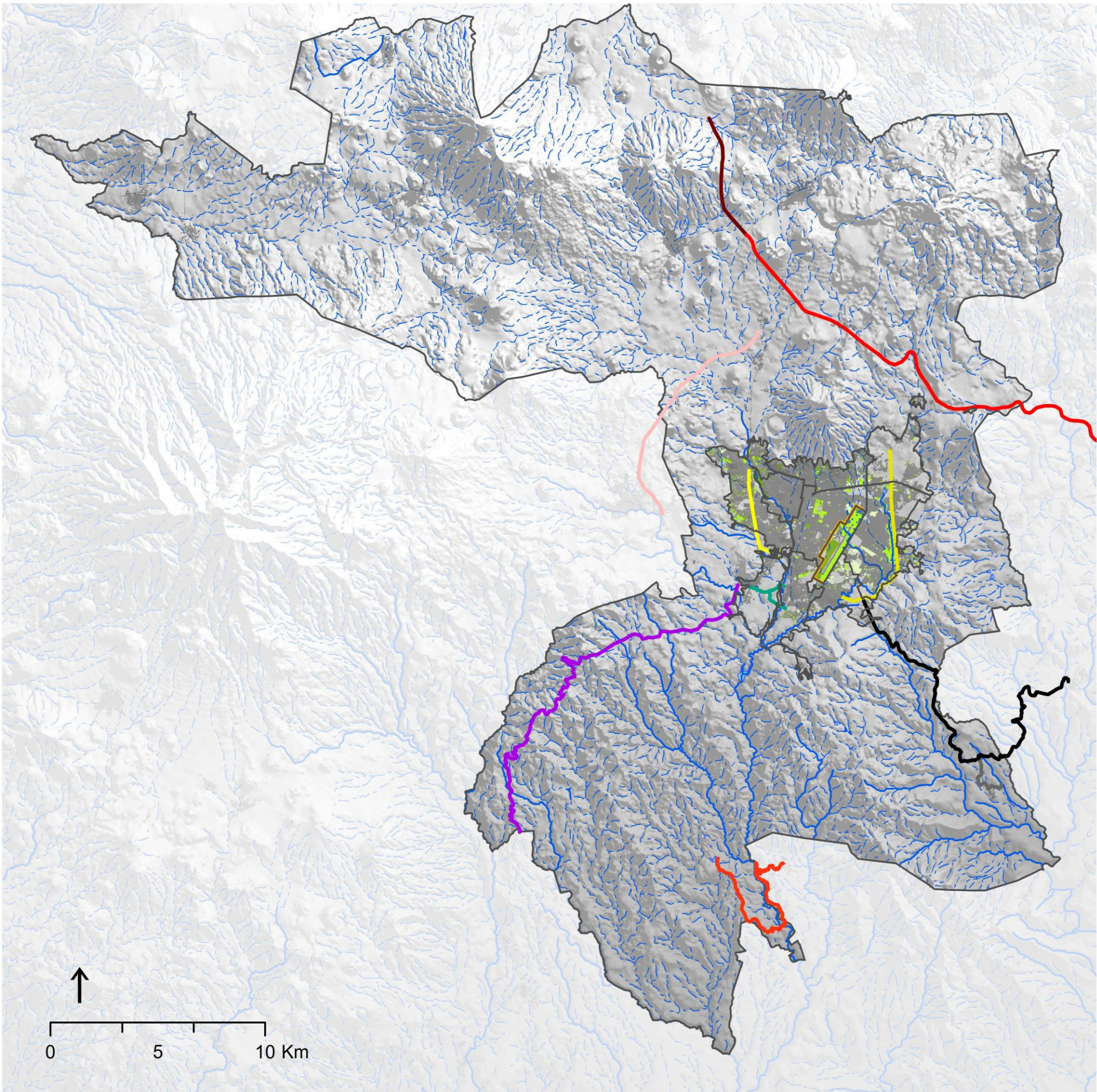
- Desarrollo social Municipal
- Movilidad Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Secretaría de Política de Género e Inclusión
- Comunicación Social
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos

Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
	X		X	Libramiento municipal Norte. Ziracuaretiro
	X		X	Libramiento municipal Poniente. Nuevo Parangaricutiro
X			X	Carretera Caratacua – Jucutacato. Paracuaro
X			X	Camino San Marcos – Taretan. Taretan
	X			Viaducto Jucutacato
X				Circuito Aeropuerto
	X			Avenida las Torres Poniente
	X			Avenida las Torres Oriente
X				Balizamiento y señalética en corredores viales
X				Calles Completas
X				Campaña de cultura vial integral



Mapa 18 Movilidad logística municipal



Simbología

- | | | | | | |
|--|----------------------|--|--------------------------------|--|----------------------|
| | Límite de la ciudad | | Libramiento norte | | Viaducto Jucutacato |
| | Límite municipal | | Libramiento capácuaro | | Arroyo |
| | Área urbana | | Carretera Parácuaro-Jucutacato | | Río |
| | Av. torres oriente | | Camino nuevo San Martín | | Humedal (inundable) |
| | Av. torres poniente | | Carretera primaria existente | | Cuerpo de agua |
| | Libramiento poniente | | Carretera secundaria existente | | Pastizales y baldíos |
| | | | Circuito aeropuerto | | |

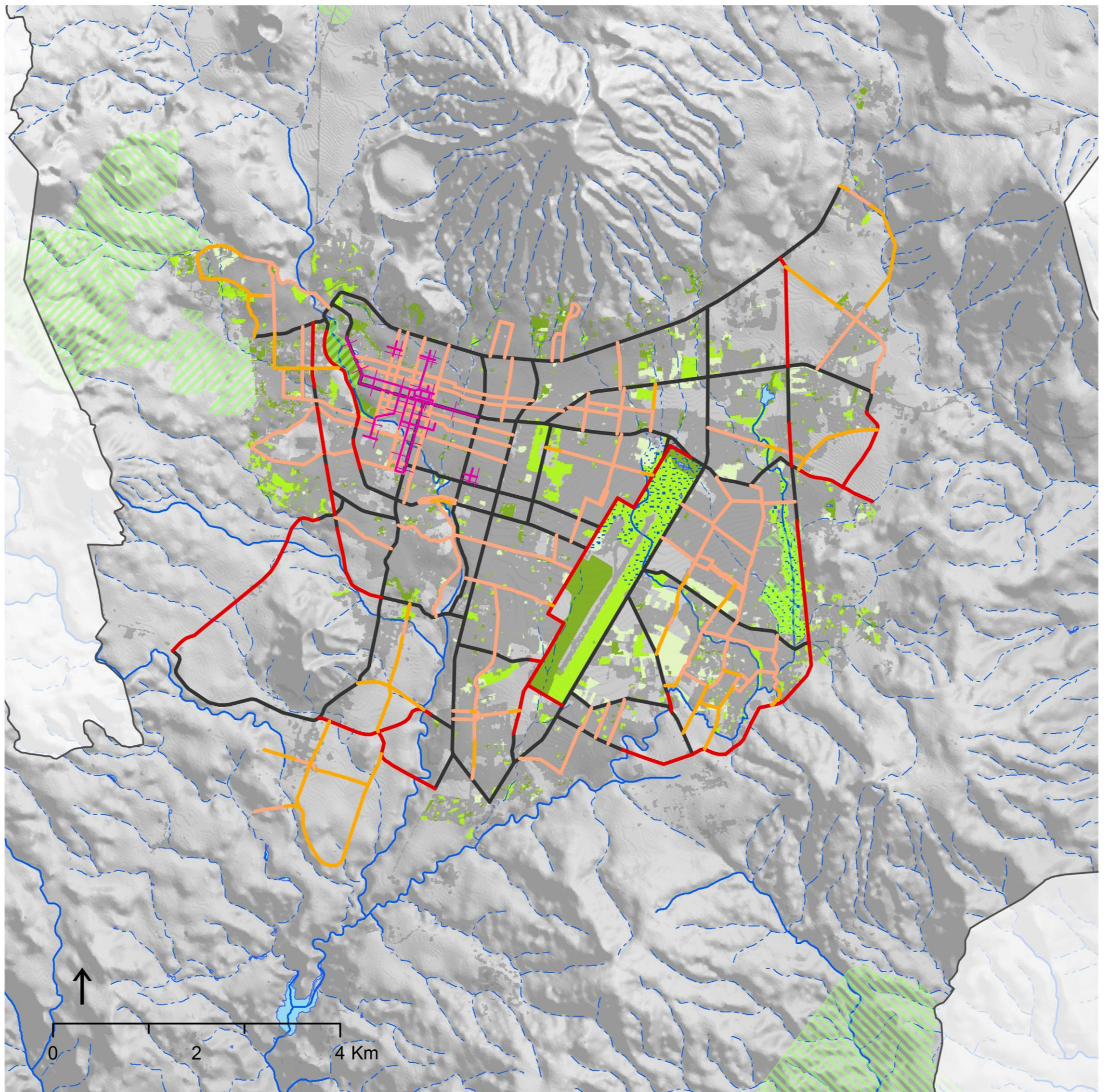


Fuente: IMPLAN, 2023; INEGI, 2023



Fuente: Elaboración propia

Mapa 19 Movilidad logística área urbana



Simbología

- | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Límite de la ciudad | Corredor barrial | Arroyo |
| Límite municipal | Red vial secundaria propuesta | Río |
| Área urbana | Red vial primaria propuesta | Humedal (inundable) |
| Protección natural | Red vial secundaria existente | Cuerpo de agua |
| Área Natural Protegida Federal | Red vial primaria existente | Pastizales y baldíos |
| Área de Conservación Estatal | | |



Fuente: IMPLAN, 2023

Fuente: Elaboración propia

9.3.5 Optimización del sistema vial Integral

Objetivo

Fomentar una movilidad integral inclusiva, sostenible y segura que promueva primordialmente la peatonabilidad, la movilidad no motorizada y el transporte público.

Estrategias

- Coadyuvar a la movilidad inclusiva y segura a través de la integración de la perspectiva de género en todas las acciones presentes y futuras desde la planeación hasta el diseño.
- Modernización del sistema de transporte público motorizado e implementación de infraestructura que coadyuve a la eficacia, la inclusión y la seguridad.
- Ampliación de las ciclovías construidas para conectar la ciudad con 70 km de ciclovías segregadas, confinadas y compartidas.
- Coadyuvar a la peatonabilidad a través de la adecuación y ampliación de las banquetas y la optimización de los cruces seguros, es decir, el modelo de calles completas.
- Las adecuaciones comenzarán en obras nuevas, los alrededores de todos los equipamientos y espacios públicos, así como sus rutas de conexión entre estos con el transporte público, en banquetas y calles muy deterioradas y en donde se detecten urgentes.
- En una segunda etapa se llevarán a cabo las adecuaciones en los espacios existentes a través de intervenciones parciales siempre y cuando la accesibilidad peatonal sea aceptable e inclusiva.
- Generación y refuerzo de una cultura vial.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$12,000 millones

Entidades involucradas

- Gobierno Municipal
- Comisión de electricidad
- Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Comisión Coordinadora de Transporte (COCOTRA)
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado

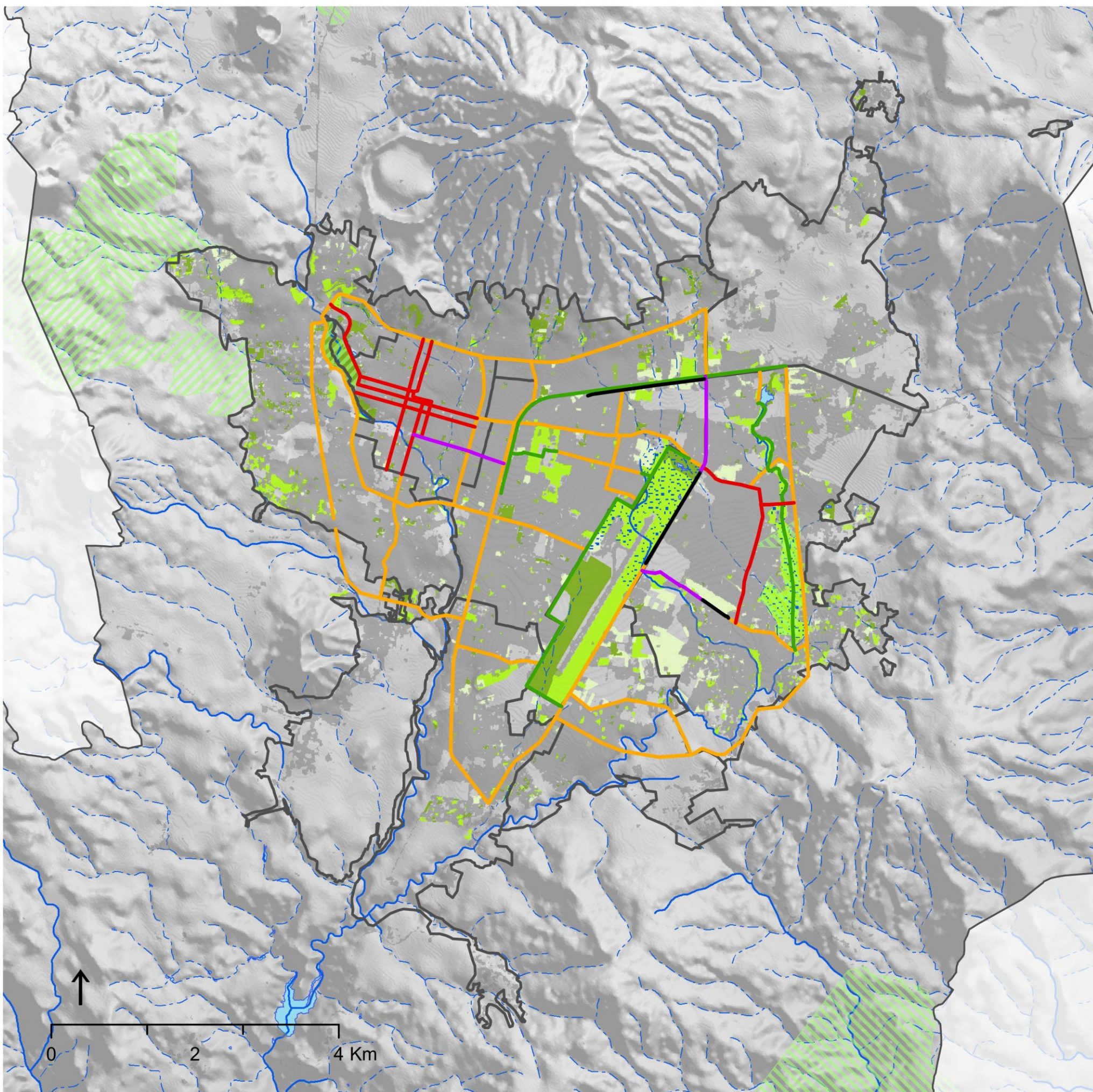


- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Desarrollo social Municipal
- Movilidad Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Secretaría de Política de Género e Inclusión
- Comunicación Social




Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
	X			Implementación de medios de transporte con sistemas integrales masivos e inclusivos
	X			Reordenamiento, modernización y reestructura del sistema de transporte urbano y municipal
	X			Ampliación de la red de ciclovías, así como la promoción del uso de métodos de transporte alternativos y sostenibles
	X			Infraestructura y equipamiento del sistema de transporte urbano y municipal
	X			Adecuación de las banquetas a modelos inclusivos en corredores urbanos
	X			Cruces peatonales seguros
X				Campaña de cultura vial integral
X				Calles completas











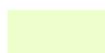
Simbología

-  Límite de la ciudad
-  Límite municipal
-  Área urbana

Protección natural

-  Área Natural Protegida Federal
-  Área de Conservación Estatal

-  Ciclovía existente
-  Ciclovía proyectada
-  Ciclovía compartida
-  Ciclovía sendero
-  Ciclovía sobre vialidad

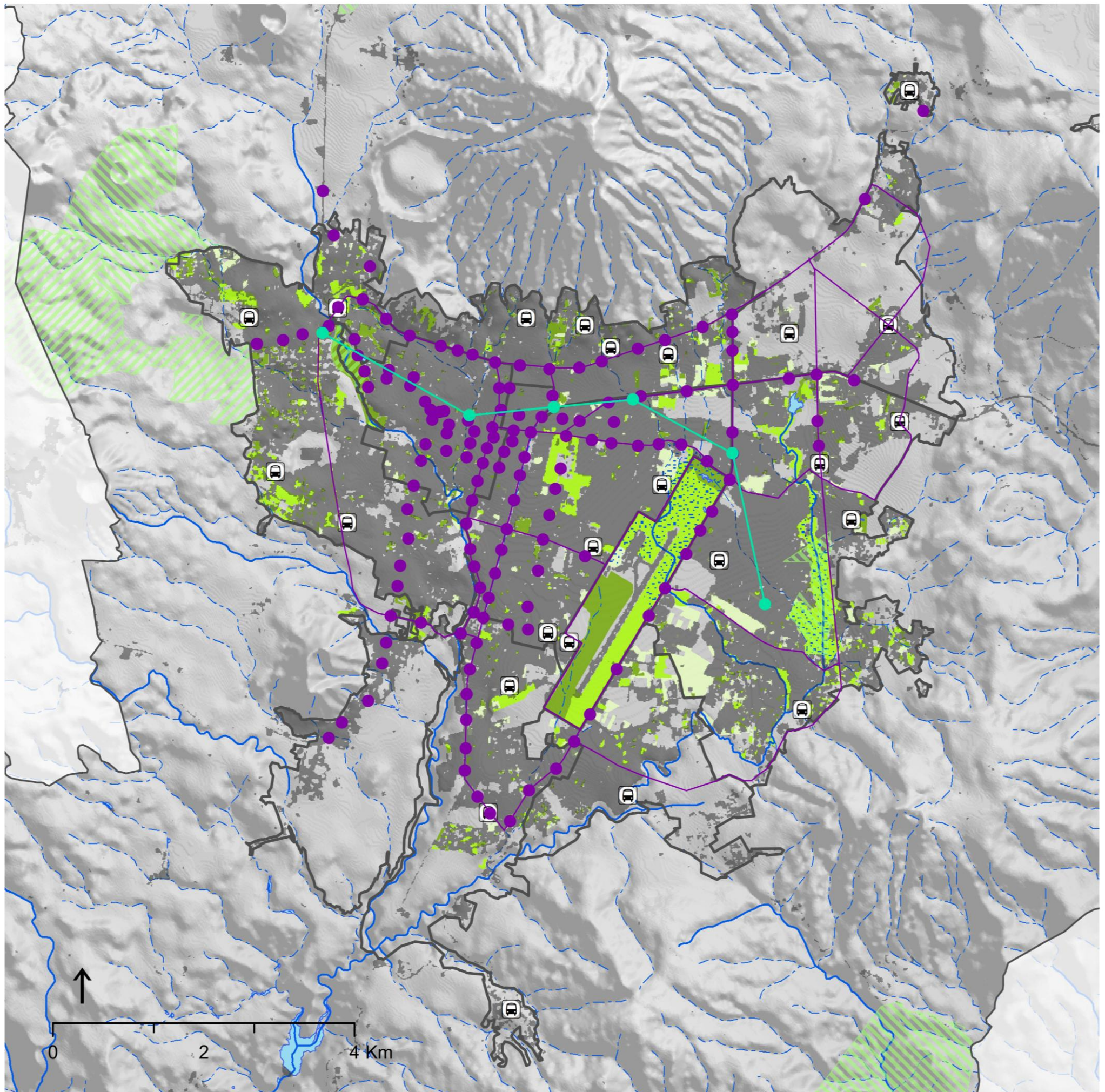
-  Arroyo
-  Río
-  Humedal (inundable)
-  Cuerpo de agua
-  Pastizales y baldíos



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia



Simbología

- | | | |
|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Límite de la ciudad | Estaciones teleférico | Arroyo |
| Límite municipal | Línea teleférico | Río |
| Área urbana | BTR paradas | Humedal (inundable) |
| | BTR línea | Cuerpo de agua |
| Estaciones | | Pastizales y baldíos |



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.6 Desarrollo agropecuario sostenible

Objetivo

Promover una gestión sostenible del suelo para reducir el impacto ambiental y social del sector, a través del ordenamiento territorial y la reconversión de las prácticas agrícolas prevalecientes hacia la sustentabilidad.

Estrategias

- Ordenar de manera sostenible, los usos de suelo para el sector agropecuario.
- Promover la regulación para la sustitución del uso intensivo de insumos químicos de la industria agropecuaria que provocan la erosión de los suelos, contaminación del agua y la regeneración de residuos potencialmente dañinos que se propagan por el aire.
- Aplicación de los principios de la FAO de un desarrollo agropecuario sustentable: gestión del suelo, gestión del agua, manejo integrado de plagas mediante prácticas benignas con el ambiente, eficiencia en el uso de energía, gestión de los desechos, procurar la salud y el bienestar animal mediante prácticas ampliamente sanas, y el respeto a los derechos humanos de las personas que trabajan en el sector.
- Apoyo a diversidad en las técnicas de producción como la agroecología, la agricultura de precisión y evitar la agricultura intensiva, entre otras.
- Adoptar de manera progresiva y definitiva tecnologías sustentables para una agricultura de conservación, tales como: Rotación de cultivos, para permitir la reducción de plagas y control de malezas, distribución adecuada de los nutrientes del suelo y el balanceo de la producción de residuos. Cobertura del suelo, este se cubre con plantas o rastrojo del cultivo anterior, lo que aumenta la infiltración y volumen de agua, disminuye la erosión ocasionada por el agua y el viento, se estimula la actividad biológica y materia orgánica de la tierra. Reducción al mínimo la labranza de aquellos cultivos y tierras donde sea viable para el aumento de la fertilidad y la no erosión del suelo.
- Promover la regulación e implementación de un sistema que ayude al manejo de residuos agropecuarios, desde su recolección, acopio, almacenamiento, transporte, tratamiento, valorización y disposición final.
- Implementación de porcentajes de zonas boscosas en las huertas, buscando que puedan quedar zonas de recarga de agua insertas en áreas de producción.

Población beneficiada

- Directos: 35,000 habitantes
- Indirectos: 355,000 habitantes

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$100 millones



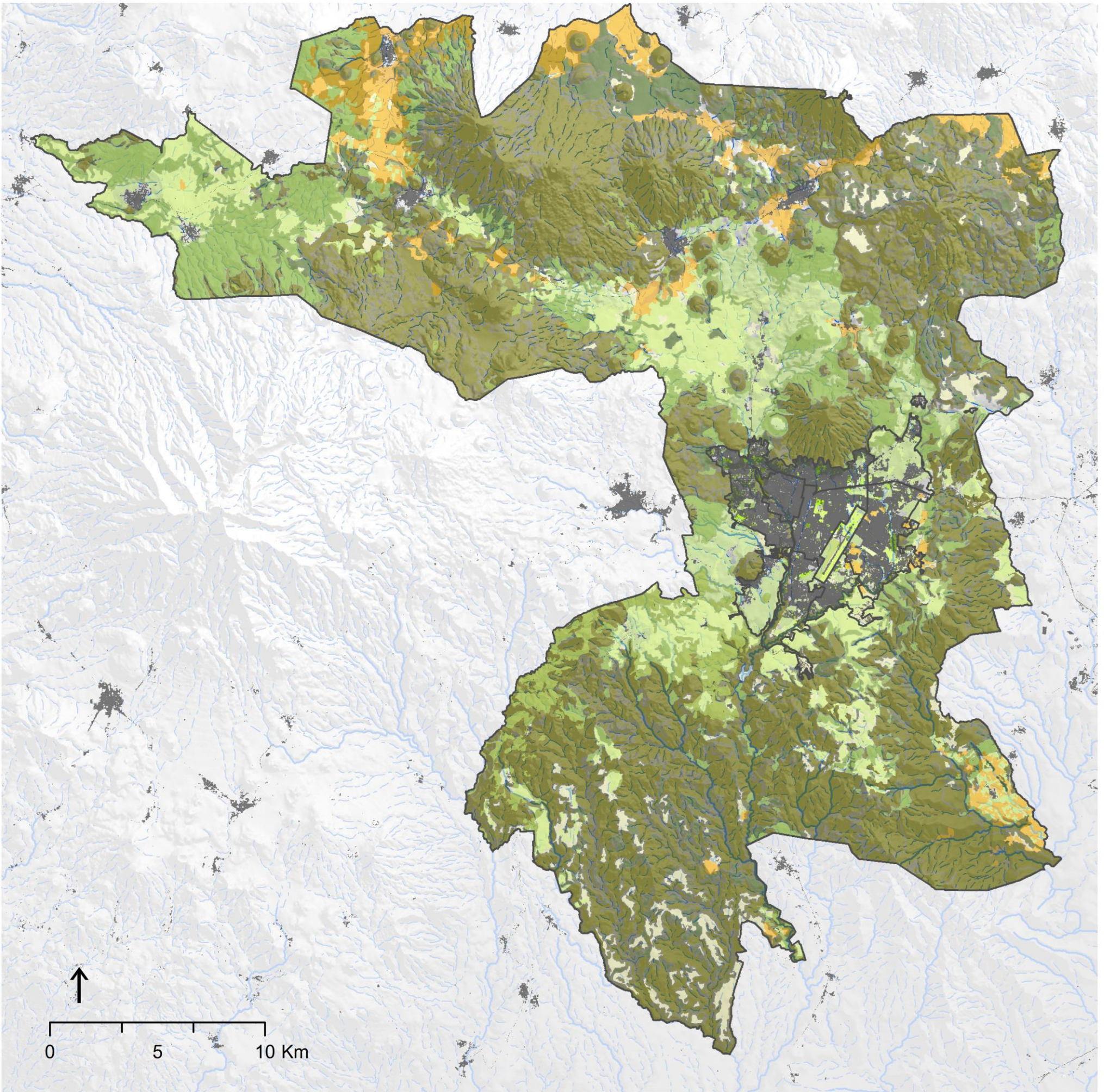
Entidades involucradas

- Gobierno estatal
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Registro Agrario Nacional
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Desarrollo Urbano del Estado
- Medio Ambiente del Estado
- Gobierno Municipal
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU)
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Desarrollo Social Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Sanidad Vegetal
- Academia
- Asociación de Productores y Empacadores, Exportadores de Aguacate de México
- Bienestar y Política Social
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos


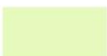









Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL
C	M	L	
	X		X

Plan integral de producción sostenible agropecuaria, que contemple: Producción sostenible de aguacate, diversificación de los productos agrícolas sustentables, transición de insumos químicos para un control de plagas sostenible, equilibrio para la gestión del suelo agrícola y gestión de residuos agrícolas.
Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Peribán, Los Reyes, Tingambato, Taretan, Ziracuaretiro.



Simbología

	Límite de la ciudad		Cultivo perenne		Arroyo
	Límite municipal		Cultivo temporal		Río
	Área urbana		Aprovechamiento agrícola sustentable		Cuerpo de agua
			Conservación natural		
			Manejo forestal sustentable		



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.7 Gestión integral y sostenible de la contaminación

Objetivo

Eficientar el servicio y disminuir el impacto ambiental de los residuos sólidos a través de acciones para la separación, reutilización y reciclaje en cada una de las etapas del proceso: generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición adecuada, además de la supervisión y vigilancia a lo largo de este.

Estrategias

- Instrumentar la separación de basura entre las y los habitantes de la ciudad y el aprovechamiento de los residuos urbanos que lleguen al centro de disposición final para generar electricidad o reciclar otras materias primas.
- Gestionar con la participación de sectores específicos generadores de residuos.
- Completar la cobertura del servicio de recolección en todo el municipio y regularizar su constancia.
- Modernización de los camiones recolectores y su adquisición si fuera necesario.
- Para el caso de los sitios de transferencia y manejo de residuos reciclables, acordar con las empresas que actualmente brindan el servicio, para que reciban los materiales separados y en algún momento puedan ser ellos mismos quienes de manera concesionada brinden el servicio de recolección. Reutilizar lo ganado en la mejora o mantenimiento del servicio.
- Clausurar los tiraderos a cielo abierto existentes y ubicación estratégica de centros de disposición final.
- Formar una cultura social y ciudadana que contribuya a la reducción, reúso, separación y reciclaje de los materiales que se consumen a diario a través de campañas permanentes y actividades educativas para toda la población.
- Crear una responsabilidad compartida entre los sectores de servicios, comercio, producción y los establecimientos mercantiles que posibilite la elaboración de sus propios planes de manejo y la generación de tecnologías para el aprovechamiento y valorización de los residuos.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 1 años
- 25 años

Inversión

- \$330 millones

Entidades involucradas

- Protección Federal al Ambiente
- Medio Ambiente del Estado

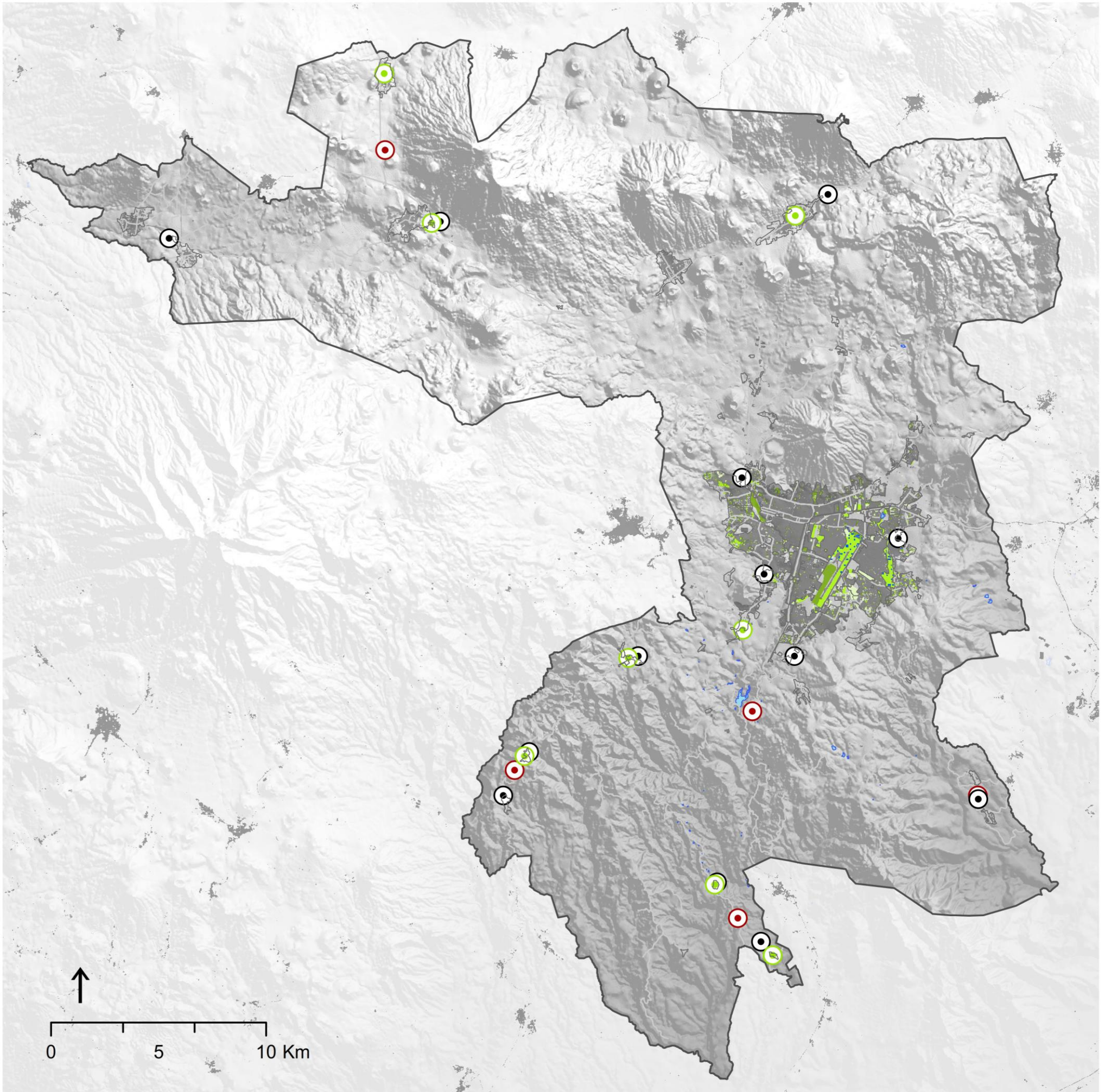


- Desarrollo Urbano del Estado
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Servicios Públicos Municipales
- Instituto Municipal de Planeación
- Protección civil Municipal
- Empresas Concesionadas
- Empresas productoras agropecuarias
- Bienestar y Política Social
- Comunicación Social
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos

Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
X			X	Gestión de residuos agrícolas. Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato
X				Implementación del sistema de separación de residuos
X				Implementación del sistema de manejo especial de residuos urbanos y comunales
X				Creación de centros de transferencia, recolección y manejo de residuos. Cabecera, Zona Norte, Zona Sur.
	X		X	Creación de centros de disposición final de residuos urbanos regional. Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato
X			X	Modernización del Rastro Municipal de Uruapan para convertirlo en regional
X				Campaña para la educación ambiental de los residuos urbanos y creación del centro de formación para grupos ciudadanos.





Simbología

- Límite municipal
- Límite de la ciudad
- Red vial
- Centros de separación
- Centro de disposición final
- Centros de transferencia
- Humedal (inundable)
- Cuerpo de agua
- Pastizales y baldíos



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.8 Dotación y modernización de la infraestructura para la distribución de agua y saneamiento

Objetivo

Garantizar la eficiencia en el servicio y resolver los problemas de hundimientos y socavones a causa de fugas y colapso de tuberías.

Estrategias

- Evitar los hundimientos y subsidencias a través de la modernización de la infraestructura existente.
- Diagnosticar el estado real de las infraestructuras de todo el municipio.
- Fortalecer los servicios en las comunidades complementando las redes, dando mantenimiento a instalaciones actuales, construyendo las plantas de tratamiento y creando organizaciones comunales que se encarguen de atender y gestionar estos servicios de manera coordinada con el organismo operador del agua centralizado en la cabecera municipal.
- Supervisar de manera permanente y en tiempo real la operatividad de los pozos, manantiales y la red primaria de conducción de agua potable, así como las plantas tratadoras de agua negras. Esto a través de la creación de un Centro de Monitoreo del Organismo Operador (CEMOO).
- Fomentar la cultura de higiene por parte de la población.
- Las comunidades son las localidades rurales que forman parte del municipio, pero están separadas de la cabecera municipal.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 1 años
- 25 años

Inversión

- \$2,000 millones

Entidades involucradas

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU)
- Desarrollo Social Municipal
- Asuntos indígenas Municipal



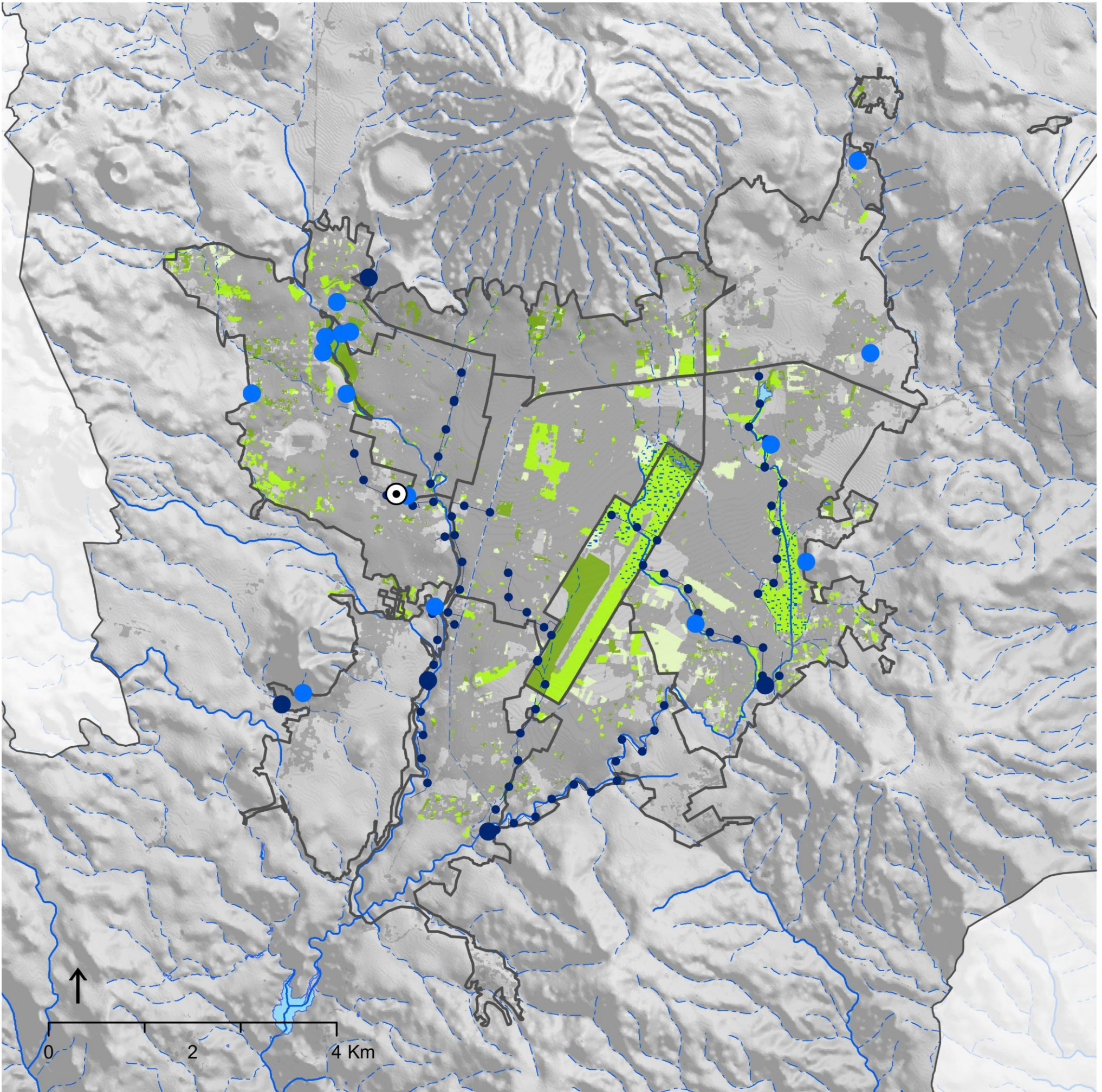
- Instituto Municipal de Planeación
- Comunicación Social

Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
X				Estudio diagnóstico y planeación
X				Creación del Centro de Monitoreo del Organismo Operador
		X		Modernización de la red de agua potable
		X		Modernización de la red de Drenaje en el área urbana
		X		Construcción de la red pluvial en el área urbana
	X			Puesta en marcha de 6 Centros de Agua Potable y Alcantarillado en las Comunidades (CAPAC)
X				Dotación operativa para el servicio de agua y saneamiento en las comunidades
X				Campaña de comunicación permanente de valorización del agua potable



Mapa 24 Sistema municipal de drenaje



Simbología

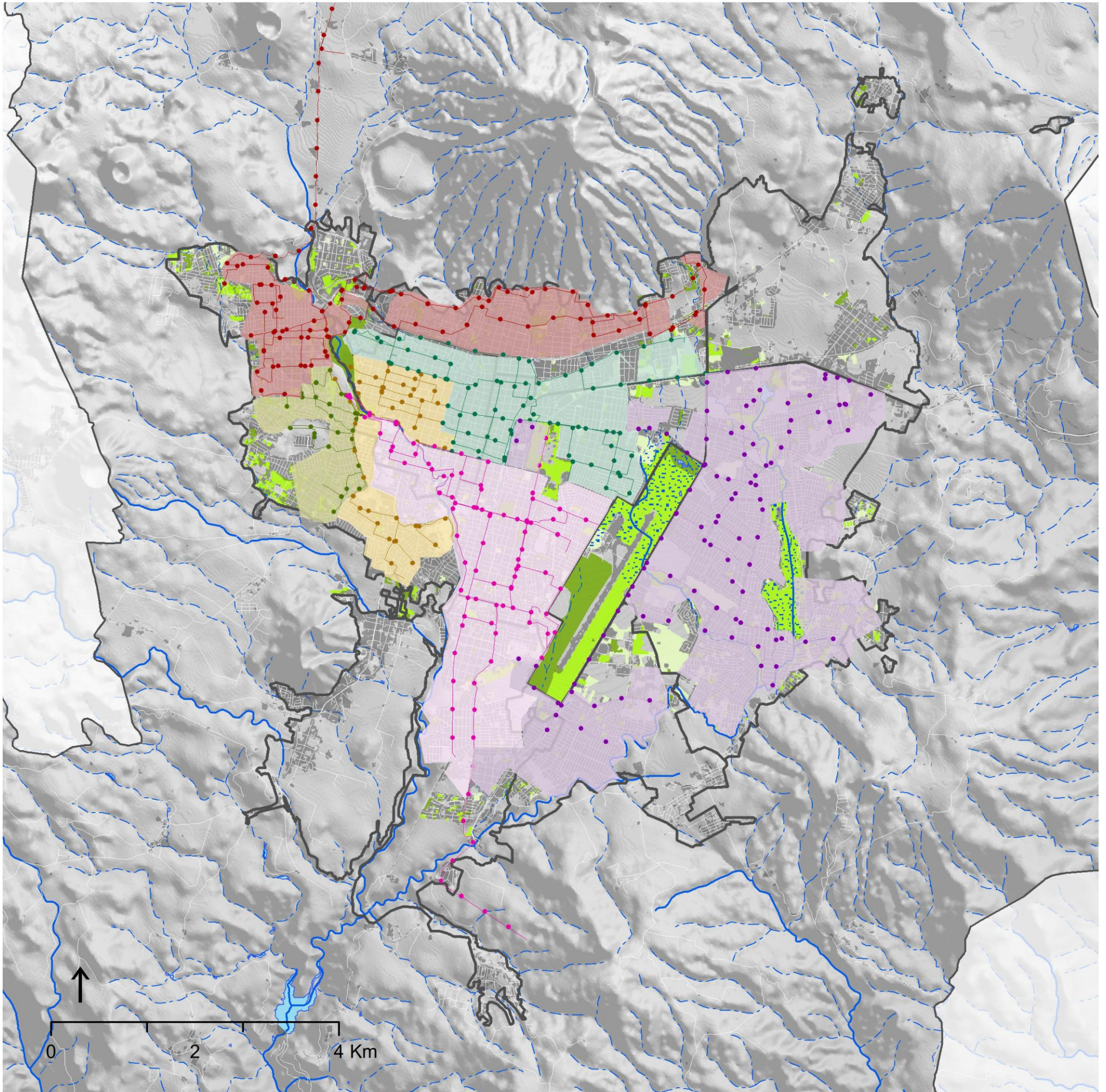
- | | | |
|---------------------|------------------------|----------------------|
| Límite de la ciudad | Órganos operadores | Arroyo |
| Límite municipal | Plantas de tratamiento | Río |
| Área urbana | Pozos manantiales | Humedal (inundable) |
| | Drenaje colector | Cuerpo de agua |
| | | Pastizales y baldíos |












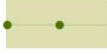



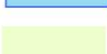
Fuente: CAPASU, 2023;
IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia



Simbología

	Límite de la ciudad		Manantial riyitos		Arroyo
	Límite municipal		Manantial reveleros		Río
	Área urbana		Manantial gandarillas oriente		Humedal (inundable)
	Parque Nacional		Manantial gandarillas sur		Cuerpo de agua
	Manantial yerbabuena				Pastizales y baldíos



Fuente: CAPASU, 2023; IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.9 Gestión integral y sostenible de los servicios públicos municipales

Objetivo

Garantizar la eficiencia en el servicio de los servicios públicos municipales, para dotar de equipamiento y gestionar la colaboración con otros municipios.

Estrategias

- Evitar la contaminación ambiental, de las aguas y el subsuelo.
- Hacer rentable los servicios mediante la colaboración con otros municipios.
- Fortalecer los servicios en las comunidades complementando y ampliando los servicios de los panteones.
- Dotar de equipamiento acorde a las necesidades actuales del municipio, con servicio regional.
- Fomentar la cultura de los nuevos modelos para el servicio de panteones a la población.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

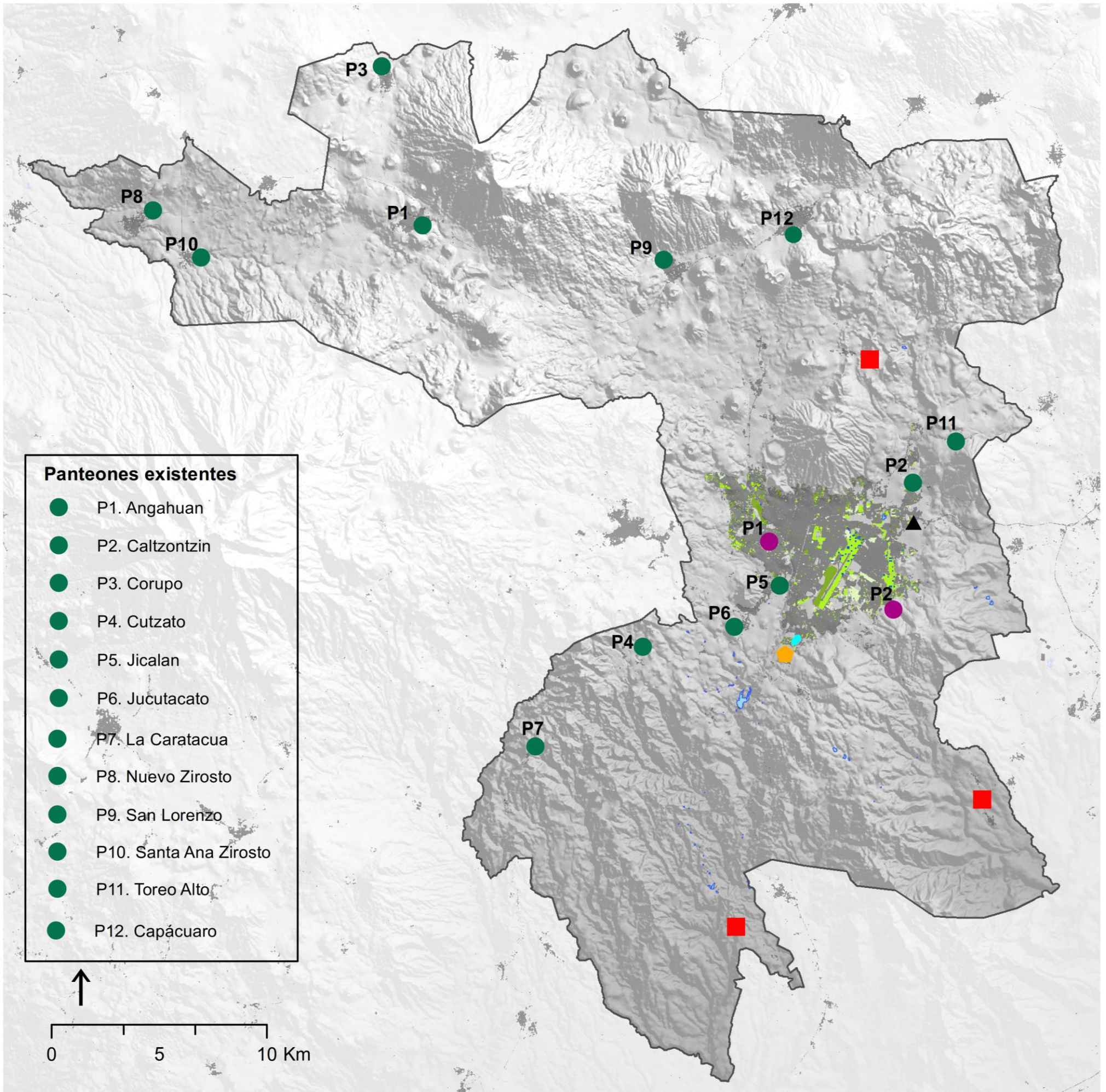
- \$120 millones

Entidades involucradas

- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Desarrollo Social Municipal
- Asuntos indígenas Municipal
- Instituto Municipal de Planeación
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos

Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
	X			Ordenar los panteones comunales existentes e instalación de nuevos lugares
	X			Construcción de un nuevo panteón municipal bajo el modelo vertical
X				Modernización de los panteones municipales actuales
	X			Modernización del crematorio municipal
X			X	Modernización del Rastro Municipal de Uruapan



Simbología

- ▭ Límite de la ciudad
- Límite municipal
- Panteones existentes**
 - P1. Municipal
 - P2. Jardines de la Paz
- Panteones propuestos**
 - P. Propuesta
- Rastro**
 - ◆ Rastro municipal
- ▲ Crematorio Municipal
- ▨ Humedal (inundable)
- Cuerpo de agua
- Pastizales y baldíos



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

9.3.10 Gestión para la equidad de la vivienda

Objetivo

Promover el acceso equitativo a la vivienda, así como el ordenamiento de las zonas ya urbanizadas para dotar de los servicios básicos y promover la integración de estos donde sea necesario.

Estrategias

- Incentivar la reubicación de la población que actualmente vive en áreas de riesgo y/o de gran valor por los servicios ecosistémicos que ofrece.
- Mantener las barrancas y escurrimientos libres para garantizar los flujos naturales del agua.
- Promover la dotación de servicios básicos municipales de manera ordenada y eficiente.
- Promover el desarrollo de vivienda accesible, atendiendo las políticas de relación con el área urbana.
- Dotar de servicios básicos a través de la promoción del uso de tecnologías alternativas para vivienda en las comunidades.

Población beneficiada

- Directos: 355,000 habitantes
- Indirectos: --

Tiempo de ejecución

- 2 años
- 10 años

Inversión

- \$120 millones

Entidades involucradas

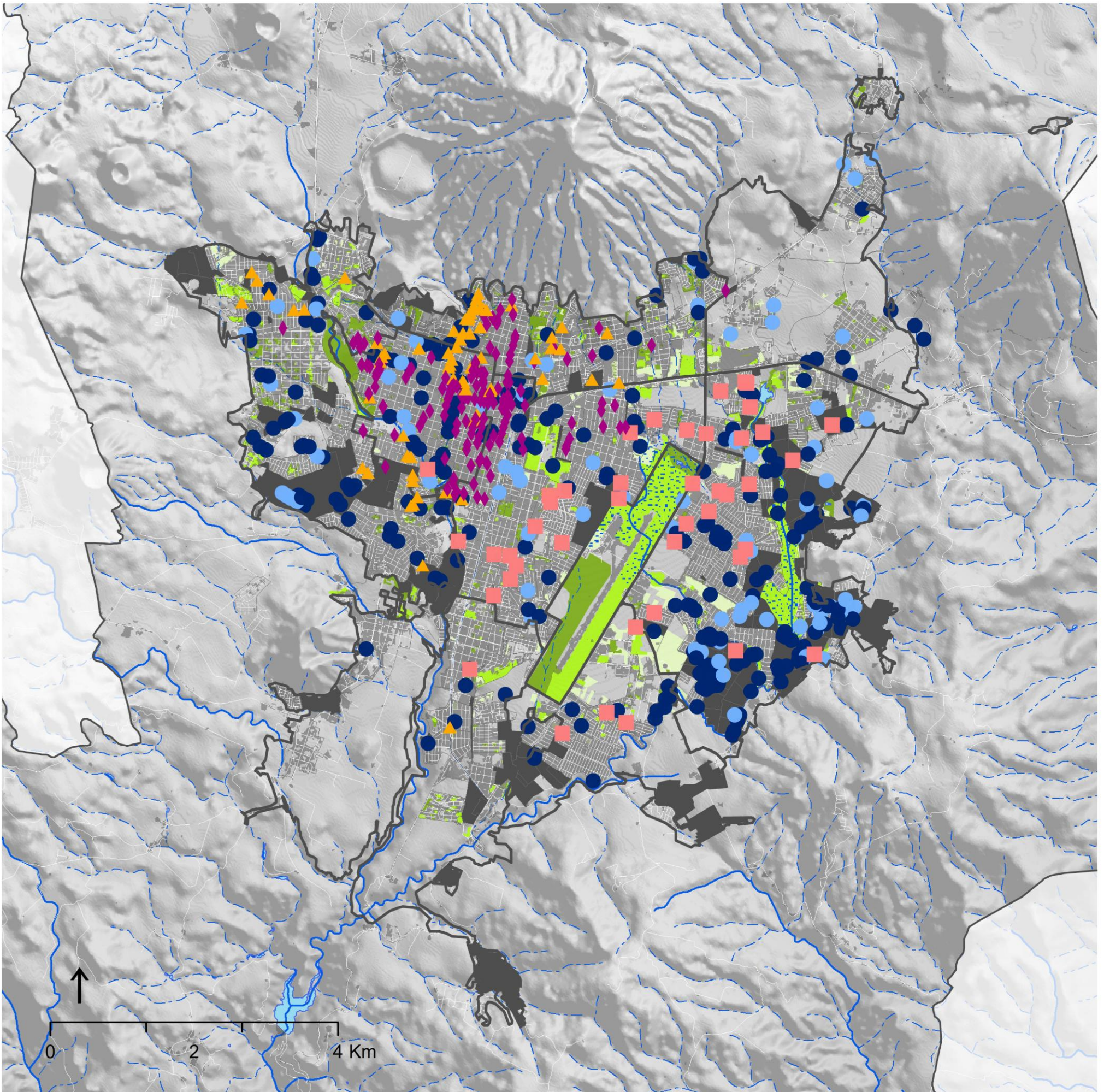
- Medio Ambiente del Estado
- Desarrollo Urbano del Estado
- Desarrollo Urbano Municipal
- Medio Ambiente Municipal
- Obras Públicas Municipal
- Desarrollo Social Municipal
- Asuntos indígenas Municipal
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento de Uruapan (CAPASU)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial
- Instituto de Vivienda
- Instituto Municipal de Planeación
- Otras entidades homólogas de los municipios circunvecinos



Proyectos específicos

PLAZO			INTER MUNICIPAL	
C	M	L		
X				Promover la vivienda social sostenible
X				Regularizar el suelo irregular ya urbanizado
X				Generar un programa de uso de servicios básicos alternativos en la vivienda
	X			Reubicación de zonas habitadas con posibilidad de riesgo





Simbología

□ Límite de la ciudad

— Límite municipal

■ Área urbana

Colonias

■ Irregular

□ Regular

Riesgos

Hundimientos

▲ Barrancas

◆ Drenaje

■ Mecánica de suelo

Inundación

● Alto

● Muy alto

--- Arroyo

— Río

■ Humedal (inundable)

■ Cuerpo de agua

■ Pastizales y baldíos



Fuente: IMPLAN, 2023



Fuente: Elaboración propia

10 Zonificación



El punto de origen de este apartado, es un mapa cartográfico que fundamentalmente sirve como eje en el proceso de planeación y ordenamiento territorial.

En primer lugar se aborda la zonificación primaria del municipio, la cual determina las áreas no urbanizables, las ya urbanizadas y las que, según el pronóstico, deberán urbanizarse en el futuro, en función del crecimiento esperado.

En segundo lugar, se plantea la red vial primaria municipal, que favorece la conectividad entre centros y subcentros urbanos, así como la conexión con centralidades rurales, y los corredores. Por último, la zonificación secundaria establece las normas que regulan el uso del suelo y sus compatibilidades en el municipio.

Esta zonificación contribuye a promover un desarrollo ordenado y sostenible, garantizando que las distintas áreas del municipio se asignen a propósitos adecuados, como zonas residenciales, comerciales, industriales o de conservación. Asimismo, la zonificación impone restricciones en cuanto a la altura, densidad de las edificaciones y otros aspectos relacionados con el desarrollo urbano.

Los temas que se desarrollan son:

- Zonificación primaria
- Zonificación secundaria
- Alturas
- Tabla de usos de suelo, normas de ocupación y compatibilidad
- Densidad habitacional
- Estrategia vial
- Normatividad en materia de vialidades

10.1 Mapa base

En esencia, este es un plano detallado del municipio que contiene información geográfica esencial y existente, actúa como el soporte gráfico sobre el cual se analizó la situación actual y se formularon las propuestas de desarrollo futuro.

Los elementos que para este caso se tomaron en cuenta, con el fin de incluir en este mapa base son:

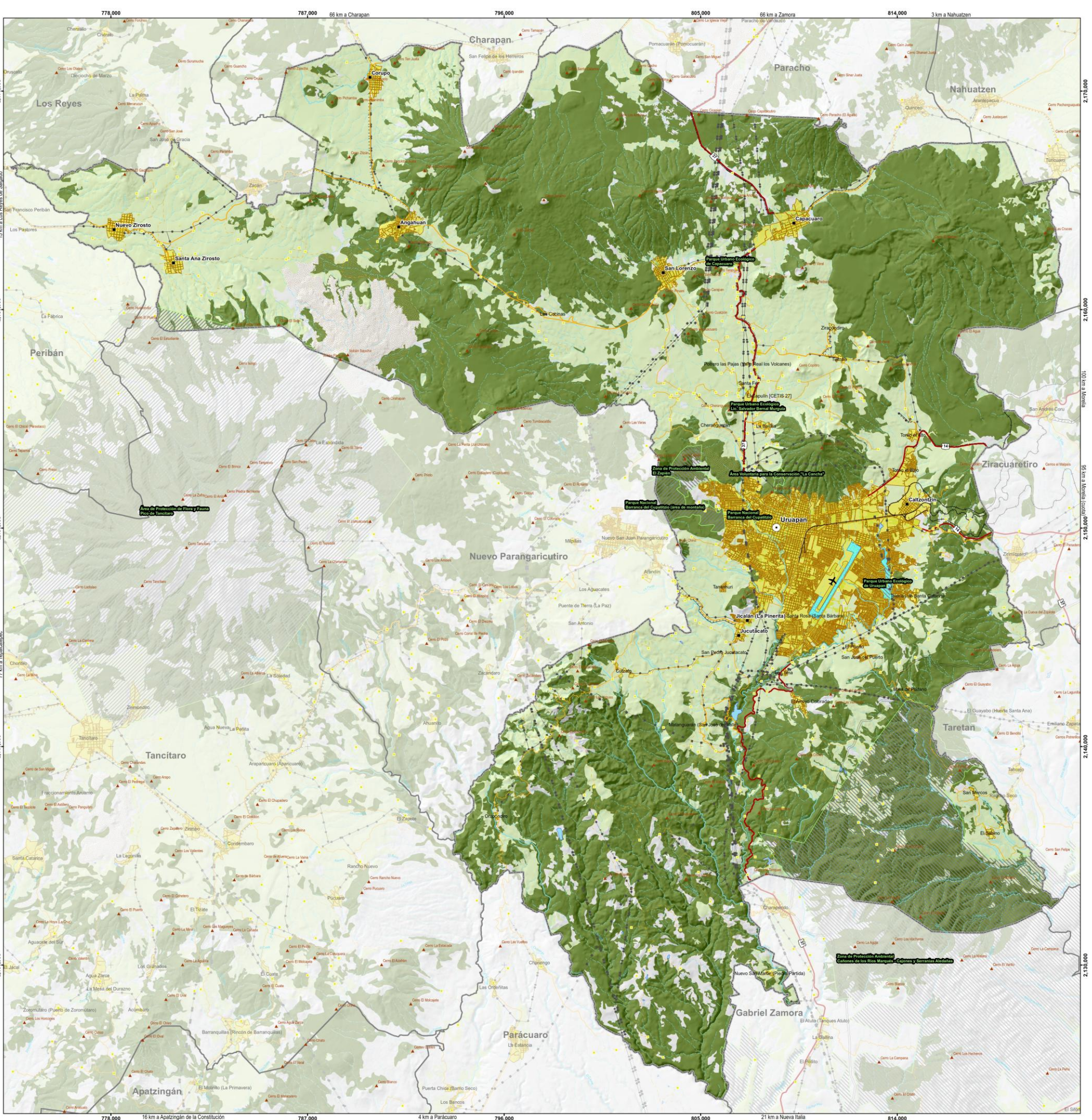
- Límites Político-Administrativos: Es la delimitación oficial del territorio municipal, incluyendo sus colindancias con otros municipios o entidades.
- Geografía Física: Son las características naturales de la superficie terrestre del municipio.
- Curvas de nivel y altimetría: Es la representación de la elevación del terreno.
- Hidrografía: Son los ríos, escurrimientos, cuerpos de agua, y canales.
- Orografía: Son las montañas, cerros, valles y otras formas del relieve.
- Infraestructura Existente: Son las vías de comunicación de cualquier tipo, asentamientos humanos y puntos de interés.
- Vialidades: Son las calles, avenidas, carreteras, caminos.



- Redes de servicios: Son las líneas eléctricas, comunicación, transmisión, alta tensión y gasoductos.
- Localidades y Asentamientos Humanos: Son la ubicación de pueblos, colonias, barrios y otras concentraciones de población.

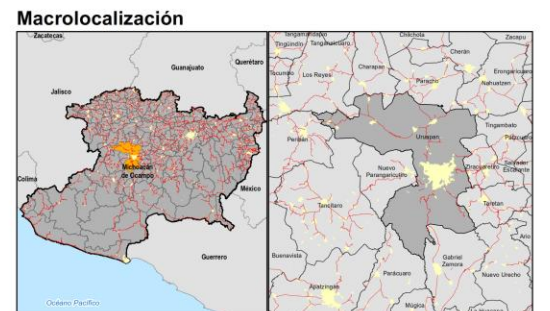
Aquí en Uruapan, este mapa base es el punto de partida que actúa como la base sobre la cual se construye el entendimiento espacial del territorio que ayuda a planificar el desarrollo futuro del municipio.





Simbología

Básica		Infraestructura		Rasgos hidrográficos		Elevaciones		Protección natural	
	Ciudad de Uruapan		Aeropuerto		Corriente de agua intermitente		Cerro		Área Natural Protegida Federal
	Tenencia municipal		Red municipal		Corriente de agua perenne		Volcán		Área de Conservación Estatal
	Localidades rurales		Carreteras estatales		Cuerpos de agua		Recursos naturales		ADVC
	Edificaciones		Carreteras federales		Humedal (zona inundable)		Malpaís (coladas de lava)		Límites municipales
	Asentamiento humano		Vía férrea		Línea de alta tensión		Cultivos		Uruapan
	Manzanas		Línea de transmisión		Conducto de PEMEX		Vegetación forestal		Otros



H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

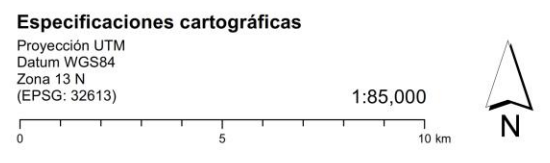
Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Francisco Luna Cedejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



Fuentes
Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

MAPA BASE MUNICIPAL

Clave
MBM

10.2 Zonificación primaria

10.2.1 Modelo de crecimiento

Crecimiento esperado

La expansión urbana en Uruapan muestra que el ritmo de crecimiento ha venido disminuyendo desde principios de siglo, lo cual es un comportamiento poco común entre las ciudades medias del país. Es posible aprovechar esta tendencia para proyectar en el futuro de mediano y largo plazo una ciudad compacta, que consolida sus espacios intra-urbanos y crece verticalmente promoviendo usos mixtos y entorno a la promoción de condiciones para la vivienda digna.

En este sentido, es importante definir los criterios que marcarán el crecimiento urbano del municipio y particularmente de la ciudad:

- Ocupación de suelo urbano vacante edificable (SUVE): que implica promover la ocupación de baldíos urbanos y espacios semi-ocupados al interior de la ciudad, para utilizar eficientemente las redes de infraestructura y equipamiento, excluyendo las áreas que guardan valor ambiental.
- Densificación: se han definido corredores donde se promueven los usos mixtos con densidades medias y altas, sobre las vialidades que tienen la capacidad para albergar la infraestructura necesaria y alrededor de los subcentros urbanos de la ciudad.

De esta manera el modelo de crecimiento urbano del municipio resalta la consolidación de la ciudad incrementando la densificación. La medida se sustenta en un análisis de escenarios, desarrollado en el apartado 6.1 Análisis de escenarios, que parte de los siguientes supuestos:

1. La demanda de viviendas de la ciudad de Uruapan para el año 2040 es de 37,597 nuevas viviendas.
2. Existen 772 hectáreas de suelo urbano vacante edificable (SUVE).

Análisis de escenarios

- a) Tendencial:** Si no se toma acción y se sigue el curso actual de crecimiento se presentaría un escenario que llamamos anárquico, con crecimiento urbano totalmente hacia el exterior de los límites actuales, ocupando 1,950 nuevas hectáreas de urbanización.
- b) Ideal:** Si se controla el crecimiento y se aprovechan las densidades máximas permitidas al 100% se puede satisfacer la demanda de suelo y viviendas ocupando solo el SUVE, sin necesidad de crecimiento fuera de los límites actuales.
- c) Posible:** Tomando en cuenta la tendencia y los recursos para controlarla es posible tener un crecimiento inducido que ocupe una fracción del SUVE y se complemente con suelo al exterior de los límites actuales para satisfacer la demanda futura de suelo y vivienda. El supuesto básico de este escenario es promover densidades con



parámetro promedio de densidad posibles por hectárea: alta 100 viviendas, media 50 viviendas y baja 30 viviendas.

Tabla 34 Resumen del análisis de escenarios al 2040

Escenario	Tipo de crecimiento	Densidades máximas permitidas
Tendencial (anárquico)	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento: exterior Suelo ocupado: 1 925 ha Densidad residencial: 19 viv/ha 	<ul style="list-style-type: none"> Densidades máximas permitidas en el instrumento vigente (4.3 ocupantes por vivienda): alta 117 viv/ha, media 81 viv/ha y baja 23 viv/ha
Ideal (controlado)	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento: interior (SUVE) Suelo ocupado: 601 ha Densidad residencial: 63 viv/ha 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas densidades máximas permitidas (proyección de 2.8 ocupantes por vivienda): alta 178 viv/ha, media 105 viv/ha y baja 36 viv/ha.
Posible (inducido)	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento: interior y exterior Suelo ocupado: 522 ha interior y 642 ha exterior Densidad residencial: 39 viv/ha interior y 26 viv/ha exterior 	<ul style="list-style-type: none"> Considera una ocupación promedio por cada nivel de densidad: zonas con densidad alta de 100 viv/ha, densidad media de 50 viv/ha y densidad baja de 30 viv/ha. No considera el incremento de densidad en suelo urbano edificado (SUE).

Fuentes: Elaboración propia

La tabla 9, muestra las consideraciones finales para determinar la demanda de suelo necesaria para el crecimiento de la ciudad. Respecto al crecimiento de las localidades fue determinada en el apartado 5.1. De este modo. La zonificación primaria debe considerar un crecimiento de suelo urbano de 1 358 hectáreas aproximadamente.

Para definir la zonificación primaria se utiliza la definición del artículo 3 sección XXXIX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU), la cual establece que la zonificación primaria es la determinación de la delimitación de áreas:

No urbanizable

Se refiere a aquellas zonas del territorio que no están destinadas a la construcción de edificaciones o infraestructuras urbanas para los asentamientos humanos. Estas áreas suelen ser protegidas por la legislación local o estatal para garantizar la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad, el paisaje y la calidad de vida de las personas que habitan en la zona.

El 92,7% del territorio municipal se considera no urbanizable con 94,090 ha.

La delimitación de estas áreas tiene como objetivo protegerlas para mantener el equilibrio ecológico dentro del municipio, desalentar la expansión de las localidades rurales hacia ellas y controlar su crecimiento. Esto garantizará una transición adecuada entre las áreas urbanizadas y las no urbanizables, promoviendo un desarrollo sostenible.

Urbanizada

El territorio ocupado por los asentamientos humanos cuenta con redes de infraestructura, equipamientos y servicios.

En conjunto, las áreas urbanizadas abarcan un total de 6,003 ha, el 5.9%. Predominantemente, las superficies dentro de estas áreas se encuentran destinadas a uso habitacional.



Urbanizable

El territorio para el crecimiento urbano, tanto al interior como al exterior del centro de población, determinado en los planes o programas de desarrollo urbano, se calcula en función de las necesidades de nuevo suelo indispensable para su expansión. Su extensión y superficie están diseñadas para cumplir con estos requerimientos. Además de las reservas programáticas destinadas al desarrollo urbano y las que forman parte de desarrollos habitacionales que aún están en proceso de autorización por parte de las autoridades municipales.

Como se determinó en el apartado 6.1, el crecimiento de la ciudad se promoverá sobre el Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) definido como aquel suelo al interior de los límites de la ciudad con capacidad para albergar usos habitacionales y mixtos por encontrarse rodeadas de la infraestructura básica necesaria para la urbanización y sin impactar gravemente los servicios ambientales de la ciudad.

Estas reservas programáticas definen los espacios destinados al crecimiento futuro de las localidades urbanas y rurales al año 2040. En total, estas áreas ocupan 1,358.25, las cuales se dividen en zonas al interior de la ciudad en total son 522.12 ha y de crecimiento exterior 808.13 ha.

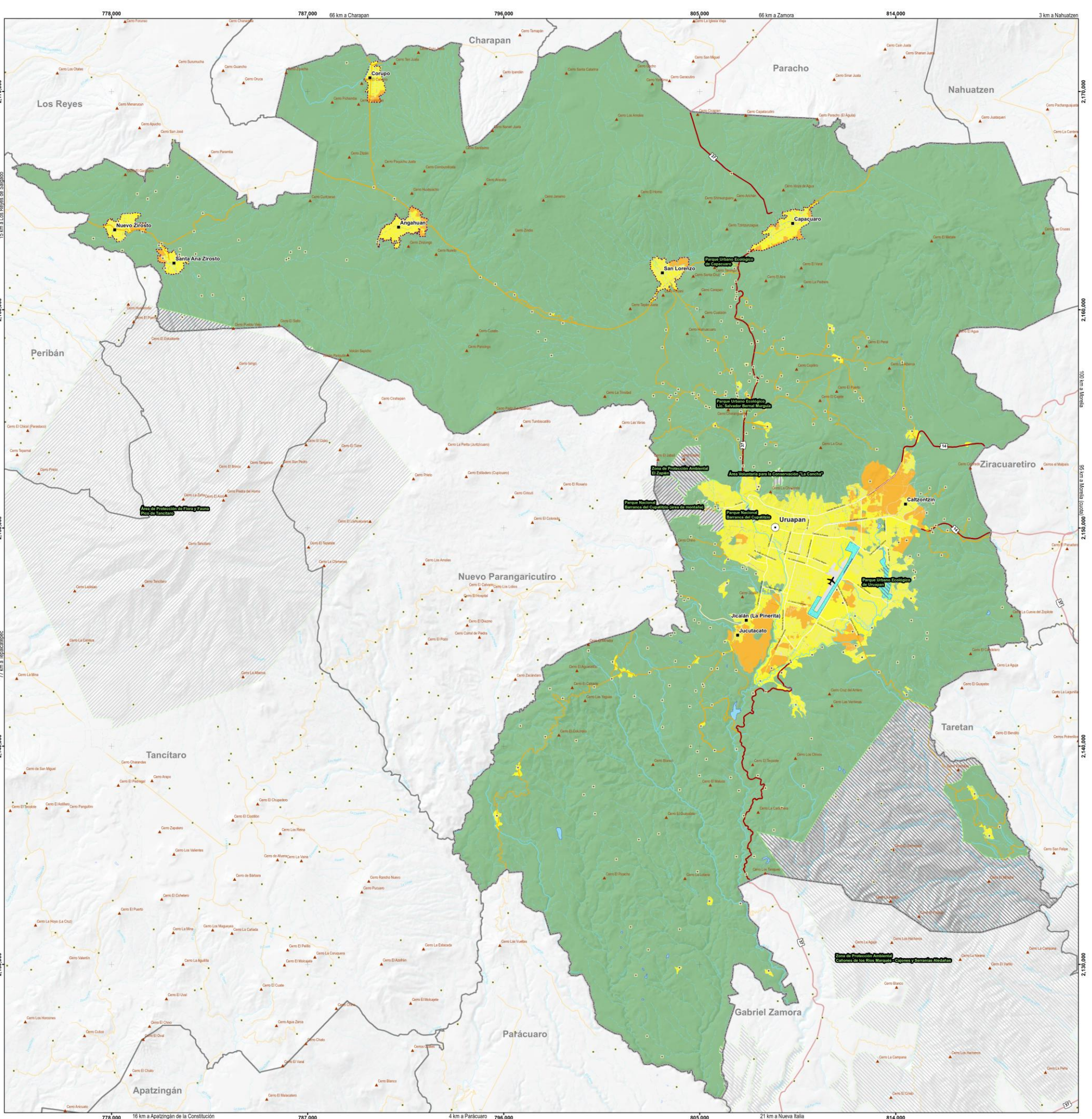
Los criterios que se han tenido en cuenta para definir y/o delimitar las áreas de expansión urbana son los umbrales naturales y estructurales para el crecimiento, la disponibilidad de infraestructura urbana, las tendencias de crecimiento que se observan en algunas de ellas y la seguridad en cuanto a riesgos físico-naturales. Se han considerado diversas condiciones, como la superficie actual de las localidades urbanas y rurales, los espacios baldíos o subutilizados, la población y las densidades de vivienda, así como las proyecciones futuras de población y la necesidad de suelo urbano.

Tabla 35 Superficies de la zonificación primaria

Zona	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
No urbanizable	94,090.3	92.74%
Urbanizada	6,003.2	5.92%
Urbanizable	1,358.0	1.34%
Total	101,451.5	100%

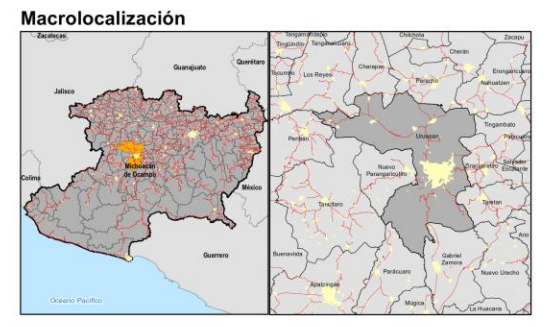
Fuente: Elaboración propia





Simbología

Básica	Núcleos poblacionales	Elevaciones	Protección natural	Vías de comunicación	Infraestructura	Rasgos hidrográficos
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ciudad de Uruapan ■ Tenencia municipal ● Localidades rurales 	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Cerro ▲ Volcán 	<ul style="list-style-type: none"> ▨ Área Natural Protegida Federal ▨ Área de Conservación Estatal ▨ ADVC ▨ Vialidades principales 	<ul style="list-style-type: none"> — Caminos — Municipal — Estatal — Federal 	<ul style="list-style-type: none"> ✈ Aeropuerto ■ Cuerpos de agua 	<ul style="list-style-type: none"> — Corriente de agua intermitente — Corriente de agua perenne ■ Humedal (zona inundable) 	
	Límites municipales					
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Uruapan ○ Otros 					



H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Especificaciones cartográficas

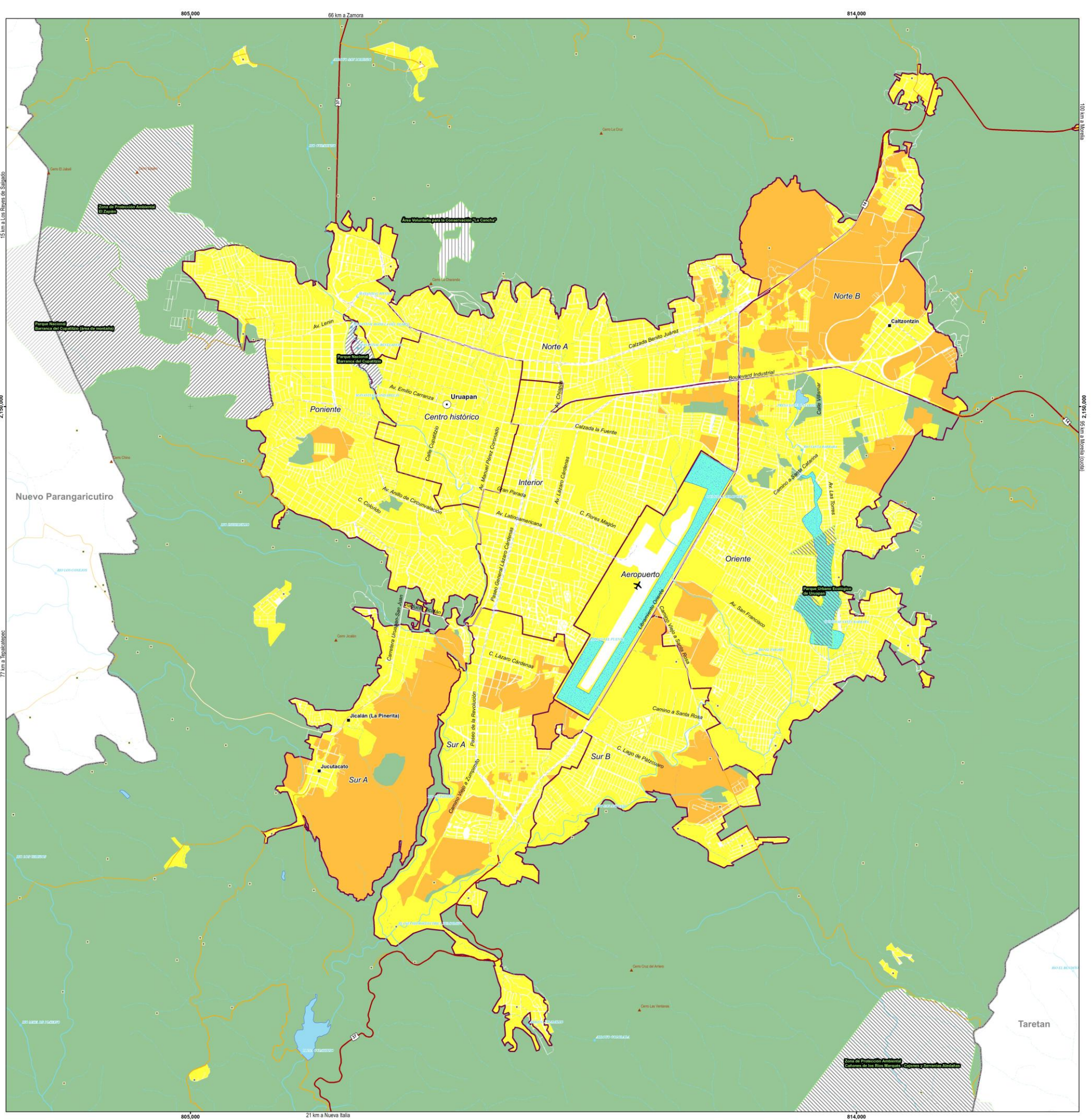
Proyección UTM
Datum WGS84
Zona 13 N
(EPSG: 32613)

1:85,000

Fuentes
Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título
ZONIFICACIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

Clave
ZPM



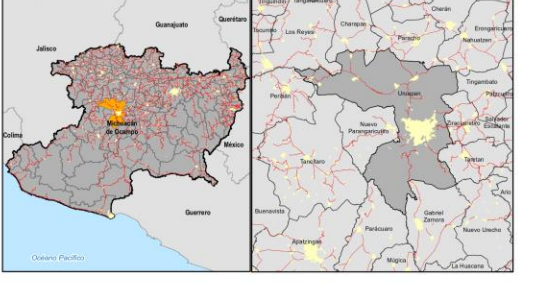
Simbología

Básica		Infraestructura		Elevaciones		Protección natural	
Núcleos poblacionales	Vías de comunicación	Rasgos hidrográficos	Aeropuerto	Corriente de agua intermitente	Cerro	Área Natural Protegida Federal	
● Ciudad de Uruapan	— Caminos	— Corriente de agua perenne	✈	— Cuerpos de agua	▲ Volcán	— Área de Conservación Estatal	
■ Tenencia municipal	— Municipal	— Humedal (zona inundable)		— Límites municipales		— ADVC	
● Localidades rurales	— Estatal			— Uruapan		— Otros	
	— Federal						
	— Vialidades principales						

Temática

Zonificación primaria	H. AYUNTAMIENTO	
■ No urbanizable	Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez Presidente Municipal	Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina Sindica Municipal
■ Urbanizable	Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible	Lic. Arturo Ramírez Rivas Secretario del H. Ayuntamiento
■ Urbanizado	Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan	Mtro. Edgar García Álvarez Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
● Localidades con más de 2,000 habitantes		
■ Centro de población		

Macrolocalización



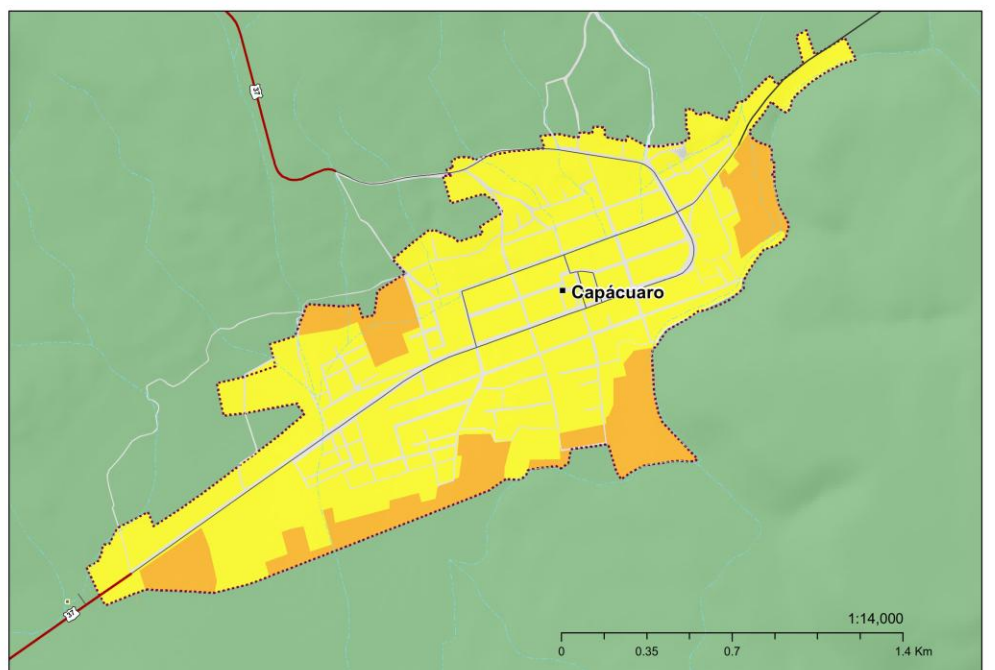
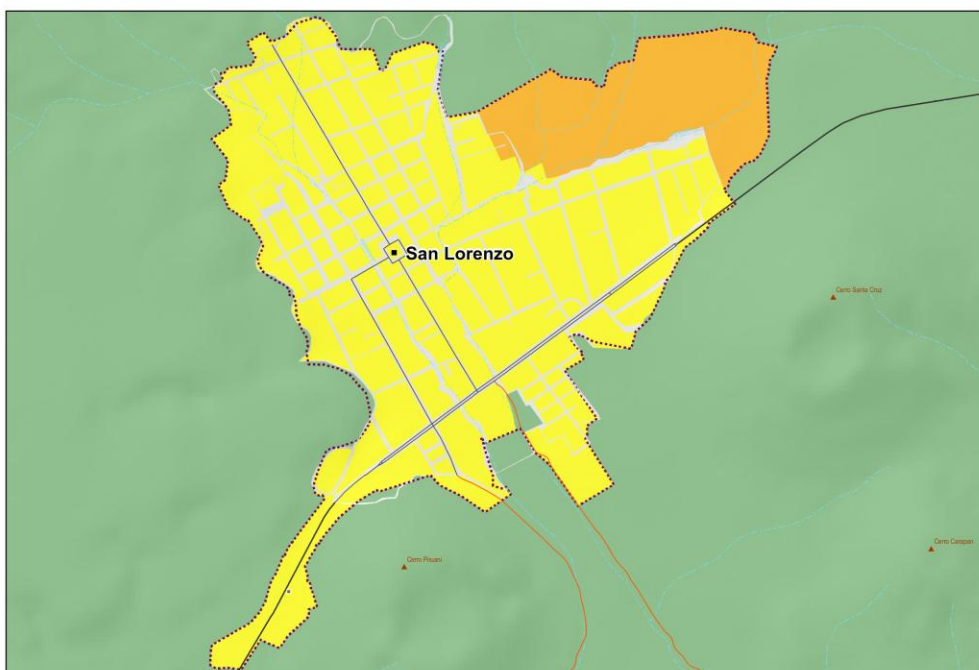
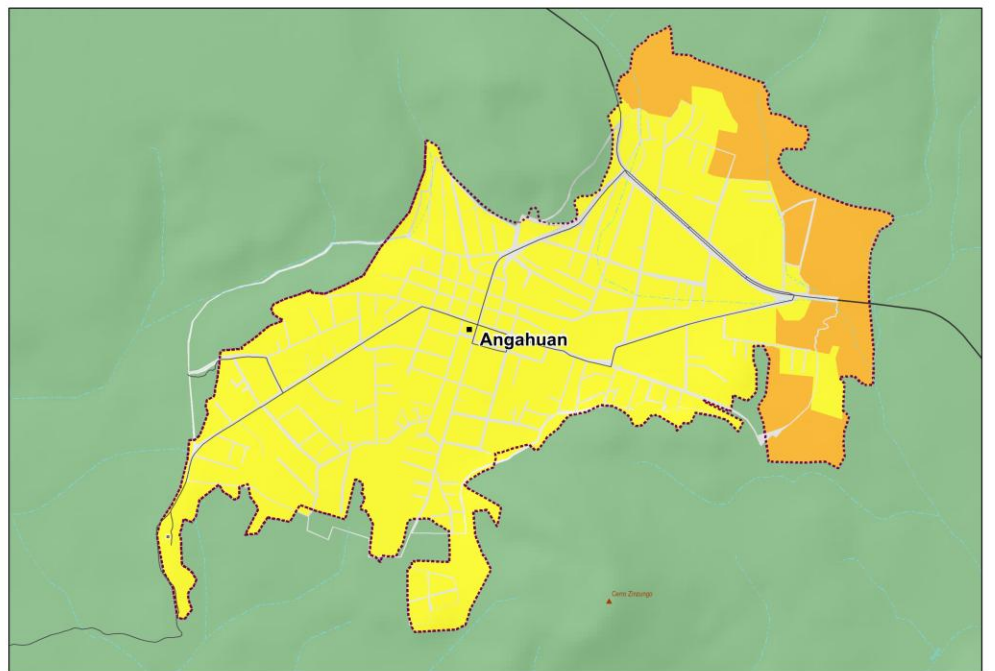
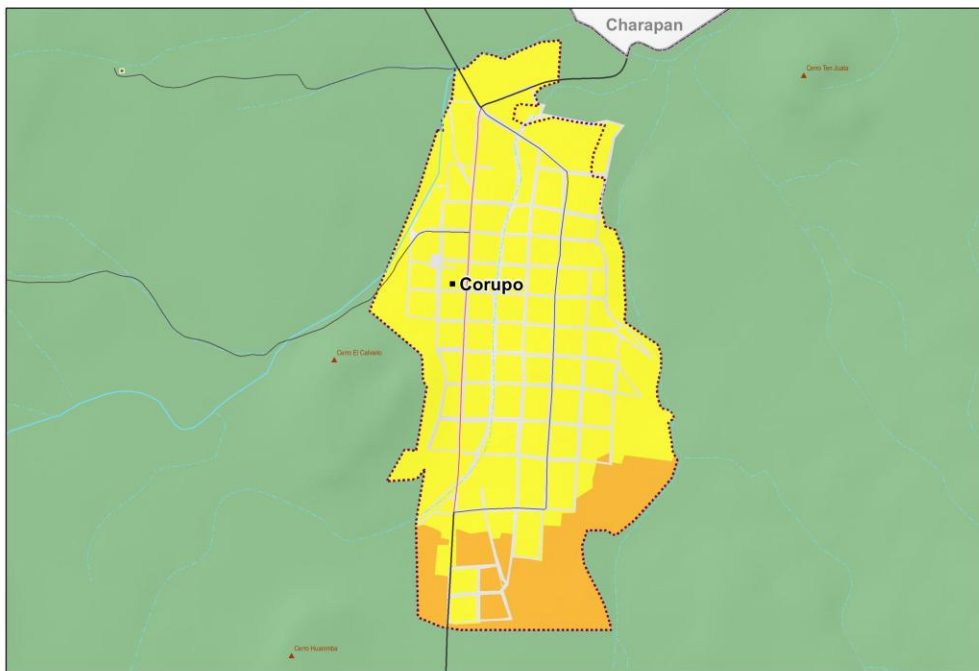
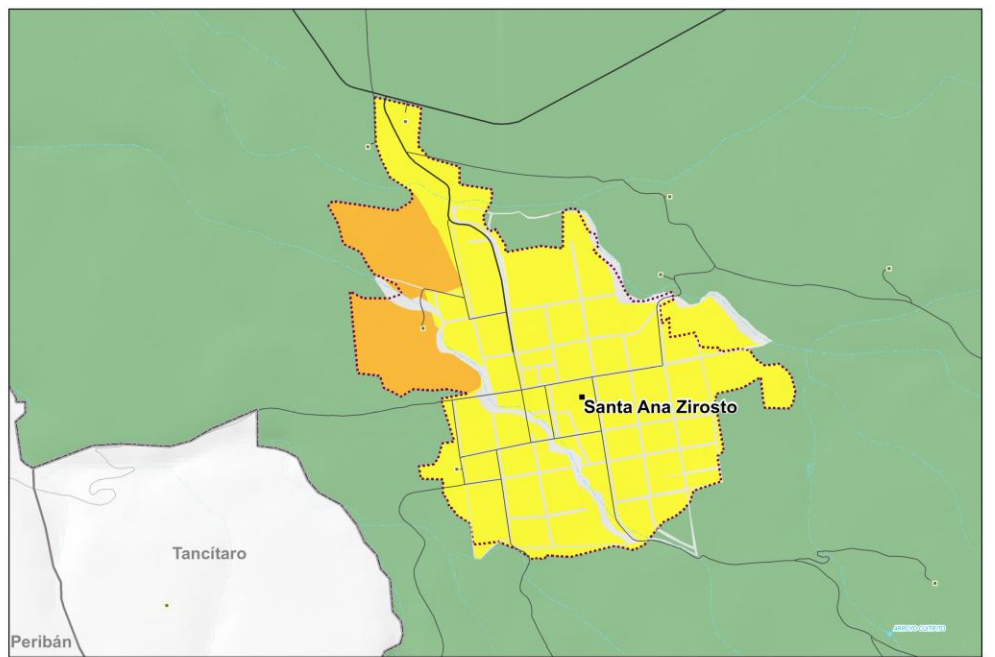
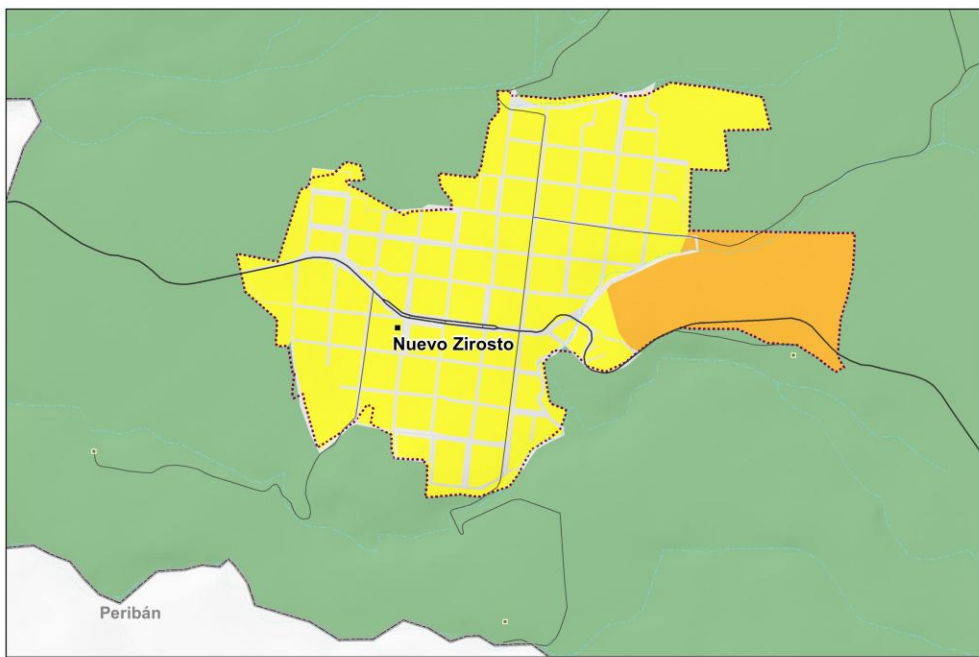
Especificaciones cartográficas

Proyección UTM
Datum WGS84
Zona 13 N
(EPSG: 32613)
1:25,000

Fuentes
Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título
ZONIFICACIÓN PRIMARIA URBANA

Clave
ZPM



Simbología

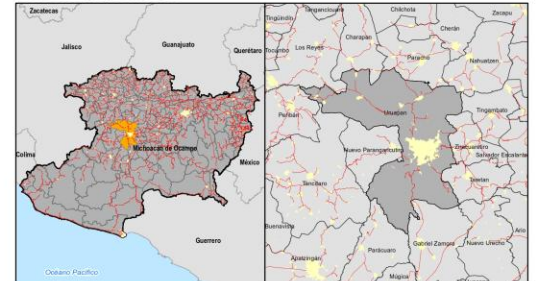
Básica

- | | | | |
|--|--|---|--|
| Núcleos poblacionales | Vías de comunicación | Rasgos hidrográficos | Límites municipales |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciudad de Uruapan ■ Tenencia municipal ● Localidades rurales | <ul style="list-style-type: none"> — Caminos — Red municipal — Carreteras estatales — Carreteras federales | <ul style="list-style-type: none"> — Corriente de agua intermitente — Corriente de agua perenne | <ul style="list-style-type: none"> ○ Uruapan ○ Otros |

Temática

- Zonificación primaria**
- No urbanizable
 - Urbanizable
 - Urbanizado
 - Localidades con más de 2,000 habitantes

Macrolocalización



H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Especificaciones cartográficas

Proyección UTM
Datum WGS84
Zona 13 N
(EPSG: 32613)
1:11,000
0 0.65 1.3 km

Fuentes

Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título

ZONIFICACIÓN PRIMARIA LOCALIDADES

Clave

ZPL



10.3 Zonificación secundaria

La zonificación secundaria establece la estructura urbana propuesta, así como los usos, reservas y destinos de suelo en áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables. Para su definición se observan los siguientes lineamientos, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la LGAHOTDU: Corresponderá a los municipios formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población ubicados en su territorio.

Asimismo, se observará lo dispuesto en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Última reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 05 de septiembre de 2024, TOMO: CLXXXVI, NÚMERO: 36, VIGÉSIMA PRIMERA SECCIÓN:

Tabla 36 Artículos referentes en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo	Fracción	Descripción
Artículo 4	XIII	La zonificación del suelo para determinar, regular y controlar las provisiones, usos, destinos y reservas de los centros de población.
Artículo 14	II	Definir y administrar la zonificación urbana, que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos, reservas y destinos de áreas y predios en su jurisdicción.
Artículo 76	IV	La determinación de la zonificación primaria y secundaria como instrumento para conducir la primera fase del ordenamiento urbano general. En horizontes programáticos.
Artículo 143		A los ayuntamientos corresponde formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población en su territorio, a través de los programas de desarrollo urbano o de zonas conurbadas, los que deberán expresar las razones de beneficio social que motiven la determinación de reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Fuente: Elaboración propia

10.3.1 Principios rectores para la zonificación secundaria

En atención a lo anterior, la zonificación secundaria determinará las zonas para la asignación de usos y destinos del suelo, estableciendo sus normas técnicas relativas a la compatibilidad, densidad, intensidad y construcción.

Para ello aplicará los siguientes principios:

1. En las áreas que sean determinadas como urbanizadas o urbanizables:



Tabla 37 Áreas determinadas como urbanizadas o urbanizables

Principio	Descripción
Infraestructura, habitabilidad y ubicación	La definición de usos del suelo y sus interrelaciones promoverá consolidar una estructura urbana coherente con los elementos de la vivienda adecuada, la cual es reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales y elemento central de la política de vivienda en México.
Uso mixto	Se promoverá el uso mixto del suelo, por lo tanto, no deberá establecerse una separación entre los usos de suelo habitacional, comercial, equipamiento urbano, de servicios e incluso industriales, siempre y cuando éstos no amenacen la seguridad, salud y la integridad de las personas, o se rebase la capacidad de la infraestructura instalada mediante la cual se proporcionan los servicios de agua, drenaje, electricidad e incluso las condiciones de movilidad.
Densificación sustentable y verticalidad	Se promoverá y permitirá la densificación en las edificaciones, siempre y cuando no se rebase la capacidad de carga urbana o se afecten las condiciones de vitalidad en la zona, que involucra las condiciones de eficiencia en la prestación de los servicios de agua, drenaje, electricidad y/o la movilidad. Esta intensificación estará sujeta a normas de ocupación del suelo. Dadas las condiciones de ocupación del territorio del municipio, se promoverá una densificación vertical en las áreas urbanizadas de la zona urbana.
Desarrollo urbano responsable	Los promotores de inmuebles para cualquier uso del suelo, en función de las condiciones donde se ubiquen las áreas a desarrollar, deberán asumir el costo incremental de recibir los servicios básicos de agua, drenaje, electricidad y/o la movilidad, de acuerdo con lo que establece la normatividad aplicable, o el gobierno en función implantará mecanismos para aplicar dicho costo y ajustar la capacidad de infraestructura y equipamiento que les permita llevar a cabo nuevos desarrollos, incrementar la intensidad de áreas existentes y/o cambios en la mezcla de usos del suelo.

Fuente: Elaboración propia

2. En las áreas que sean determinadas como no urbanizables:

Se promoverán usos dedicados a las actividades agro logísticas, aprovechamiento agrícola, conservación natural, aprovechamiento sustentable y restauración. Para estas áreas, se evitarán los cambios usos del suelo, y se regulará su mezcla y actividades, en el entendido que la vocación de estas zonas es de carácter productivo agropecuario y de preservación de la naturaleza.

10.3.2 Principios para la definición de la zonificación secundaria

Para elaborar la zonificación secundaria, se revisaron:

- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Uruapan 2011.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024
- Plan Uruapan “Planeando el Futuro. Uruapan 2033”.

A partir de esta revisión y tomando en cuenta:

- El resultado de los eventos participativos y las necesidades y deseos de la población expresados durante estos eventos;



- Las estrategias y propuestas de planeación para el Municipio de Uruapan en colaboración con las autoridades y expertos locales;
- La zonificación primaria elaborada para este nuevo programa;
- Otra información disponible al momento de elaborar este programa,

Se desarrolla un esquema de zonificación secundaria basado en:

1. Observancia de los principios rectores descritos arriba.
2. Definir una serie de zonas homogéneas que son el primer nivel de acercamiento para el manejo del uso del suelo. Estas zonas están desarrolladas a partir de la zonificación primaria.
3. Definir usos genéricos y específicos. Los usos genéricos agrupan categorías de uso que contienen un desagregado de usos específicos a manera de ejemplos.

Estas definiciones sirven para elaborar la Tabla de Usos y Compatibilidad. Para esta tabla, las compatibilidades de las funciones especificadas en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, están basadas en el artículo 288 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y se caracterizan en: compatibles, prohibidos o condicionados. En esta tabla, se contrastan los usos genéricos y específicos con las zonas homogéneas a manera de establecer la compatibilidad de mezcla de usos entre estos elementos.

Finalmente, se elabora el mapa, que representa gráficamente la zonificación secundaria.

10.3.3 Usos predominantes

Las zonas homogéneas definidas a partir de la zonificación primaria son las áreas que se enuncian a continuación y que presentan las siguientes características:

1. Urbanizado y urbanizable

Aquellas áreas definidas por la zonificación primaria que están construidas/desarrolladas pero que son susceptibles de transformaciones a futuro, tales como intensificaciones o cambios de uso y aquellas áreas definidas por la zonificación primaria que son propicias para el desarrollo urbano. Dentro de éstas se encuentran las siguientes zonas homogéneas.

- a) **Equipamiento (EQ).** Es un elemento indispensable para el fortalecimiento de la planeación territorial y urbana, que atiende las necesidades básicas de los asentamientos humanos y contribuye al fortalecimiento y funcionamiento de la estructura social, la cobertura provee servicios esenciales para la construcción de la vida colectiva y consolidación de núcleos urbanos. De acuerdo con la SEDATU, equipamiento se define como el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto. En este instrumento se identifican equipamientos con valor ambiental, con categoría de No urbanizables.



- b) Equipamiento especial (EE)** Son áreas que por su ubicación, por su disponibilidad de infraestructura, por ser espacios de grandes dimensiones y de baja intensidad de construcción, debe preservar su función de proveedor de servicios ambientales dentro del área urbana, obligando a mantener una alta proporción de su superficie libre de construcción y de pavimentos, para fomentar la filtración de agua pluvial al subsuelo, la recarga de acuíferos y mitigar inundaciones; así también preservar y fomentar grandes áreas verdes arboladas de acuerdo al estudio de especies apropiadas para la zona, que mejoren la calidad del aire, reduzcan la isla de calor urbana y sirvan como refugio de la fauna.

Para estas áreas, el C.O.S. máximo será de 0.40 y el C.A.S. mínimo será de 0.80; para la compatibilidad de usos, deberá sujetarse a lo establecido en la Tabla de Usos y Compatibilidad (TUC); para esta clasificación, su uso predominante será “MB” Usos mixtos densidad baja, y no aplica lo establecido en la densidad habitacional, por lo que tampoco será aplicable el Factor de densidad edificatoria. Así también la vegetación de las áreas verdes arboladas atenderá lo establecido en planes de manejo de áreas circundantes o instrumentos que promuevan la arborización y vegetación adecuada para la zona.

- c) Usos mixtos densidad alta (MA) (500 hab/ha).** Zona de la Ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad máxima de 178 viv/ha, que por sus características de funcionamiento aloja el uso habitacional, compuesto con equipamiento y servicios que van de básicos a distritales y/o urbanos, que podrán ser compatibles dentro de lo posible y permitido conforme a la Tabla de compatibilidades de uso del suelo.
- d) Usos mixtos densidad media (MM) (300 hab/ha).** Zona de la Ciudad que concentra predominantemente viviendas unifamiliares con una densidad hasta de 107 viv/ha, que por sus características de funcionamiento alberga el uso habitacional, compuesto con equipamiento y servicios básicos de nivel barrial baja intensidad y distrital, que podrán ser compatibles dentro de lo posible y permitido conforme a la Tabla de compatibilidades de uso del suelo.
- e) Usos mixtos densidad baja (MB) (100 hab/ha).** Zonas que conforman los asentamientos urbanos, predominantemente habitacionales con una densidad hasta de 36 viv/ha, mezcladas con comercio, servicios y equipamiento de nivel básico de tipo barrial, distrital y hasta urbano en menor escala, que podrán ser compatibles dentro de lo posible y permitido conforme a la Tabla de compatibilidades de uso de suelo.
- f) Corredor urbano (CU).** Se refiere a una zona o área específica dentro del municipio que ha sido designada para el desarrollo de actividades comerciales, residenciales o industriales, y que se encuentra en una ubicación estratégica para facilitar el tránsito de personas y mercancías. Por lo general, los corredores urbanos se ubican sobre las vialidades primarias y con un área a ambos lados de dicha vialidad que sea suficiente para albergar el tipo de desarrollo previsto. La



localización sobre dichas vialidades permite una fácil conectividad con otras partes de la ciudad o del país.

- g) **Corredor urbano agrologístico (CA).** Se refiere a una zona o área específica dentro de la cabecera municipal que, por su aptitud territorial, condiciones de riesgo y usos actuales preponderantes ha sido designada para el desarrollo de actividades agrologísticas. Su ubicación estratégica facilita el tránsito de personas, vehículos de carga y mercancías.

10.3.4 Políticas / Estrategias

- a) **Centro histórico (CH).** Áreas habitacionales con la dinámica de la zona urbanizada consolidada. Muestra patrones históricos como la traza ortogonal. Contiene inmuebles con características tradicionales, se encuentran servicios, comercios y equipamiento. Su imagen urbana está definida en el Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan, Michoacán
- b) **Etapas de crecimiento (EC).** El territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del centro de población calculado en función de las necesidades de nuevo suelo indispensable para su expansión. Su extensión y superficie están diseñadas para cumplir con estos requerimientos. El crecimiento está propuesto para crecer en etapas, en los primeros años deberán promoverse desarrollos en la zona marcada como 1^{ra} etapa, y una vez consolidada y con todos los servicios, se promoverá a seguir creciendo en la zona marcada como 2^{da} etapa de crecimiento.
- c) **Áreas naturales decretadas (AN).** Son aquellas que se encuentran bajo un decreto de protección sea por la legislación federal (Área Natural Protegida) o por la legislación estatal (Áreas de Conservación).
- d) **Aprovechamiento agrícola A (AA).** Son áreas que presentan aptitud territorial para las actividades agrícolas tradicionales.
- e) **Aprovechamiento agrícola B (AB).** Sitios que no presentan aptitud para un uso del suelo destinado a la agricultura, pero que ya cuentan con este tipo de actividades. Deberán impulsarse las prácticas sustentables adecuadas para el mantenimiento de la generación de servicios ecosistémicos y la disminución de los impactos ambientales; o preferiblemente reconvertir hacia usos territorialmente aptos.

2. No urbanizable

Aquellas áreas que han sido designadas por la zonificación primaria para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, así como zonas de control ambiental, actividades de turismo de naturaleza con bajo impacto. Estanques, canales y embalses.

Las zonas homogéneas de la zonificación no urbanizable son:

- a) **Actividades agrologísticas (AL).** Son espacios que por su ubicación privilegiada para la logística son provistos de infraestructura básica y complementaria, donde convergen



diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad. Involucran un círculo virtuoso que inicia desde la producción primaria y el acopio; el procesamiento y la transformación; la capacitación y transferencia de tecnología; logística y comercialización. Modalidades agroindustriales diversas, sujetas a las regulaciones en la materia. Se integra por los siguientes grupos:

- Agropecuario extensivo: los dedicados a todo tipo de cultivos y pastizales;
- Establos y zahurdas: las instalaciones propias para el acopio y cría de ganado mayor y menor; y
- Granjas y huertos: las actividades de cultivo de árboles frutales y de hortalizas, así como granjas avícolas y apiarios;
- Áreas de trabajo y laboratorios: para actividades de innovación e investigación en la materia;
- Edificaciones: la posibilidad de edificar una casa habitación o instalaciones necesarias para el cuidado y mantenimiento de los usos arriba señalados.

b) Aprovechamiento agrícola (AG). Áreas destinadas a las actividades de producción agrícola, trátase de cultivos perennes o temporales. Bajo modelos convencionales o protegidos. Pueden incluir bancos de material, ladrilleras, actividades piscícolas, pastizales, y viveros controlados, zonas de control ambiental, estanques, canales y embalses. La autoridad podrá requerir de estudios para definir su impacto en el medio natural.

c) Conservación natural y patrimonial (CN). Se destinan para la protección y conservación de los recursos naturales y culturales, como ríos, lagos, montañas, cañones, yacimientos arqueológicos, entre otros. Son zonas que por su belleza natural y características físicas constituyen un destino para visitantes y que poseen la facilidad de tener acceso público. Estas se han identificado como áreas para el turismo de naturaleza y el esparcimiento de bajo impacto. Este uso podrá combinarse con aquellas áreas de conservación, restauración y protección; siempre y cuando no se determine aspectos de riesgo o deterioro.

d) Aprovechamiento sustentable (AS). Áreas identificadas para el manejo y aprovechamiento de bosques, viveros controlados y actividades de extracción de minerales no metálicos. Se destinan para la protección y conservación de los recursos naturales, como la flora y fauna, así como para la realización de actividades relacionadas con la extracción de los recursos naturales de forma sostenible.

e) Restauración ecológica (RE). Se utilizan para proteger áreas naturales de la influencia de actividades humanas cercanas, tales como carreteras, urbanizaciones y explotaciones mineras.

f) Equipamiento con valor ambiental (EQ). Áreas que prestan servicios ambientales importantes para la ciudad además de ser sitios de recreación, deporte y educativos.

Tabla 38 Superficies de la zonificación secundaria

Zonificación		Superficie	Porcentaje
Primaria	Secundaria (usos)		
No urbanizable	Actividades agrologísticas	1,807	1.8%



	Aprovechamiento agrícola	32,503	32.0%
	Aprovechamiento sustentable de recursos	28,299	27.9%
	Conservación natural	26,857	26.5%
	Restauración ecológica	4,283	4.2%
	Equipamiento con valor ambiental	338	0.3%
Urbanizado y urbanizable	Equipamiento	159	0.2%
	Equipamiento especial	795	0.8%
	Usos mixtos densidad alta	1,142	1.1%
	Usos mixtos densidad baja	3,074	3.0%
	Usos mixtos densidad media	2,194	2.2%
Total		101,451	100%

Fuente: Elaboración propia

10.3.5 Definiciones de usos de suelos genéricos y específicos

Hay tres categorías generales que regulan el desarrollo de la tierra. Los usos, reservas y destinos:

1. Usos. Los fines particulares a que podrá dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población o asentamiento humano.
2. Reservas. son las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento.
3. Destinos. son zonas o predios de un centro de población o asentamiento humano con fines públicos.

Estas definiciones forman parte de la estrategia de ordenamiento urbano de la Zonificación Secundaria dictada por el interés público para el desarrollo urbano del municipio. El apartado de la Zonificación Secundaria se enfoca a determinar los usos ya que estos representan las actividades predominantes del municipio. Las áreas consignadas a reservas ya están implícitas en las zonas homogéneas; por ejemplo, aquellas áreas señaladas como urbanizable interior y de crecimiento, pueden ser consideradas como reservas para el desarrollo. De la misma manera los destinos están implícitos en la definición de usos como el habitacional, comercio, servicios y equipamiento, entre otros. Según las necesidades de la población, la autoridad municipal tendrá la facultad de definir zonas más específicas que puedan caer en el rubro de reservas y/o destinos. A continuación, las categorías de uso se definen de la siguiente manera.

10.3.6 Usos de suelo

Los siguientes rubros describen los usos genéricos que forman la zonificación secundaria. Dentro de la definición de los usos genéricos, se incluyen algunos ejemplos de los usos específicos que se agrupan dentro dicho uso genérico. El listado de usos específicos aquí presentado no es exhaustivo y solo sirve para ejemplificar la lógica de agrupación de usos. Si alguna categoría de uso no estuviese contemplada, le compete a la autoridad municipal: a) decidir bajo qué rubro deberá ser agregado, previo análisis del uso propuesto y sus posibles influencias o consecuencias en la estructura urbana, y b) si es autorizado o no. A continuación, los usos genéricos y sus categorías son:



1. **Usos genéricos.** Son el conjunto de usos y destinos del suelo que tienen en común ser congruentes en intensidad y modalidad de uso, respecto de la estructura urbana propuesta, la zonificación de usos predominantes y usos y destinos del suelo de la Tabla de usos, normas de ocupación y compatibilidad. Estos contienen los usos específicos y se clasifican en:
 - a. Habitacional.
 - b. Alojamiento.
 - c. Comercio y servicios
 - d. Equipamiento
 - e. Espacio público, recreativo y ambiental
 - f. Industria de bajo impacto
 - g. Industria de alto impacto
 - h. Infraestructura y vialidad
 - i. Instalaciones especiales
 - j. Aprovechamiento, restauración y conservación de recursos naturales.

2. **Usos específicos.** Son el conjunto de usos y destinos del suelo que tienen en común ser congruentes con el uso genérico y que por lo tanto sus usos resultan compatibles, estos se desglosan más detalladamente. Para fines prácticos aparecen en la tabla de compatibilidad solamente los usos genéricos del que se derivan y que requieren de condicionantes especiales para su establecimiento, las cuales se señalan en la columna de condicionantes de la misma tabla de compatibilidades.
 - a) **Habitacional.** Es la de uso predominante de los asentamientos humanos ya sean urbanos o rurales, su establecimiento se da mediante la dotación de vivienda en las diferentes modalidades entendiéndose a esta como al ámbito físico-espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas, por lo que su uso compatible y de compatibilidad condicionada en áreas habitacionales, habitacionales mixto, habitacionales con comercio y servicios, corredores mixtos, y en algunas zonas de protección, siempre y cuando sean posibles y permitidos conforme a la normatividad del Programa. Para la compatibilidad de uso del suelo como desarrollos habitacionales y desarrollos habitacionales en condominio, se consideran como tales a partir de dos unidades habitacionales en las siguientes modalidades, en donde los productos urbanos pueden ser lotes o viviendas:
 - Vivienda unifamiliar. Es la vivienda predominante en las zonas urbanas, se asienta sobre un lote que forma parte de un desarrollo urbano planificado y dispuesto en forma integral, se aloja generalmente una sola familia, su régimen de propiedad es



privado, pues toda la construcción que contenga el lote así como sus espacios abiertos son una sola propiedad.

- **Vivienda plurifamiliar.** Es generalmente un grupo de lotes y/o viviendas planificado y dispuesto en forma integral, diseñada en forma horizontal, vertical o mixto, con la dotación e instalaciones necesarias y adecuadas de los servicios urbanos, vialidad, infraestructura, espacios verdes o abiertos, educación, comercio, servicios asistenciales y de salud, etc. En este tipo de desarrollos se generan los regímenes de propiedad privada y en condominio. Se considerarán como desarrollo todos aquellos casos en donde se pretenda llevar a cabo vivienda a partir de dos unidades. En este caso se consideran los desarrollos habitacionales en condominio, donde pueden tener calles internas, que no serán públicas ni serán entregadas para su administración al Ayuntamiento.
 - **Vivienda suburbana:** Áreas habitacionales ubicadas entre lo urbano y lo rural, principalmente en la periferia de la ciudad con aptitud de desarrollo urbano, son consideradas dentro de la dinámica urbana.
 - **Vivienda rural:** Áreas habitacionales ubicadas en parcelas rurales y aquellas en proximidad con zonas de protección ambiental.
 - **Desarrollos habitacionales:** Áreas habitacionales ubicadas en cualquier parte del territorio compatible con su uso, son considerados a partir de 10 viviendas por lo que se deberá atender lo marcado en la reglamentación para el desarrollo de conjuntos habitacionales.
- b) Alojamiento.** Son servicios de hospedaje, que ofrecen instalaciones que van desde un cuarto sencillo con baño hasta una suite. Ofrecen además dependiendo de la categoría, servicios e instalaciones complementarias como lugar de alimentos, bebidas, espacio para eventos, entre otros. Existen diferentes modalidades de alojamiento, que presentan características diversas de servicios que van desde cuartos para renta, hostales, albergues, posadas, hoteles, moteles; para fines de usos y compatibilidades se clasifican en 2 categorías: hasta 20 habitaciones y mayor a 20 habitaciones.
- **Cuarto de renta.** Son inmuebles que generalmente se adaptan para brindar el servicio de renta de cuartos que pueden ser de una sola noche o de tiempo determinado, pueden ser desde un cuarto con baño común, hasta un mini departamento con todos los servicios.
 - **Hostal.** Son establecimientos de menor categoría que un hotel, en donde se proporciona alojamiento y comida a cambio de dinero a viajeros, generalmente comparte las instalaciones de baños, zona de alimentos y salones comunes.
 - **Albergues.** Son instalaciones que ofrecen preferentemente el servicio de alojamiento, se caracterizan por tener un reducido número de cuartos con los servicios básicos, pueden o no tener servicio de alimentos.



- **Posadas.** Son instalaciones que ofrecen preferentemente el servicio de alojamiento, se caracterizan por tener un reducido número de cuartos en condiciones óptimas de confort, con servicios adicionales básicos encabezados por el de restaurante.
 - **Moteles.** Son instalaciones que ofrecen el servicio de alojamiento, se caracterizan por tener un número de cuartos con los servicios básicos, pueden o no tener servicio de alimentos, pueden tener el servicio más directo al alojar el vehículo a un lado o debajo del cuarto de alojamiento, este tipo de servicios se da a lo largo de carreteras, vialidades y corredores.
 - **Hoteles.** Son instalaciones que ofrecen el servicio de alojamiento, a base de habitaciones que van desde cuartos básicos hasta habitaciones tipo suite, su límite será la capacidad que el predio ofrezca conforme a su superficie, los cuartos estarán en condiciones óptimas de confort, con servicios e instalaciones adicionales dependiendo de su categoría.
- c) **Comercio y servicio.** Comprende todos aquellos establecidos de compra venta de productos y servicios como: lavado de vehículos, tiendas de especialidades, restaurantes, expendio de venta de abarrotes y alimentos, tiendas de conveniencia, tiendas de autoservicio, venta de vinos, licores y cerveza, farmacias, panaderías, tortillerías, pastelerías, refaccionarias, tapicerías y reparación de muebles, venta de artículos no perecederos, agencia de viaje, cafés, fondas, cocinas económicas, laboratorios médicos y dentales, lavado de vehículos, lavanderías, tintorerías, taller de reparación de artículos del hogar, servicios de limpieza y mantenimiento, oficinas, servicios profesionales, tiendas departamentales e institucionales, venta de ropa, calzado, artículos domésticos, muebles, libros, renta y venta de vehículos, venta de llantas y maquinaria, estaciones de radio y televisión con auditorio, estéticas y clínicas de belleza, estudios y servicios de fotografía, corporativos, juegos electrónicos y billares, servicios bancarios y financieros, talleres de oficio, mecánicos y de hojalatería, tlapalerías, lugares de encierro y mantenimiento vehicular, además de todos aquellos que no aparecen en esta relación y que por sus características de funcionamiento y operación sean semejantes a los anteriormente mencionados.
- **Locales comerciales.** Lugares donde se venden productos, se prestan servicios o una combinación de ambos: farmacias, tiendas, ferreterías, plantas, zapaterías, materiales de construcción, renta de equipo, funerarias y velatorios, panaderías, lavanderías, papelerías, entre otros. Los locales mayores a 500m², ya incluyen comercio al por mayor, supermercados y en general una escala mayor que los establecimientos con menor área. Pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Estos usos se pueden localizar en predios individuales o en corredores urbanos.



- **Alimentos y bebidas sin venta de alcohol.** Restaurantes, fondas, cafés, preparación y recolección de alimentos. En locales cerrados y al aire libre. Pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y para ello requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
 - **Alimentos y bebidas con venta de alcohol.** Restaurantes, cafés preparación y recolección de alimentos. Bares, cantinas, centros botaneros, centros nocturnos, discotecas, música en vivo. Pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
 - **Plazas y centros comerciales.** Son agrupaciones de locales bajo un mismo complejo construido. Los usos son similares a los encontrados en el rubro de locales comerciales y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
 - **Mercados.** Lugar que agrupa tiendas o puestos de venta donde se comercia, en especial con alimentos y otros productos de primera necesidad. Son distintos a las plazas comerciales en presentación y diversidad de oferta.
 - **Tianguis.** Tipo de mercado al aire libre de naturaleza temporal. Normalmente ubicados en espacios públicos.
 - **Oficinas.** Pueden ser públicas y privadas como: administración pública, actividades legislativas, gubernamentales y de organismos no gubernamentales, bancos y servicios financieros, despachos profesionales, científicos, entre otros, y pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. Para ambos casos de proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
- d) **Equipamiento.** Establecimientos en donde se ofrecen los servicios para el desarrollo humano en las áreas de uso mixto, conforme a su jerarquía urbana y nivel de servicio. Se clasifican en:



- **Educación.** Son los dedicados a la enseñanza y aprendizaje, como centro de desarrollo infantil, escuela primaria, centro de capacitación para el trabajo, secundaria general, secundaria técnica, preparatoria general y bachillerato, universidad pedagógica, centros de estudios de posgrado e investigación y escuela especial para atípicos.
- **Cultura.** Son los de apoyo como biblioteca pública central, museo de arte y auditorio, escuela integral de artes, centro social popular, museo de sitio.
- **Salud y asistencia social.** Son lo de atención hospitalaria en distintos niveles, como centro de salud con hospitalización, hospital general, unidad de medicina familiar, hospital de especialidades, módulo resolutivo, puesto de socorro, centro de urgencias, hospital de tercer nivel, centro de rehabilitación, guarderías, estancia de bienestar y desarrollo infantil, casa cuna, casa hogar para menores y casa hogar para ancianos.
- **Comunicaciones.** Son los relacionados a la conectividad urbana, como la administración de correos, administración telegráfica y agencia de correos, centro de servicios integrados y oficina comercial.
- **Transporte.** Son los considerados a la conectividad, como terminales y paraderos colectivos (no incluye paradas en vialidades). Sitios de maniobra y encierro de transporte de carga, sitios de taxis, mantenimiento de vehículos, terminales aéreas, ferroviarias, y helipuertos.
- **Estacionamientos.** Son áreas dedicadas exclusivamente a la provisión de estacionamiento; en superficie o multinivel. Incluye servicios asociados como oficinas y baños públicos.
- **Emergencia y seguridad.** Son los considerados de apoyo para la dinámica urbana, pueden ser: estaciones de policía, bomberos, protección civil. Reclusorios, centros de readaptación social.
- **Centro de convenciones y recintos feriales.** Son los lugares de reunión para eventos masivos.
- **Religioso.** Son los dedicados al culto como las Iglesias y templos.
- **Centro comunitario.** Pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
- **Funerario.** Cementerios, crematorios, mausoleos, agencia funeraria.



- **Gasolineras y gaseras.** Los relacionados al servicio de combustible con o sin mezcla de locales comerciales.
- e) **Espacio público recreativo y ambiental.** Son las áreas, espacios abierto o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y libre tránsito. Se consideran elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de una ciudad y el bienestar de población. Algunos son considerados como bienes inmuebles de uso común en dominio del poder público, excluyendo a los destinados a un servicio público y a los bienes propios del estado cuyo uso y disfrute está restringido al aparato estatal en cualquiera de sus instancias de gobierno similares.
- **Plazas y plazuelas.** Áreas para el disfrute como complemento del habitar urbano donde predominan los materiales duros. Podrán incluir un elemento construido que haga las veces de quiosco o templete de máximo un nivel y 25m². Aplicarán las disposiciones de las normas oficiales de espacios públicos y asentamientos humanos.
 - **Áreas verdes.** Áreas donde predomina la vegetación y arbolado con uso típico de parques a toda escala. Incluye áreas con juegos infantiles. Podrán incluir un elemento construido que haga las veces de quiosco o templete. Aplicarán las disposiciones de las normas oficiales de espacios públicos y asentamientos humanos.
 - **Áreas de valor ambiental.** Aquellas que forman continuidad con corredores de biodiversidad y/o que tienen valor ambiental y que se ubican dentro de las áreas pobladas. Incluye cuerpos de agua. Puede incluir áreas de juego siempre y cuando sean implementadas con sensibilidad al contexto en cuanto a materiales, escala y tipos de actividad. Aplicarán las disposiciones de las normas oficiales de espacios públicos y asentamientos humanos.
 - **Áreas deportivas.** Estadios, canchas al aire libre y bajo techo, piscinas, gimnasios al aire libre, boliches y frontón. Pueden incluir áreas de juego, pueden ser combinadas con áreas verdes, pueden incluir elementos construidos para vestidores y áreas comunes.
 - **Agrourbano.** Es una zona donde la agricultura y la urbanización se entrelazan, creando un nuevo paisaje o contexto donde se combinan usos agrícolas y urbanos. Es un área verde con aprovechamiento agrícola, es un espacio que además de cumplir funciones ecológicas y paisajísticas propias de un área verde (como la conservación del suelo, la regulación del clima local y la provisión de hábitat para la biodiversidad), se utiliza también para actividades agrícolas de bajo impacto, como la siembra de cultivos, huertos urbanos, viveros o agroforestería.
- f) **Industria de bajo impacto.** Comprende manufacturas pequeñas que no crean economías de escala, ni requieren de movimiento de carga pesada y que pueden tener una localización central y en las zonas de negocios. Estarán localizadas en los corredores urbanos. Dentro de los establecimientos de esta industria se encuentran



los de fabricación de alimentos caseros, de venta al mayoreo con bodega de almacenamiento, imprentas, talleres de artesanía de piel y madera, talleres de costura y ropa, de encuadernación, de herrería artística, joyería y juguetes. Construcciones que en su conjunto no superen los 1,500 m².

- **Microindustrial.** Talleres familiares y micro talleres, sin contaminación y ruido. Pueden ser combinados con uso habitacional y oficinas en pisos superiores y requerirán de dictámenes especiales respecto a ruido y contaminación. De proponerse uso habitacional en pisos superiores, estos se sujetarán a las normas de ocupación definidos para el uso de habitación a partir del nivel en que se propongan. Al combinar, aplica la altura máxima de cualquiera de los dos usos, pero no se pueden sumar.
 - **Industrial de bajo impacto.** Las consideradas para manufactura y ensamblaje sin contaminación, sin altos niveles de ruido, así como los usos destinados a empaque de frutas y verduras de exportación nacional.
 - **Bodegas y almacenes.** Bodegas y almacenes pequeños y medianos.
 - **Agroindustrial.** Los locales dedicados al apoyo y suministro de las actividades agroindustriales y agropecuarias, que almacenen y distribuyan productos químicos.
- g) **Industria de alto impacto.** Es aquella que, por sus instalaciones, materiales que maneja, transforma, almacena y que genera; humo, ruido, vibraciones, olores, polvo, su presencia puede ser molesta para el personal que ahí labore para vecinos e instalaciones perimetrales. Que elabore productos con peso en toneladas y que utilicen transporte pesado. Sus actividades implican considerable peligro por fuego, explosión y otros riesgos para la seguridad y/o la salud de los habitantes y constituyen un riesgo para la conservación y preservación del medio ambiente, por contaminación del suelo, agua y/o aire. Construcciones que en su conjunto superen los 1,500 m².
- **Naves industriales y bodegas.** Naves industriales y de bodegas, en agrupaciones de locales.
 - **Industrial de transformación, ensamble y contaminante.** Es la industria contaminante y de transformación y ensamblaje.
 - **Generación de energía.** Son los lotes y edificaciones dedicadas a la generación de energía sustentable como granjas solares, plantas de generación energía, granjas eólicas. Pueden estar combinadas con plantas de manejo y reciclaje de desechos sólidos.
- h) **Infraestructura y vialidad.** Son aquellos espacios que, por su diseño y características constructivas, proporcionan funciones imprescindibles de conexión y traslado para el desarrollo de actividades y el aprovechamiento del espacio en el que están insertos.

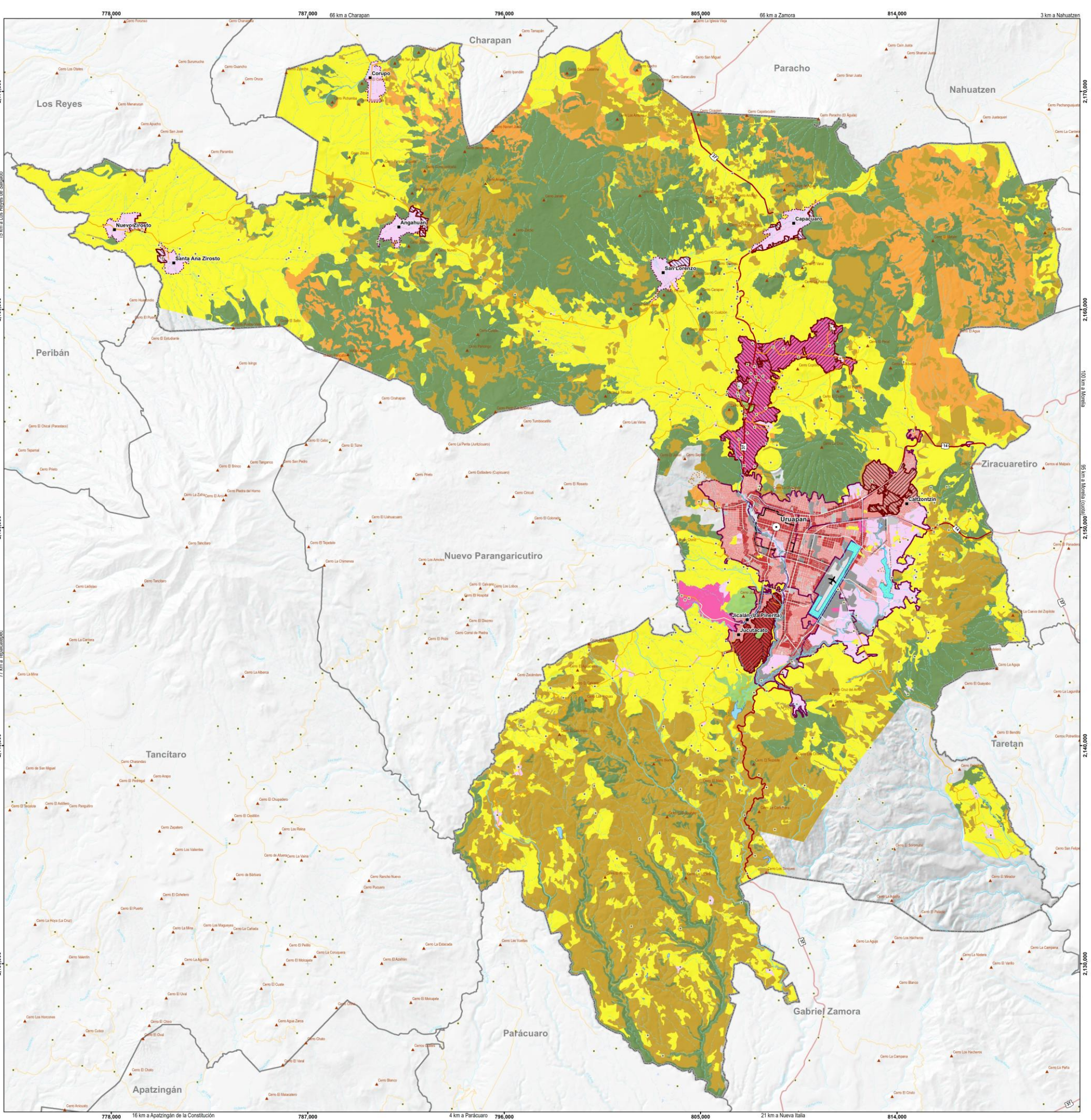


- **Redes de distribución de energía y comunicaciones.** Son las torres y postes y su cableado con derechos de vía dedicados.
 - **Plantas de manejo y reciclaje de desechos sólidos.** Son las plantas para el manejo y reciclaje de basura. Pueden ser combinadas con generación de energía.
 - **Plantas de tratamiento de agua.** Son las plantas para el tratamiento y reciclaje de agua. Pueden ser combinadas con generación de energía.
 - **Vialidades vehiculares, andadores peatonales y multimodales.** Son las áreas dedicadas al tránsito de vehículos y peatones en todas sus modalidades. Se asume que estas tendrán un enfoque en modos sustentables de transporte.
- i) **Instalaciones especiales.** Son los aprovechamientos del suelo que no aparecen dentro de alguna clasificación, así también los que requieren para su establecimiento de normatividad especial.
- **Usos no especificados.** Son aquellos usos no contemplados en las otras clasificaciones, que no se repiten con frecuencia y que por sus características son únicos. Requerirán de evaluaciones y dictámenes especiales.
 - **Usos temporales.** Son aquellos usos que son temporales y que no requieren de edificaciones permanentes. Requerirán de autorizaciones especiales.
- j) **Aprovechamiento, restauración y conservación de recursos naturales.** Son los aprovechamientos del suelo que se pueden desarrollar siempre y cuando prevalezca la conservación de las características del sitio, o su utilización con principios de sustentabilidad, por lo que su establecimiento requiere de normatividad especial, por el posible impacto al medio ambiente. Por lo que en su mayoría serán de compatibilidad condicionada.
- **Uso de recursos naturales.** Son aquellas áreas que han sido designadas para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Bancos de material, ladrilleras, usos piscícolas, pastizales, bosques y viveros controlados, zonas de control ambiental, actividades ecoturísticas de bajo impacto.
 - **Silvicultura/usos forestales.** Son las áreas identificadas para el manejo y aprovechamiento de bosques y viveros controlados.
 - **Agropecuaria.** Estos comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la agricultura y ganadería en sus diversas modalidades, sujetas a las regulaciones en la materia.
 - **Áreas de restauración.** Se utilizan para proteger áreas naturales de la influencia de actividades humanas cercanas, tales como carreteras, urbanizaciones y explotaciones mineras.



- **Áreas de conservación.** Se destinan para la protección y conservación de los recursos naturales y culturales, como ríos, lagos, montañas, cañones, yacimientos arqueológicos, entre otros.
- **Esparcimiento y turismo de naturaleza.** Son aquellas zonas que por su belleza natural y características físicas constituyen un destino para visitantes y que poseen la facilidad de tener acceso público. Estas se han identificado como áreas para el turismo de naturaleza y el esparcimiento de bajo impacto. Este uso podrá combinarse con aquellas áreas de conservación, restauración y protección; siempre y cuando no se determine aspectos de riesgo o deterioro.



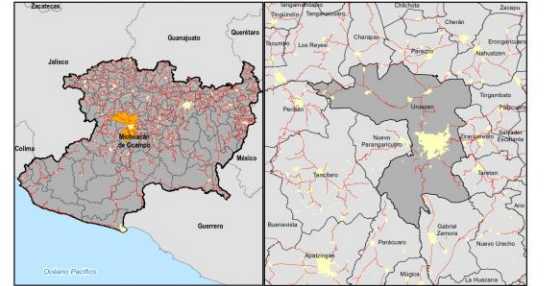


Simbología

Básica

<p>Núcleos poblacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad de Uruapan ■ Tenencia municipal ● Localidades rurales 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> — Caminos — Municipal — Estatal — Federal — Vialidades principales 	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> ✈ Aeropuerto 	<p>Rasgos hidrográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> — Corriente de agua intermitente — Corriente de agua perenne — Cuerpos de agua — Humedal (zona inundable) 	<p>Elevaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Cerro ▲ Volcán <p>Limites municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Uruapan Otros
--	---	--	---	--

Macrolocalización



Temática

Zonificación secundaria

AL	Actividades agrologísticas	—	Corredor urbano agrologístico
AG	Aprovechamiento agrícola	—	Corredor Jicalán
AS	Aprovechamiento sustentable	+	Centro histórico
CN	Conservación natural	1a	Etapas de crecimiento
EQ	Equipamiento	2a	
EV	Equipamiento con valor ambiental	—	Localidades con más de 2,000 habitantes
EE	Equipamiento especial	+	Centro de población
RE	Restauración ecológica	—	Zonas de invasión en ANP
MA	Usos mixtos densidad alta		
MM	Usos mixtos densidad media		
MB	Usos mixtos densidad baja		

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Especificaciones cartográficas

Proyección UTM
Datum WGS84
Zona 13 N
(EPSG: 32613)

1:85,000

0 5 10 km

Fuentes

Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

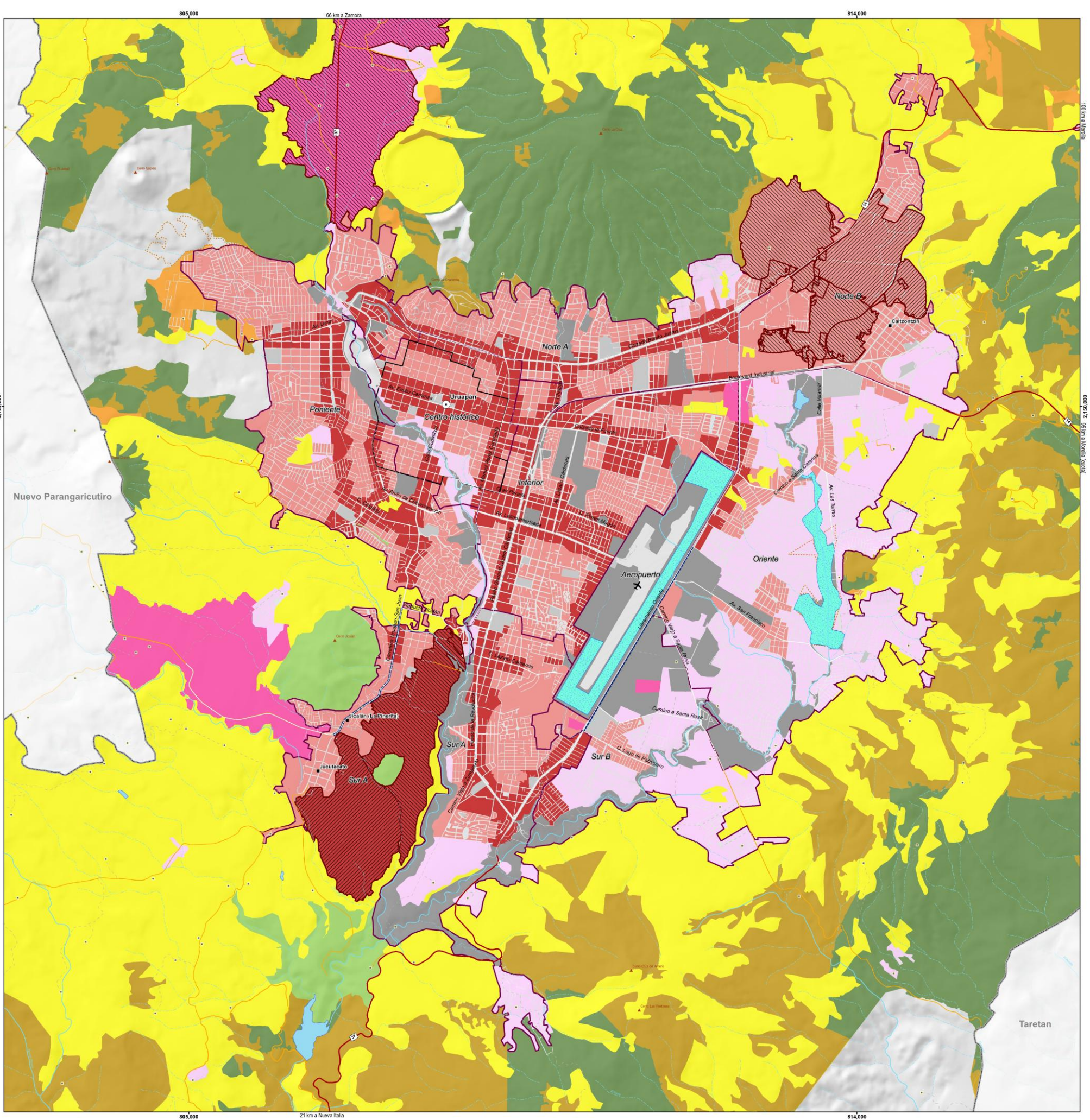
Título

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA MUNICIPAL

Clave

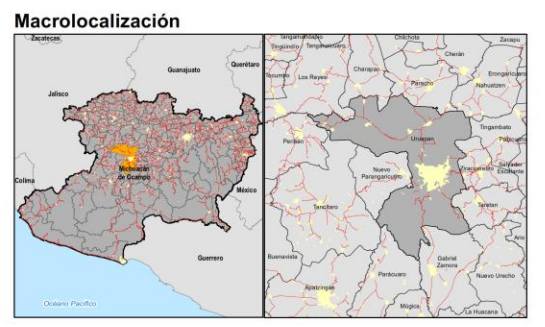
ZSM





Simbología

Núcleos poblacionales <ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad de Uruapan ■ Tenencia municipal ● Localidades rurales 	Vías de comunicación <ul style="list-style-type: none"> — Caminos — Municipal — Estatal — Federal — Vialidades principales 	Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> ✈ Aeropuerto 	Rasgos hidrográficos <ul style="list-style-type: none"> — Corriente de agua intermitente — Corriente de agua perenne — Cuerpos de agua — Humedal (zona inundable) 	Elevaciones <ul style="list-style-type: none"> ▲ Cerro ▲ Volcán 	Limites municipales <ul style="list-style-type: none"> — Uruapan — Otros
--	---	--	---	---	--



Temática

Zonificación secundaria

- AL Actividades agrologísticas
- AG Aprovechamiento agrícola
- AS Aprovechamiento sustentable
- CN Conservación natural
- EQ Equipamiento
- EV Equipamiento con valor ambiental
- EE Equipamiento especial
- RE Restauración ecológica
- MA Usos mixtos densidad alta
- MM Usos mixtos densidad media
- MB Usos mixtos densidad baja

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez Presidente Municipal	Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina Síndica Municipal
Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible	Lic. Arturo Ramírez Rivas Secretario del H. Ayuntamiento
Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan	Mtro. Edgar García Álvarez Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Especificaciones cartográficas

Proyección UTM
 Datum WGS84
 Zona 13 N
 (EPSG: 32613)

1:25,000

Fuentes
 Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título
ZONIFICACIÓN SECUNDARIA URBANA

Clave
ZSU



10.4 Alturas

- **Niveles permitidos**

La estrategia es permitir edificaciones de mayor altura, con la intención de crecer de manera vertical y aprovechar más la infraestructura existente, siempre y cuando el uso de suelo sea permitido o condicionado, así como la dimensión y capacidad que el predio permita; además, la aplicación de los Coeficientes, la regulación de estacionamiento y las estrategias de movilidad, son medidas que permitan desalentar el crecimiento horizontal que tiene mayor costo por la infraestructura a desarrollar.

La propuesta de niveles permitidos soporta su estructura con base en la superficie de los predios, la sección vial mínima de su frente, las restricciones que tendrán las edificaciones, aspecto que varía conforme aumenta la superficie del predio y la relación frontal con la sección vial, obteniendo el número de niveles permitidos, así como las restricciones frontales, laterales y posteriores. Para la definición de niveles, se incluye en ellos a la planta baja de un inmueble como primer nivel.

- Para la aplicación de las restricciones frontales, laterales y posteriores, así como el número de niveles permitidos, aplicará para todos los predios, habrá casos de predios en los que su relación frente-fondo y/o su forma irregular, requieran un dictamen técnico elaborado por la instancia encargada de la planeación, quien determine sus características.

Tabla 39 Regulación de alturas en edificaciones según la vialidad

Superficie del predio (m ²)	Sección vial mínima (1) (metros)					Restricción para predios (m)		
	Menor a 10	De 10 a menos a 15	De 15 a menos de 20	De 20 a menos de 30	30 o más	Frente	Lateral	Posterior
	Niveles permitidos							
Menor a 96	3	3	3	3	3	NA	NA	NA
De 96 a menos de 120	4	4	4	4	4	NA	NA	NA
De 120 a menos de 400	4	4	4	5	5	NA	NA	NA
De 400 a menos de 600	5	5	6	6	7	5	NA	4
De 600 a menos de 800	5	5	7	8	8	5	NA	4
De 800 a menos de 1000	5	6	8	9	10	5	3	5
De 1000 a menos de 1500	5	6	9	10	12	5	3	5
De 1500 a menos de 2000	5	6	9	11	14	6	4	5
2000 o más	5	6	10	15	Libre	7	4	5

Fuente: Elaboración propia

(1) La sección vial mínima será la medida que resulte al paramento vertical correspondiente al alineamiento opuesto de la calle o avenida.

(2) La altura por nivel será entre 3 a 4 metros de altura.

Las restricciones frontales, laterales y posteriores permiten que las nuevas edificaciones contengan una mejor ventilación e iluminación, particularmente los casos en donde colinden edificaciones de varios niveles; para los casos de predios en esquina o que colindan con más de una vialidad, la determinación de esta norma se aplicará sobre la vialidad más ancha, la restricción frontal en la construcción se aplicará sólo una vez en la vialidad más importante o de mayor jerarquía.



Para el caso del polígono del centro histórico, regulado por el Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan Michoacán, deberá atenderse lo dispuesto para la regulación de imagen urbana.

10.5 Tabla de usos de suelo, normas de ocupación y compatibilidad

Para la gestión de los usos específicos, se ha desarrollado una Tabla de Usos y Compatibilidad, de acuerdo a lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. En esta tabla se definen tres categorías: permitido, condicionado y prohibido, que definen la manera de analizar y abordar los usos existentes o propuestos.

Los usos compatibles se consideran afines y sin necesidad de estudios específicos para coexistir, son aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en predios. Estos están sujetos a la normatividad y reglamentos vigentes.

Los usos condicionados son aquellos que pueden desarrollarse en predios urbanos, requerirán de análisis y/o estudios complementarios que demuestren si pueden o no coexistir, además de estar sujetos a la normatividad y reglamentos vigentes. Los tipos de estudios requeridos son listados en la Tabla de abajo.

Los usos prohibidos o incompatibles, son aquellos que no pueden desarrollarse en predios, en los que se ha determinado que la coexistencia produce riesgos y vulnerabilidades inaceptables; los servicios e infraestructura, así como la topografía o condiciones del suelo son inadecuados; hay posibles molestias a los habitantes o el impacto visual es inaceptable. Se asume que hay una prohibición a priori para la coexistencia de estos usos.

Cualquier uso no especificado en la Tabla de Usos y Compatibilidad, será definido por la autoridad municipal, previa realización del estudio de impacto vial y urbano, impacto ambiental, riesgo y mitigación y/o arquitectura efímera e integración ambiental.

10.5.1 Coeficientes de ordenación

Este programa, promueve edificaciones de mayor altura, con la intención de crecer de manera vertical y aprovechar más la infraestructura existente, siempre y cuando el uso del suelo sea permitido o condicionado, así como la dimensión y capacidad que el predio permita. Estos coeficientes regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular.

CUS Coeficiente de utilización del suelo

COS Coeficiente de ocupación del suelo

CAS Coeficiente de absorción del suelo

S Superficie del predio en metros cuadrados



SC Superficie del terreno construible en metros cuadrados

STC Superficie total construida en metros cuadrados

SA Superficie total de absorción en metros cuadrados

1. **Coefficiente de Ocupación del suelo. (COS).** Se define como la relación aritmética existente entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno. Ayuda a definir qué tanto del terreno puede ser ocupado por espacios cerrados y qué tanto debe quedar libre. Este coeficiente indica el área del terreno donde se puede desplantar el edificio, el resto debe dejarse libre de edificación y resulta de la división de la superficie máxima construible en planta baja y su proyección vertical (hacia arriba o hacia abajo), entre la superficie total del terreno.

$$SC=S \cdot COS \mid COS=SC/S$$

2. **Coefficiente de utilización del suelo. (CUS).** Es la relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno. Ayuda a definir qué tanta superficie sumando todos los niveles puede construirse. Este coeficiente indica el área construida del edificio, y se relaciona con la cantidad de niveles permitidos y resulta de la división de la superficie máxima construible de todos los niveles, entre la superficie del terreno.

$$STC=CUS \cdot S \mid CUS=STC/S$$

3. **Coefficiente de Absorción del suelo. (CAS).** Es la relación aritmética existente entre la superficie libre del terreno y la superficie que deberá ser permeable. Ayuda a definir qué tanta superficie de la superficie libre del terreno deberá quedar libre con materiales permeables para permitir la infiltración de agua.

$$SA=(S-SC) \cdot CAS \mid CAS=SA/(S-SC)$$

Con la finalidad de regular los usos y compatibilidades, los coeficientes de ocupación, utilización y absorción están descritos en la **Tabla de Usos y Compatibilidad**.

10.5.2 Estudios en los usos condicionados

Los usos específicos establecidos en la Tabla de Usos y Compatibilidad se sujetarán a la realización de uno o más estudios que se presentan en el apartado 6.2.1 Instrumentos de regulación y control.



PERMITIDO **O**
 CONDICIONADO **/**
 PROHIBIDO **X**

USOS		C.O.S. MAXIMO POR ZONAS								C.U.S.	C.A.S *3	USOS PREDOMINANTES							ESTUDIOS Y REQUERIMIENTOS							OBSERVACIONES			
GENÉRICOS	ESPECÍFICOS	Z.CH	Z.I	Z.N		Z.S		Z.O	Z.P			EQUIPAMIENTO	URBANIZADO Y URBANIZABLE			NO URBANIZABLE				VIALIDAD MÍNIMA (m)	IMPACTO VIAL Y URBANO	IMPACTO AMBIENTAL	VULNERABILIDAD Y RIESGO	FRACCIONAMIENTOS Y LOTIFICACIONES	PATRIMONIO HISTÓRICO *6		AGUA Y SANIAMIENTO	CONGRUENCIA GEOTÉCNICA	
				A	B	A	B			EQ	EE	MA	MM	MB	CU	CA	EV	CN	RE	AS	AG	AL	DIVU	DIA	DVR	DFL	DPH	DAS	DCG

USOS DE SUELO EN ÁREAS URBANIZADAS O URBANIZABLES

HABITACIONAL *7	VIVIENDA UNIFAMILIAR	0.80	0.80	0.80	0.60	0.80	0.50	0.50	0.50	3.50	0.50	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	X									EL DPH SERÁ PARA LOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO QUE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO			
	VIVIENDA PLURIFAMILIAR	0.80	0.80	0.80	0.70	0.80	0.60	0.60	0.60	3.50	0.50	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	X												
	VIVIENDA SUB-URBANA	0.70								2.80	0.70	O	/	X	/	O	/	X	X	X	X	X	X													
	VIVIENDA RURAL	0.50								1.40	0.70	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
	FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES	APLICARÁ LA LEGISTALCIÓN ESTATAL VIGENTE CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE DESRROLLO URBANO												O	X	O	O	/	/	/	X	X	X	X	X	X										DESARROLLOS DE MAS DE 10 VIVIENDAS
ALOJAMIENTO	HOTELES, MOTELES, POSADAS, HOSTALES, ALBERGUES, CUARTOS DE RENTA, HASTA 20 HABITACIONES.	0.70	0.70	0.70	0.60	0.70	0.50	0.50	0.50	2.25	0.30	O	/	O	O	/	/	/	X	/	X	X	/	/										EN ZONAS DE PROTECCIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
	HOTELES, MOTELES, POSADAS, HOSTALES, ALBUERGUES, CUARTOS DE RENTA MAYOR A 20 HABITACIONES.	0.70	0.70	0.70	0.60	7.00	0.50	0.50	0.50	3.50	0.30	O	X	O	O	/	/	/	X	X	X	X	X	/										EL DPH SERÁ PARA LOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO QUE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO		
COMERCIO Y SERVICIOS *7	LOCALES COMERCIALES DE HASTA 100 m ²	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	0.70	0.30	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	/	/												
	LOCALES COMERCIALES DE MÁS DE 100 y HASTA 500 m ²	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	0.70	0.30	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	/	/												
	LOCALES COMERCIALES > 500 m ² (estos usos deberán concentrarse en corredores urbanos y no al interior de las colonias)	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	0.70	0.30	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	/											EL DPH SERÁ PARA LOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO QUE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN VENTA DE ALCOHOL	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	2.55	0.20	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	/												
	ALIMENTOS Y BEBIDAS CON VENTA DE ALCOHOL	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	2.55	0.20	O	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	X	/												
	SALONES Y JARDINES PARA REUNIONES Y FIESTAS	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	2.55	0.20	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	/												
	PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.70	0.70	0.70	2.55	0.20	O	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	X	/												
	MERCADOS	0.75	0.75	0.75	0.65	0.75	0.60	0.60	0.60	0.75	0.20	O	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	X	X												
	TIANGUIS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	X											
OFICINAS (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	0.80	0.80	0.80	0.70	0.80	0.65	0.65	0.65	2.40	0.20	O	/	O	O	O	O	/	X	X	X	X	X	X											EL DPH SERÁ PARA LOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO QUE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO		
SERVICIOS	EDUCACION	0.80	0.80	0.80	0.70	0.80	0.60	0.60	0.60	3.20	0.2	O	/	/	/	/	O	X	X	/	/	X	/	X												
	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.80	0.80	0.80	0.70	0.80	0.60	0.60	0.60	3.75	0.20	O	/	/	/	/	O	X	X	X	X	X	X	X												
	TRANSPORTE	0.90	0.90	0.90	0.80	0.90	0.70	0.70	0.70	1.80	0.20	O	/	/	/	/	O	O	X	X	/	X	/	O												
	ESTACIONAMIENTOS	0.90	0.90	0.90	0.80	0.90	0.70	0.70	0.70	4.50	0.20	O	/	/	/	/	O	O	X	X	X	X	X	O											EL DPH SERA PARA LOS UBICADOS EN EL PERIMETRO QUE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	

PERMITIDO **O**
 CONDICIONADO **/**
 PROHIBIDO **X**

USOS		C.O.S. MAXIMO POR ZONAS								C.U.S.	C.A.S *3	USOS PREDOMINANTES						ESTUDIOS Y REQUERIMIENTOS							OBSERVACIONES							
GENÉRICOS	ESPECÍFICOS	Z.CH	Z.I	Z.N		Z.S		Z.O	Z.P			EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ESPECIAL	URBANIZADO Y URBANIZABLE			NO URBANIZABLE			VIALIDAD MÍNIMA (m)	IMPACTO VIAL Y URBANO	IMPACTO AMBIENTAL	VULNERABILIDAD Y RIESGO	FRACCIONAMIENTOS Y LOTIFICACIONES		PATRIMONIO HISTÓRICO *6	AGUA Y SANIAMIENTO	CONGRUENCIA GEOTÉCNICA				
				A	B	A	B							USOS MIXTOS DENSIDAD ALTA	USOS MIXTOS DENSIDAD MEDIA	USOS MIXTOS DENSIDAD BAJA	CORREDOR URBANO	CORREDOR URBANO-AGROLÓGICO	EQUIPAMIENTO CON VALOR AMBIENTAL *5										CONSERVACIÓN NATURAL Y PATRIMONIAL	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA
										EQ	EE	MA	MM	MB	CU	CA	EV	CN	RE	AS	AG	AL	DIVU	DIA	DVR	DFL	DPH	DAS	DCG			
EQUIPAMIENTO	EMERGENCIA Y SEGURIDAD	0.90	0.90	0.90	0.80	0.90	0.70	0.70	0.70	2.70	0.20	O	/	/	/	/	O	O	X	X	X	X	/	/	15	EIVU					DAS	DCG
	CULTURAL	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	2.55	0.20	O	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	X	X	15	EIVU					DAS	DCG
	CENTROS DE CONVENCIONES Y RECINTOS FERIALES	0.80	0.80	0.80	0.70	0.80	0.60	0.60	0.60	1.60	0.30	O	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	18	EIVU		DVR	DFL		DAS	DCG
	RELIGIOSO	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	0.85	0.30	O	/	/	/	/	O	X	X	X	X	X	X	X	15	EIVU					DAS	DCG
	CENTRO COMUNITARIO	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	2.55	0.40	O	/	/	/	/	O	X	X	X	X	X	X	X	12	EIVU					DAS	
	COMUNICACIONES	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	2.55	0.20	O	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	X	/	12	EIVU	DIA	DVR			DAS	
	FUNERARIO	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	2.55	0.20	O	/	/	/	/	O	X	/	X	/	/	/	/	15		DIA				DAS	
	GASOLINERAS Y GASERAS	0.75	0.75	0.75	0.65	0.75	0.50	0.50	0.50	1.50	0.20	/	X	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	/	15	EIVU	DIA	DVR			DAS	DCG
ESPACIO PÚBLICO, RECREATIVO Y AMBIENTAL	PLAZAS Y PLAZUELAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	O	/	/	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X		EIVU						
	ÁREAS VERDES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	O	/	/	O	O	O	O	O	X	/	/	/	/		EIVU						
	ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	O	/	/	/	/	/	O	O	/	/	/	/	/								
	ÁREAS DEPORTIVAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	/	/	/	O	O	O	/	/	X	/	/	/	/		EIVU		DVR				
	AGROURBANO	0.60	0.60	0.60	0.50	0.60	0.40	0.40	0.40	0.60	0.20	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	/	O	O		EIVU	DIA	DVR	DFL			
INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO	MICROINDUSTRIAL *1	0.90	0.90	0.90	0.80	0.90	0.70	0.70	0.70	0.90	N/A	/	/	/	/	/	O	/	X	X	X	X	/	O	15	EIVU					DAS	DCG
	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO *4	0.90	0.90	0.90	0.80	0.90	0.70	0.70	0.70	1.80	0.20	X	X	/	/	/	O	/	X	X	X	X	/	O	15	EIVU		DVR			DAS	DCG
	BODEGAS Y ALMACENES *4 (estos usos deberán concentrarse en vialidades primarias y no al interior de las colonias)	0.60	0.60	0.60	0.50	0.60	0.40	0.40	0.40	0.60	0.20	/	X	/	/	/	O	/	X	X	X	X	/	O	15	EIVU		DVR	DFL		DAS	DCG
	AGROINDUSTRIAL	0.60	0.60	0.60	0.50	0.60	0.40	0.40	0.40	0.60	0.20	/	X	X	X	X	X	/	X	X	X	X	/	O	15	EIVU	DIA	DVR	DFL		DAS	DCG
INDUSTRIA DE ALTO IMPACTO *2	NAVES INDUSTRIALES Y BODEGAS	0.60	0.60	0.60	0.50	0.60	0.40	0.40	0.40	0.60	0.20	X	X	X	/	/	X	X	X	X	X	X	X	O	18	EIVU	DIA	DVR	DFL		DAS	DCG
	INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION, ENSAMBLAJE Y CONTAMINANTE	0.60	0.60	0.60	0.50	0.60	0.40	0.40	0.40	0.60	0.20	X	X	X	/	/	X	X	X	X	X	X	X	O	18	EIVU	DIA	DVR	DFL		DAS	DCG
	GENERACION DE ENERGIA	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	0.85	0.20	/	/	X	/	/	X	X	X	X	X	X	/	O	18	EIVU	DIA	DVR	DFL		DAS	DCG
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA Y COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	O	/	15	EIVU	DIA	DVR				
	PLANTAS DE MANEJO Y RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	0.85	0.20	X	X	X	X	X	/	/	X	X	X	/	/	/	15	EIVU	DIA	DVR			DAS	
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	0.85	0.85	0.85	0.75	0.85	0.65	0.65	0.65	0.85	0.20	X	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	/	/	15	EIVU	DIA	DVR			DAS	DCG

10.6 Densidad habitacional

El cálculo de densidades habitacionales para los usos de suelo, urbanizados y urbanizables, deberá referirse a la política de uso de suelo de cada predio, la cual, se asocia a una densidad habitacional bruta expresada en viviendas por hectárea, según la siguiente tabla:

Tabla 40 Densidad habitacional y factores de densidad

Uso de suelo	Densidad habitacional bruta (viv/ha)	Factor de densidad edificatoria	CUS
Usos mixtos densidad alta (MA)	179	3.0	3.0
Usos mixtos densidad media (MM)	107	2.5	2.5
Usos mixtos densidad baja (MB)	36	2.0	2.0

Fuente: Elaboración propia

En el cálculo de densidades habitacionales deberá atenderse a las siguientes consideraciones generales:

- I. Las densidades se han calculado de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI y una proyección para el año 2040, estimando un promedio de 2.8 habitantes por vivienda, por lo que el Programa utiliza este índice de ocupación;
- II. En el cálculo de densidad para obtener el total de viviendas permitidas, el resultado fraccionario igual o mayor a 0.5 debe redondearse al inmediato superior;
- III. El cálculo de densidades en zona urbanizada y en la zona urbanizable identificada como Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) utiliza un factor que la incrementa con el objetivo de aprovechar las zonas que ya han pasado por un proceso previo de urbanización al contar con infraestructura y equipamiento que permiten una densificación, el valor del factor se asigna de acuerdo al uso de suelo en que se encuentra el predio;
- IV. En ningún caso, la densidad habitacional podrá significar la edificación de viviendas con superficies habitables menores a lo establecido por las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social vigente, establecidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como la Comisión Nacional de Vivienda, de acuerdo a los parámetros de proyecto establecidos para vivienda nueva, reconstrucción total de vivienda y edificación en conjuntos habitacionales; y,

Para el cálculo de la densidad habitacional en la zona urbanizada y zona urbanizable clasificada como Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE) debe emplearse el Factor de densidad edificatoria (F), el mapa se encuentra en el apartado de imagen objetivo. El Factor se obtiene con la finalidad de convertir una densidad bruta en una densidad neta.

Así mismo el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) también deberá ser proporcional al factor de densidad edificatoria para que exista una relación funcional en el aumento de las viviendas por hectárea tal como se muestra en la tabla.

El Factor de densidad edificatoria (F) y la Densidad habitacional (D) correspondiente deberá utilizarse la tabla de Densidades Habitacionales, para calcular el Total de Viviendas (TV) que pueden edificarse en un predio de la zona urbanizada, a partir de la siguiente fórmula:

$$TV = (S * D * F) / 10,000.$$

Para el cálculo de la fórmula anterior se entiende por:

- a) TV: Total de viviendas permitidas;
- b) S: Superficie del predio, expresada en metros cuadrados;
- c) D: Densidad habitacional bruta correspondiente, según política de uso de suelo, expresada en viviendas por hectárea; y,
- d) F: Factor de densidad edificatoria correspondiente.

Para el cálculo de la densidad habitacional en la zona urbanizable exterior (que no está identificada como SUVE), es decir, para obtener el número Total de Viviendas deberá aplicarse la siguiente fórmula:

$$TV = (S * D) / 10,000.$$

Para el cálculo de la fórmula anterior se entiende por:

- a) TV: Total de viviendas permitidas;
- b) S: Superficie del predio, expresada en metros cuadrados; y,
- c) D: Densidad habitacional bruta correspondiente, según política de uso de suelo, expresada en viviendas por hectárea.

La zona urbanizable que no está clasificada como SUVE debe apegarse a la densidad establecida en el Programa, y al cálculo del total de viviendas. La densidad habitacional en estos polígonos sólo es susceptible de aumento a través de una modificación parcial al Programa en los términos de la legislación federal, estatal y municipal aplicables.

10.7 Estrategia vial

El objetivo de proponer un sistema vial es lograr la articulación regional, impulsar potencialidades económicas urbanas a través de la construcción de infraestructura y equipamiento regional, específicamente para la Región Purépecha, promoviendo el



desarrollo industrial y de turismo histórico con infraestructura carretera y conexiones en el estado.

La propuesta está pensada en una adecuada movilidad urbana y enlaces regionales, conforme a esta estructura, se conectan los elementos que componen la ciudad y esta con su entorno, por lo que, consolidar al Centro de Población de Uruapan en todos los sistemas es una acción estratégica, que permitirá mejorar e integrar a las zonas más alejadas del Municipio.

10.7.1 Sistema vial municipal.

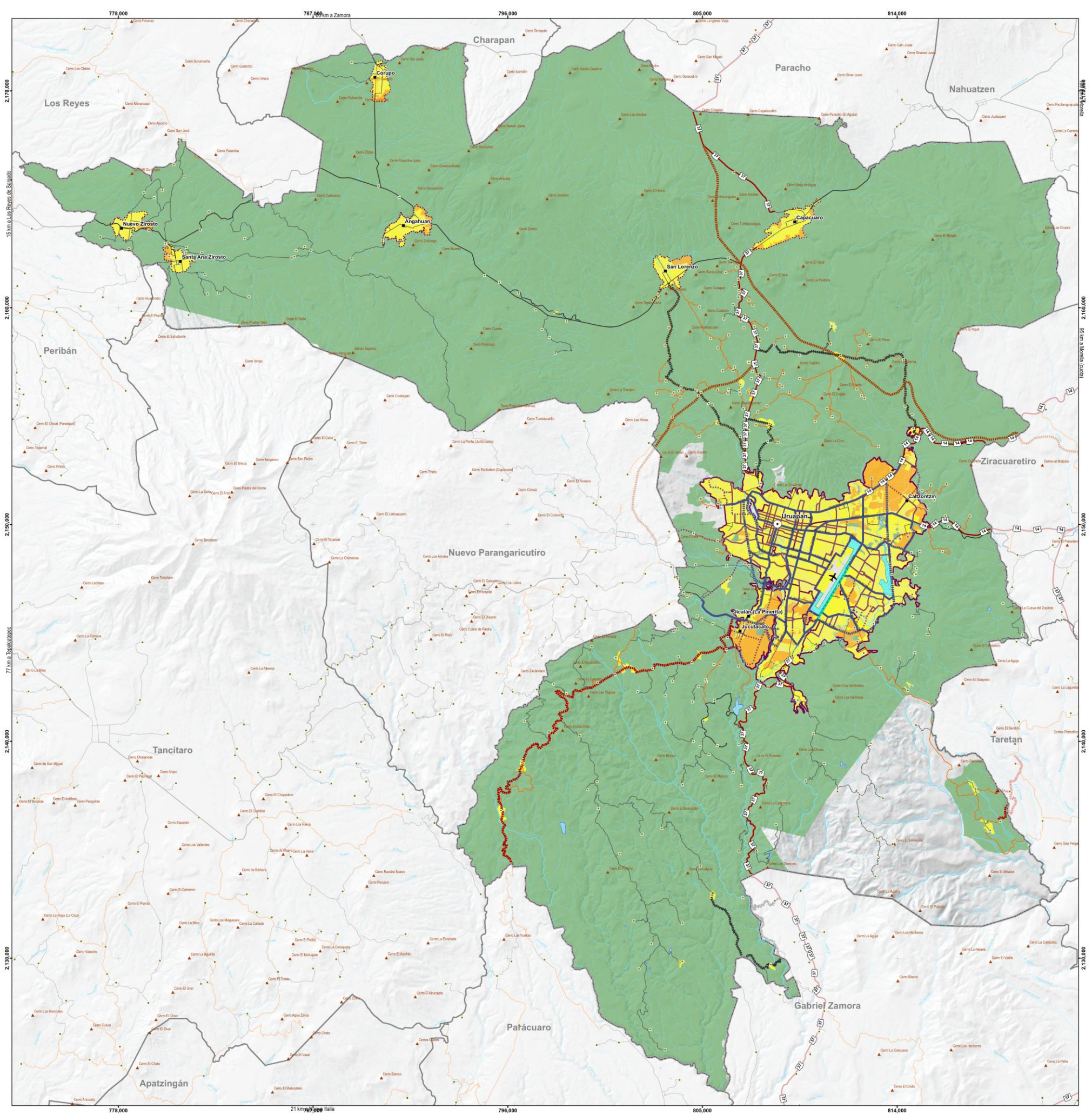
El principal objetivo es la comunicación intermunicipal, y que, a su vez fortalezca el sistema regional, para enlazar el centro de población del Municipio con las localidades y municipios. Con tramos de carretera que conectan con la red vial urbana, atraviesan poblaciones de baja densidad, urbanizaciones o polígonos de actividad económica. En estas vías se debe disminuir la velocidad de forma gradual para que correspondan con la vocación urbana.

- a) **Carretera primaria existente.** El Municipio de Uruapan, tiene una conectividad carretera adecuada hacia las comunidades del norte, y parcialmente adecuada hacia las comunidades del sur. Sin embargo, es un hecho que se debe cruzar la cabecera municipal para trasladarse a otros puntos del estado.

Por lo que se muestran las carreteras existentes que dan servicio para continuar manteniéndolas como principal eje de comunicación municipal.

- b) **Carretera primaria propuesta.** Una vez diagnosticadas las carreteras existentes, se proponen 2 sistemas bajo el esquema de libramiento que no podrán ser urbanizadas, cuyo fin únicamente es para facilitar el tránsito logístico, de carga pesada e intermunicipal, sin la necesidad de cruzar la cabecera municipal.
- c) **Carretera secundaria existente.** El Municipio de Uruapan, tiene una conectividad carretera parcialmente adecuada hacia las comunidades del sur. Estas sirven de comunicación directa para que los habitantes se puedan trasladar a la cabecera municipal.
- d) **Carretera secundaria propuesta.** Con el fin de dar continuidad a las carreteras existentes, se propone el mejoramiento y rectificación de los caminos actuales para que puedan ser adecuados al sistema carretero secundario, con el fin de reducir tiempos de traslado.
- e) **Caminos por mejorar.** Estos caminos actualmente existen, ellos comunican comunidades y el fin de mejorarlos, es para contar con alternativas de comunicación a otros puntos del municipio, ya que estos complementan el sistema secundario.
- f) **Caminos.** Son las vías que permiten el desplazamiento y conectan comunidades pequeñas, generalmente son de tierra.





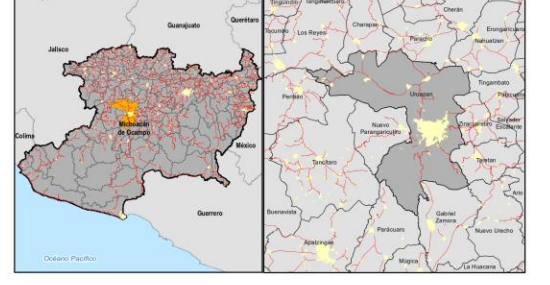
Simbología

<p>Básica</p> <p>Núcleos poblacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciudad de Uruapan Tenencia municipal Localidades rurales 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Caminos Municipal Estatal Federal Vialidades principales 	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> Aeropuerto 	<p>Rasgos hidrográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Corriente de agua intermitente Corriente de agua perenne Cuerpos de agua Humedal (zona inundable) 	<p>Elevaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerro Volcán <p>Límites municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Uruapan Otros
---	--	---	---	--

Temática

<ul style="list-style-type: none"> Corredor industrial Red primaria Red primaria propuesta Red secundaria Red secundaria propuesta Carretera primaria propuesta Carretera secundaria propuesta Caminos a mejorar 	<p>Zonificación primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> No urbanizable Urbanizable Urbanizado Localidades con más de 2,000 habitantes Centro de población
--	--

Macrolocalización



Especificaciones cartográficas

Proyección UTM
Datum WGS84
Zona 13 N
(EPSG: 32613)

1:85,000

0 5 10 km

N

Fuentes
Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título

ESTRATEGÍA VIAL MUNICIPAL

Clave EVM

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

PMDU

Programa Municipal de Desarrollo Urbano

URUAPAN 2040

POR UN MEJOR FUTURO URBANO

10.7.2 Sistema vial urbano.

Las vialidades urbanas son aquellos espacios de uso público o común que tienen como finalidad el libre tránsito vehicular o peatonal, éstas se localizan en las áreas urbanas. La clasificación es variable según el ancho de sección, número de carriles, presencia o no de camellón, volúmenes vehiculares que soportan y su función dentro de la estructura vial.

La jerarquía propuesta está basada en el grado de movilidad que prevé, en la que la movilidad está determinada por el nivel de acceso local, el cual se abastece a lo largo de la vía y el grado de prioridad sobre otros enlaces estipulados en las intersecciones. Para jerarquizar la funcionalidad de las vialidades de la cabecera municipal, se tomaron en cuenta el acceso y la movilidad, considerando como principios de diseño de una red, lo establecido en las normas y leyes vigentes referentes al tema de la movilidad.

Red primaria.

Es aquella que, por su forma y función, permite desplazamientos entre distintas zonas de las ciudades y que posibilita un amplio volumen de tránsito vehicular. Generalmente sus flujos son controlados por semáforo, pueden contar con carriles exclusivos para vehículos no motorizados y/o transporte público; tiene uno o dos sentidos de circulación, con o sin faja separadora.

- a) **Red primaria existente.** Estas vías actualmente funcionan como el sistema principal para moverse, sin embargo, algunas de ellas aún se encuentran seccionadas y algunas otras se encuentran desconectadas para formar un sistema completo. Están identificadas por su sección, por tener continuidad hacia las periferias de la cabecera municipal, y conectar al sistema municipal.
- b) **Red primaria propuesta.** Estas son los tramos complementarios de las vías primarias existentes, de tal manera que deberá conservarse su sección y características. Estos tramos faltantes son prioritarios para ser completados en el área urbana consolidada y deberán ampliarse según las zonas de crecimiento propuestas.

Red secundaria.

Es aquella que enlaza las calles locales al sistema y proveen el acceso local a propiedades adyacentes, así como comunicar diversas zonas urbanas. Puede tener faja separadora y estacionamiento en vía pública.

- c) **Red secundaria existente.** Estas vías actualmente distribuyen los viajes de la red primaria a las diferentes colonias, son calles que permiten la movilidad en tramos más cortos y funcionan como una alternativa para el transporte público.
- d) **Red secundaria propuesta.** Estas son tramos complementarios de las vías secundarias existentes, de tal manera que deberá conservarse su sección y características. Estos tramos faltantes son prioritarios para ser completados en el área urbana consolidada y deberán ampliarse según las zonas de crecimiento propuestas.

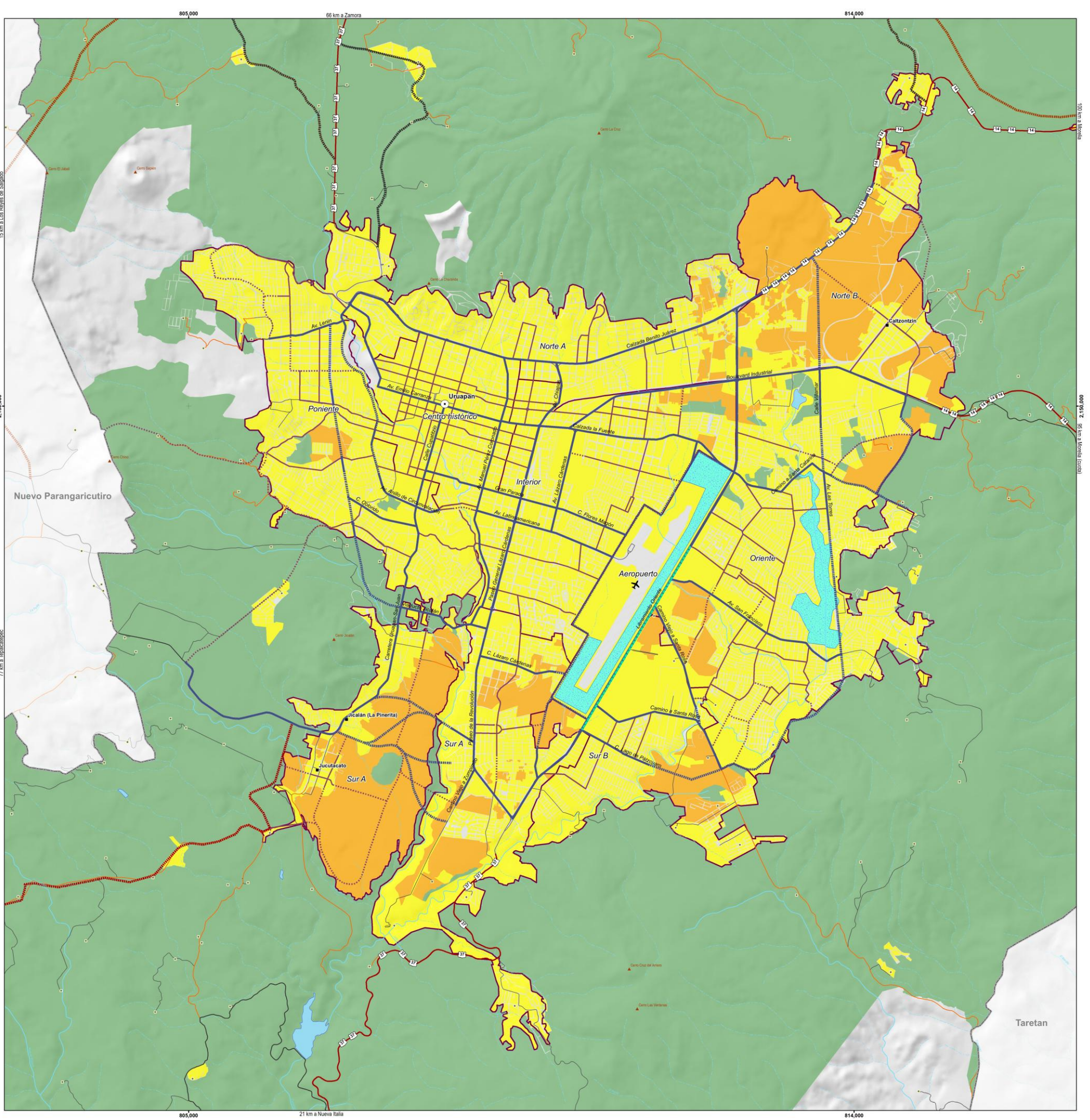


Red local.

Es aquella que permite la circulación al interior de las colonias, barrios o pueblos, destinada al acceso directo a los inmuebles. Los volúmenes, velocidades y capacidad vial son los más reducidos dentro de la red vial y generalmente las intersecciones no están semaforizadas.

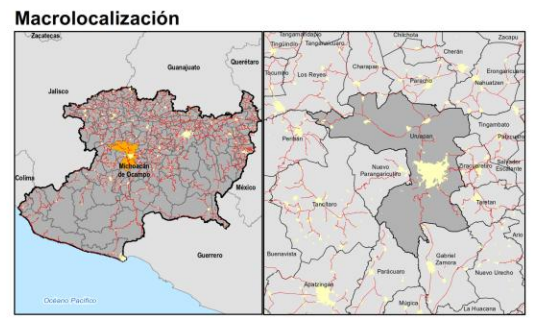
La estrategia vial planteada permite una adecuada movilidad urbana, con los flujos vehiculares acordes a la demanda del parque vehicular del municipio, por lo que, el trazo, las secciones viales, los entronques, cruces, derechos de vía, servidumbres, zonas de protección, entre otros, deberán estudiarse y proponerse según la normatividad vigente de las dependencias que tengan injerencia, una vez hecha la propuesta, deberá ir acompañada por la opinión técnica del Implan. La nueva red vial está estructurada considerando la función y jerarquía en congruencia con el ordenamiento urbano establecido del área urbana actual y del área de crecimiento programado, en el entendido que el trazo y trayectoria de las vialidades en esta propuesta vial, son esquemáticos e indicativos.





Simbología

<p>Núcleos poblacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciudad de Uruapan ■ Tenencia municipal ● Localidades rurales 	<p>Vías de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> — Caminos — Municipal — Estatal — Federal — Vialidades principales 	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> ✈ Aeropuerto 	<p>Rasgos hidrográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> — Corriente de agua intermitente — Corriente de agua perenne — Cuerpos de agua — Humedal (zona inundable) 	<p>Elevaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Cerro ▲ Volcán <p>Limites municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Uruapan ○ Otros
--	---	--	---	--



Temática

<ul style="list-style-type: none"> — Corredor industrial — Red primaria — Red primaria propuesta — Red secundaria — Red secundaria propuesta — Carretera primaria propuesta — Carretera secundaria propuesta — Caminos a mejorar 	<p>Zonificación primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> — No urbanizable — Urbanizable — Urbanizado — Localidades con más de 2,000 habitantes — Centro de población
--	---

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Alberto Manzo Rodríguez
Presidente Municipal

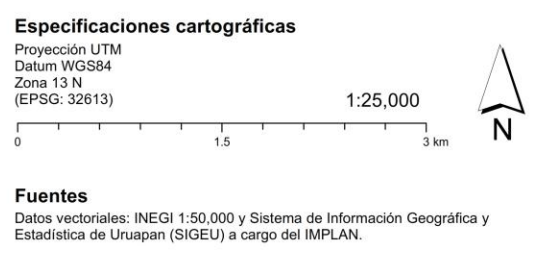
Cit. Hilda Flor del Campo Maldonado Medina
Síndica Municipal

Lic. Olga Yulishsa Alonso Fabián
Regidora Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sostenible

Lic. Arturo Ramírez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas
Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan

Mtro. Edgar García Álvarez
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



Fuentes
Datos vectoriales: INEGI 1:50,000 y Sistema de Información Geográfica y Estadística de Uruapan (SIGEU) a cargo del IMPLAN.

Título
ESTRATEGIA VIAL URBANA

Clave
EVU

10.8 Normatividad en materia de vialidades

Para la regulación y homologación de vialidades, se crea la sección vial mínima que incluye banquetas, arroyo vial y camellones en su caso; carriles por sentido, que se refiere al número de carriles por sentido recomendables para el óptimo funcionamiento de las vialidades; de igual manera el ancho recomendable de los carriles de circulación y el carril de estacionamiento en las aceras cuando así se requiera; finalmente la restricción de alineamiento, que se refiere a aquellas vialidades que a partir del derecho de vía que le señale la dependencia correspondiente se deberá dejar un carril de 10 m. adicional para alojar una vialidad lateral que permita el acceso a los nuevos desarrollos urbanos.

Las normas básicas de diseño de la tabla de criterios de diseño para las vialidades propuestas son una guía para orientar el trazo y definir las secciones viales y las afectaciones para el paso de las vías propuestas en el Programa. La nueva red vial está estructurada considerando la función y jerarquía en congruencia con el ordenamiento urbano establecido del área urbana actual y del área de crecimiento programado, en el entendido que el trazo y trayectoria de las vialidades en proyecto son esquemáticos e indicativos.

De acuerdo con la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, los municipios establecerán y categorizarán en los programas de desarrollo urbano, las estrategias de vialidades y programas de ordenamiento vial dentro de los parámetros establecidos en la ley, por lo que, para el caso del diseño y consideraciones técnicas específicas, deberá considerarse lo establecido en la ley referente a:

- Clasificación de las vialidades
- Tipos de calles
- Infraestructura vial
- Estacionamiento en la vía pública.
- Infraestructura para el transporte público
- Sistema integrado de transporte

Corresponderá al Programa Sectorial de Vialidad y Transporte especificar el detalle; tanto la estructura vial, en sus trazos, alineamientos, geometrías y secciones; como la estructura del transporte público que hará uso de ella, en tanto, será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la que establecerá las especificaciones correspondientes avalado por el Instituto Municipal de Planeación.

Los criterios de diseño para para las vialidades establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, se proponen según lo autorizado en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.



Tabla 41 Criterios de diseño para las vialidades propuestas

Descripción	Sistema Municipal		Sistema urbano	
	Primaria	Primaria	Secundaria	Local
Sección vial (m) ¹ [a]	50 a 90	30 a 50	20 a 30	6 a 15
Carriles por sentido [b]	3 centrales 2 laterales	3 a 4	2 a 3	2
Ancho de carriles (m)	2.80-3.20	2.70-3.00	2.50-3.00	2.50-3.00
Ancho de carriles de estacionamiento (m)	NA	2.5	2.5	2.5
Restricciones de alineamiento (m) ²	10	NA	NA	NA
Límite de velocidad [c][d]	50 a 80 km/h	50 km/h	30 km/h	30 km/h
Banquetas	4m (mínimo)	4m (mínimo)	3.30 (mínimo)	2.50m (mínimo)
Pendiente máxima recomendada	4%	6%	8%	15%

Fuente: Elaboración propia

(1) La sección vial representa el espacio físico necesario para albergar las futuras vialidades de la ciudad, repartida de forma proporcional a cada lado del eje de su desarrollo. La sección vial resulta como una restricción hacia la proporcional a cada lado del eje de un desarrollo. La sección vial resulta como una restricción hacia la propiedad o posesión de los predios de los particulares en el momento de la solicitud de transformación del suelo rústico (rural o en breña) a suelo urbano, a través de alguna operación urbana (fraccionamiento, lotificación, licencia de construcción u otra) de los predios de los particulares en el paso de las secciones viales futuras. Lo anterior, independientemente de las plusvalías generadas del financiamiento de las obras viales correspondientes.

(2) A partir del derecho de vía del alineamiento que determine la dependencia correspondiente respecto de la vialidad regional, se dejará una sección de 10 m. para alojar una vialidad lateral que permita el adecuado acceso y salida de vehículos a los desarrollos urbanos futuros.

[a] Se debe consultar la normativa de los asentamientos humanos debido a que puede haber variaciones en el límite mínimo permitido.

[b] Los carriles efectivos de circulación incluyen carriles para uso exclusivo de transporte público.

[c] Sujeto a los reglamentos de tránsito o a lo que disponga la autoridad correspondiente.

[d] 80 km/h en carriles centrales, hasta 30 km/h en zonas y entornos escolares y 20 km/h en zonas de hospitales, asilos, albergues y casas hogar.

NA: No aplica

10.9 Congruencia de los Usos de Suelo actuales

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano constituye el instrumento normativo vigente para la ordenación y regulación de los usos de suelo en Uruapan, adecuándose a la realidad y necesidades actuales del municipio. Por tanto, la autoridad municipal exigirá que todas las dinámicas urbanas y rurales se apeguen a sus disposiciones.

Con cada actualización del marco legislativo federal, estatal y municipal en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente, se incorporan principios de sostenibilidad, resiliencia, accesibilidad e impacto ambiental, lo que implica que todo predio deberá someterse a un proceso de revalidación y congruencia con el instrumento en vigor.

Cualquier documento o autorización de uso de suelo expedido bajo programas o normativas anteriores a esta actualización quedará sin efecto a partir de la publicación de



este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, entendiéndose que los usos de suelo no constituyen derechos adquiridos a perpetuidad cuando contravienen el interés público o la visión de un nuevo modelo de desarrollo planificado para el municipio.

La autoridad municipal establecerá los mecanismos y periodos transitorios para facilitar la adecuación de los usos de suelo existentes a la nueva normativa.



11 Instrumentos para el desarrollo urbano



El presente apartado da cuenta de los instrumentos que permitirán impulsar el cumplimiento de la imagen objetivo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán a partir de la implementación de las distintas estrategias, líneas de acción y proyectos propuestos.

Los instrumentos están soportados fundamentalmente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán y en Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan, Michoacán.

A través de estos instrumentos se busca alcanzar condiciones para la urbanización sostenible del Municipio de Uruapan, a partir de optimizar el uso del suelo y mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios.

Los instrumentos se han agrupado en los rubros de: **planeación, fomento, regulación y control, financiamiento, y coordinación y participación.**

11.1 Instrumentos de planeación

El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 62 establece los instrumentos de planeación mediante los cuales se lleva a cabo la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano sustentable en el Estado de Michoacán:

I. Programas para el ordenamiento del territorio:

- a) El Programa Estatal de Desarrollo Urbano
- b) El Programa Municipal de Desarrollo Urbano

II. Programas para el desarrollo urbano de los centros de población:

- a) Los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población
- b) Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano
- c) Los Programas Sectoriales.

III. Programas para la conciliación de acciones y políticas:

- a) Los Programas Regionales de Desarrollo Urbano
- b) Los Programas de Ordenamiento y Regulación de Zonas Conurbadas
- c) Los Programas de Ordenamiento y Regulación de Zonas Metropolitanas

De los anteriores, son atribución directa de los municipios: el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán; los Programas de Centro de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y los Programas Sectoriales, el resto son



competencia del Gobierno del Estado, con la participación de los municipios contenidos en el ámbito de actuación del que se trate.

Cabe mencionar que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán es el de mayor alcance y trascendencia, pues ordena la totalidad del territorio del municipio y tiene incidencia sobre los diferentes sectores que integran el quehacer urbanístico como la zonificación, la infraestructura, los servicios públicos y los equipamientos.

Una vez que el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán sea aprobado, se valorará la conveniencia de elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona de Conservación Patrimonial de Uruapan (zonas A, B y C) establecidas en el Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural, así como los Programas Parciales y Planes Maestros para las zonas urbanas, de recarga, áreas naturales y parques urbanos de los ríos Cupatitzio y Santa Bárbara. El primero de ellos buscará la conservación y puesta en valor de las zonas de concentración patrimonio cultural de municipio, mientras que el segundo promoverá el rescate de los ríos urbanos y sus zonas de influencia, detonando ahí la construcción de espacios públicos y equipamientos.

11.1.1 Instancias de planeación y monitoreo

En el marco de la transparencia proactiva y la certeza jurídica, -a través del IMPLAN- integrará un Sistema de Información Geográfica (SIG) que podrá ser consultado en línea por la ciudadanía. Dicho sistema incluirá la zonificación primaria del municipio, así como la zonificación secundaria que corresponda a cada predio urbano. En una segunda etapa, el SIG permitirá descargar la constancia y licencia de Uso de Suelo, que dará fe de la zonificación y normas aplicables a cada predio y tendrá validez para realizar trámites de desarrollo urbano y construcción ante la autoridad municipal, por lo que representará una medida eficaz en materia de simplificación administrativa, conforme al procedimiento que el IMPLAN establece.

A la vez, el IMPLAN deberá operar un Observatorio Urbano Municipal para realizar investigaciones; analizar, evaluar y clasificar información estadística y científica; y monitorear los indicadores y parámetros de la situación urbanística del Municipio, mismos que se incluyen en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, además de otros que puedan adicionarse. El Observatorio Urbano tendrá a su cargo la tarea de difundir de manera sistemática y periódica, mediante sistemas de información geográfica, la información relativa a ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible del municipio.

11.2 Instrumentos de fomento

11.2.1 Instrumentos de regulación y control

Los instrumentos de regulación y control están constituidos por actos administrativos específicos, a través de los cuales las autoridades imponen una obligación concreta o



confieren el derecho de llevar a cabo una actividad determinada regulada por la ley y aplicada a un caso específico.

En el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, los instrumentos de control se refieren al régimen de permisos y autorizaciones que se establecen en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo y en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán para llevar a cabo diferentes acciones urbanísticas:

11.2.2 Zonificación

El principal instrumento de regulación de un programa de desarrollo urbano lo constituye la zonificación que se asigna a cada predio. Al respecto, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 143 que a los ayuntamientos corresponde formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población en su territorio, a través de los programas de desarrollo urbano.

La zonificación primaria se refiere a la determinación de las áreas que integran y delimitan el municipio o el centro de población, comprendiendo las áreas urbanizadas, las áreas no urbanizables (como áreas naturales protegidas, de valor agrícola y/o zonas de riesgo) y las áreas urbanizables (reservas para el crecimiento urbano).

Para las áreas urbanizadas y urbanizables se establece una zonificación secundaria, que representa la determinación de los usos (privados) y destinos (públicos) del suelo, precisando sus características de ocupación como la intensidad de construcción, el número máximo de niveles de edificación permitido, el porcentaje mínimo de área libre que debe dejarse en cada predio, la densidad habitacional y otras restricciones o condicionantes. Adicionalmente, en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán se señalan los usos del suelo permitidos, condicionados o prohibidos en la Tabla de Usos del Suelo diseñada conforme a la realidad de las diferentes zonas que integran el territorio del municipio.

El artículo 145 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo señala que la asignación de destinos determinará la utilidad pública y la procedencia de las acciones que conlleven a la adquisición por parte del Ayuntamiento o del Estado de los predios y fincas, para proveer a la comunidad de los fines públicos establecidos en los mismos. Por otra parte, el artículo 146 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece que la determinación de reservas contendrá la delimitación de las áreas de expansión futura del centro de población.

Respecto de la urbanización de zonas ejidales, el artículo 157 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece que, para constituir, ampliar y delimitar la zona de urbanización ejidal o comunal y su reserva de crecimiento, la asamblea ejidal o de comuneros respectiva, deberá ajustarse a lo dispuesto en dicho Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y a la zonificación contenida en los programas de desarrollo urbano aplicables. En estos casos es indispensable la anuencia del Ayuntamiento correspondiente, a efecto de que la autoridad agraria de curso a la solicitud del núcleo agrario.



11.2.3 Constancia del Uso de Suelo (CUS)

Se refiere al documento oficial expedido por el Instituto Municipal de Planeación, mediante el cual se fundamenta técnica y legalmente el uso de suelo en el municipio de Uruapan, con base en la zonificación establecida en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán o en el programa de centro de población o programa parcial que en su momento se apruebe.

Esta constancia –que como se propuso anteriormente debe ser consultable en líneas del documento informativo por medio del cual se hace constar los usos permitidos, prohibidos o condicionados y las restricciones complementarias en un predio con base a las disposiciones contenidas en los programas de desarrollo urbano.

11.2.4 Dictamen de compatibilidad del Uso de Suelo (DUS)

Se refiere al documento oficial expedido por el Instituto Municipal de Planeación, mediante el cual se fundamenta técnica y legalmente el uso de suelo compatible en el municipio de Uruapan, con base en la zonificación establecida en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán o en el programa de centro de población o programa parcial que en su momento se apruebe y con la Tabla de Usos y compatibilidad.

Este dictamen elaborado por personal técnico de la planeación será necesario para dar continuidad con el trámite de la licencia de uso de suelo.

11.2.5 Licencia de Uso de Suelo (LUS)

Es el documento aprobatorio mediante el cual el municipio, a través de la dependencia encargada del desarrollo urbano, certifica que el uso del suelo pretendido en un predio es congruente con las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano respectivo, respecto de los usos, reservas y destinos de áreas o predios. Su autorización se fundamenta con base en el dictamen de Uso de Suelo emitida.

Esta licencia–que como se propuso anteriormente debe ser consultable en líneas del documento informativo por medio del cual el municipio hace constar los usos permitidos, prohibidos o condicionados y las restricciones complementarias en un predio con base a las disposiciones contenidas en los programas de desarrollo urbano.

El artículo 148 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece que la licencia de uso del suelo señalará los usos o destinos de áreas y predios, sus compatibilidades y restricciones; asimismo condicionará la expedición de los permisos o licencias que se deriven de la normatividad urbana aplicable, como las de fraccionamiento, subdivisión y construcción.

11.2.6 Derechos de vía

El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo define como Derecho de Vía a la franja de terreno de restricción federal, estatal o municipal, prevista



para garantizar la construcción y buen funcionamiento de redes de infraestructura, así como para conservar y proteger los cuerpos de agua y escurrimientos pluviales.

Por su parte, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán establece que: los inmuebles que en un plano oficial de una fusión, subdivisión, fraccionamiento o conjunto habitacional aprobados aparezcan destinados a vías públicas, al uso común, como a algún servicio público, se considerarán por ese sólo hecho, como bienes del dominio público del Ayuntamiento, para cuyo efecto remitirá copias del plano aprobado al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y del Comercio para que se inscriba en la sección de Programas de Desarrollo Urbano y a la Dirección del Catastro del Estado, para que haga los registros y las cancelaciones respectivas.

Asimismo, la determinación oficial de Vía Pública, la realizará el Ayuntamiento a través de las licencias de uso del suelo, números oficiales, alineamientos, autorizaciones de Desarrollos o desarrollos en condominio y los Programas.

Para tales efectos, el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán establece diversos derechos de vía con la finalidad de construir la infraestructura necesaria para dar movilidad y facilitar la prestación de servicios públicos al interior del territorio municipal de Uruapan; dichas restricciones deberán ser respetadas por los propietarios del suelo sujetos a dichas afectaciones. En el caso del suelo urbanizable, para obtener la licencia de subdivisión o fraccionamiento, los proyectos promovidos por particulares deberán incorporar en su traza vial los derechos de vía determinados por el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán.

Para garantizar lo anterior, el dictamen y la licencia de uso del suelo serán las que marcarán las condiciones y limitaciones para el aprovechamiento del inmueble a desarrollar, siendo entre otras, las siguientes:

I. Derechos de vías federales por infraestructuras o cuerpos de agua.

II. Derechos de vías municipales por trazo de vialidades de libramientos, colectoras, primarias o secundarias señaladas en los programas de desarrollo urbano, o por trazos de prolongación o ampliación de vías de cualquier rango existentes.

El artículo 310 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece que cuando por interés público, a juicio del Ayuntamiento o de acuerdo con lo dispuesto en los programas de desarrollo urbano, se requieran vialidades con una sección superior a 26 metros, las superficies que excedan a esa extensión podrán ser descontadas de aquellas que el fraccionador deba donar al Ayuntamiento por concepto de área de donación.

11.2.7 Dictamen para Fraccionamientos y Lotificaciones (DFL)

Se refiere al documento de opinión técnica expedido por el Instituto Municipal de Planeación, mediante el cual se fundamenta técnica y legalmente la congruencia de los nuevos desarrollos y lotificaciones con el uso de suelo compatible en el municipio de Uruapan, con base en la zonificación establecida en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán o en el programa de centro de población o programa parcial que en su momento se apruebe y con la Tabla de Usos y Compatibilidad.



Este dictamen para desarrollos en el suelo urbanizado y urbanizable es donde se establecerán las condiciones de las redes viales propuestas en la estrategia vial del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, este dictamen servirá de referencia para dar continuidad a la autorización de la licencia de uso de suelo y licencias de construcción.

Este dictamen deberá incluir los estudios para las áreas verdes arboladas que atienden lo establecido en planes de manejo de áreas circundantes o instrumentos que promuevan la arborización y vegetación adecuada para la zona.

11.2.8 Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)

La Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo (o la que en su caso la sustituya), establece que la realización de obras o actividades públicas o privadas, que puedan causar daños al ambiente, daños a la salud pública o rebasar los límites y condiciones establecidos en la normatividad vigente, deberán sujetarse a la autorización otorgada por la autoridad competente, previa evaluación de impacto ambiental.

Entre otras, quedan sujetas a la evaluación de impacto ambiental las siguientes obras de naturaleza urbana:

- Obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal o municipal;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos rurales;
- Desarrollos turísticos, recreativos, deportivos y educativos, públicos y privados;
- Fraccionamientos, conjuntos habitacionales y nuevos centros de población.

Una vez realizada la evaluación de impacto ambiental, la Secretaría emitirá la resolución correspondiente en la que podrá: otorgar la autorización en materia de impacto ambiental en los términos solicitados por el promovente; otorgar la autorización en materia de impacto ambiental condicionada al cumplimiento de determinadas medidas de mitigación; o negar dicha autorización.

Este documento es mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

La realización de la MIA, deberá elaborarse conforme a la legislación federal, estatal o municipal según corresponda el ámbito de competencia respecto a las obras o actividades pretendidas



Tabla 42 Marco legal en la elaboración y vigilancia de la MIA

Ámbito de legislación	Normatividad*	Dependencia evaluadora*	Dependencia regulatoria*
Federal	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Procuraduría Federal de Protección al ambiente
Estatad	Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo	Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales	Procuraduría de Protección al Ambiente
Municipal	Reglamento Ambiental Municipal	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia

Se establece, para los casos específicos de desarrollos habitacionales urbanos y suburbanos, y desarrollos habitacionales urbanos en condominio, que a partir de 10 unidades se deberá presentar la manifestación de impacto ambiental, los contenidos de los estudios de impacto ambiental los establece la Secretaría encargada del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán. Además del seguimiento que podrá darle la Procuraduría Ambiental (ProAm), el municipio podrá también vigilar el cumplimiento de esta en la ejecución de los proyectos pretendidos.

11.2.9 Dictamen de Impacto Vial y Urbano (DIVU)

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán propone la creación de la figura del Dictamen de Impacto Urbano, a manera de complemento -por parte del municipio- del Dictamen de Impacto Ambiental emitida por el Gobierno del Estado, lo que requerirá de realizar las adecuaciones normativas correspondientes en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y/o al Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán.

Se requerirá solicitar el dictamen de impacto urbano para la obtención de autorización o licencia de construcción en los siguientes casos:

- Cuando se trate de edificaciones que serían destinadas a un uso clasificado como "condicionado" en la tabla de usos de suelo y compatibilidad.
- Cuando se pretendan ejecutar proyectos de obra nueva de más de cinco mil metros cuadrados de superficie destinados a cualquier uso del suelo, descontando el espacio destinado a estacionamientos.

Derivado de la evaluación del impacto vial y urbano, la autoridad municipal podrá imponer al promovente del proyecto, el pago o implementación de obras que deberán cumplirse para autorizar el proyecto u obra de que se trate, en particular aquellas que aseguren que los impactos negativos se impidan, mitiguen o compensen, así como a que los costos que el desarrollo inmobiliario pueda generar sobre las redes de infraestructura, equipamiento o servicios públicos sean sufragados por el promovente.



Este estudio combina dos aspectos esenciales del impacto en los centros de población: lo vial y lo urbano. A continuación, se describe el contenido de estas dos partes que deberán ser presentadas en un solo documento.

El impacto vial

Consiste en el análisis de los aspectos de movilidad que influyen directa e indirectamente con el uso específico pretendido para un predio, sus obras de ejecución y su funcionamiento una vez puesto en marcha, analizando los medios de transporte, el estudio del flujo y aforo vehicular en las horas pico durante el día en una semana, así como los viajes que se derivarán del proyecto, según la complejidad de cada caso. El estudio es requerido para garantizar una movilidad adecuada en la ciudad, ante cualquier obra que repercuta en el funcionamiento de la estructura vial, por lo que este estudio medirá los impactos e incluirá una propuesta de medidas de mitigación y de compensación del posible impacto vial que generarían y que formarán parte de las condicionantes de sus respectivas licencias de autorización. La propuesta de desarrollo y contenido mínimo de este tipo de estudio se indica a continuación:

1. Caracterización del estado actual.
 - Ubicación y caracterización del proyecto.
 - Usos del suelo en el distrito que aloja al predio de estudio
 - Caracterización del sistema vial dentro del distrito en que se aloja el predio de estudio.
 - Operación del transporte público de pasajeros en el área. Aforo que permita caracterizar los volúmenes de tránsito en la zona.
 - Análisis y evaluación de la capacidad y nivel de servicio de la vialidad.
2. Estimación de escenarios prospectivos.
 - Pronóstico de crecimiento de flujos viales generados por el desarrollo del proyecto.
3. Identificación y caracterización de impactos.
 - Deberá hacerse una identificación y caracterización de los impactos ocasionados en la estructura y funcionamiento vial de la zona, como resultado del desarrollo del proyecto, principalmente vinculado a la etapa de su operación.
4. Medidas de mitigación del impacto.

Deberán plantearse medidas para mitigar el impacto ocasionado por el desarrollo del proyecto:

- Mobiliario.
- Señalización.
- Inclusión de elementos de control vehicular.

El impacto urbano

Es la descripción sistemática, evaluación y medición de las alteraciones que cause una obra pública o privada, que por su magnitud rebase las capacidades de la



infraestructura o de los servicios públicos de la zona donde se pretenda realizar, que afecte negativamente el ambiente natural o la estructura socioeconómica, signifique un riesgo para la vida o bienes de la comunidad, el patrimonio cultural, histórico, arqueológico o artístico local.

Su finalidad es establecer medidas de mitigación que pueden ocasionar los aprovechamientos sobre predios o inmuebles urbanos, que por su magnitud o características puedan producir un daño significativo en el funcionamiento y/o estructura urbana; es necesario que previo a su autorización y ejecución, sea evaluado, y que de sus conclusiones se integren las condicionantes que deberán garantizar su adecuada operación urbanística por los impactos que ocasiona.

El estudio deberá ser realizado por un profesional que avale el conocimiento relacionado con la planeación y/o el desarrollo urbano, acreditado como Director Responsable de Obra, pues el estudio será revisado y valorado por el Instituto Municipal de Planeación el cual emitirá un resolutivo por escrito y sancionado por la dependencia municipal encargada del desarrollo urbano. Aplicarán las reglas vigentes de la reglamentación estatal y municipal.

El ámbito de análisis del estudio de impacto urbano corresponderá a delimitar un polígono de estudio que comprenda el funcionamiento urbano en sus diferentes escalas, así como la relación ciudad-barrio que prevalezca para la ubicación del predio. Dicho estudio deberá contener las medidas de mitigación y de compensación de los impactos que podría generar, y formarán parte de las condicionantes de su visto bueno de proyecto, licencia de construcción y/o autorización definitiva.

El estudio estará relacionado según el uso específico proyectado y su funcionamiento, sea público o privado, que incide significativamente sobre las localidades urbanas y/o rurales según se determine en la Tabla de Usos de Suelo y Compatibilidad, debiendo contener de manera mínima, más no limitativa, los siguientes apartados:

1. Objetivo del estudio.

Se deberá presentar cuál es el objetivo del estudio de impacto urbano que se presenta, y, en su caso, los objetivos particulares del mismo. Entre otros pueden especificarse los siguientes casos:

- Uso de suelo condicionado en la Tabla de Usos de Suelo y Compatibilidad con una densificación distinta para la adquisición de derechos.
- Riesgo a la población y al medio ambiente.
- Apertura de nuevas vialidades o modificación de las propuestas.
- Solicitar analizar la escala territorial y los usos de suelo.

2. Memoria técnica descriptiva del proyecto.

El proyecto motivo del estudio de impacto urbano deberá ser descrito a través de una memoria técnica que permita identificar sus características: volumen de construcción, materiales, tipo de proyecto, integración con el entorno, diseño en función de sus condiciones topográficas, manejo de escurrimientos y aguas pluviales, programa arquitectónico (señalando áreas verdes y de donación, en su caso), servicios, y sus estrategias de mitigación de impactos y/o provisión de servicios (en su caso). Deben



analizarse las incidencias en la vida urbana de las obras necesarias para llevar a cabo el proyecto, así como durante la etapa de operación y su mantenimiento.

3. Determinación del polígono de estudio.

El ámbito de análisis del estudio de impacto urbano corresponderá a delimitar un polígono de estudio que comprenda el funcionamiento urbano en sus diferentes escalas, así como la relación poblado-barrio que prevalezca para la ubicación del predio.

4. Descripción del uso y política de suelo.

Deberá considerarse el uso y política de suelo contemplada para el predio en el Programa, redactar y caracterizar la afectación del entorno urbano, por la operación urbanística de la cual se tramita la opinión técnica, analizando sus etapas preliminares, construcción, operación y mantenimiento. Tiene la finalidad de garantizar, evitar y/o minimizar los impactos generados para el contexto inmediato.

5. Población.

Se identifica la población residente en el polígono de estudio en función de sus impactos analizando sus niveles de ingreso y bienestar, así como la densidad habitacional del territorio.

6. Imagen y paisaje urbano.

Se analiza la imagen urbana de la zona, así como la imagen objetivo-propuesta por el proyecto, para determinar su integración y los impactos de dicha en función de los usos del suelo en el polígono de estudio, así como los diferentes niveles de paisaje en la relación ciudad-barrio que determine la compatibilidad de la operación urbanística. Además del paisaje urbano, se deberá estudiar la compatibilidad entre las funciones urbanas identificadas.

7. Medio físico natural.

Del medio físico natural, se analiza la topografía del predio, identificando su hidrografía superficial y subterránea, así como su medio biótico, flora y fauna existente y potencial, con la finalidad de revisar los impactos que genera la operación. Deberá anexarse la planimetría topográfica en formato físico y digital editable (.dwg, .kml, .shp).

8. Medio ambiente.

Deberán considerarse en el análisis los efectos de impactos ambientales como ruido; contaminación; vientos; asolamientos; reflectancia y manejo de residuos. Además de ello, en caso de contar con un estudio de impacto ambiental, deberán adicionarse las conclusiones del mismo.

9. Riesgo/vulnerabilidad.

Deberá consultarse si el predio presenta alguna afectación media o alta, y de ser el caso, identificar cuáles son las medidas de mitigación propuestas en el proyecto, en caso de encontrarse en zona urbana o urbanizable, o de aprovechamiento en la no urbanizable.

10. Estructura urbana.



Deberá analizarse la estructura urbana y su morfología, constituida por la red vial, los accesos al predio, las rutas y medios de transporte próximos, así como su aforo y tránsito vehicular esperados. Puede apoyarse de las conclusiones del Estudio de Impacto Vial, en caso de contar con el mismo. Considerando que este estudio debe prever la manera en que se transformarán las condiciones de la circulación, el transporte y el estacionamiento de vehículos.

11. Equipamiento y servicios públicos.

Dentro del polígono determinado para el estudio, se deberá identificar y caracterizar el equipamiento y su clasificación por nivel de servicio en la zona, esto es, determinando si su función tiene una escala de servicio metropolitana o regional, de subcentro urbano o de barrio, y determinar el grado de compatibilidad con el uso propuesto en el proyecto. Respecto a los servicios públicos, deberá garantizarse su cobertura a nivel urbano a través de una identificación física, y, en caso de no contar con ellos, la memoria técnica descriptiva del proyecto deberá narrar las alternativas de solución planteadas para garantizarlos. Debe identificarse la necesidad o demanda que generará el proyecto en materia de equipamiento urbano, servicios públicos e infraestructura y cómo es recibida la operación urbanística en el polígono de estudio.

12. Actividades económicas.

Este apartado debe analizar los impactos económicos del proyecto en el entorno urbano, es decir, el impacto en la economía local, y, en su caso, metropolitana o regional.

13. Percepción vecinal.

A manera de anuencia, se deberán analizar las características sociales del entorno donde se pretende llevar a cabo el proyecto para corroborar que los vecinos cercanos a un radio de 300 m a la redonda no tengan inconveniente o molestia alguna por el tipo de operación urbanística, esto es, no se consideren perjudicados o se les produzca alguna molestia en su entorno familiar o social. La identificación de estos impactos tiene que ver con la perturbación de la relación vecinal, las repercusiones negativas de determinada acción de la vida comunitaria en materia de higiene, seguridad, molestias (ruidos y olores). Será importante la elaboración de encuestas para garantizar convenientemente la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

14. Condicionantes normativas aplicables al proyecto.

Se deberá hacer una revisión de las normativas aplicables al proyecto y enlistar aquellas consideraciones que deberán ser ajustadas o tomadas en cuenta para su adecuación, previo al visto bueno.

15. Resumen de impactos y conclusiones.

Se deberán enlistar a manera de resumen los impactos. Identificados tras el análisis del polígono de estudio; se empleará también una matriz cualitativa que pondere los impactos, en las diferentes etapas del proyecto (construcción, operación) según la función urbana propuesta. Es importante que esta matriz considere también un escenario prospectivo sobre aquellos elementos identificados que puedan ocasionar impactos posteriormente. La matriz deberá indicar si el impacto identificado tiene una naturaleza positiva o negativa hacia el



entorno, si se trata de un grado de afectación bajo, medio o alto; para un plazo al corto, mediano o largo tiempo, y si dicho impacto tiene alcance a nivel barrio, subcentro urbano, metrópoli o región. Una vez identificados todos los impactos, deberán ser relacionados y descritos, junto con sus acciones de mitigación identificadas en la memoria técnica para poder realizar una conclusión para la operación urbanística que avala el estudio.

11.2.10 Dictamen de Vulnerabilidad y Riesgos (DVR)

Es el documento oficial que expide la autoridad municipal encargada de la protección civil, para otorgar en su caso las recomendaciones, las condicionantes y restricciones que procedan, para un determinado aprovechamiento en un predio urbanizado, urbanizable e incluso suburbano o rural, con base en el Atlas de Riesgos del Municipio. La autoridad municipal podrá, si así lo considera procedente, solicitar el apoyo al Instituto Municipal de Planeación y a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado. Para los casos de predios que se ubican en áreas de riesgo de cualquier naturaleza, el dictamen deberá solicitarse como requisito indispensable para otorgar la licencia de uso del suelo.

Para obtener la licencia de construcción, los promoventes de proyectos a los que se refieren las siguientes categorías, deberán presentar un estudio para obtener el Dictamen de Vulnerabilidad y Riesgo, que será expedido por parte de la autoridad municipal responsable en esa materia:

- a) Cuando se trate de predios que se ubican en áreas de riesgo de cualquier naturaleza con base en el Atlas de Riesgos del Municipio o documento análogo.
- b) Cuando se trate de edificaciones que serán destinadas a un uso clasificado como “condicionado” en la tabla de compatibilidad de usos del suelo.
- c) Cuando se trate de edificaciones con uso de suelo industrial.
- d) Cuando se trate de edificaciones destinadas a equipamientos públicos o privados.

Derivado de la evaluación de riesgo y vulnerabilidad, la autoridad municipal podrá imponer al promovente del proyecto, la implementación de acciones y obras para prevenir, reducir o mitigar los riesgos inherentes a la actividad a que se destine el inmueble.

11.2.11 Derechos de potencialidad

El sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano es un mecanismo que permite el incremento de metros cuadrados de construcción, reflejado en el aumento de niveles de un desarrollo inmobiliario, sujetándose siempre a los usos de suelo y densidad de vivienda determinadas en la zonificación secundaria establecida por el programa donde se localiza el predio receptor, así como el aprovechamiento del porcentaje de área libre determinada por la zonificación para el predio receptor.

Para la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades de desarrollo urbano, las áreas de conservación patrimonial y el suelo de conservación son exclusivamente áreas emisoras de potencialidad de desarrollo, con el fin de rehabilitarlas,



mejorarlas y conservarlas, salvo en aquellos casos donde los programas parciales contengan disposiciones particulares.

Las áreas emisoras de potencialidad son por naturaleza el centro histórico de la ciudad, las áreas naturales protegidas y los espacios públicos, las áreas de protección especial, las áreas o predios que por alguna otra circunstancia no se hayan desarrollado al máximo nivel del aprovechamiento permitido, ni se prevea que lo realicen a futuro, en cuyo caso deberán estar considerados dentro de las zonas emisoras determinadas por los programas de desarrollo urbano, y los predios generadores pueden ser de propiedad pública, social o privada.

Para realizar la transferencia, se crea el Dictamen de Adquisición de Derechos de Potencialidad (DDP), será elaborado por el Instituto Municipal de Planeación quien realizará el estudio y quién establezca los mecanismos para determinar los predios emisores y receptores y bajo qué condiciones.

Una vez realizado el dictamen, será la autoridad municipal, quien autorice el procedimiento, y quien reciba y administre los recursos que serán utilizados para el mejoramiento urbano de las zonas emisoras y con valor patrimonial.

11.2.12 Dictamen de Patrimonio Histórico (DPH)

Se refiere al documento oficial expedido por el área de patrimonio del municipio, para los proyectos, construcciones y mejoras urbanas a realizar en las zonas de conservación patrimonial establecida en el Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan, Michoacán.

11.2.13 Dictamen de Agua, Saneamiento y Red Pluvial (DAS)

Es el documento técnico emitido por el organismo operador de agua potable y saneamiento, su función principal es evaluar y certificar la factibilidad y las condiciones de conexión de un predio o desarrollo específico a las redes de infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial existentes o proyectadas, con la finalidad de que un nuevo desarrollo, construcción o zonas a urbanizar, pueda acceder a los servicios básicos de agua y saneamiento de manera adecuada, así como el adecuado manejo de las aguas pluviales y sin generar impactos negativos en la infraestructura urbana o el medio ambiente.

11.2.14 Dictamen para modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano

El Dictamen de Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano es el documento esencial que deberá solicitarse al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El IMPLAN será la instancia encargada de llevar a cabo el proceso que incluirá la elaboración de estudios técnicos rigurosos, un proceso de consulta pública y los trámites administrativos necesarios, todo ello en estricto apego a la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, la cual integrará los principios de sostenibilidad, resiliencia y equidad



para asegurar que cualquier ajuste al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán beneficie el desarrollo integral del municipio.

11.2.15 Dictamen de Congruencia Geomorfológica y Geotécnica (DCG)

Se refiere al documento oficial expedido por el Instituto Municipal de Planeación, y mediante el cual se fundamenta técnica y legalmente la congruencia con el mapa de estudio de zonificación geotécnica, ya que define el tipo de suelo y las características físicas, químicas y mecánicas de su posible comportamiento. Este documento tiene el fin de respaldar y ayudar al mapa de zonificación y al atlas de riesgo.

11.3 Instrumentos de financiamiento

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán establece que los municipios percibirán ingresos por concepto de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones en ingresos federales y estatales, aportaciones federales, transferencias federales y estatales por convenio, apoyos extraordinarios, y financiamientos que anualmente se establezcan en las Leyes de Ingresos de los Municipios.

En el marco de la planeación y el desarrollo urbano es importante realizar el análisis de las finanzas públicas del municipio, pues dependiendo de la fortaleza o debilidad de éstas, es posible identificar la viabilidad para concretar las acciones y proyectos que se determinen en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Es conveniente analizar los ingresos del municipio, pues ello da cuenta de la dependencia o independencia de las finanzas respecto de las transferencias federales y estatales, y demuestra el estado que guarda la recaudación propia. En términos de ingresos municipales existen los siguientes conceptos:

- **Derechos:** son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de servicios público, o bien, por servicios de carácter administrativo.
- **Impuestos:** son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.
- **Contribuciones de mejoras:** son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.
- **Productos:** son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el estado en sus funciones de derecho privado.
- **Aprovechamientos:** son los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.
- **Participaciones, aportaciones y convenios:** son los recursos federales y estatales que reciben los municipios por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.



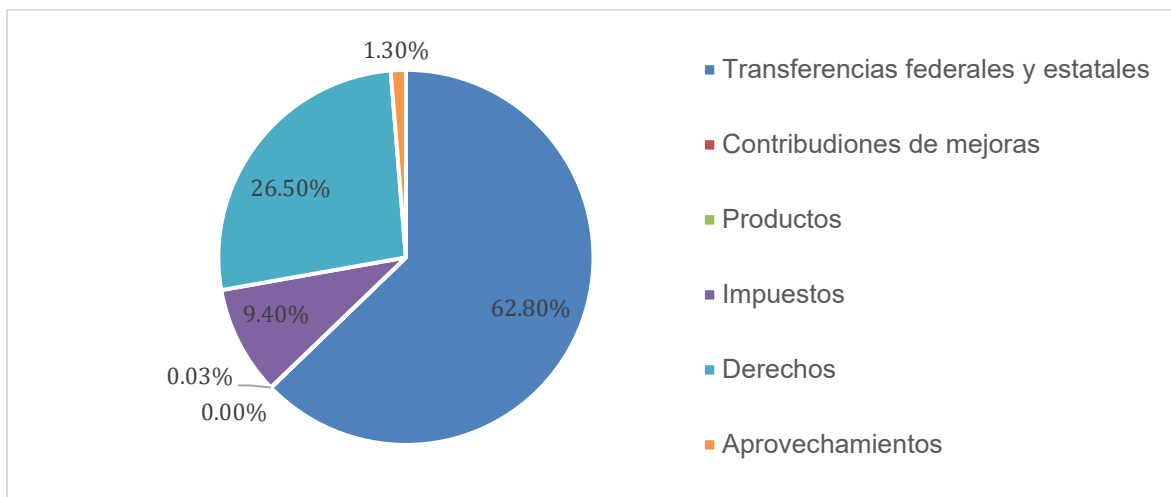
- **Ingresos derivados de financiamiento (deuda):** son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos a corto plazo o largo plazo aprobados en términos de la legislación correspondiente.

En síntesis, los impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamiento representan ingresos propios de los municipios y su recaudación depende del esfuerzo fiscal que realiza el municipio.

Por el contrario, las participaciones y aportaciones corresponden a recursos recaudados por la federación (fundamentalmente) y por el gobierno del estado (en pequeña proporción) y transferidos a los municipios como parte del pacto federal y fiscal. En ese tenor, es poco lo que un municipio puede hacer para gestionar mayores recursos a los asignados anualmente por los congresos federal y estatal, y se limita únicamente a las gestiones realizadas para recibir recursos de programas y fondos federales, como el Programa de Mejoramiento Urbano de SEDATU.

En 2025 el municipio de Uruapan prevé ingresos por un total de 1,687,923,940 pesos, distribuidos de acuerdo con los siguientes conceptos:

Gráfica 1 Ingresos Municipales de 2025.



Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que existen impuestos, derechos y contribuciones que guardan una estrecha relación con la dinámica urbana de los municipios, es decir, existe o debiera existir una relación directamente proporcional entre los ingresos que generan y la cantidad de población urbana, así como con el valor de los inmuebles urbanos, principalmente.

11.3.1 Derechos

En el caso de Uruapan, el principal ingreso propio en 2025 corresponde a los derechos por prestación de servicios, con 447.2 millones de pesos anuales, destacando significativamente los derechos por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento con 374.1 millones de pesos. Los derechos por prestación de servicios municipales como alumbrado público y por servicios de parques y jardines, así como otros derechos

relacionados con las licencias de funcionamiento y servicios urbanísticos que en conjunto prevén 73.1 millones de pesos.

11.3.2 Impuestos

Aunque el impuesto predial es el segundo ingreso propio en importancia para Uruapan con una recaudación de 88.4 millones de pesos en total el municipio ocupa el lugar 30 respecto a la recaudación predial per cápita en Michoacán. Resulta inusual que la recaudación predial represente apenas el 32% de lo recaudado por derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cuando por lo general ésta suele ser mucho mayor. Además, de los 88.4 millones de pesos recaudados por predial, únicamente 5.2 millones de pesos corresponden al predial cobrado sobre los predios rústicos. En un municipio en donde el valor del suelo rústico es tan alto (más de 2.5 millones de pesos por hectárea) gracias a las ganancias de derivadas de la producción y

comercialización del aguacate, resulta difícil de entender que los predios rústicos generen tan baja recaudación predial.

Lo anterior se explica por las siguientes razones: los predios no rústicos no se encuentran registrados en catastro; los valores catastrales (base gravable) se encuentran muy desactualizados; y/o existe una baja tasa de recaudación, es decir, pocos predios pagan el impuesto correspondiente. Para corregir la situación, la autoridad municipal debe llevar a cabo la actualización de registros y valores catastrales -especialmente en suelo rústico- e implementar acciones preventivas y correctivas que incrementen la tasa de recaudación.

Una sola acción en la política tributaria del municipio, gravando correctamente el predial en predios rústicos dedicados a la producción de aguacate, permitiría incrementar casi en 50% la inversión en infraestructura urbana, servicios y espacios públicos, que podría subir de 158.1 millones de pesos a 240 millones de pesos.

11.3.3 Contribución de mejoras

El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 178 a 182 establece la figura de Sistema de Financiamiento Urbano de Acción por Colaboración, relativo a obras promovidas por los ayuntamientos o las comisiones municipales, con la participación de los habitantes, propietarios o poseedores de predios para llevar a cabo obras de urbanización y equipamiento que beneficien directamente a los propietarios o poseedores de los predios adyacentes a las mismas.

Este tipo de obras pueden ser solicitadas por los vecinos; por los propietarios de los predios beneficiados con las acciones propuestas (50 por ciento más uno); y por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

En su caso, el Ayuntamiento convocará a los propietarios de los predios beneficiados para proponerles la acción urbanística e informarles de todo lo relativo a los proyectos, así como del importe proporcional del costo de las obras que deberán aportar como colaboración, tras lo que cada propietario o poseedor estará obligado a pagar el importe señalado.



Lo anterior se complementa con disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, que establece la figura tributaria de Contribución de Mejoras o Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, que se impone a los propietarios de los predios de un área definida que se considera será beneficiada por una obra de urbanización, por estimarse que ésta acrecentará el valor de dichos predios, sin que esto se deba al esfuerzo económico de sus propietarios o poseedores. El monto máximo de la contribución a cargo de los beneficiarios, en cada obra de urbanización, será el costo de ésta, incluyendo el costo del proyecto, posibles indemnizaciones y gastos directos e indirectos relacionados con la obra. Para su aplicación se requiere un Decreto o Acuerdo Legislativo.

Existe también una figura alternativa denominada Aportación para Mejoras, aplicable cuando el Ayuntamiento lleva a cabo obras de construcción o reparación de calles y banquetas; instalación de tuberías de distribución de agua potable; y otras obras afines. Quedan afectos a esta contribución los predios con frente a la vialidad en donde se llevaron a cabo dichas obras y se paga al terminarse las obras que la generaron, conforme a las cuotas que apruebe el Ayuntamiento, tomando en cuenta únicamente el costo de los materiales y de la mano de obra.

Es conveniente señalar que la contribución de mejoras es un instrumento que lamentablemente ha caído en desuso; en Uruapan sólo se estimaba recaudar por este concepto 547 mil pesos en 2025, lo que representa apenas el 0.03% de los ingresos totales para ese ejercicio fiscal. No obstante, es un concepto recaudatorio legítimo y conveniente, puesto que se destina íntegramente al pago de las obras de infraestructura a las que va dirigido. Diversos municipios en México lo han implementado exitosamente en un esquema donde los beneficiados aportan la mitad del costo de las obras y el gobierno municipal la parte restante. En el caso de Uruapan se sugiere implementarlo para obras acordadas con la comunidad, además de contactar a clubes y organizaciones de migrantes de Uruapan en Estados Unidos que puedan contribuir con un porcentaje del costo de las obras.

11.4 Instrumentos de coordinación y participación

El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio no pueden limitarse únicamente al ámbito de actuación de la autoridad municipal; por el contrario, son tareas que requieren la permanente coordinación con otras instancias de gobierno federal, estatal y municipal, por una parte, y con los diferentes sectores sociales que integran la comunidad del municipio de Uruapan. Para lo anterior, las leyes general y local en materia territorial y urbana han generado un marco institucional en el que destacan las siguientes instancias de coordinación gubernamental y participación ciudadana.

11.4.1 Comisión Municipal de Desarrollo Urbano

Es importante promover la participación ciudadana en la planeación y gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en los municipios. Para ello, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece a la “Comisión Municipal de Desarrollo Urbano” cómo máxima figura de representación social y participación comunitaria en materia urbana, con las siguientes atribuciones:



- I. Asesorar y apoyar a los ayuntamientos en materia de planeación urbana, desarrollo urbano, recursos naturales, medio ambiente y obras públicas, así como opinar respecto de los programas relativos;
- II. Opinar sobre la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- III. Opinar anualmente el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal;
- IV. Opinar sobre la vigencia técnica-jurídica de los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal;
- V. Opinar sobre la transferencia de potencialidades de predios;
- VI. Formular propuestas en materia de reservas territoriales y regularización de los asentamientos humanos irregulares;
- VII. Opinar sobre los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo obras municipales o intermunicipales, con la cooperación económica de los particulares;
- VIII. Recibir, analizar y canalizar a las autoridades competentes toda solicitud, propuesta o demanda de personas u organizaciones relacionadas con el desarrollo urbano;
- IX. Opinar sobre la procedencia de ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano de los centros de población del municipio;
- X. Promover y gestionar la participación y colaboración de personas físicas, jurídicas públicas y privadas para la realización de obras y servicios derivadas de los programas de desarrollo urbano;
- XI. Proponer al Ayuntamiento la creación de nuevos servicios o conservación y mejoramiento de los ya existentes, sobre bases de colaboración particular de acuerdo con las necesidades o solicitudes de los diversos sectores de la población; y,
- XII. Las demás que señalen el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Comisión Municipal de Desarrollo Urbano debe sesionar cada 30 días de manera ordinaria, como lo señala el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrarse por los miembros permanentes siguientes:

- Un Presidente, que será el Presidente Municipal.
- Un Secretario Técnico, que será el titular de la Dependencia Municipal relacionada con el desarrollo urbano.
- Los regidores titulares de las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ecología, y Planeación, Presupuesto y Desarrollo del Ayuntamiento.
- Tres vocales, designados por la totalidad de los Jefes de Tenencia del Municipio correspondiente.
- Tres vocales, electos entre los encargados del orden del municipio correspondiente.
- Once vocales sociales, representantes de las cámaras, colegios de profesionistas, asociaciones, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de los sectores privado, social y concesionarios del transporte público.



11.4.2 Asociación de municipios

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán en su capítulo XXVIII DE LA COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL, faculta a los municipios a asociarse entre sí a fin de impulsar su desarrollo, coadyuvar a la consecución de objetivos comunes y para la satisfacción de las necesidades colectivas de la municipalidad.

Adicionalmente, la Ley faculta a los municipios la creación de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación municipal en las que podrán participar dos o más ayuntamientos de Michoacán, constituyendo organismos intermunicipales, celebrando para ello el convenio de asociación o coordinación correspondiente.

Los ayuntamientos pueden asociarse o celebrar convenios de coordinación, entre otros, para los siguientes fines:

- Elaboración conjunta de los planes regionales de desarrollo y sus programas.
- Prestación de servicios públicos.
- Atracción de inversiones detonantes del desarrollo regional.
- Planeación, programación y ejecución de obras de interés regional.
- Planeación, programación y ejecución de proyectos productivos regionales.
- Contratación en común, de servicios de información.
- Ejecución y el mantenimiento de obra pública.

En el marco de la problemática urbana identificada en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán, así como en las estrategias y líneas de acción propuestas para subsanarla, se propone evaluar la asociación intermunicipal con San Juan Nuevo, Ziracuaretiro y/o Taretan para resolver exitosamente temas como:

- Planeación regional.
- Rescate de ríos, escurrimientos y otros cuerpos de agua.
- Manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Tratamiento y reutilización de aguas residuales.
- Movilidad regional sostenible.
- Construcción y operación de equipamientos educativos y culturales.
- Generación y gestión de sistemas de información geográfica que faciliten el desarrollo urbano y la regulación de los usos del suelo.

11.4.3 Comité de obra

Además de fomentar la participación ciudadana en materia de planeación urbana municipal, es importante que la comunidad participe también en la identificación y priorización de obras de infraestructura urbana y equipamiento para el municipio de Uruapan. Para incentivar la participación ordenada de la ciudadanía y de la mano con el Sistema de Financiamiento Urbano de Acción por Colaboración / Contribución de Mejoras, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 184 establece la figura de "Comités de obras", mismos que serán convocados y avalados por el



ayuntamiento y se integrarán por los habitantes, propietarios o poseedores beneficiados por las obras a realizar o por los usuarios del servicio a introducir o mejorar.

Los comités de obras deben integrarse por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, que serán electos de entre los propietarios o poseedores beneficiados por las obras a realizar. Los tipos de obras a que se refiere el presente Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo serán:

- Obras del sector público que realizan las dependencias o entidades de la Federación, el Estado o los ayuntamientos o en mezcla de recursos entre ellos.
- Obras por contribuciones de mejoras.
- Obras de colaboración bipartita o tripartita, en las que participan la Federación, el Estado o el ayuntamiento y particulares.

11.4.4 Presupuesto participativo

El presupuesto participativo es el mecanismo por el cual los ciudadanos deciden el destino en que debe aplicarse un porcentaje de los recursos públicos municipales (usualmente entre el 5 y el 10% del presupuesto anual) considerando proyectos específicos, que versen sobre acciones y obras en materia de urbanización, agua, drenaje, alcantarillado, infraestructura básica de educación y salud, principalmente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, el ejercicio se lleva a cabo de manera conjunta entre el ayuntamiento y el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, lo cual le otorga profesionalismo e imparcialidad, a efecto de expedir la convocatoria, preparar y celebrar la asamblea o consulta ciudadana en que se decida sobre los proyectos en que se ejercerá el presupuesto participativo.

11.5 Síntesis de los instrumentos

A continuación, se destacan los instrumentos para el desarrollo urbano cuya implementación o fortalecimiento se considera prioritaria en el Municipio de Uruapan:

- a) En materia de planeación, es conveniente continuar consolidando al IMPLAN mediante el presupuesto, equipo humano y herramientas tecnológicas adecuadas, para que además de elaborar y gestionar los programas de desarrollo urbano necesarios, pueda también fungir como un observatorio urbano, aplicando los indicadores necesarios para evaluar la evolución del municipio respecto de las metas que plantea el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán.
- b) Con la finalidad de fomentar una vida urbana más dinámica y la posibilitar la vivienda asequible, se permitirá mayor edificabilidad y densidad urbana en los predios ubicados sobre los principales corredores urbanos del municipio (primarios y secundarios), así como en las áreas contiguas a los grandes parques urbanos y áreas naturales protegidas (en suelo urbano), en donde se incentivará la construcción de vivienda vertical.



- c) Para una mejor regulación y control del desarrollo urbano, el IMPLAN, deberá definir los criterios y lineamientos para la operación del presente instrumento de planeación mediante la elaboración del Reglamento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán. Asimismo, corresponderá al IMPLAN diseñar y administrar un Sistema de Información Geográfica que permita a la ciudadanía visualizar la información relativa al ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio, como la zonificación (primaria y secundaria), las zonas de riesgo, y la ubicación de los equipamientos y proyectos prioritarios, entre muchos otros temas. En una segunda etapa, dicha plataforma debe poder generar los constancia de Uso del Suelo.
- d) El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán establece una serie de derechos de vía para calles secundarias, muchas de las cuales presentan actualmente condiciones de terracería, sin que quede del todo clara su condición de vía pública. Resulta de la mayor trascendencia que a medida que se vayan consolidando las colonias periféricas del municipio, se garantice que dichas calles de terracería o derechos de vía se transforman en la red vial que requiere el municipio.
- e) El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán propone la creación y adecuación de instrumentos de regulación de atribución municipal; de nueva creación se encuentra el Dictamen de Impacto Urbano, aplicable a aquellas construcciones de más de 5000 m² de edificación y a los inmuebles que se pretendan destinar a usos condicionados según la tabla de compatibilidad. A su vez, el Dictamen de Protección Civil, deberá contemplar los usos de suelo condicionado, los usos industriales y los equipamientos. Ambos instrumentos buscan garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad, a través de la implementación de las medidas de mitigación que identifiquen los estudios técnicos correspondientes. Un porcentaje del monto recaudado -aún por definir- por los instrumentos reguladores antes mencionados, se utilizará de forma anual para constituir el Fideicomiso para la Planeación del Desarrollo Integral, cuyos recursos se utilizarán para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación y/o estudios técnicos necesarios para la implementación de los proyectos prioritarios enunciados en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán. La adopción de estos instrumentos requiere su inclusión en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan y en la Ley de Hacienda Municipal.
- f) En materia de fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, se identifica el enorme potencial de incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial en suelo rústico, aprovechando el alto valor del suelo agrícola del municipio especializado en el cultivo del aguacate. Para incrementar la recaudación es necesario actualizar el catastro (registro de predios y valores) e implementar las acciones necesarias para que las personas paguen las contribuciones que les corresponden.



- g) Asimismo, se sugiere implementar la figura de Contribución por Mejoras ya que permite -de común acuerdo con la comunidad- identificar las obras que le son prioritarias y comprometerse a aportar una parte de su costo. Esta alternativa, que implica que la ciudadanía contribuya con recursos, permitirá al municipio atender una mayor cantidad de necesidades de infraestructura y equipamiento. Además, ofrece la ventaja de involucrar a la comunidad beneficiaria a través de la creación del Comité de Obra correspondiente, lo que detonará una mayor participación y corresponsabilidad social.
- h) En el mismo tenor y con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en la toma de decisiones y el empoderamiento de la comunidad, se sugiere que el Ayuntamiento de Uruapan en conjunto con el Instituto Electoral de Michoacán, implementen el presupuesto participativo, permitiendo que los vecinos propongan proyectos de mejoramiento urbano y elijan entre ellos los que les resulten prioritarios.
- i) Finalmente, para lograr las economías de escala necesarias para poder garantizar la adecuada prestación de los servicios de agua potable, saneamiento de aguas residuales y manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, el municipio de Uruapan evaluará la conveniencia de asociarse con municipios cercanos, en su caso, creando los organismos intermunicipales necesarios.



12 Monitoreo y evaluación



El monitoreo y la evaluación de instrumentos de planeación territorial y urbana se refiere al proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas, acciones y proyectos que buscan ordenar el territorio. Consiste en recopilar, analizar y utilizar información para medir el grado en que se están alcanzando los objetivos establecidos, e identificar las brechas y desafíos existentes y tomar medidas correctivas o de mejora en consecuencia. Y para que se puedan maximizar los beneficios para la sociedad y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el bienestar de las personas.

Se organizan por los ejes temáticos del Programa:

- Medio ambiente
- Sociodemográfico
- Económico
- Urbano
- Gobernanza y Capacidad institucional

Se describe el nombre del indicador, su descripción y forma de cálculo, fuente de datos, y los valores a 2020 y se propone su meta a 2040.



Tabla 43 Indicadores medio ambiente

MEDIO AMBIENTE				
Alineación con ODS: ODS 6. Agua limpia y saneamiento, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Usos de suelo y vegetación				
% de incremento o decremento en el cambio de la cubierta forestal	Superficie de la ocupación del suelo forestal con respecto al total de la superficie del territorio entre dos periodos. Cálculo: (superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo inicial) - (superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo final) dividido entre (superficie en ha de ocupación del suelo forestal en el periodo final)*100	Ha habido un decremento del 3.87% del suelo forestal con respecto al total de la superficie	Recuperación del 3.87% del suelo forestal perdido con respecto al total de la superficie del territorio.	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VI y Serie VII.
Cambio climático				
Emisiones de GEI (Gg/Año)	% del volumen de emisiones de gases de efecto invernadero al año Cálculo: (total de emisiones a nivel municipal / total de emisiones de GEI del nivel estatal) en Gg/año	El 4.00 % corresponde al volumen de emisiones GEI municipal con respecto al estatal	Disminución del 4.00 % del volumen de emisiones GEI municipal con respecto al estatal	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Michoacán
% de aguas residuales domésticas tratadas de manera segura	Mide la variación del volumen en hm ³ /año de aguas residuales que se generan en la vivienda entre dos periodos Cálculo: Volumen de descarga residual por vivienda (hm ³ /año) en el periodo final)-(Volumen de descarga residual por vivienda (hm ³ /año) en el periodo inicial) dividido por (Volumen de descarga residual por vivienda (hm ³ /año) en el periodo final)*100	93 % de aguas tratadas	Aprovechar el 93 % para las aguas residuales, manteniendo el volumen de descarga por debajo de este porcentaje	Registro Público de los Derechos del Agua, CONAGUA

Fuente: Elaboración propia



Tabla 44 Indicadores sociodemográficos

SOCIODEMOGRÁFICO				
Alineación con ODS: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Escolaridad				
Porcentaje de alfabetización de las personas de 15 años o más	Se refiere a la proporción de población de 15 años o más con habilidades para leer o escribir. Cálculo: (Número de personas alfabetas/Número de personas de 15 años y más)	El porcentaje de alfabetización es 95.2%	Incrementar el porcentaje de personas alfabetas en el municipio a: > 99%	Datos ITER, INEGI.
Grado de escolaridad desagregado	El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Cálculo: Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 años y más, entre las personas del mismo grupo de edad. (1-6 Primaria 7-9 Secundaria 10-12 Bachillerato)	Promedio de 9.2 grados de escolaridad	Incrementar el promedio a 12 grados de escolaridad esperado a nivel municipal para toda la población en edad escolar.	Datos ITER, INEGI
Salud				
% Población con derechohabencia a servicios de salud	Mide el porcentaje de la población en un área particular que tiene acceso a servicios básicos de salud, como atención preventiva, atención y servicios de emergencia. Cálculo: número de personas afiliadas a servicios de salud/total de la población	61.14% de personas afiliadas a servicios de salud	Alcanzar el 100% de personas afiliadas dentro del municipio	Censo de Población y Vivienda, INEGI.
Marginación				
Grado de marginación	Desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011) Cálculo: Muy alto 0 - 1 Muy Bajo	Nivel Bajo de marginación con 0.82	Disminuir el nivel 0.82 (bajo) de marginación en el municipio	CONAPO

Fuente: Elaboración propia



Tabla 45 Indicador económico

ECONÓMICO				
Alineación con ODS: ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Actividades económicas				
Unidades económicas grandes 251 personas y más	Mide el nivel de consolidación económica de un territorio mediante la atracción e instalación de unidades económicas grandes de con más de 251 personas empleadas. Cálculo: Número de grandes unidades económicas (como fábricas, minas o granjas a gran escala) en un área en particular que tienen 251 o más empleados	27 UE de 251 empleadas	Incrementar la relación de UE con respecto a la capacidad de aumento de personal ocupado de las 27 UE de 251 y más	DENUE
Producto interno bruto				
VACB per cápita (pesos)	Mide el valor en MDP de los bienes y servicios producidos por las actividades económicas básicas per cápita para un área determinada. Cálculo: (valor agregado censal bruto) / (población total municipal)	valor agregado censal bruto de \$ 54,377 MXN	Incremento del valor agregado censal bruto de \$ 54,377 MXN	Censo Económico, INEGI.
Perfil y niveles socioeconómicos (NSE)				
Tasa de desocupación laboral	Refiere al porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra desocupada. Cálculo: (Número de personas en condición de desocupación) / (PEA) *100	1.2% como tasa de desocupación de la población económicamente activa (PEA)	Reducción de la tasa de desocupación de la PEA 1.2 % a 0%	Censo de Población y Vivienda, INEGI
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)				
Valor en MDP de la producción agrícola	Mide el valor total de los productos agrícolas producidos en un área en particular, medido en millones de unidades de moneda nacional Cálculo: Valor de producción expresado en pesos corrientes nacionales	106.19 MDP Valor de Producción Agrícola en millones de unidades de moneda nacional	Impulso del crecimiento y la rentabilidad del sector agrícola en el área específica para el incremento de 106.19 MDP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP
Superficie designada al aprovechamiento agrícola (ha)	Suelo que actualmente se usa para el aprovechamiento agrícola Cálculo: área total de suelo designada para uso agrícola en un área en particular	22,996 ha de aprovechamiento agrícola	Aumentar y aprovechar las 22,996 ha del área de prácticas de manejo de tierra sostenible	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP

Fuente: Elaboración propia



Tabla 46 Indicadores urbanos

URBANO				
Alineación con ODS: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Sistema urbano y sistema rural				
Crecimiento anual de suelo artificializado (ha)	Mide la cantidad de suelo en ha que fue modificada artificialmente para uso urbano, normalmente expresada en hectáreas Cálculo: (suma del crecimiento acumulado en el periodo final) / (entre el número total de sumandos)	Crecimiento Anual Promedio de Suelo Modificado para Uso Urbano de 109.8 ha/año	Reducción del crecimiento anual promedio de suelo modificado para uso urbano de 109.8 ha/año en el periodo	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Imagen Satelital Landsat
Crecimiento urbano				
Tasa de consumo de suelo en relación con la tasa de crecimiento de la población	Relación entre aumento de las zonas urbanizadas y el crecimiento de la población para dos temporalidades. Una tasa superior a uno indica una disminución en la eficiencia del uso del suelo, tasa menor a uno indica un uso más eficiente de suelos. Cálculo: (Tasa de crecimiento urbanizada) / (Tasa de crecimiento poblacional)	Relación entre el aumento de las zonas urbanizadas y el crecimiento de la población con respecto al último incremento en el periodo 2010-2020: 3.26 %	Reducción de la relación a un valor menor a 3.26 % en el periodo	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Imagen Satelital Landsat
Densidad de población urbana	Relación entre la población total que vive en manzanas urbanas y la superficie de manzanas urbanas. Cálculo: (Población total que vive en manzanas urbanas) / (Superficie total del área urbana)	Densidad de población 39 hab/ha	Aumento de la densidad de población de 39 hab/ha en áreas urbanas	INEGI Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Datos ITER, INEGI.
Vivienda				
Hacinamiento	Mide el grado de hacinamiento en la vivienda en un área en particular, generalmente expresado como el número de personas que viven en una unidad de vivienda dividido por el número de habitaciones en la unidad Cálculo: Hacinamiento: $n = o > 2.5$ ocupantes por cuarto	1.03 < 2.5 ocup/cuarto no hay condiciones de hacinamiento	Mantener por debajo de 2.5 ocup/cuarto el promedio municipal de 1.03 ocup/cuarto dentro de las viviendas	Datos ITER, INEGI.
% de viviendas deshabitadas	Mide el porcentaje de viviendas o unidades de vivienda en un área particular que están desocupadas o vacantes Cálculo: (total de viviendas deshabitadas) / (número total de viviendas) *100	12.27% de viviendas deshabitadas	Disminución del 12.27 % de viviendas que se encuentran en condiciones de desocupación	Datos ITER, INEGI.
% VPH con piso de tierra	Mide el porcentaje de hogares en un área particular que tienen piso de suelo, en lugar de un piso sólido hecho de concreto, madera u otros materiales Cálculo: (número de viviendas particulares habitadas con piso de tierra) / (número total de viviendas particulares habitadas) *100	5.11% de viviendas con piso de tierra	Reducción del 5.11 % de viviendas que cuentan con piso de tierra.	Datos ITER, INEGI.
Rezago Habitacional				
% de viviendas en rezago habitacional (ONU H)	Mide el porcentaje de viviendas en un área en particular que se considera que necesitan mejoras o actualizaciones significativas Cálculo: (total de viviendas en condiciones de rezago habitacional) / (número total de viviendas) *100	25.9% de viviendas en condiciones de rezago habitacional	Mejoramiento de las condiciones de rezago habitacional para el 25.9 % de las viviendas	SIESCO, CONAVI

Equipamientos



% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos educativos	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos educativos de nivel primaria Cálculo: total de población de 6 a 11 años dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento	8.49 % (30 323) habitantes de 6 a 11 años dentro de un radio de cobertura de 800 m	Aumento de la cobertura de los equipamientos educativos para superar al 8.49 % habitantes de 6 a 11 años.	SIGED, SEP DENUE, INEGI
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos de salud	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: Primer Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento Segundo Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 5 000 m de la unidad de equipamiento Tercer Nivel: total de población dentro de un radio de cobertura de 10 000 m de la unidad de equipamiento	Primer Nivel: 77.58 % (276,816 hab) en un radio de 800 m del equipamiento Segundo Nivel: 93.45 % (333,425 hab) en un radio de 5 000 m del equipamiento	Mejora y aprovechamiento de los equipamientos de salud para aumentar la cobertura de la población que es atendida por las unidades de: Primer Nivel: 77.58 % (276,816 hab) Segundo Nivel: 93.45 % (333,425 hab)	Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud DENUE, INEGI
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos Deportivos y recreativos	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento	52.51 % (187,366 habitantes) en un radio de cobertura de 800 m de la unidad de eq. deportivo y recreación.	Incremento del 52.51 % unidades de eq. deportivo y de recreación en el municipio para cubrir al 100% de la población	Marco Geoestadístico, INEGI
% de la población que cuenta con acceso adecuado a equipamientos culturales	Población total dentro de la delimitación municipal que tienen acceso a equipamientos culturales (teatros, cines, auditorios, galerías de arte, museos, bibliotecas, entre otros) Cálculo: total de población dentro de un radio de cobertura de 800 m de la unidad de equipamiento	28.44 % (101,487 habitantes) dentro de un radio de cobertura de 800 m al eq. de cultura	Incremento del 28.44 % unidades de eq. cultural en el municipio para cubrir al 100% de la población	Catálogo SIC DENUE, INEGI

Consumo: energía y agua

Déficit Hídrico	Consumo de agua potable con respecto al consumo de agua ideal Cálculo: Diferencia de consumo de agua 150 lts*hab/día y el consumo de agua actual	Déficit Hídrico: +27.7 lts*hab/día	Mejoramiento de la eficiencia hídrica para optimizar el consumo de agua +27.7 lts*hab/día	REPDA, CONAGUA
-----------------	--	------------------------------------	---	----------------

Residuos sólidos y agua residual

Generación de Residuos Sólidos Urbanos (kg/hab/día)	Mide la proporción de residuos sólidos urbanos que son recolectados y eliminados de manera segura y ambientalmente racional. Cálculo: (Generación de Residuos Sólidos al día) / (Población total del municipio)*100	1.05 kg*hab/día de residuos sólidos urbanos	Gestión para la disminución del 1.05 kg*hab/día de residuos sólidos urbanos recolectados y eliminados de manera segura y ambientalmente sostenible.	SEMARNAT
---	---	---	---	----------

Movilidad y transporte

Automóviles por cada 100 habitantes	Número de automóviles concentrados por cada 100 habitantes Cálculo: (total de vehículos automóvil o camioneta) / 100	1,766.27 automóviles por cada 100 habitantes	Disminución en el uso de los 1,766.27 automóviles por cada 100 habitantes en el municipio	Datos ITER, INEGI.
Número de accidentes de tránsito	Cantidad de vehículos que presentan algún incidente de tránsito	1,078 accidentes de tránsito	Mejoramiento del sistema de movilidad para la reducción de 1 078 accidentes de tránsito registrados en el municipio	Datos ITER, INEGI.



<p>% de personas que llegan a la escuela o trabajo en menos de 30 minutos</p>	<p>Porcentaje de personas dentro de una población determinada que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos. Cálculo: (total de población de 3 años y más que hace hasta 15 minutos al lugar de estudio) + (total de población de 3 años y más que hace 16 a 30 minutos al lugar de estudio) / (total Población de 3 años y más que asiste a la escuela dentro del municipio, tiempo y medio de desplazamiento al lugar de estudio) *100</p>	<p>88 % de personas del municipio que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos.</p>	<p>Incremento del 88 % de personas que pueden llegar a su lugar de trabajo o estudio en 30 minutos o menos.</p>	<p>Questionario Ampliado INEGI</p>
---	---	--	---	------------------------------------

Infraestructura urbana

<p>Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura</p>	<p>El porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura considera a la población que cuenta con acceso a agua entubada dentro de la vivienda o en el patio o terreno. Cálculo: (viviendas particulares habitadas que no disponen de agua potable) / (total de viviendas particulares habitadas)*100</p>	<p>99.5 % de la población utiliza servicios de agua potable</p>	<p>Ampliar el porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable hasta cubrir el 100%</p>	<p>Questionario básico, INEGI</p>
<p>Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura</p>	<p>Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura, considera a la población que cuenta con sistema de drenaje o desagüe en la vivienda conectado a la red pública o a una fosa o tanque sépticos (biodigestor). Cálculo: (viviendas particulares habitadas conectadas a la red de drenaje) / (total de viviendas particulares habitadas)*100</p>	<p>99.3 % de la población utiliza servicios de saneamiento</p>	<p>Aumento de la población que utiliza servicios de saneamiento hasta cubrir el 100%</p>	<p>Questionario básico, INEGI</p>
<p>% viviendas que cuentan con servicio de electricidad</p>	<p>Viviendas particulares habitadas sin servicio de electricidad considera a la población que no cuenta con este servicio. Cálculo: (viviendas particulares habitadas no conectadas a la red eléctrica) / (total de viviendas particulares habitadas)*100</p>	<p>99.4 % de la población utiliza servicios de energía eléctrica</p>	<p>Crecimiento de la cobertura del servicio de electricidad para cubrir el 100% de las viviendas con este servicio</p>	<p>Questionario básico, INEGI</p>

Fuente: Elaboración propia



Tabla 47 Indicadores gobernanza

GOBERNANZA				
Alineación con ODS: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas				
Indicador	Definición	2020	Meta a 2040	Fuente
Finanzas públicas municipales				
% de los ingresos totales del municipio corresponden a ingresos propios.	Representa el porcentaje de ingresos propios respecto del total de ingresos del municipio. Cálculo: (Total de ingresos propios del municipio) / (Total de ingresos del municipio)*100	22.4 % de ingresos propios con respecto al total de ingresos del municipio.	Aumento del 22.4 % de ingresos propios con respecto al total de ingresos del municipio.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, INEGI.
Tenencia de la tierra				
% de ocupación de suelo de propiedad social o agraria	Mide la superficie ocupada por propietarios ejidales, comunales, y agrarios Cálculo: (superficie total de ejidos) / (superficie total del municipio)*100	22.26% de la superficie ocupada por propietarios ejidales, comunales, y agrarios	Protección del 22.26 % de la superficie ocupada por propietarios ejidales, comunales, y agrarios	Registro Agrario Nacional (RAN)
Actores				
% de participación en los procesos de planeación del desarrollo urbano y OT	Mide la cantidad de personas de diferentes grupos que colaboraron en al menos un proceso de participación Cálculo: número de personas que acudieron a talleres participativos con funcionarios del sector público y ciudadanía	215 personas colaboraron en el proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán 104 hombres / 111 mujeres	Aumento de la cantidad de 215 personas en talleres o eventos de participación en el proceso de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Proceso de Participación Social del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Uruapan Michoacán

Fuente: Elaboración propia



13 Responsabilidades y sanciones



La autoridad municipal, promoverá mecanismos de contraloría o vigilancia social, donde participen los vecinos, usuarios, instituciones académicas, organizaciones sociales, colegios de profesionistas y los institutos y observatorios, en el cumplimiento y ejecución de la normatividad y el programa, aplicando los principios establecidos y en su caso denunciando ante la instancia de procuración de ordenamiento territorial cualquier violación a la normatividad aplicable.

Las responsabilidades de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades y sanciones administrativas correspondientes en el incumplimiento del Programa se investigarán y determinarán conforme a la normatividad en materia de responsabilidades administrativas de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en los términos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es responsabilidad de la Administración Pública Municipal, vigilar el desarrollo y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones contenidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

La dependencia encargada del Desarrollo Urbano impondrá sanciones a aquel particular que violente el Programa en los términos de la legislación y normatividad aplicable.

Las violaciones al Programa son de manera enunciativa más no limitativa las referidas a:

1. Urbanizar en polígono con uso de suelo primario no urbanizable;
2. Edificar con un uso de suelo secundario distinto al establecido en el Programa;
3. Edificar sin los dictámenes positivos o vistos buenos que solicita el Programa;
4. Utilizar normas de aprovechamiento distintas a las autorizadas en el Programa;
5. Utilizar aprovechamiento adicional al permitido en zona de restricciones;
6. Incumplir con el número de estacionamientos establecidos en la reglamentación;
7. Urbanizar sin apego a la estrategia vial del Programa; y.
8. Las demás que deriven de la falta de cumplimiento al Programa y su Reglamento.

Se entenderá por infracción la violación a cualquiera de los preceptos que se establecen en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y demás normatividad aplicable, cometida por particulares o por autoridades.

Las infracciones de los Servidores Públicos serán por otorgar permisos o autorizaciones que contravengan lo dispuesto en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, estas infracciones serán impuestas a los empleados y funcionarios por la contraloría municipal, cuando:

1. Omitan, dolosamente, fundar y motivar debidamente los actos administrativos que expidan;
2. No cumplir las formalidades, los plazos y términos establecidos en los trámites previstos;
3. Realizar o autorizar actos en contra de lo dispuesto en el programa y su zonificación; y
4. No observar u omitir acatar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.



La autoridad municipal no requerirá o condicionará la tramitación de un procedimiento y su resolución definitiva al cumplimiento de requisitos o a la realización de acciones que no estén expresamente previstos en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y/o en el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

El ayuntamiento y la Autoridad Competente, podrán cancelar las autorizaciones que hubieren otorgado a petición del beneficiado o cuando éste incumpla las obligaciones que contrajo al obtener la autorización definitiva.

La Legislación Estatal establecerá el régimen de responsabilidades y de reparación de daños aplicable a toda persona que cause perjuicios o efectos negativos al ordenamiento territorial, a los asentamientos humanos, al desarrollo urbano o a sus infraestructuras, edificaciones e instalaciones.



14 Glosario



Actividades Agrologísticas (AL): Espacios estratégicamente ubicados para la logística, dotados de infraestructura básica y complementaria, donde convergen actividades agroalimentarias que añaden valor, incrementan productividad y competitividad. Incluyen producción primaria, acopio, procesamiento, transformación, capacitación, transferencia de tecnología, logística y comercialización.

Área Natural Protegida (ANP): Áreas que se encuentran bajo un decreto de protección por la legislación federal.

Bando de Gobierno Municipal de Uruapan, Michoacán: Regulación municipal que establece el ordenamiento del crecimiento del municipio, el uso del suelo, regulaciones ambientales, asentamientos humanos y la supervisión de construcciones con multas habitacionales, industriales, comerciales y de servicios. También indica la elaboración y formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Centro de Población: Área que incluye la localidad urbana de Uruapan y sus localidades conurbadas (Caltzontzin, Toreo el Bajo, Santa Rosa, Jicalán y Jucutacato). Es un destino para localidades y municipios vecinos debido a su infraestructura, equipamiento y servicios.

Centro Histórico: Área de gran valor histórico que comprende el primer cuadro de la ciudad y alberga los nueve barrios originarios, siendo el centro de actividades comerciales, financieras y culturales.

Ciudad: Sistema urbano integrado por la localidad-cabecera municipal de Uruapan y sus localidades conurbadas.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (CDUEMO): ley que regula el ordenamiento y control de la administración urbana en el estado. Su objetivo principal es establecer las bases para un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, garantizando el derecho a la ciudad para todos los michoacanos.

Coefficiente de Absorción del Suelo (CAS): Relación aritmética entre la superficie libre del terreno y la superficie que debe ser permeable. Indica qué tanta superficie libre del terreno debe ser permeable para permitir la infiltración de agua.

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS): Relación aritmética entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno. Ayuda a definir qué tanto del terreno puede ser ocupado por espacios cerrados y qué tanto debe quedar libre.

Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS): Relación aritmética entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno. Ayuda a definir qué tanta superficie sumando todos los niveles pueden construirse.

Comisión Municipal de Desarrollo Urbano: Máxima figura de representación social y participación comunitaria en materia urbana en el municipio.

Constancia del Uso de Suelo (CUS): Documento oficial expedido por el Instituto Municipal de Planeación que fundamenta técnica y legalmente el uso de suelo en el municipio.

Corredor Urbano (CU): Zona o área específica designada para el desarrollo de actividades comerciales, residenciales o industriales, ubicada estratégicamente para facilitar el tránsito de personas y mercancías. Generalmente se ubica sobre vialidades primarias.



Corredor Urbano Agrologístico (CA): Zona o área específica dentro de la cabecera municipal, designada para actividades agrologísticas debido a su aptitud territorial, condiciones de riesgo y usos actuales predominantes.

Dictamen de Agua, Saneamiento y Red Pluvial (DAS): Documento técnico emitido por el organismo operador de agua potable y saneamiento, que evalúa y certifica la factibilidad y condiciones de conexión de un predio a las redes de infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial.

Dictamen de Compatibilidad del Uso de Suelo (DUS): Documento oficial expedido por el Instituto Municipal de Planeación, que fundamenta técnica y legalmente el uso de suelo compatible en el municipio.

Dictamen de Impacto Vial y Urbano (DIVU): Estudio que combina el análisis de los aspectos de movilidad y las alteraciones que causan una obra pública o privada en los centros de población.

Dictamen de Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano: Documento que debe solicitarse al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para cualquier ajuste al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Dictamen de Patrimonio Histórico (DPH): Documento oficial expedido por el área de patrimonio del municipio para proyectos, construcciones y mejoras urbanas en zonas de conservación patrimonial.

Dictamen de Vulnerabilidad y Riesgos (DVR): Documento oficial expedido por la autoridad municipal encargada de la protección civil, que otorga recomendaciones, condicionantes y restricciones para un determinado aprovechamiento en un predio, con base en el Atlas de Riesgos del Municipio.

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) : Instrumento federal que busca fortalecer la complementariedad entre asentamientos humanos, identificar sitios adecuados para el aprovechamiento de infraestructura y equipamientos, y conservar y proteger ecosistemas.

Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) 2023-2042: Estrategia federal que busca articular la movilidad al desarrollo económico territorial, mejorar el servicio de transporte público, promover la movilidad activa y garantizar la seguridad vial.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

IMPLAN Uruapan: Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, entidad que ha colaborado en la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, organismo tripartito en México (Gobierno, trabajadores y empresarios) cuyo objetivo principal es facilitar a los trabajadores el acceso a una vivienda digna, mediante la administración de un fondo nacional de vivienda y la oferta de diversos tipos de crédito.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU): marco legal fundamental en México que establece las bases para la planeación, regulación y gestión del uso del territorio y de los asentamientos humanos. Su



objetivo principal es garantizar el derecho a la ciudad para todos los habitantes, promoviendo el desarrollo urbano sostenible, resiliente, equitativo e inclusivo.

Licencia de Uso de Suelo (LUS): Documento aprobatorio mediante el cual el municipio certifica que el uso del suelo pretendido en un predio es congruente con las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano.

Localidades: Todas aquellas que no están conurbadas a la cabecera municipal.

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA): Documento que da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo.

Marco Metodológico: Marco desarrollado por ONU-Hábitat e INFONAVIT para la creación de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU), que consta de 9 fases y busca incorporar opiniones de diversos sectores.

MDP: Millones de Pesos.

Municipio: Totalidad del territorio de Uruapan.

MXN: Pesos Mexicanos.

Nueva Agenda Urbana: Documento firmado en 2016 durante la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que busca un desarrollo menos extensivo en la ocupación del suelo y más densificado en zonas consolidadas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030: 17 objetivos establecidos por la ONU en 2015, que buscan un desarrollo sostenible y son la base de la congruencia del PMDU.

ONU-Hábitat México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, oficina para México y Cuba, que ha colaborado en la elaboración del PMDU.

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP): En algunos marcos legales, se refiere al instrumento específico que regula la planeación urbana de una localidad o centro de población dentro del municipio. El PMDU a veces engloba varios PDUCP o se complementa con ellos.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) Uruapan 2040: Instrumento de planeación urbana diseñado para guiar el desarrollo de Uruapan hasta el año 2040, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana.

Política Nacional de Suelo (PNS): Instrumento federal que busca recuperar la función social del suelo, contribuir a la planeación de ciudades resilientes, adaptar la regularización de la tenencia del suelo y gestionar suelo apto con sentido social.

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024: Instrumento federal que impulsa un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, promueve un desarrollo integral en sistemas urbano-rurales y zonas metropolitanas, y busca ciudades sostenibles.



Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024: Instrumento federal que establece un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo con la vivienda adecuada como elemento central de planeación.

Reglamento de Construcción para el Municipio de Uruapan, Michoacán: Reglamento municipal que establece las normas para obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, conservación, restauración, reparación, acondicionamiento y demolición de cualquier género de edificaciones, así como el uso de las edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios.

Reglamento Interior de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural del Municipio de Uruapan, Michoacán: Regulación municipal que establece los preceptos jurídicos para el manejo de polígonos de centro histórico, polígonos de acción para regulación de imagen urbana del centro histórico, inmuebles considerados patrimonio histórico y lineamientos de imagen urbana.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU): entidad fundamental en la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en México. Es parte del Gobierno Federal, encargada de diseñar, implementar y coordinar las políticas públicas en materia agraria, de desarrollo urbano y vivienda.

Servicio Meteorológico Nacional (SMN): Fuente de información sobre climatológicas normales en México.

SIESCO (Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda): Fuente de datos sobre rezago habitacional.

Sistema de Información Geográfica (SIG): Herramienta que el IMPLAN integrará para ser consultada en línea por la ciudadanía, incluyendo la zonificación primaria y secundaria del municipio.

Suelo Urbano Vacante Edificable (SUVE): Suelo al interior de los límites de la ciudad con capacidad para albergar usos habitacionales y mixtos, al encontrarse rodeado de infraestructura básica y sin impactar gravemente los servicios ambientales de la ciudad.



15 Fuentes de consulta



Arroyo, I. (2018). Transferencias monetarias condicionadas y herencia intergeneracional. En F.

Cortés, Temas de política social de México y América Latina (págs. 73-116). Ciudad de México: El Colegio de México.

Curry A. 2021. "Violence and avocado capitalism in Mexico", Noria Research, 2021. Disponible en <https://noria-research.com/violence-and-avocadocapitalism-in-mexico/>

Bocco G, Mendoza M, Masera O.R. (2001) La dinámica del cambio del uso del suelo en Michoacán. Una propuesta metodológica para el estudio de los procesos de deforestación. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de geografía, UNAM 44, 18-38 Boletín El Aguacatero (58),1-8.

Brenner, N. (2013). From urban entrepreneurialism to a "revanchist city"? On the spatial injustices of 9/11. International journal of urban and regional research, 27(1), 3-13.

CENAPRED. (2023). Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales Coll, A. (2016). Espacio y ocio: el turismo en México. Colección: Temas Selectos de Geografía de México. Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

CONABIO (2005). La Biodiversidad en Michoacán. Estudio de caso. México, D.F.: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONAGUA (2018b). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Uruapan (1614), Estado de Michoacán. Ciudad de México:

CONAGUA. Calidad del agua en México. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua>

CONAGUA. (2021). Sistema Nacional de Información de Agua (SINA). <https://app.conagua.gob.mx/sistemasdeagua/>

CONAGUA. (2023). REDPA. Títulos y permisos de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

CONAGUA. Servicio Meteorológico Nacional. (2023). Normales Climatológica por Estado.

CONAPO. (2021). Índices de marginación 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONAVI. (2020). Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda SIESCO.

CONAVI. (2020). Rezago habitacional. Obtenido de SIESCO: <https://www.gob.mx/conavi/documentos/actualizacion-del-rezagohabitacional>

CONEVAL. (2010). Medición de la pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-yespacios-en-la-vivienda.aspx>

Copernicus. (n.d.). Copernicus DEM GLO-30: Global 30m Digital Elevation Model. <https://land.copernicus.eu/global/products/dem-glo-30>



Córdoba, J. (2009). Turismo, desarrollo y disneyización: ¿una cuestión de recursos o de ingenio? Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, 70, 33-54.

Decreto número 323 del año 2022. Por medio del cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023. 22 de diciembre de 2022. Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tomo CLXXXI, Núm. 91

Dirección General de Información en salud (2022). Histórico de bases CLUES. http://gobi.salud.gob.mx/Bases_Clues.html

Dirección General de Estadística e Información Ambiental, SEMARNAT. (2022). Informe de medio ambiente. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap2.html>

Espín J. (1986). Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán. Zamora: El Colegio de Michoacán.

European Space Agency. (n.d.). World Cover Land. <https://land.copernicus.eu/global/products/lfc-10m-landsat>

Flores, J. R. (1972). Diccionario michoacano de historia y geografía. Imprenta Venecia. García Naranjo, F. A. (2015). El Ayuntamiento y los procesos locales de modernización en la ciudad de Uruapan (México), 1940-1960. HistoReLo. Revista de Historia regional y local, 146-188.

Gobierno Municipal de Uruapan (2019). Atlas de riesgos y/o peligros. Colegio de Michoacán, A.C.

H. Ayuntamiento de Uruapan (2012-2015, 2012). Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Uruapan. H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán. Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el Ejercicio Presupuestal del H. Ayuntamiento de Uruapan Michoacán, 2021 – 2024. 27 de diciembre de 2022.

Hansen, M. C., P. V. Potapov, R. Moore, M. Hancher, S. A. Turubanova, A. Tyukavina, D. Thau, S. V. Stehman, S. J. Goetz, T. R. Loveland, A. Kommareddy, A. Egorov, L. Chini, C. O. Justice, and J. R. G. Townshend. 2013. "HighResolution Global Maps of 21st-Century Forest Cover Change." Science 342 (15 November): 850–53. Data available from: earthenginepartners.appspot.com/science-2013-global-forest.

Hernández-Álvarez, Yunuén y Vázquez Rojas, Angélica María (2022): Estimación del Producto Interno Bruto de los municipios del estado de Hidalgo, 2013 y 2018. In: Martínez Pellegrini, S.E.; Venegas Herrera, M.A.C.; Amparo

Tello, D.; y Ken Rodríguez, C.A. [Coords.] (2022). El orden mundial reconfigurando las teorías, las políticas públicas regionales y sus resultados migratorios. UNAM-AMECIDER, México. Páginas 65-80 En <http://ru.iiec.unam.mx/5810/>. ISBN UNAM 978-607-30-6939-7, AMECIDER 978-607-8632-29-9 <http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadoresmunicipales.html>

Hurtado Mendoza, F. (1989). La vida política de Uruapan. Morelia: Linotipografía Omega.



Hurtado Mendoza, F. (2015). Uruapan a través del tiempo y del espacio. Morelia: Editorial Morevalladolid.

IMPLAN. (2022). Planeando el futuro, Uruapan 2033. Recuperado de: <https://implanuruapan.gob.mx/portfolio-item/uruapan-2033/> el día 20 de abril de 2023.

INECC. (2022). Atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático. <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>

INEGI (s.f.) Censos económicos. Sistema automatizado de información censal [SAIC]. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI (s.f.). Sistema de consulta. México en Cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

INEGI. (2000). Censo de población y vivienda 2000. Cuestionario básico. Características económicas. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2000). Censo de población y vivienda 2000. Cuestionario básico. Hogares censales. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2000). Censo de población y vivienda 2000. Cuestionario básico. Población. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2000). Censo de población y vivienda 2000. Cuestionario básico. Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2000). Principales resultados por localidad ITER, año 2000. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI. (2010). Censo de población y vivienda 2010. Cuestionario básico. Características económicas.

INEGI. (2010). Censo de población y vivienda 2010. Cuestionario básico. Hogares censales. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

INEGI. (2010). Censo de población y vivienda 2010. Cuestionario básico. Población. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

INEGI. (2010). Censo de población y vivienda 2010. Cuestionario básico. Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

INEGI. (2010). Principales resultados por localidad ITER, año 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI. (2011). Guía para la interpretación de cartografía. Edafología escala 1: 250,000 serie II. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espagnol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825231606.pdf

INEGI. (2013). Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM). Nacional 15 m.

INEGI. (2019). Censos económicos 2019.

https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos



INEGI. (2019). México en cifras. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0220&ag=16102> el día 29 de diciembre de 2019.

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario ampliado. Características del entorno urbano. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario básico. Características económicas. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario básico. Hogares censales. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario básico. Población. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Cuestionario básico. Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Tabulados. <https://censo2020.mx/>

INEGI. (2020). Finanzas públicas estatales y municipales.

INEGI. (2020). Hidrografía. <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrografia/>

INEGI. (2020). Inventario nacional de fenómenos geológicos.

INEGI. (2020). Marco geoestadístico. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

INEGI. (2020). Parque vehicular. Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Datos Abiertos de México.

INEGI. (2020). Principales resultados por localidad ITER, año 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2022). Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Conjunto de datos: Accidentes de tránsito terrestre.

INEGI. (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Datos de noviembre 2022. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>

INEGI. (2022). Red Nacional de Caminos, RNC 2022.

INEGI. Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII.

INFONAVIT. (2023). Crédito Infonavit. [Gobierno.com.mx](https://gobierno.com.mx/infonavit/)

<https://gobierno.com.mx/infonavit/#:~:text=Misi%C3%B3n%20del%20Infonavit.,a%20precio%20calidad%20y%20ubicaci%C3%B3n.>

IPCC, 2018: Anexo I: Glosario [Matthews J.B.R. (ed.)]. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del



reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)].

Martín Carbajal, M. D. L. L. (2016). La formación histórica del sistema de innovación de la industria del aguacate en Michoacán. Tzintzun. Revista de estudios históricos, (63), 268-304.

Michoacán. (2015). Programa de gestión para mejorar calidad del aire en el Estado de Michoacán 2015-2024. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/119879/1_ProAire_Michoacan.pdf

OMT (1995). Tesoro de turismo. Madrid: Organización Mundial de Turismo.

ONU Habitat (2018). Índice básico de las ciudades prósperas. Uruapan, Michoacán, México. Ciudad de México: ONU Hábitat.

ONU-Habitat. (2020). Public space site-specific assessment Guidelines to achieve quality public spaces at neighbourhood level.

https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/07/final_pssa_v.1_reviewed_compressed.pdf

Open Street Map. (2022). <https://www.openstreetmap.org/export#map=5/51.500/-0.100>

Ortiz Paniagua, C.F. (2017). Agricultura de exportación de aguacate y turismo en Michoacán. Una perspectiva desde los servicios ecosistémicos. El periplo sustentable, (33),452-485.

Ortiz Paniagua, C.F., Zamora Torres, A. I.y Bonales Valencia, J. (2018). Vulnerabilidad económica municipal del impacto agrícola ante condiciones de cambio climático en Michoacán. Análisis Económico, XXXIII(82),73-93.

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo (2023). Bando de Gobierno Municipal de Uruapan, Michoacán. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-8823cl.pdf>

Ramos Chávez, S. (2001). Uruapan, Ciudad del Progreso. Primera edición. Morelia.

Ramos Chávez, S. (2009). El volcán Parícutín: personajes, crónicas y testimonios. Uruapan. Impresos Gutiérrez Ruíz, E. (1891). Michoacán.

RAN. (2023). Datos geográficos de las tierras de uso común, por estado. Registro Agrario Nacional - Catastro Rural.

RAN. (2023). Datos geográficos perimetrales de los núcleos agrarios certificados, por estado. Registro Agrario Nacional - Catastro Rural.

Salazar Chávez, L. (26 de junio de 2019). Fundación de Uruapan. (A. Gómez Martínez, Entrevistador).

Secretaria de Cultura. (2022). Sistema de Información Cultural. SIC México. <https://sic.gob.mx/datos.php>



Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Gobierno del Estado de Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán (2017). Programa Sectorial de Turismo 2015-2021. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán.

Secretaría de Turismo y Cultura Uruapan (2020). Espacios de fomento a la cultura en el municipio. Uruapan: Gobierno Municipal.

SEDATU. (2015). El Gobierno de la República desarrolla nuevo modelo de casas populares. <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/el-gobierno-de-larepublica-desarrolla-nuevo-modelo-de-casas-populares-7823>

SEMARNAT. (2020). Generación de residuos sólidos por estado.

SENER. (2017). Usuarios y consumo de electricidad por municipio. Datos abiertos. SEP. (2022). Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de Escuelas. <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

SEPLADE. (2004). Decreto de regionalización para la planeación y desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia: Gobierno Constitucional del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo.

Servicio Geológico Mexicano. (1999). Carta geológico-minera. <https://www.sgm.gob.mx/CartasDisponibles/>

Servicio Geológico Mexicano. (2020). Cartas disponibles. <https://www.sgm.gob.mx/CartasDisponibles/>

Servicio Meteorológico Nacional. (2023). Normales Climatológica por Estado. <https://smn.conagua.gob.mx/es/informacion-climatologica-porestado?estado=chih>

SIAP. (2021). Estadística de Producción Ganadera. Datos abiertos. http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php

SIAP. (2021). Producción agrícola. <https://www.gob.mx/siap/acciones-yprogramas/produccion-agricola-33119>

Strava. (2023). Mapa de actividad global. <https://www.strava.com/globalheatmap>

Tapia, L. M., Larios, A., Vidales, I., Pedraza, M. E., y Barradas, V L. (2011). Cambio climático en la zona aguacatera de Michoacán: análisis de precipitación y temperatura a largo plazo. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 2 (2), 325-335

Toledo R., Alcántar, J.J., Anguiano, J., y Chávez, G. (2009). Expansión del cultivo del aguacate y deforestación en Michoacán. UNAM. (2023) Servicio Sismológico Nacional. Catálogo de Sismos. <http://www2.ssn.unam.mx:8080/catalogo/>

Vâgen TG, Winowiecki LA. Predicción de la distribución espacial y la severidad de la erosión del suelo en los trópicos globales utilizando sensores remotos por satélite. Percepción remota. 2019; 11 (15): 1800. <https://doi.org/10.3390/rs11151800>

Villanueva, L. y Zepeda, J.A. (2018). La producción de aguacate en el Estado de Michoacán y sus efectos en los índices de pobreza, el cambio del uso de suelo y la migración. Revista Mexicana sobre Desarrollo Local (0), 1-12.



WHO. (2016). Urban Green Spaces.
https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0005/321971/Urbangreen-spaces-and-health-review-evidence.pdf

Zanaga, D., Van De Kerchove, R., Daems, D., De Keersmaecker, W., Brockmann, C., Kirches, G., Wevers, J., Cartus, O., Santoro, M., Fritz, S., Lesiv, M., Herold, M., Tsendbazar, NE, Xu, P., Ramoino, F., Arino, O., 2022. ESA WorldCover 10 m 2021 v200. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7254221>



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

